

ISSN 2660-9037

# CLÍO

Revista de Historia, Ciencias Humanas  
y Pensamiento Crítico

AÑO 4 NÚMERO 7  
ENERO / JULIO (2024)  
PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ESPAÑA

ADSCRITA A:  
EDICIONES CLÍO  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LUZ  
ACADEMIA DE LA HISTORIA DEL ESTADO ZULIA  
CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS

## Consejo Editorial

ISSN 2660-9037

**Dr. Jorge Villasmil Espinoza**

Universidad del Zulia, Venezuela.  
Director de la Revista Cuestiones Políticas.  
ORCID 0000-0003-0791-3331

**Dr. Mario Hugo Ayala**

Universidad de Buenos Aires, Argentina.  
ORCID 0000-0002-7667-4218

**Dr. Luis Alberto Ramírez Méndez**

Universidad de los Andes, Venezuela.  
ORCID 0000-0001-7014-8105

**Dr. Juan Carlos Morales Manzur**

Academia de Historia  
del Estado Zulia, Venezuela.  
ORCID 0000-0003-0887-1065

**Dr. Carlos Valbuena Chirinos**

Universidad del Zulia, Venezuela.  
ORCID 0000-0002-6800-615X

**Dra. María Dolores Pérez Murillo**

Universidad de Cádiz, España  
ORCID 0000-0002-6205-0375

**Dr. Édgar Córdova Jaimes**

Universidad del Sinú, Colombia  
ORCID 0000-0003-2450-6156

**Dra. Maria da Purificação Araújo**

Universidade Federal da Bahia, Brasil  
ORCID 0000-0002-8279-4769

**Dr. Lewis Pereira**

Corporación Universitaria del Caribe (CECAR),  
Colombia.

ORCID 0000-0001-5679-5074

**Mg. Rafael Balza García**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador,  
Venezuela.

ORCID 0000-0002-5831-661X

**Mg. Lino Latella Calderón**

Universidad del Zulia. Universidad Católica Cecilio  
Acosta, Venezuela.

ORCID 0000-0002-8202-1352

**Dra. María Dolores Fuentes Bajo**

Universidad de Cádiz, España  
ORCID 0000-0003-3671-1333

**Dra. Sandra Olivero Guidobono**

Universidad de Sevilla, España  
ORCID 0000-0003-3332-4274

**Dra. Patricia Cecilia Viguera Cherras**

Universidad Arturo Prat, Chile  
ORCID 0000-0002-5961-2015

Clío: Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico; es un órgano de difusión periódica de investigaciones arbitradas de alcance internacional, adscrita a Fundación Ediciones Clío, La Academia de Historia del Estado Zulia y al Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas. Su objetivo es difundir investigaciones y reflexiones que se hacen desde las Ciencias Humanas abordando problemáticas sociales desde distintas áreas del estudio como la Historia, Filosofía, Educación y Pedagogía, Ciencias Políticas, Antropología, Sociología entre otras ciencias humanas; siempre bajo una perspectiva crítica. Su naturaleza es interdisciplinaria de manera que aparte de publicar artículos científicos; permite la incorporación de otras secciones o apartados dentro de su contenido para conferencias, ensayos, entrevistas, escritos sobre arte y artistas, textos de carácter histórico, jurídico, acuerdos, declaraciones, reseñas de libros y medios audiovisuales; entre otros.

Su publicación es semestral; cada número está conformado por artículos sobre temas en cada una de las áreas de sus competencias. La revista tiene como compromiso ofrecer un puente de comunicación entre los diferentes enfoques y propuestas de investigación en el sentido de generar un debate ante las complejidades del saber y el hacer social entre las ciencias humanas, permitiendo las críticas necesarias pues consideramos que la ciencia tiene que ser constantemente interpelada ya que su naturaleza no es estática, sino que está en continuo movimiento.

---

**Año 4. Nro 7. Enero-Junio 2024**

ISSN: 2660-9037

Correo electrónico: edicionesclio.es@gmail.com

Sitio web: <https://www.edicionesclio.com/>

Teléfono: +34-722-557-107

Dirección postal: 36416

Vigo-España

---

**Diseño Editorial y Diagramación:** Julio César García Delgado  
juliojgarcia@gmail.com

**Gestores de revista:** Jorge Isaac Vidovic

---

Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente. Todo el contenido de la revista será de libre acceso, distribuido bajo la licencia Creative Commons (BY-NC-SA)

## Director

**Dr. Jorge F. Vidovic**

Miembro honorario de la Academia de Historia  
del estado Zulia. Maracaibo-Venezuela.  
ORCID 0000-0001-8148-44033

## Editores Asociados

**Dr. Julio César García Delgado**

Universidad del Zulia. Universidad Nacional Expe-  
rimental Rafael María Baralt., Venezuela.  
ORCID 0000-0001-9213-2593

**Dra. Carmen Laura Paz Reverol**

Universidad de Sevilla, España.  
ORCID 0000-0002-1201-2223

## Equipo Asesor

**Dr. Reyber Parra Contreras**

Universidad del Zulia. Cronista del municipio  
Maracaibo. Miembro de número de la Academia  
de Historia del Estado Zulia, Venezuela.  
ORCID 0000-0002-3231-9214

**Dr. Ángel Rafael Lombardi Boscán**

Universidad del Zulia, Venezuela.  
Director del Centro de Estudios Históricos  
de LUZ.  
ORCID 0000-0001-6273-1990



FONDO EDITORIAL  
ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

# Sumario

## PRESENTACIÓN

### **Crisis globales y respuestas locales ante el COVID-19 y el cambio climático: Reflexiones desde la historia y sociedad hispanoamericanas**

*Global crises and local responses to COVID-19 and climate change: Reflections from Latin American history and society*

Julio César García Delgado

**7-17**

## ARTÍCULOS

### **Derecho a la tierra en Venezuela. De la titulación pontificia a los siglos monárquicos y republicano del XIX**

*Right to Land in Venezuela. From the Pontifical Titling to The Monarchical and Republican Centuries of the 19th Century*

Marioly G. Atencio, Belin M. Vázquez

**21-40**

### **El pensamiento mirandino de independencia continental y el proyecto "imperial" de Colombeia**

*The Mirandino thought of continental independence and the "imperial" project of Colombeia*

Juan Carlos Morales Mnazur

**41-53**

### **Independencia, participación y conflictividad. Venezuela. 1808-1830**

*Independence, participation and conflict. Venezuela. 1808-1830*

Ligia Berbesí de Salazar

**54-78**

### **Ideas filosóficas y políticas en Rafael María Baralt**

*Philosophical and political ideas in Rafael María Baralt*

Johan Méndez Reyes, Ana Padrón Medina

**79-96**

### **El teatro como recurso didáctico en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural**

*Theater as a teaching resource in the area of knowledge of the natural, social and cultural environment*

Sergio Maciá-Lloret, Naima Moreno Sánchez

**97-111**

## **Nacimiento y primer desarrollo de la Hermandad Musulmana**

*Birth and first development of the Muslim Brotherhood*

Luis Vivanco Saavedra

**112-138**

## **La neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito**

*Educational neuropsychology as a tool for crime prevention*

Douglas Arnaldo Rico González

**139-146**

## **La depresión mayor y la psicosis como trastornos mentales: una realidad vigente**

*Major depression and psychosis as mental disorders: a current reality*

Lisset Lisbeth Moren Rivera

**147-157**

## **Importancia de la neuropsiquiatría en el Derecho Penal**

*Importance of Neuropsychiatry in Criminal Law*

Juan Pablo Monroy Lancheros

**158-166**

## **ENSAYOS**

### **Bicentenario batalla naval del lago 24 de julio de 1823**

*Bicentennial naval battle of the lake July 24, 1823*

Ángel Rafael Lombardi Boscán

**169-179**

### **Guerra y paz**

*War and Peace*

Ángel Lombardi

**180-181**

### **Breves contribuciones epistemológicas para el desarrollo de un renovado proyecto historiográfico regional**

*Brief epistemological contributions for the development of a renewed regional historiographic Project*

Jorge Jesús Villasmil Espinoza

**182-199**

## **RESEÑAS**

### **La africanidad en la costa sur lacustre de Maracaibo: Códigos Africanos desde la oralidad y del registro fotográfico en los pueblos ancestrales de Gibraltar, Bobures, Palmarito, San José, Santa María y San Antonio**

Jorge F Vidovic

**203-205**

## **ARTE**

**Anotaciones sobre una épica del paisaje urbano en la obra de Edgar Queipo**

Juan Calzadilla

**209-228**

## **NORMAS – GUIDELINES**

**229-233**

**234-238**



# Presentación

## **Crisis globales y respuestas locales ante el COVID-19 y el cambio climático: Reflexiones desde la historia y sociedad hispanoamericanas**

Julio César García Delgado\*

Luego de varios meses de confinamiento obligado debido a la pandemia, las sociedades enfrentan ahora el desafío de reiniciar sus actividades en un contexto cambiante. Mientras algunas economías inician su reactivación, también —no menos importante— se retoman de a poco las interacciones sociales. Sin embargo, la “nueva normalidad” ha puesto de relieve problemas previos que sólo habían estado latentes.

Este proceso de readaptación trae tanto oportunidades como incertidumbres. Por un lado, la resiliencia humana permite vislumbrar la capacidad de prosperar ante la adversidad y acrecentar valores como la empatía. No obstante, al retomar dinámicas previas también afloran desafíos estructurales como las desigualdades y desequilibrios ambientales que podrían entorpecer la recuperación.

Uno de los principales problemas es el aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria, pues la pérdida de ingresos llevó a más personas bajo el umbral de pobreza. También se prevé un alza en problemas de salud mental ante el estrés del encierro, manifestándose en trastornos como la depresión y el insomnio.

Otro desafío es la generación de empleo. Algunos puestos formales no volverán y puede profundizarse la informalidad laboral y precariedad. Asimismo, se observan rezagos en la educación por la suspensión de clases presenciales, impactando en quienes no tuvieron acceso remoto.

Finalmente, también resurgen problemas vinculados a la violencia de género y doméstica, así como el mayor deterioro ambiental producto de una mayor presión sobre los recursos, lo que de no enfrentarse agravaría las frágiles condiciones de recuperación e inclusión pospandémica.

\* Msc. en Antropología, Mención: Antropología Social y Cultural (Universidad del Zulia). Doctor en Educación (Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”). Profesor de la Universidad del Zulia (Maracaibo-Venezuela) adscrito al departamento de Ciencias Humanas. Profesor de la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”, adscrito al departamento de Ciencias Sociales y al Centro de Investigaciones Educativas de la mencionada institución. Miembro de número de la Academia de Historia del estado Zulia. Correo-e: juliogarciad@gmail.com.<https://orcid.org/0000-0001-9213-2593>

Muchos problemas siguieron ahí, solo que pasaron a un segundo plano ante la opinión pública. Otros no solo resurgieron, sino que lo hicieron con más ahinco. Algunos problemas que han resurgido después del confinamiento tenemos:

*Desigualdades sociales y brechas económicas más evidentes:* El confinamiento afectó en mayor medida a los grupos vulnerables y la reactivación puede dejarlos más rezagados. Según informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la pandemia aumentó los niveles de pobreza y desigualdad en la región, debido a la caída del 7.7% del PIB. La pobreza afectó al 33.7% y la pobreza extrema al 12.5% de la población. Sin las medidas de protección social, estos porcentajes habrían sido mayores. El reporte muestra que los grupos más afectados fueron las mujeres, rurales, indígenas y con menos educación. Insta a garantizar la protección universal, un ingreso básico y sistemas integrales de salud, educación e inclusión digital. También impulsa avanzar hacia una “sociedad del cuidado” con cobertura desfeminizada y de calidad, para lograr una recuperación igualitaria y sostenible<sup>1</sup>.

*Aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria:* La pérdida de ingresos durante la crisis llevó a que más personas caigan bajo el umbral de la pobreza. En conjunción a lo anterior, la disminución de ingresos afecta de forma crucial la calidad de vida: Según informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el hambre se mantuvo similar entre 2021-2022 pero aumentó donde personas aún se recuperan de la pandemia o son afectadas por precios de alimentos, insumos, energía, conflictos y fenómenos climáticos. Muchos países no pueden acceder a dietas nutritivas. Si bien hay avances en indicadores infantiles, aumenta el sobrepeso y obesidad en niños, presagiando mayores enfermedades. El informe muestra como la urbanización cambia los sistemas agroalimentarios rural-urbanos afectando la seguridad alimentaria y nutrición en diferentes lugares<sup>2</sup>.

*Problemas de salud mental debido al estrés y ansiedad del encierro:* Se prevé un alza en trastornos como la depresión y el insomnio. Según reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el extendido periodo de encierro generó altos niveles de estrés y ansiedad en muchas personas. El aislamiento social y la incertidumbre frente a la pandemia afectaron negativamente la salud emocional de numerosos individuos. Se espera un alza en padecimientos como la depresión y el insomnio, producto del impacto del confinamiento en el bienestar psicológico de las personas<sup>3</sup>.

*Mayor desempleo e informalidad laboral:* Algunos empleos formales no se recuperarán y puede crecer la precariedad. Debido a las restricciones sanitarias, muchas empresas debieron

1 <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta#:~:text=Temas-,Pandemia%20provoca%20aumento%20en%20los%20niveles%20de%20pobreza%20sin%20precedentes,la%20desigualdad%20y%20el%20empleo&text=En%20un%20nuevo%20informe%20anual,m%C3%A1s%20que%20a%C3%B1o%20anterior.>

2 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3017es>

3 Salud Mental y COVID-19. <https://www.paho.org/es/salud-mental-covid-19>

cesar sus actividades o reducir costos despidiendo personal. Esto generó una mayor desocupación que todavía no se revierte. A su vez, quienes perdieron sus puestos formales debieron buscar trabajo de manera independiente, incrementando la precariedad en el mercado laboral. Algunos empleos formales de sectores muy afectados no lograrán recuperarse<sup>4</sup>.

*Rezagos en la educación por la suspensión de clases presenciales, afectando más a quienes no tuvieron acceso remoto:* Los organismos internacionales enfatizan que la falta de acceso a clases presenciales conduce a una pérdida de los aprendizajes y aumenta los riesgos de deserción y trabajo infantil, afectando más a quienes no cuentan con acceso remoto. La suspensión de clases presenciales generó rezagos educativos, especialmente en niños de zonas vulnerables sin conectividad que no pudieron continuar con sus estudios, presagando mayores brechas en los resultados escolares.

Partiendo de la idea anterior, podemos reconocer otro problema con consecuencias aún por verse como lo es el confinamiento debido a la pandemia del Covid-19. Un ejemplo palpable de las consecuencias del confinamiento son las evidentes secuelas en los distintos sistemas educativos, particularmente en los sistemas de educación básica y media. Tras dos un año de confinamiento y dos de implantación de estudios a distancia, se han reportado la disminución de niveles porcentuales en habilidades matemáticas y lógicas en distintos países, debido a la falta de interacción en las aulas. Ya desde el punto de vista social, tenemos, que tras uno o dos años de aulas vacías e interacciones tras una pantalla, los centros educativos han dejado de ser espacios de interacción, lo que privó a millones de jóvenes de procesos de interacción que resultan claves en el proceso de su desarrollo cognitivo y emocional. Lo anterior conduce, tras la interrupción de las interacciones en los centros educativos, el deterioro del tejido social en las distintas sociedades. Las secuelas de la deficiencia en el dominio de contenidos conceptuales y procedimentales han sido menores en tanto que estos se pueden aprender vía online o mediante la lectura; sin embargo, las secuelas tras la ausencia de interacción y las habilidades sociales llevará más tiempo, sobre todo hasta que haya conciencia de esta situación.

*Mayor deterioro ambiental por una mayor presión sobre los recursos naturales tras el levantamiento de restricciones:* Tras los primeros meses de la paralización de buena parte de las actividades económicas tras el confinamiento, trajo como consecuencia una caída drástica del nivel de emisiones de gases<sup>5</sup>, lo que, inesperadamente, dio un breve respiro al planeta, el cual, sin embargo, sería temporal, en tanto que apenas se empezó a reactivar la economía a gran escala, las emisiones aumentaron por lógica consecuencia del repunte económico postpandémico<sup>6</sup>. Un período de pausa de un año es un muy breve en escala geológica para

4 ONU. CEPAL OIT. 2023. *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: Hacia la creación de mejor empleo en la pospandemia*. Santiago de Chile. OIT. <https://repositorio.cepal.org/items/37980dfe-f5c3-4f70-9ca3-bde9cc652b0c>

5 Las reducciones de emisiones por la pandemia tuvieron efectos inesperados en la atmósfera: <https://ciencia.nasa.gov/ciencias-terrestres/las-reducciones-de-emisiones-por-la-pandemia-tuvieron-efectos-inesperados-en-la-atmosfera/>

6 Aumentan las emisiones en Europa tras el repunte económico post-pandemia: <https://www.retema.es/actualidad/>

revertir los efectos de la emisión de gases a la atmósfera, aunado a que se recobró la atención de la opinión pública al —cada vez más inminente— cambio climático. Hacemos uso del término “inminente”, debido a que es cada vez más difícil negar el cambio climático, a pesar de grupos que insisten en ello, en tanto que las evidencias trascienden al ámbito científico (mediciones, estudios) y son palpables en la cotidianidad. Veranos más cálidos y secos, inviernos más húmedos y cálidos, primaveras que se “adelantan”, otoños que tardan más en llegar, entre otros, son de los tantos ejemplos. Si bien los cambios climáticos son una constante en la historia del planeta; en esta ocasión la actividad humana lo ha propiciado —o acelerado— debido a la capacidad de la humanidad de transformar nuestro planeta a escalas jamás registradas en la historia, en tanto que podemos afirmar que entramos en una era geológica denominada Antropoceno<sup>7</sup>.

Las consecuencias del cambio climático son cada vez más palpables, aun cuando las sociedades y los actores políticos y económicos no terminan de tomar medidas para, ya sea, contrarrestarlo o mitigarlo; sin contar que la población en general se siente ajena al problema hasta que empiezan a sufrir las consecuencias. Unas más sutiles, como un verano más seco o lluvioso de lo acostumbrado o un invierno inusualmente más húmedo y cálido u otras más evidentes como el aumento de frecuencias de tormentas o alteraciones de patrones de cultivos debido nuevos patrones climáticos son unos de los incontables ejemplos sobre los —cada vez más— evidentes e inminentes consecuencias del cambio climático, que pueden poner en vilo la civilización actual, tal como en otras épocas ha sucedido.

Los rezagos educativos ocasionados por la suspensión de clases presenciales, unidos a los vacíos en la formación socioemocional de los estudiantes, sientan las bases para problemas futuros a nivel individual y colectivo. Superar las secuelas en los aprendizajes académicos requerirá esfuerzos adicionales por parte de los sistemas educativos, pero cerrar las brechas en el desarrollo personal derivadas de la falta de interacción social durante la niñez y adolescencia resultará aún más complejo. Solo una pedagogía comprometida con la inclusión y el cuidado de las personas podrá mitigar los efectos a largo plazo de la educación remota obligada por la pandemia.

Por otro lado, el aumento de la presión sobre los recursos naturales tras el levantamiento de las restricciones, sumado a la lenta toma de conciencia sobre problemas como el cambio climático, anticipan mayores retos para las generaciones futuras. Si bien la pausa obligada por la pandemia trajo algunos beneficios transitorios para el medio ambiente, la falta de acción concreta para modificar conductas insostenibles hace presagiar un mayor deterioro, con consecuencias aún más graves que podrían poner en jaque la permanencia de la civilización tal y como la conocemos. Urge fomentar una educación ambiental que

---

[aumentan-las-emisiones-co2-en-europa-tras-el-repunte-economico-post-pandemia](#)

7 El antropoceno, la era en la que lo artificial tiene más peso que lo natural: <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/que-es-el-antropoceno#:~:text=El%20concepto%2022antropoceno%22%20E2%80%94del,del%20hombre%20sobre%20la%20Tierra.>

sensibilice a la población en general, de modo que se favorezca un desarrollo responsable acorde con los límites planetarios.

No es nuestro objetivo en estas líneas destacar las consecuencias del cambio climático, sino la aparente falta de conciencia —o percepción— por parte de la población en general sobre el asunto. Si bien es cierto que gran parte de las decisiones sobre el uso y gestión del territorio y los recursos dependen, fundamentalmente, de políticas públicas y de planes y proyectos por parte de las grandes corporaciones, la concientización de la ciudadanía en general resulta clave al momento de mitigar las consecuencias del cambio climático. Negarlo o ignorarlo, solo causará postergar la aplicación de medidas.

Este número de Clío, Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento, año 4, Número 7 (enero-junio 2024), presenta una selección de artículos que analizan diversos aspectos de la hispanidad desde una perspectiva histórica, filosófica y contemporánea. Los textos abarcan temas como el pensamiento pre e independista en las colonias españolas, así como nuevos enfoques educativos en países hispanoamericanos. El objetivo es promover la reflexión sobre la evolución de esta identidad cultural a lo largo del tiempo.

En *Derecho a la tierra en Venezuela. De la titulación pontificia a los siglos monárquicos y republicano del XIX*, Atencio y Vázquez examinan la evolución histórico-jurídica del derecho a la tierra en Venezuela, desde las Bulas Alejandrinas de 1493 que otorgaron a los Reyes Católicos la titularidad perpetua sobre tierras descubiertas. Asimismo, destacan la consolidación de estos procesos durante las campañas libertadoras y el siglo XIX, marcado por irregularidades en titulaciones y disposiciones jurídicas.

En *El pensamiento mirandino de independencia continental y el proyecto 'imperial' de Colombeia*, Morales Manzur se enfoca en el análisis del pensamiento político de Francisco de Miranda, quien, con el objetivo de liberar a América de la monarquía hispánica, buscaba la creación de un Estado unitario o una confederación americana. Considerado uno de los ideólogos más destacados de la unidad de la América Hispana, sus contribuciones espirituales y materiales han dejado una huella significativa en la formación de los Estados-nacionales. El estudio también destaca su plan continental, la propuesta de Incanato llamada Colombeia, como la expresión más clara de su ideal libertador. En conjunto, estas conclusiones resaltan la importancia de Miranda en la gestación del pensamiento político de la independencia en América Latina.

Berbesí, en *Independencia, participación y conflictividad. Venezuela. 1808-1830*, destaca as diversas formas en que las mayorías se levantan, revelando sus valores, actitudes, prácticas y cultura política. La autora busca demostrar cómo la insurgencia entre 1808 y 1830 moldeó y impulsó las luchas por la libertad e independencia en las provincias de la antigua Capitanía General de Venezuela. En esencia, se pretende visibilizar la conexión entre la insurgencia popular y el movimiento por la libertad durante ese período histórico.

Méndez y Padrón, en *Ideas filosóficas y políticas en Rafael María Baralt*, subrayan la ausencia de una narrativa crítica exhaustiva sobre las ideas filosóficas en América Latina, a pesar de la abundancia de literatura disponible. Se critica la concentración en contenidos "clásicos" y visiones generales, sin explorar nuevas perspectivas. Se aboga por investigar el pensamiento postindependencia con un enfoque cualitativo y hermenéutico. El ensayo se enfoca en el pensamiento de Baralt, destacando sus ideas democráticas, cristianas, liberales y socialistas, este último visto como parte del futuro en la búsqueda de igualdad y justicia social.

En *El teatro como recurso didáctico en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural*, Maciá-Lloret y Moreno Sánchez, analizan la eficacia del teatro como herramienta para la enseñanza de la historia. Describe una metodología semi-experimental con dos grupos de estudiantes, donde uno utiliza actividades teatrales y el otro no, para evaluar su impacto en la adquisición de conocimientos. Los resultados sugieren que el teatro facilita el aprendizaje de contenidos básicos.

Vivanco Saavedra, en *Nacimiento y primer desarrollo de la Hermandad Musulmana, reflexiona sobre la Hermandad Musulmana*, abordando su origen en 1928 bajo Hasan Al-Banna. Detalla su desarrollo, factores influyentes y modelos seguidos. Examina la relación teórica y práctica con la violencia para alcanzar objetivos, afectando otras organizaciones. Concluye con el enfrentamiento más significativo entre la Hermandad y el Estado egipcio monárquico, resultando en asesinatos y la intervención del ejército egipcio en 1952.

En *La neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito*, Rico propone combinar neurología, psicología y educación para formar valores como la no agresividad y el autocontrol desde pequeños. Enfatiza el papel de la familia, la escuela y los pares en moldear comportamientos, y sugiere el uso de esta neurodidáctica para prevenir la delincuencia de manera efectiva.

En *La depresión mayor y la psicosis como trastornos mentales: una realidad vigente*, Moren Rivera investiga los trastornos de depresión mayor y psicosis con el objetivo de entender sus causas, síntomas y tratamientos, así como la posible relación clínica entre ambos. Este análisis cualitativo descriptivo se basa en una revisión bibliográfica. En la depresión mayor, la autora aboga por un enfoque médico integral, mientras que la psicosis considera que requiere atención farmacológica, psicológica y rehabilitadora, respaldada por apoyo familiar y un equipo médico especializado.

En *Importancia de la neuropsiquiatría en el Derecho Penal*, Monroy Lancheros destaca la relevancia de las neurociencias para comprender el funcionamiento cerebral, explorando la utilidad de la neuropsiquiatría como herramienta auxiliar en el derecho penal a través de un enfoque cualitativo y descriptivo. Resalta su papel en la evaluación de individuos con trastornos mentales, abordando aspectos como la voluntad, la percepción de la realidad y la imputabilidad. La investigación concluye que la neuropsiquiatría es esencial en el peritaje

forense y en la formulación de normativas adecuadas para trastornos neuropsiquiátricos, contribuyendo a la búsqueda de la verdad y la justicia en el derecho penal.

En *Bicentenario batalla naval del lago 24 de julio de 1823*, Lombardi Boscán, reflexiona sobre la batalla naval de Maracaibo, tras la derrota realista en Carabobo, revela su papel crucial en la independencia de Venezuela. La escuadra de Padilla, estratégica y determinada, logró una victoria decisiva tras intensos enfrentamientos en el Lago. Este triunfo contribuyó al colapso realista, consolidando la independencia. La participación de piratas, desconocida para la historiografía convencional, destaca la necesidad de revisar y reinterpretar la historia establecida.

Lombardi, en *Guerra y Paz*, reflexiona sobre los acontecimientos geopolíticos más recientes, como escalada en Medio Oriente, vinculada a la invasión rusa en Ucrania, como causas de un enfrentamiento entre EE. UU./OTAN contra Rusia e Irán. Rusia, a través del Grupo Wagner, ha orquestado golpes en África. La guerra Palestino-Israelí, desde 1948, involucra a Hamás, Hezbollah y otros. La intervención rusa en Ucrania y las consecuencias geopolíticas amenazan la paz global. Condenando la violencia, se destaca el error de alineamiento de Venezuela en este conflicto.

En *Breves contribuciones epistemológicas para el desarrollo de un renovado proyecto historiográfico regional*, Villasmil Espinoza establece y analiza un marco epistemológico para la construcción de un proyecto historiográfico renovado en el contexto de la historia del estado Zulia, con el fin de avanzar en una renovación historiográfica desde una perspectiva estética, ética y política, apoyándose en los principios de las ciencias sociales críticas. Las conclusiones resaltan la necesidad de abogar por la reivindicación histórica de las personas y comunidades vulnerables en el Zulia, quienes aún en el siglo XXI no han alcanzado plenamente sus derechos fundamentales.

Uno de los temas centrales es el proceso de independencia de las colonias y la formación inicial de las naciones hispanas. Artículos como *Derecho a la tierra en Venezuela* y "Independencia, participación y conflictividad" exploran factores políticos y sociales que moldearon este periodo, así como los desafíos posteriores durante el siglo XIX. Otros abordan el pensamiento de figuras emblemáticas en la época poscolonial, contribuyendo al entendimiento de las primeras concepciones sobre la nacionalidad e identidad.

También se analizan ideas filosóficas y temas de actualidad geopolítica que afectan a la región. El artículo sobre Rafael María Baralt aporta una mirada cualitativa sobre sus planteamientos democráticos y sociales. Por otro lado, *Guerra y Paz* reflexiona sobre los conflictos contemporáneos en Medio Oriente y sus implicaciones para la paz mundial.

Otro eje central lo constituye la educación, reconociendo su rol formativo. En este sentido, "El teatro como recurso didáctico" presenta una metodología innovadora para la enseñanza de temas históricos mediante esta artes escénicas. Asimismo, *La neuropsicología educativa* enfatiza la prevención del delito desde la pedagogía temprana.

Este número de Clío ofrece una perspectiva integral sobre la trayectoria de la hispanidad, vinculando dimensiones tales como la historia, la filosofía política, los conflictos internacionales y los avances educativos. En esta selección de artículos se revela un tejido complejo que entrelaza diferentes momentos y aspectos fundamentales para la evolución de esta comunidad cultural. *Derecho a la tierra en Venezuela* proporciona el marco inicial, trazando la evolución de este derecho desde las Bulas Alejandrinas hasta el siglo XIX y destacando irregularidades en las titulaciones de tierra.

Este contexto histórico-jurídico se conecta directamente con el estudio presentado en *Independencia, participación y conflictividad*, donde Berbesí examina la insurgencia popular en Venezuela entre 1808 y 1830, ilustrando cómo los valores y las luchas por la libertad se moldearon durante este período determinante. Asimismo, Morales Manzur, en *El pensamiento mirandino de independencia continental y el proyecto 'imperial' de Colombia* aporta valiosos insights al analizar las ideas de Francisco de Miranda sobre la independencia continental americana y su proyecto de confederación denominada Colombia. Miranda jugó un papel fundamental como ideólogo del pensamiento político de unidad hispanoamericana.

En *Ideas filosóficas y políticas en Rafael María Baralt*, los autores Méndez y Padrón se centran en el pensamiento postindependencia, adoptando un enfoque cualitativo. Este enfoque sirve como una transición hacia el siguiente texto, *El teatro como recurso didáctico*, escrito por Maciá-Lloret y Moreno Sánchez,. En este texto, se explora la eficacia del teatro como herramienta educativa para enseñar historia, destacando la importancia de utilizar nuevos métodos en el ámbito educativo.

El análisis de ideas filosóficas continúa con el estudio de Vivanco Saavedra sobre *Nacimiento y primer desarrollo de la Hermandad Musulmana*, en el cual su autor examina el surgimiento de esta organización en 1928 bajo Hasan Al-Banna, destacando su desarrollo basado en factores influyentes y modelos seguidos. Asimismo, analiza la relación teórica y práctica entre la Hermandad y el uso de la violencia para alcanzar objetivos, afectando otras agrupaciones. Otro tema conexo es abordado por Rico en *La neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito*, donde propone combinar neurología, psicología y educación para formar valores que prevengan la delincuencia desde una edad temprana. Por otro lado, Moren Rivera indaga sobre *La depresión mayor y la psicosis como trastornos mentales* con el fin de comprender sus causas, síntomas y tratamientos, así como la posible relación clínica entre ambos trastornos, basándose en una revisión bibliográfica cualitativa. Finalmente, Monroy Lancheros resalta la importancia de la neuropsiquiatría para evaluar individuos con trastornos mentales en *Importancia de la neuropsiquiatría en el Derecho Penal*, a través de un análisis cualitativo y descriptivo sobre su utilidad como herramienta auxiliar en aspectos como la voluntad, percepción y la imputabilidad. Concluye sobre la relevancia de esta especialidad en la pericia forense y formulación normativa.

Los artículos en este número que abordan temas históricos entrelazan diferentes dimensiones que permiten comprender la compleja evolución de Venezuela desde sus orígenes

independentistas hasta la actualidad. Tal como examinan Atencio y Vázquez, en *Derecho a la tierra en Venezuela. De la titulación pontificia a los siglos monárquicos y republicano del XIX, durante el siglo XIX*, se produjeron importantes avances pero también irregularidades en torno al derecho de propiedad de la tierra, tema vinculado a la independencia y al futuro del país. Asimismo, la lucha por la liberación nacional influyó en la configuración geopolítica posterior de la nación, tal como analiza Lombardi en *Guerra y Paz* al advertir sobre los riesgos de un mal entendido alineamiento. Por otro lado, Morales Manzur estudia en profundidad *El pensamiento mirandino de independencia continental y el proyecto "imperial" de Colombeia*, examinando las ideas de Miranda sobre la libertad americana y su ambicioso plan de confederación. Entretanto, Villasmil Espinoza define en *Breves contribuciones epistemológicas para el desarrollo de un renovado proyecto historiográfico regional* un marco para construir intersubjetivamente una historiografía regional que reivindique los derechos vulnerables. Finalmente, en *Bicentenario batalla naval del lago 24 de julio de 1823* se reflexiona sobre un evento crucial en la independencia de Venezuela. Este evento histórico sentó las bases para la formación de la joven república y su consolidación durante las campañas libertadoras posteriores.

Existe el riesgo de que una sociedad sobrecargada de estímulos virtuales descuide los problemas del mundo real que la afectan. No obstante, contextualizando cada artículo, este número brinda la oportunidad para reflexionar de manera crítica sobre temas trascendentales, más allá de sus especificidades. Al establecer vínculos entre el análisis histórico, el pensamiento político y las propuestas educativas con las dinámicas contemporáneas, es posible comprender mejor los desafíos del momento presente e imaginar caminos para enfrentarlos de forma responsable.

Si bien en el conjunto de artículos del presente número, no sea posible establecer relaciones directas con la situación mundial tras la pandemia del Covid-19 y el cambio climático, ya que los temas específicos se centran en aspectos históricos, políticos, educativos y filosóficos; sin embargo, podemos establecer conexiones, a fin de propiciar la reflexión sobre estos temas, ante una sociedad que se distrae de lo evidente ante la sobrecarga de estímulos, —de las redes sociales, particularmente— que nos alejan de la acción ante los problemas del mundo, que, de no hacer nada, nos “explotarán” en la cara, a pesar e. Sin embargo, es posible establecer conexiones contextualizando cada artículo.

La sobrecarga informativa en la era digital puede distraer la atención de las audiencias de los desafíos globales en curso. No obstante, en este número de Clío ofrecemos una oportunidad valiosa para repensar el pasado, entender el presente e imaginar el futuro desde nuevas perspectivas. Al vincular cada artículo con las realidades contemporáneas, se promueve una reflexión sustantiva sobre temas históricos y socio-políticos que guardan estrecha relación con las crisis actuales.

Estableciendo paralelismos entre los análisis propuestos y fenómenos como la pandemia o el cambio climático, nuestra idea es brindarle al lector la oportunidad de comprender

de mejor manera los orígenes de problemas arraigados y las dinámicas sociales que los influyen. Asimismo, contextualizar las ideas en el marco de la coyuntura global permite apreciar su potencial para iluminar el debate público con mirada crítica y soluciones orientadas al futuro. De esta manera, la revista cumple su objetivo de promover el pensamiento riguroso sobre los desafíos de la hispanidad desde una perspectiva transdisciplinaria que aúna pasado, presente y futuro.

*Derecho a la tierra en Venezuela:* La discusión sobre el derecho a la tierra tiene implicaciones en el contexto contemporáneo, donde la distribución y el acceso a recursos naturales se vuelven cruciales, especialmente en un mundo afectado por desafíos ambientales y la necesidad de gestión sostenible de la tierra.

El análisis de Francisco de Miranda en la independencia continental, destacado por Morales Manzur, revela paralelismos con desafíos contemporáneos. La lucha por autonomía y libertad, la necesidad de cooperación internacional, la planificación estratégica y la formación de identidades nacionales se conectan con la respuesta a la pandemia del COVID-19 y el cambio climático. La propuesta de una confederación americana refleja la importancia de la colaboración global, mientras que el énfasis en la formación de Estados-nacionales resuena en la actual configuración geopolítica frente a crisis globales.

*Independencia, participación y conflictividad. Venezuela. 1808-1830:* Al explorar las luchas por la libertad durante el período de insurgencia, este artículo podría ofrecer perspectivas sobre la formación de identidades nacionales y la resiliencia social, elementos que podrían ser relevantes para entender las respuestas colectivas a crisis como la pandemia y el cambio climático.

*Ideas filosóficas y políticas en Rafael María Baralt:* La reflexión sobre las ideas filosóficas, democráticas y sociales de Baralt puede tener implicaciones para la comprensión de la ideología contemporánea en un mundo pospandémico y en la era del cambio climático, donde las cuestiones éticas y políticas son fundamentales.

*El teatro como recurso didáctico en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural:* Aunque el enfoque es educativo, la discusión sobre métodos innovadores en la enseñanza, como el teatro, puede ser relevante para repensar enfoques pedagógicos en la era pospandémica, donde la educación a distancia y la adaptabilidad son esenciales.

*Nacimiento y primer desarrollo de la Hermandad Musulmana:* Aunque se centra en la historia de esta organización, la relación con la situación mundial puede estar en la comprensión de dinámicas sociales y políticas en el contexto del Medio Oriente, que ha sido impactado por eventos significativos, incluyendo la pandemia y desafíos climáticos.

*La neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito:* Aunque no se aborda directamente la pandemia o el cambio climático, el énfasis en la prevención del delito desde la infancia podría tener implicaciones para la construcción de sociedades resilientes en el contexto de crisis múltiples.

*La depresión mayor y la psicosis como trastornos mentales: una realidad vigente* destaca la necesidad de un enfoque integral para tratar la depresión y la psicosis. Aunque la conexión con la pandemia del COVID-19 y el cambio climático es indirecta, se resalta la importancia de estrategias multidisciplinarias para abordar desafíos en la salud mental, sugiriendo paralelismos con la necesidad de respuestas integrales frente a la pandemia y el cambio climático.

*Importancia de la neuropsiquiatría en el Derecho Penal* destaca la relevancia de la neuropsiquiatría en el Derecho Penal para la comprensión de trastornos mentales. Si bien la conexión con la pandemia del COVID-19 y el cambio climático podría considerarse que es indirecta, se resalta la relevancia de la neuropsiquiatría en la comprensión de impactos psicológicos. La investigación sugiere aplicaciones multidisciplinarias y destaca la importancia de la prevención y detección temprana en desafíos globales.

*Bicentenario batalla naval del lago 24 de julio de 1823*: Aunque se centra en eventos históricos, la reflexión sobre la independencia puede ofrecer perspectivas sobre la resistencia y la búsqueda de soluciones en tiempos de crisis, lo cual puede ser relevante para la actualidad.

*Guerra y Paz*: Este artículo se conecta más directamente con el mundo contemporáneo al analizar eventos geopolíticos actuales. Puede proporcionar insights sobre la interconexión global en la era pospandémica y cómo los conflictos afectan la estabilidad mundial.

Villasmil Espinoza, por su parte, propone una renovación historiográfica en el Zulia con énfasis en justicia social y reivindicación de personas vulnerables. Su enfoque ético y político sugiere conexiones con la necesidad de abordar desafíos actuales como la pandemia del COVID-19 y el cambio climático, promoviendo conciencia histórica e interdiscipliniedad para garantizar derechos fundamentales en el siglo XXI.

Los problemas ambientales y educativos planteados, sumados a retos como el cambio climático, exigen un trabajo mancomunado entre diferentes actores para encontrar soluciones efectivas. En este sentido, publicaciones académicas como la Revista Clío cumplen un rol fundamental, al ofrecer un espacio para el debate riguroso e interdisciplinario de las ideas. A través del proceso de arbitraje por pares, la revista garantiza la difusión de análisis basados en evidencia científica, contribuyendo a la construcción de conocimiento validado.

Los artículos incluidos en este número abordan temas históricos y contemporáneos relevantes para la identidad hispanoamericana, lo cual sin duda pretendemos enriquecer la discusión en torno a problemáticas regionales. Asimismo, al explorar nuevos enfoques educativos, se abren caminos potenciales para superar rezagos en este campo clave. Revistas como Clío cumplen así una labor social trascendente, al facilitar el intercambio de ideas orientadas a la resolución de problemas por medio del diálogo constructivo y fundamentado. Solo a través del trabajo colaborativo entre múltiples sectores podremos hacer frente a los desafíos que enfrentan las sociedades en la actualidad.



# Artículos





# Derecho a la tierra en Venezuela. De la titulación pontificia a los siglos monárquicos y republicano del XIX

Marioly G. Atencio\*, Belin M. Vázquez\*\*

## RESUMEN

Se examina la trayectoria histórico-jurídica del derecho a la tierra en Venezuela causado por las Bulas Alejandrinas de 1493 que le confieren a los Reyes Católicos la gracia absoluta de titulación perpetua sobre la propiedad del suelo y subsuelo en las tierras “descubiertas y por descubrir”. Para revisar este proceso, el estudio se inicia con los aportes de Comby y Delahaye respecto a la “fabricación de la propiedad y tenencia por arriba y por abajo”. La primera, originada por la donación pontificia a la Corona y, la segunda, por la cesión de derechos monárquicos a particulares, mediante reglamentaciones concernientes a titulaciones, adjudicaciones, repartos y regularización de tenencias, lo cual derivó que ejidos y baldíos fuesen tierras ociosas, haciendas y hatos en beneficio del dominio privado. Seguidamente, se explica de qué manera este proceso se afianzó durante las campañas libertadoras y las subsiguientes décadas republicanas en el siglo XIX, porque las nuevas modalidades de titulación y tenencia, al amparo de los liberales derechos ciudadanos a la propiedad, fueron favorecidas al determinarse los derechos a las tierras de dominio del Estado y las privadas que se adquirían mediante las enajenaciones, disposiciones jurídicas que marcharon de la mano con las irregularidades de autoridades y particulares.

**Palabras clave:** Tierra, titulación pontificia, propiedad, tenencia, Venezuela.

*Right to Land in Venezuela. From the Pontifical Titling to The Monarchical and Republican Centuries of the 19th Century*

## ABSTRACT

The legal historical trajectory of land rights in Venezuela is examined caused by the Alexandrian Bulls of 1493 that conferred to the Catholic Kings the absolute title to ownership of the soil and subsoil on the “discovered and undiscovered lands”. To review this process, the study begins with the reports of Comby and Delahaye regarding “the fabrication of ownership and tenure above and below”. The first one originated by the pontifical donation to the Crown and, the second one by the transfer of monarchical rights to individuals though regulations concerning titling, adjudications, distributions and regulations of tenure, which means that ejidos and

\* Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo”. Universidad del Zulia- Maracaibo-Venezuela. Magister Scientiarum en Historia de Venezuela. Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación. Correo electrónico: [mariolyatencio@gmail.com](mailto:mariolyatencio@gmail.com)

\*\* Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo”. Universidad del Zulia- Maracaibo-Venezuela. Doctora en Historia de América (Universidad Complutense de Madrid). Posdoctorado en Ciencias Humanas (Universidad del Zulia). Profesora Titular jubilada e investigadora adscrita al Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad del Zulia. Coordinadora de la Línea de Investigación “Representaciones, actores sociales y espacios de poder”. Correo electrónico: [belinvazquez@gmail.com](mailto:belinvazquez@gmail.com) ORCID 0000-0002-6541-4955

vacant lands were idle land, farms and ranches for the benefit of private domains. Next, it is explained how the process was consolidated during the liberation campaigns and the subsequent republican decades the 19th century because the new modalities of titling and tenure under the protection of liberal citizen rights to property, they were favored by determining the rights to state-owned lands and private lands that would be acquired through alienations, legal provisions that went hand in hand with the irregularities of authorities and individuals.

**Key words:** Land, pontifical donation, ownership, holding, Venezuela.

## Introducción

El estudio focaliza su atención en las regulaciones jurídicas sobre tierras en Venezuela originadas de los derechos de ocupación, uso y propiedad del suelo y el subsuelo otorgados por el acto jurídico-religioso de las Bulas de Alejandro VI, mediante el cual es cedida a los Reyes Católicos la perpetuidad de la propiedad absoluta sobre las tierras objeto de la concesión pontificia.

Para examinar este recorrido histórico-jurídico del derecho a la tierra durante los siglos coloniales en la América hispana y, específicamente, en Venezuela, en la primera parte del trabajo se describe la titulación cedida a los Reyes Fernando e Isabel por la donación papal y lo concerniente a la transferencia de los derechos monárquicos mediante diversas modalidades legales y de regularización que condujeron a la cesión de derechos de propiedad privada y al naciente latifundio, mediante la posesión de ejidos y baldíos, generalmente, ocupados por tierras ociosas, haciendas y hatos.

Una segunda parte del estudio, remite a nuevas legislaciones y modalidades sobre el régimen de la propiedad y tenencia durante buena parte del siglo XIX, conducentes a garantizar y consagrar la propiedad agraria y, en consecuencia, a incrementar el latifundio al amparo de los liberales derechos constitucionales para el ejercicio de la ciudadanía activa.

## 1. “Fabricación” de la propiedad y tenencia de la tierra en la América hispana y Venezuela en tiempos del gobierno monárquico

Sobre los orígenes coloniales de la propiedad y tenencia de tierras en la América hispana y en Venezuela, son esclarecedores los planteamientos de Olivier Delahaye (2001; 2003a; 2003b), sustentado en los aportes de Comby (1998), respecto a que la “fabricación de la propiedad y la tenencia” ocurrió de dos maneras: ‘por arriba’ y ‘por abajo’.

Las Bulas de Alejandro VI instituyeron la propiedad “desde arriba”, por cuanto después del primer viaje de Cristóbal Colón le fueron donadas, concedidas y asignadas a los Reyes Católicos las tierras “descubiertas o por descubrir” como señores absolutos de las mismas, siempre que no se encontrasen “bajo el dominio de ningún otro señor cristiano”. En consecuencia, la posesión, uso y dominio de los reyes de Castilla sobre el suelo y el subsuelo, lo origina esta donación otorgada por la potestad pontificia de las Bulas Inter Caetera oficia-

lizadas entre el 3 y 4 de mayo de 1493<sup>1</sup>, con iguales derechos y privilegios de los poseídos por los reyes portugueses en las suyas. En los siguientes términos, les fueron cedidas a perpetuidad las potestades de titulación de la propiedad sobre las tierras con la finalidad de convertir en cristianos a los infieles:

[...] os donamos concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados, y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, con todos sus derechos, jurisdicciones correspondientes y con todas sus pertenencias; y a vosotros y a vuestros herederos y sucesores os investimos con ellas y os hacemos, constituimos y deputamos señores de las mismas con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción. Declarando que por esta donación, concesión, asignación e investidura nuestra no debe considerarse extinguido o quitado de ningún modo ningún derecho adquirido por algún príncipe cristiano. Y además os mandamos en virtud de santa obediencia que haciendo todas las debidas diligencias del caso, destinaréis a dichas tierras e islas varones probos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes, lo cual nos auguramos y no dudamos que haréis a causa de vuestra máxima devoción y de vuestra regia magnanimidad (Rincón Castellano (s/f), citado en Bejarano Almada, 2016:238).

Debido a que el Papa era el “[...] señor universal de la tierra y tenía poder y jurisdicción sobre los pueblos no cristianos, aunque estuvieran muy alejados y jamás hubieran oído hablar del evangelio” (España Osejo, 2005:16), estas Bulas obedecían a la gracia que otorgaba la Santa Sede a los Reyes Católicos por haber expulsado el poder de los moros y por ejercer autoridad sobre los monarcas cristianos para difundir la fe católica en las Indias Occidentales.

Esta concesión los exhortaba a que destinasen para “[...] dichas tierras e islas varones probos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir en la fe católica”. Con ese mandato papal los reyes de Castilla daban inicio a sus plenos derechos de ocupación y dominio sobre los territorios indianos de Ultramar como titulares de la propiedad terrenal, por cuanto se les declaraba como “[...] señores de las mismas con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción”<sup>2</sup>. Como depositarios de dicha autoridad, si bien los reyes cedían derechos sobre las tierras, conservaban su legítima propiedad sobre el patrimonio territo-

1 En el mismo día 3 de mayo, expidió una segunda Bula *Inter Caetera* llamada *Eximiae devotionis* o de privilegios, en la cual se reprodujo la anterior con pequeñas variantes y se equiparaban los mismos títulos en sus respectivas tierras a los reyes de Portugal y Castilla; el 4 de mayo, en una tercera Bula *Inter Caetera* o de donación y partición, se omiten los privilegios, con una línea divisoria de norte a sur, a cien leguas al oeste de las Islas Azores y Cabo Verde, asignando a los Reyes Católicos el territorio del occidente de la línea de demarcación y a Juan II de Portugal las tierras ubicadas al este (Bejarano Almada, 2016: 237-240).

2 En cuanto a la legislación española para el gobierno de la América colonial, los bienes otorgados derivaron en disposiciones durante los siglos XVI al XVIII, siendo las más regulatorias las indicadas en la *Novísima Recopilación de las Leyes dadas por Carlos I en 1551 y Felipe IV en 1633* y en la posterior *Recopilación de las Leyes de Las Indias*. Reproducción en Facsímil de la edición de Julián Paredes de 1681. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1973.

## rial. En otras palabras:

El derecho de propiedad, aplicado a un terreno, no es nunca la propiedad de una cosa; es, en definitiva, la propiedad de un derecho. Ser propietario de un terreno consiste en ser propietario de ciertos o del conjunto de los derechos que los individuos pueden ejercer sobre el suelo (Comby, 1998, citado por Delahaye, 2003a:42).

Mediante esta delegación de derechos de propiedad, pero sin perderse la perpetuidad absoluta, la “fabricación de la propiedad por abajo” dio comienzo con el contrato que se celebraba, conocido como capitulaciones, en beneficio de los primeros expedicionarios titulados de adelantados<sup>3</sup>. Inicialmente se les estipulaba la concesión de gracias o mercedes reales para ocupar y administrar las tierras repartidas en las modalidades de titulación y tenencia, hacer repartimientos de indios en los poblados y ciudades que se fueren estableciendo en nombre del reino. Asimismo, se autorizaba a la sucesión ininterrumpida de transmisiones desde la concesión original, para hacer adjudicaciones de tierras y solares a sus hijos, descendientes y acompañantes de las expediciones (Ots Capdequi, 1946; Delahaye, 2003a; 2003b).

A pesar de las controversias suscitadas entre Fray Bartolomé de Las Casas y Francisco de Vitoria con Juan Ginés de Sepúlveda sobre el Justo Título o la Guerra Justa, en cuanto a la legitimidad o no de usurpar las originarias tierras de los indígenas, la ocupación era justificada por el derecho natural, de gentes y civil en los lugares catalogados como “descubiertos y de población”, de la siguiente manera:

Ante el derecho natural, por cuanto constituye el signo y único título de propiedad, y todo pertenece al primer ocupante mientras continúe ocupando la cosa. En el derecho de gentes, la ocupación es un campo que se ha desmontado, cultivado y sembrado, se reconoce propiedad del ocupante hasta que se coseche los frutos de su trabajo. Para el derecho civil, la ocupación integra un título de propiedad transmisible por donación, sucesión, venta y compra, permuta y otros contratos (Rodríguez Mirabal, 1994:332).

Esta “fabricación de la propiedad por abajo” también acontecía por el pago de la composición que regularizaba la ocupación ilegal de los terrenos públicos obtenidos por las ocupaciones no permitidas de tierras. Al quedar solventada la irregularidad se adquiría el derecho sobre las tierras poseídas, dentro de lo cual la regularización de las baldías fue la forma más frecuente de propiedad privada (Delahaye, 2001; 2003a; 2003b).

Precisa Delahaye (2003b) que por estos derechos de propiedad, obtenidos tanto por

3 Los privilegios concedidos al que hubiera capitulado eran los siguientes: título de adelantado y de gobernador y capitán general, por su vida y de un hijo heredero o persona que el nombrare, con salario a costa de la hacienda real; facultad para encomendar indios; el alguacilazgo mayor de toda la gobernación para él, un hijo, o heredero; facultad para erigir tres fortalezas y gozar de la tenencia de las mismas con derecho a salario competente; facultad de elegir para sí por dos vidas un repartimiento de indios, facultad para dar y repartir a sus hijos legítimos o naturales, solares y caballerías de tierra y estancias de ganado. [...]Para los que acompañaban al adelantado en la empresa de nueva población también se les otorgaban solares, tierras de pasto y labor y estancias. [...]El que solamente capitulaba para fundar alguna villa con concejos de alcaldes ordinarios, regidores y oficios anuales, se habían de obligar a poblar un pueblo de españoles, dentro del término que le fuera puesto en su asiento. [...]A los clérigos y religiosos les fue encomendada, la difícil tarea de pacificar y evangelizar a los indios (España Osejo, 2005:33-36).

las formas legales como por las ilegales que la composición regularizaba en situaciones de apropiación, adquirieron tierras los primeros colonos y, durante los inicios del periodo agroexportador, los hacendados y hateros ensancharon sus controles y dominios con mano de obra esclava e indígena; además, también era común que poseyeran control sobre los órganos administrativos y jurídicos locales (en particular, los cabildos).

Si bien con el propósito de alentar el poblamiento hispano en las Indias Occidentales, inicialmente las tierras fueron repartidas gratuitamente para fomentar el arraigo al cultivo<sup>4</sup>, debido al interés económico y fiscal se comenzó a reglamentar sobre la ocupación, uso y dominio privado, quedando en la condición de baldías o realengas las que no eran privatizadas por las mercedes reales y las composiciones.

A los fines de levantar ciudades, villas y pueblos de españoles, los repartimientos de tierras y solares asignados para labores agrícolas se efectuaban mediante las mercedes reales, inicialmente otorgadas a los conquistadores. Asimismo, virreyes, gobernadores, audiencias y cabildos, según fuera el caso, estaban facultados para conceder las mercedes en nombre del Rey, las cuales debían ser confirmadas<sup>5</sup>. Estos repartimientos de tierras fueron surgiendo “[...] como estímulo o recompensa por los servicios prestados en la reducción de los indígenas y la consecuente incorporación de tierras ‘incultas’ al dominio del estado metropolitano” (Rodríguez Mirabal, 1994:331).

En las Ordenanzas de Población de 1573 se exhortaba al cultivo de las tierras y la crianza de ganado; además, quedaba establecido que después de cumplidos los requisitos exigidos, se podía disponer de la titulación de la tierra, así como venderla, arrendarla, hipotecarla o legarla (Mayorga, 2002). Reiteramos que la Corona cedía los derechos de propiedad sobre las tierras por medio de las mercedes que otorgaban la titulación directa y por las composiciones que regularizaban las apropiaciones ilegales. Este valor de uso dio comienzo “[...] al fenómeno socio-histórico de la propiedad privada de las tierras, las aguas, los bosques, las sabanas” (Salazar, 2007:80).

Aunque establecían las capitulaciones que el repartimiento no era un título de propiedad, el beneficiario adquiría este derecho sobre la tierra repartida para su patrimonio privado, si cumplía con la “ocupación efectiva y residencia” durante un periodo de tiempo que oscilaba de cuatro a ocho años, siempre que no fuera en perjuicio de los indígenas (España Osejo, 2005).

4 Por ejemplo, en la carta fechada en Medina del Campo el 22 de julio de 1497, que dirigen los reyes de Castilla al almirante Cristóbal Colón “dictándole la normativa de cómo deberían realizarse los repartos de tierras en la Isla Española”, le daban licencia y facultad para repartir tierras “a los que ahora viven y moran en dicha isla (...) y de otros que se quieren avecindar en ella”, para que pudiesen “sembrar pan y otras semillas; y plantar huertas y algodones, y linares y viñas, y árboles y cañaverales de azúcar, y otras plantas; y hacer y edificar casas y molinos e ingenios para el dicho azúcar y otros edificios provechosos y necesarios para su vivir”. (De Solano, 1991, p. 105).

5 Sobre Repartimientos de tierras para los nuevos pobladores, formas de repartirlas, aguas y solares sin perjuicio de los indios, tiempo para conceder la posesión, asignación por Virreyes, Presidentes de Audiencias y Gobernadores, anuencia de los cabildos, prohibición de las ventas, véase, *Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias*. Tomo II, Leyes I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI, Título 12, Libro 4, folios, 102-103.

También en la América hispana la legislación indiana del siglo XVI instituyó el reparto de tierras de indios en encomiendas sin la concesión de su propiedad a los encomenderos, a quienes se les asignaba el servicio personal de los encomendados y el cobro de tributos en beneficio de la Corona<sup>6</sup>. Aunque las encomiendas no eran transferibles y el encomendero no era dueño de los encomendados ni de las tierras, era común que ocurriese la apropiación de las mismas y la explotación del trabajo indígena (Friede, 1960). De interés es destacar lo aportado por Samudio (2015) cuando sostiene que, por necesidades fiscales, el gobierno monárquico de los Austrias mantuvo una política dual respecto a los indígenas: de un lado los protegía y, del otro, eran complacientes con los encomenderos, los beneficiarios de la mano de obra indígena y los propietarios agrícolas.

Igualmente, plantea Samudio (2003) que desde finales del siglo XVI se legisló sobre las tierras comunales indígenas o resguardos, lo que consagró la propiedad comunal otorgada a los Pueblos de Indios o reducciones, mediante el disfrute del derecho de posesión y usufructo sobre las tierras adjudicadas, pero conservando la Corona la propiedad sobre ellas. Puntualiza que, en los casos de la provincia de Mérida y otras de la Venezuela colonial, estas dotaciones a los indígenas se extendieron más allá de la primera mitad del siglo XVIII. No obstante, la política liberal-ilustrada borbónica afianzó la institucionalización de la propiedad privada y, en consecuencia, la progresiva liquidación o supresión de la propiedad comunal indígena (Samudio, 2003, 2015).

Cierto es que en la posesión de tierras por particulares había contribuido el propósito de obtener ingresos fiscales para las Cajas Reales y ya desde el año 1591 habían sido emitidas Reales Cédulas en las cuales se estipulaba que toda la tierra que se encontrase ocupada sin justos y verdaderos títulos de propiedad fuese devuelta. Según los casos, eran encargados los virreyes, presidentes de audiencias o gobernadores a revisar los títulos otorgados; de no poseerlos, podían recuperar las tierras ocupadas ilegalmente bajo la figura de la composición, que consistía en la venta a los poseedores de tierras encomendadas, baldías o realengas y, recibido el pago, se le extendía al poseedor la titulación de su propiedad. Además de confirmar el derecho de propiedad sobre las tierras poseídas, establecía lo pautado en 1591: “[...] es mi voluntad que vaya incorporada en los títulos, confirmaciones y despachos que diere de las dichas tierras, para que mediante los dichos recaudos se tengan por verdaderos señores y legítimos poseedores de los que no son ahora” (Rodríguez Mirabal, 1994:333).

Los encomenderos y particulares lograban el beneficio del derecho a la propiedad individual, a pesar de haberse apropiado de tierras baldías o realengas y de las comunales que eran bienes concedidos a los indígenas que vivían encomendados en la propiedad común de un lote de terreno (Friede, 1960; Bolio y Bolio, 2013). De este modo, a la vez que incor-

6 Según las Leyes I y II, Título IX, Libro VI, fol. 229, de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias*, Tomo II, se disponía que: “Encomenderos de indios, doctrienen, defiendan, y amparen a sus indios en personas, y haciendas”; “Los encomenderos negligentes en cumplir la obligación de la doctrina, no perciban tributos, y los que la impidieren sean privados, y desterrados de la Provincia”.

poraban los bienes comunales, por las mercedes se obtenía la titulación sobre la propiedad de la tierra y, en este sentido, el derecho se adquiría después de un periodo de ocupación y residencia que oscilaba entre cuatro, cinco y hasta ocho años (Arcila Farías, 1966).

Esto es ratificado por Héctor Publio Pérez Ángel (2007:5) en su trabajo titulado “La hacienda y el hato en la estructura económica, social y política de los llanos colombo-venezolanos durante el período colonial”, cuando expresa:

Los encomenderos exigían y recibían a menudo tierras adjudicadas en las inmediaciones de los poblados de sus indios, por lo que a pesar de señalarse que la encomienda no implicaba derechos sobre la tierra, sí se fue estableciendo una conexión real (factual) entre encomienda y hacienda surgiendo con ello muchos propietarios de tierras.

Al respecto, se afirma que las tierras indígenas fueron “[...] la matriz donde comenzaría a establecerse el futuro estado nacional venezolano” (Sanoja y Vargas, 1999: 5). Pese a que los indígenas opusieron resistencia al despojo y la ocupación de sus suelos originarios, el proceso de conquista y colonización española determinó el control y uso administrativo sobre ellos. Asimismo, la encomienda fue el medio por el cual se generalizó el trabajo forzoso (Arcila Farías, 1966) y la tenencia dio lugar a un andamiaje social y económico, del cual se comenta lo siguiente:

El sistema de la encomienda monopolizó durante el siglo XVI tanto la tenencia de tierra, como la explotación de mano de obra indígena, creando una estructura económico-social anquilosada y reflejada en el comportamiento actual de las sociedades no solamente del pie de monte llanero sino de todo el país (Pérez Ángel, 2007:6).

En directa relación con la posesión de tierras, también fueron las reducciones asignadas a las órdenes misioneras para la pacificación y evangelización; en tanto que los resguardos indígenas se otorgaban en condición de tutelaje, a los fines de evitar que las tierras adjudicadas fuesen vendidas o traspasadas. Así lo refiere Hortensia Caballero Arias en su trabajo “La Demarcación de Tierras Indígenas en Venezuela” (2007: 4):

La Corona confería la posesión de tierras comunales a los indios, quienes estaban bajo su tutela en una suerte de adjudicación de títulos de tierras que tenían la propiedad de ser inalienables, es decir, tierras que no podían ser vendidas o traspasadas a otros. Esta figura de propiedad comunitaria indígena, que predominó sobre todo en el siglo XVIII, resultó ser objeto de controversia entre la metrópolis y los colonizadores y criollos, quienes argumentaban que estas extensiones de tierras no eran adecuadamente aprovechadas por esos indígenas.

Mediante las composiciones de tierras se regularizaba la propiedad en las tenencias ilícitas de los bienes públicos (baldíos o realengos) que eran objeto, en muchos casos, de transacciones, usurpaciones y enajenaciones. De este modo, ordenaba la Ley XIX, Título XII, Libro IV de la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Las Indias* que no fuesen admitidos en las tierras que estuvieren por componerse, “[...]el que no las hubiere poseído por diez años, y los Indios sean preferidos”. Igualmente, por la Ley XX, Título XII, Libro IV, los virreyes y pre-

sidentes de las audiencias debían revocar las mercedes de tierras adjudicadas por los cabildos, aunque se autorizaba la composición sobre ellas, “[...] y las que fueren de Indios” les fuesen devueltas. Poca efectividad tuvieron estas normas jurídicas, pues al margen de la ley se imponían las irregularidades, así como la usurpación de tierras comunales indígenas.

En este mismo sentido de privatizar las tierras con fines económicos, iba la política liberal borbónica con la “Real Instrucción ordenando nuevas disposiciones sobre mercedes, ventas y composiciones de bienes realengos, sitios y baldíos” (fecha el 15 de octubre de 1754 en El Escorial), destinada a regularizar la tenencia privada de las tierras realengas, por medio de dieciséis disposiciones. Entre otras medidas reglamentarias, se dispuso que quienes poseyeran tierras de bienes realengos por mercedes, ventas y composición entre los años 1700 y 1754, éstas fuesen confirmadas por las autoridades reales y no por los cabildos locales; en caso de no hacerlo, serían despojados de las tierras que pasaban a otras manos. Además, quedaba determinado el compromiso de labrar la tierra para la utilidad económica, pero sobre ella la Corona mantenía su dominio (Brewer-Carías, 2007; De Solano, 1991).

Esta Real Instrucción siguió siendo el basamento jurídico para legalizar la usurpación de tierras y era frecuente que los bienes públicos fuesen incorporados a la propiedad privada, aun cuando se impuso la precariedad de la titulación, el usufructo sobre lo poseído y la mercantilización de la tierra. Esto lo ocasionaba el incremento de extensas propiedades agrícolas y ganaderas durante los siglos XVII y XVIII en manos de terratenientes mayoritariamente blancos, pero también mestizos y mulatos que habían accedido a las tierras por diferentes vías (Mayorga, 2002). Además, que las formas legales por las cuales se fue conformando la propiedad territorial agraria poseían límites imprecisos, proliferaban las apropiaciones por transferencias, arrendamientos y remates de terrenos al margen de la ley. Esta última situación, condujo a reglamentar sobre la prohibición de enajenar los bienes baldíos de las ciudades y villas (Rodríguez Mirabal, 1994).

También ocurrió con las tierras de uso común ubicadas fuera de las ciudades, como eran los ejidos<sup>7</sup> y los pastizales comunales para las labores de pastoreo, pues inicialmente

7 Según las Leyes de las Siete Partidas, redactadas en el siglo XIII por el Reino de Castilla durante el reinado de Alfonso X, “[...] los *exidos* eran considerados cosas *extra commercium*, cuyo uso era común a todos y, por tanto, se encontraban excluidas del comercio entre particulares [...] Sin embargo, en la evolución del régimen municipal en América, el ejido fue asumiendo una acepción polivalente; significaba originariamente un bien comunal que no podía ser cercado y servía a ciertos usos comunales[...] transformándose posterior y rápidamente en una referencia o género que comprendía el conjunto de los bienes inmuebles municipales. Esta evolución, muy marcada en otros países, tuvo su influencia en Venezuela, en donde los ejidos no solamente fueron preservados para usos comunales, sino que empezaron a ser explotados económicamente por vía, entre otras, de su arrendamiento, sin perder en ningún caso su condición demanial mientras no se traspasara la propiedad. [...] De manera que, de bienes comunales propios y característicos, protegidos por la inalienabilidad e imprescriptibilidad absoluta originaria, fueron mutando hasta acercarse a la definición de tierras de propios o tierras concejiles, que significaban un género que comprendía igualmente tierras sometidas al dominio patrimonial o privado de los municipios en cuanto a su sentido económico, pero conservando la protección de su condición demanial[...] La continuidad, vigencia y aplicación de estas leyes constitutivas de Las Partidas y de las Leyes de Indias en Venezuela fue declarada posteriormente por la Ley de 26 de abril de 1838, la cual dispuso que las leyes de España que rigieron en la Colonia debían regir en la República, precisando en

los ejidales fueron otorgados a las reducciones de pueblos indígenas a los fines que dispusiesen de aguas, tierras y montes para labranza y ganado. Asimismo, de acuerdo con la importancia de una ciudad o villa establecida por españoles, éstos disponían de tierras, pastos y abrevaderos asignados como ejidos. En ambos casos, eran bienes de uso común para el beneficio colectivo y sin dominio privado sobre dichas tierras; no obstante, fueron incorporados al dominio privado por la real cédula del 15 de junio de 1788, emitida por el rey Carlos III, en la cual se estipulaba la autorización para el cercado de las propiedades (Arcila Farias, 1973). Con esta disposición, al propietario se le autorizaba a prohibir que personas y rebaños ajenos entrasen a sus tierras sin permiso, además que aprovechaba la incorporación de bienes comunales a sus dominios y aseguraba los derechos de propiedad con beneficios rentables (Sánchez Salazar, 2005).

Formando parte de esta realidad, las haciendas y los hatos<sup>8</sup> fueron el resultado de la apropiación ilegal o de la titulación sobre las tierras baldías y ejidos de uso común, a partir de las acciones dirigidas por la Corona en sus pretensiones de obtener ingresos fiscales de las tierras de labranza y ganado. Estas prácticas se hicieron comunes y derivaron en los pequeños propietarios y en los terratenientes quienes fueron extendiendo el derecho de propiedad y uso sobre extensas hectáreas que formaban parte del patrimonio familiar, aunque muchas de ellas no fuesen productivas.

Puntualiza Rodríguez Mirabal (1995) que a partir de las composiciones se fue configurando el latifundio colonial en Venezuela, lo cual explica el auge de hacendados-terratenientes con varios hatos en Caracas y su extensión hacia las comarcas llaneras. En muchos casos, esto se debió a la complicidad de las autoridades locales, quienes instituidos como hacendados y criadores eran beneficiarios de las ocupaciones, las cuales incluían aguas, montes y pastos, además de resguardos. Los resultados de estas posesiones, de hecho y de derecho, se reflejan entre 1740 y 1750 sobre la base de muchos hatos sin linderos definidos.

Argumenta Pérez Ángel (2007), que la hacienda procede de los estertores de la aristocracia señorial europea, cuando empezó a darse una transición hacia los sistemas productivos y usos capitalistas de la tierra. Desde España, el poder de esta aristocracia señorial que residía en la posesión de tierras, se trasladó a América acuñando el nombre de hacienda o finca agrícola. Las mismas pasan a ser plantaciones, cuando explotan un solo rubro vegetal

---

su artículo 2 tal aplicabilidad, siempre que no se opusieren ni directa ni indirectamente a la Constitución o a las leyes y Decretos que haya dictado o dictare el Poder Legislativo". (Turuhpial, 2012:1).

8 Citado por Naudy Trujillo Mascia (2013), el *Diccionario de Autoridades* (1754, tomo IV) define la hacienda como "Las heredades del campo y tierras de labor, en que se trabaja para que fructifiquen", mientras que para el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, la hacienda es toda finca agrícola de propiedad rural que, en ocasiones, resulta de integrar conucos y potreros con la explotación de varios rubros vegetales y animales, a diferencia de la plantación que produce y comercializa un solo rubro agrícola. En cuanto al hato, clarifica que tradicionalmente España significaba una manada de muchas cabezas de ganado, en tanto que en Venezuela es una hacienda de campo para la cría de todo tipo de ganado y, básicamente, del mayor. Pero también, es una unidad de producción de productos vegetales o animales y sus derivados.

(cacao, café, tabaco, añil, entre otros) (Trujillo Mascia, 2013). Respecto a la hacienda colonial venezolana, sostiene Ríos de Hernández (1988: 25):

En todas las zonas de localización de la hacienda, la concepción de la propiedad de la tierra no solo se tradujo en la ampliación de la extensión poseída por el mismo hacendado en una misma unidad productiva, sino que, como resultado de la tendencia a la concentración de la propiedad territorial, la hacienda se constituyó en la unidad de producción con una mayor extensión, aun cuando el tamaño promedio varió significativamente de una zona a otra.

La hacienda no solamente fue el resultado de la concentración de la propiedad territorial en una misma unidad de producción, sino que sus producciones variaban dependiendo del lugar y del tamaño que tuviera. Conjuntamente con el hato, fueron los pilares del régimen de propiedad territorial que estimuló la formación y consolidación de los latifundios y la estructura económica que concentraba el poder político y económico de sus poseedores.

Si bien las haciendas y los hatos cumplieron una función productiva, su dinámica demuestra que fueron el resultado de lo legislado por la Corona española para obtener el mejor provecho de las tierras. Es el caso que, a partir de la citada real cédula de Carlos III del año 1788, por la cual se facultaba a los propietarios a cercar perpetuamente, procedió el cabildo caraqueño a limitar el uso ajeno de los terrenos privados que hasta entonces habían sido de libre acceso, en beneficio de sus dueños (Arcila Farias, 1973).

Afirman Ríos de Hernández y Carvallo (1990), que en la organización del espacio territorial los hatos lograron conformar los "patrones rurales dispersos" por ser extensiones territoriales lejanas de los centros poblados para el aprovechamiento de pastizales naturales. De acuerdo a lo establecido por la figura jurídica de los Derechos de Sabana, sostiene Gastón Carvallo (citado por Pérez Ángel, 2007) que, en la región llanera de Venezuela y Colombia, era la unidad productiva prevaleciente en todas las tierras de sabana que se fueron poblando sustentado en el binomio ganadería-usufructo de la tierra con dominio del latifundio y una relación de peonaje. Más precisamente, el *Diccionario de la Lengua Española* (1726-1739), define el hato como haciendas de campo donde se cría toda clase de ganado, principalmente el mayor. Ya para el período republicano, era común que los hatos llaneros abarcaran una extensión de más de 2500 hectáreas (García Müller, 1990), aunque también las extensas tierras hateras proliferaban en otras localidades venezolanas, como, por ejemplo, en la extensa sabana de la ciudad de Maracaibo y las jurisdicciones ribereñas e interiores de la cuenca del Lago.

## 2. Derechos sobre tierras durante las décadas republicanas en Venezuela

Durante las dos primeras décadas del proceso de ruptura política con el gobierno monárquico, de la República de Colombia (1819-1830) y de la República de Venezuela constitucionalizada en 1830, la hacienda y el hato continuaron como patrones de ocupación y explotación del suelo con nuevos propietarios y latifundistas que comenzaron a disfrutar de la

propiedad de las tierras y del control de su monopolio. En este contexto, el naciente Estado republicano legisló sobre la servidumbre indígena y la esclavitud, aunque los beneficiarios de la condición de ciudadanía eran los “[...] antiguos y nuevos hacendados, comerciantes, profesionales, ilustrados, propietarios y oficiales del ejército patriota.” (Quintero, 2007: 232).

De acuerdo con lo señalado por Kalmanovitz (2008), los cambios en la distribución de la propiedad agraria y en la mercantilización de la tierra, empezaron con el reparto a los ejércitos libertadores de las tierras secuestradas y confiscadas a los realistas en recompensa por los servicios militares prestados en los campos de batalla durante los años de las guerras libertadoras. Para encargarse de vender los bienes secuestrados fue creada la Junta Superior de Secuestros y las riquezas obtenidas debían contribuir a solventar el pago de deudas y las ruinas ocasionadas. Para estos fines, el 20 de febrero de 1816 convocaba esta Junta a los interesados en aumentar las producciones del campo con la compra de haciendas por la vía de censos redimibles y en su valor de venta “[...] se tendrá en consideración la calidad de la finca, su situación y estado”<sup>9</sup>.

El 3 de septiembre de 1817 Simón Bolívar<sup>10</sup> decretaba que pasaban a ser propiedad del Estado todos los bienes y propiedades muebles e inmuebles, incluyendo las haciendas y propiedades de los misioneros capuchinos, de otras órdenes religiosas, así como los secuestrados o confiscados por el gobierno español y de sus vasallos. Igualmente, determinaba el Decreto del 10 de octubre de 1817<sup>11</sup> que los bienes confiscados y secuestrados que no podían enajenarse por ser del erario nacional, fuesen repartidos y adjudicados mediante vales por un valor que variaba según los grados obtenidos en las campañas militares (general, coronel, mayor, capitán, teniente, sub -teniente, sargento y cabo).

Con el mismo propósito, el 6 de enero de 1820 fue emitida la *Ley sobre reparticiones de Bienes Nacionales*<sup>12</sup>, la cual estipulaba que la asignación de vales comprendía desde la campaña de 1816 hasta la instalación del segundo Congreso de Venezuela en Angostura el 15 de febrero de 1819. Asimismo, el 31 de julio de 1820 esto quedaba ratificado con la *Repartición de Bienes Nacionales por servicios prestados a la República de Venezuela en defensa de la libertad e independencia americana*<sup>13</sup>.

Poco duró este beneficio, porque los militares de alto rango pasaron a ocupar las mejores tierras o las compraban a muy bajos precios, aprovechando que se les emitían vales a los soldados. De esta manera, además de obtener en propiedad las mejores y extensas

9 “Condiciones estipuladas por la Junta Superior de Secuestros para estimular la enajenación de bienes secuestrados”. Documento publicado en *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*, vol. I, 1964: 179.

10 “Decreto de Simón Bolívar sobre secuestro y confiscación de los bienes a las personas de uno y otro sexo que han seguido al enemigo al evacuar este país o tomado parte activa en su servicio”. Ídem: 201-202.

11 “Decreto de Simón Bolívar sobre reparto y adjudicaciones de bienes secuestrados a españoles y americanos realistas a los oficiales y soldados del ejército patriota”. Ídem: 204-205.

12 Ídem: 263-265.

13 Ídem: 276-277.

tierras agrícolas y ganaderas, en pocos años también lograban asegurarse el poder político y económico.

Para favorecer la concentración latifundista de la tierra, beneficiada por los haberes militares y la regularización de la tenencia, las modalidades monárquicas del derecho a la propiedad fueron sustituidas por las enajenaciones y adjudicaciones de baldíos que incluían extensas hectáreas. Con esta finalidad fue emitida la *Ley sobre enajenación de tierras baldías y creación de oficinas de agrimensura* del 13 de octubre de 1821<sup>14</sup>, la cual sustituía la composición por la enajenación y subasta para pagar deudas en procura de las rentas públicas en la república colombiana.

Es en este mismo contexto que el disfrute de los derechos ciudadanos era para los antiguos y nuevos propietarios. Ya desde 1811 la Constitución Federal para los Estados de Venezuela (Vázquez, 2012; Brewer- Carías, 2008) determinaba la condición liberal de ser propietario para elegir y ejercer la representación soberana de los pueblos, aun cuando establecía el artículo 200 que los gobiernos provinciales se encargaban de velar por los “ciudadanos naturales”:

[...]como las bases del sistema de gobierno que en esta Constitución ha adoptado Venezuela, no son otras que la de la justicia y la igualdad, encarga muy particularmente a los Gobiernos provinciales, procuren por todos los medios posibles atraer a los referidos ciudadanos naturales a estas casas de ilustración y enseñanza, hacerles comprender la íntima unión que tiene con todos los demás ciudadanos, las consideraciones que como aquellos merecen del Gobierno y los derechos de que gozan por el solo hecho de ser hombres iguales a todos los de su especie, a fin de conseguir por este medio sacarlos del abatimiento y rusticidad en que los ha mantenido el antiguo estado de cosas y que no permanezcan por más tiempo aislados y aun temerosos de tratar a los demás hombres; prohibiendo desde ahora que puedan aplicarse involuntariamente a prestar sus servicios a Tenientes o Curas de sus parroquias, ni a otra persona alguna y permitiéndoles el reparto en propiedad de las tierras que les estaban concedidas y de que están en posesión, para que a proporción entre los padres de familia de cada pueblo, las dividan y dispongan de ellas como verdaderos señores, según los términos y reglamentos que formen los Gobiernos provinciales.

Del mismo modo, el Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Venezuela (1819)<sup>15</sup> instituía que, para gozar de los derechos censitarios, los ciudadanos activos debían:

Poseer una propiedad raíz de valor de quinientos pesos en cualquiera parte de Venezuela. Suplirá la falta de esta propiedad, al tener algún grado, o aprobación pública en una Ciencia, o Arte liberal o mecánica; el gozar de un grado Militar vivo y efectivo, o de algún empleo con renta de trescientos pesos por año.

Asimismo, entre otras condiciones para ejercer como sufragante, establecía el Artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia (1821)<sup>16</sup>:

14 Ídem: 312-313.

15 Véase Brewer- Carías (2008). *Las Constituciones de Venezuela*. Estudio Preliminar, vol. I.

16 Ídem.

Ser dueño de alguna propiedad raíz que alcance al valor libre de cien pesos. Suplirá este defecto el ejercitar algún oficio, profesión, comercio, o industria útil con casa o taller abierto sin dependencia de otro, en clase de jornalero o sirviente.

De igual manera, pautaba el Artículo 14 de la Constitución del Estado de Venezuela (1830) que para gozar el ciudadano venezolano de los derechos políticos<sup>17</sup>, entre otras condiciones, debía:

Ser dueño de una propiedad raíz cuya renta anual sea cincuenta pesos, o tener una profesión, oficio, o industria útil que produzca cien pesos anuales, sin dependencia de otro en clase de sirviente doméstico, o gozar de un sueldo anual de ciento cincuenta pesos.

Se constata, entonces, que desde las primeras constituciones republicanas la propiedad y el valor de las rentas eran la credencial de los derechos ciudadanos para ejercer el sufragio, conforme a lo pautado por el pacto contractual, en orden a fijar las reglas fundamentales para “[...] establecer una forma de gobierno que les afiance los bienes de su libertad, seguridad, propiedad e igualdad” (Vázquez, 2016: 86). De este modo, las primeras constituciones liberales del siglo XIX se rigen conforme a las siguientes características:

[...]se codificaron las variables del nuevo régimen liberal: la libertad personal, de propiedad, de establecer contratos, de justicia, de pensamiento y de credo. Pero aun cuando la condición de ciudadanía estaba restringida a los hombres libres propietarios y educados, la obediencia a la ley resultaba fundamental para toda la sociedad, además de imprescindible para lograr el difícil proyecto de estructurar el Estado y definir la Nación venezolana. (Ferrer y Suzzarini, 2007:152).

Con las siguientes palabras sintetiza Elías Pino Iturrieta (1993:23) los bastiones del poder político y económico que representan los derechos ciudadanos y la propiedad de tierras en la “república de notables” que sancionaba la Constitución de 1830 durante la primera presidencia del caudillo General José Antonio Páez:

El grupo que comienza a dirigir a Venezuela, así en el gobierno y en el control de las tierras y de la mano de obra esclava, como en posiciones de relevancia por su acceso a la imprenta y a los organismos de representación ciudadana, se observa compacto en la pretensión de fabricar un régimen civil susceptible de asegurar el control de la sociedad por los poseedores de bienes materiales. [...]Por lo menos en los primeros años del ensayo republicano, después de la desmembración de Colombia, en esencia impera un parecer unánime sobre la construcción de una república destinada a abonar el terreno para la multiplicación de las fortunas privadas.

Precisamente, bajo la conducción del terrateniente José Antonio Páez en el primer gobierno de la República Venezuela:

[...] la Constitución de 1830 concede el derecho de propiedad y el ejercicio de los derechos políticos conquistados solo al círculo de quienes posean la tierra o perciban una renta. El derecho de propiedad es incompatible con las confiscaciones y por ello se derogan las disposiciones del Derecho de Bolívar en 1817 y se dejan sin efecto las medidas posteriores de 1821 y 1824 (Araujo, 2010: 45).

---

17 Ídem.

Esto lo ratifica Vallenilla Lanz (2000: 106-107), cuando afirma que José Antonio Páez, José Tadeo Monagas y otros caudillos fueron los herederos del latifundio colonial:

Páez y algunos otros próceres, secundados por una porción de especuladores, comenzaron a comprar los haberes militares, sobre todo los de los llaneros de Apure y de Oriente por precios irrisorios, de tal manera que el latifundio colonial pasó sin modificación alguna a las manos de Páez, los Monagas y otros caudillos, quienes, habiendo entrado a la guerra sin haberes algunos de fortuna, eran, a poco de constituida Venezuela, los más ricos propietarios del país.

Con esta finalidad, durante el gobierno de José Tadeo Monagas fue decretada el 10 de abril de 1848 la *Ley sobre averiguación de Tierras Baldías, su deslinde, mensura, justiprecio y enajenación*. Además de ser emitida para regularizar el régimen de tenencia y la titularidad de la propiedad rural, también se fijaron los criterios para determinar las tierras de dominio privado del Estado y las privadas que se adquirirían mediante las enajenaciones por parte del Estado (Brewer-Carías, 2007; 1978). A tal efecto, se establecía:

Que los arrendatarios u ocupantes de tierras baldías al tiempo de la publicación de la ley, podrían 'hacerse legítimos propietarios' de dichas tierras *solicitando formalmente la compra de la misma*, la cual podrá acordarse sin subasta (Art. 12). Que los que poseían tierras baldías por tiempo inmemorial y no hubiesen sacado títulos de propiedad conforme a la ley de 13 de octubre de 1821, *debían hacerlo en el término de un año* contado desde la publicación de la ley (artículo 16) con prórrogas sucesivas. *Vencidos dichos lapsos*, sin que se sacasen dichos títulos, [...] los terrenos se considerarían propiedad de la República. Que las tierras baldías podrían venderse mediante subasta pública (Art. 7), conforme a las normas de la ley del Decreto reglamentario de 16 de marzo de 1849 sobre tierras baldías (Brewer-Carías, 1978:76-77).

Dicha ley fue complementada por un Decreto del 16 de marzo de 1849, con la finalidad que los jefes políticos de los Cantones averiguasen sobre las tierras baldías, debiendo los gobernadores enviar los resultados a la Secretaría de Hacienda. Estas decisiones no fueron exitosas, como lo revela años después el Secretario de Hacienda, al dirigirse a la Convención de Valencia el 27 de octubre de 1858, y expresaba las consecuencias de esta situación:

[...] va acumulándose silenciosamente en pocas manos una riqueza territorial inmensa [...]. Si bien tal declaración reflejaba el rechazo al acaparamiento de baldíos correspondiendo a los Monagas, en el momento de su caída, no dejaba de expresar la percepción de una realidad que perduró a lo largo del siglo (citado en Delahaye, 2003b: 69).

Posteriormente, por un Decreto de 1865 se daba preferencia a la venta de los bienes baldíos para arrendatarios, ocupantes y poseedores por tiempo inmemorial, conforme a lo pautado por la ley de 1848<sup>18</sup>. En otro Decreto del 30 de junio de 1868, se precisaba que las tierras baldías eran:

1) Las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales *carecen de otro dueño*, es decir, que no pertenecen a ejidos, a resguardos de indígenas, a corporaciones ni a personas particulares.

18 Con sus específicas condiciones, las enajenaciones de estos bienes patrimoniales o del dominio privado del Estado fueron previstas en los Códigos Civiles venezolanos de los siguientes años: 1873 (art. 442); 1880 (art. 447); 1896 (art. 454); 1904 (art. 460); 1916 (art. 521); 1922 (art. 521) y 1942 (art. 543). (Brewer-Carías, 1978:79).

2) Los realengos ocupados sin títulos; *título que solo puede suplirse por la justificación* que debieron hacer los tenedores de dichos realengos, de haberlos poseído desde antes del año 1700, según el capítulo 4º de la Real Instrucción comunicada a los que fueron dominio de España en Cédula de 15 de octubre de 1754, y que fue publicada en la Gaceta de Venezuela número 865 (Brewer-Carías, 1978: 77-78).

A partir de ambos decretos, el Estado solamente reconocía los títulos sobre la propiedad de baldíos que cumplieran con dichas condiciones, teniendo como base la Ley de 1848<sup>19</sup>. Y, en cuanto a los ejidos, esta ley mantuvo lo reglamentado desde los tiempos coloniales, pero en la presidencia de José Gregorio Monagas éstos le fueron adjudicados a las parroquias que no poseían terrenos propios.

Era de esperarse que el acaparamiento de fortunas y de tierras, muy vinculado a las exportaciones agrícolas, fundamentalmente de café y cacao, produjera como resultado el endeudamiento y la agudización de conflictos entre hacendados y comerciantes<sup>20</sup>. Al margen de esta situación, aumentaba la ilegalidad sobre las tierras porque la propiedad se acreditaba con la presentación de testigos; además, la corrupción de las autoridades favorecía este tipo de transacciones y, erigidos en dueños latifundistas del suelo, controlaban bajo su dominio la administración del aparato estatal, de manera que la gran propiedad prosiguió a la sombra de irregularidades de todo tipo (Delahaye, 2001).

Para asegurar la rentabilidad, los grandes propietarios de haciendas y hatos reemplazaron al esclavo por el campesino en condición de “medianero” en las plantaciones y por el “pisatario” o “aparcerero” en los cultivos menores (De la Plaza, 1973). Este escenario explica que entre los campesinos comenzaran levantamientos contra el desigual régimen de propiedad territorial en varias zonas agropecuarias de Venezuela, los cuales antecedieron a la guerra federal (1859-1863) (Matthews, 1977). Ezequiel Zamora, comerciante de ganado, dueño de tierras y esclavos, lideraba las rebeliones en alianza con el partido liberal, opuesto al régimen centralista y oligarca del partido conservador jefaturado por José Antonio Páez desde 1830 (Rodríguez, 2005; López Calero, 2017). Aunque alrededor de la tierra giraban los enfrentamientos armados de caudillos locales y campesinos empobrecidos, la guerra federal dejó como resultado la frustración del derecho a la tierra para el campesinado:

19 La Ley sobre Tierras Baldías del 2 de junio del año 1882, siguió las orientaciones de ambos Decretos regidos por la Ley de 1848. Con la misma normativa de 1882, fue la Ley del 24 de agosto de 1894, en la que solamente se reguló el procedimiento de adjudicación de propiedad de tierras baldías a los ocupantes de buena fe y la ratificación de propiedad a quienes poseyeran justo título. Igualmente, quedaba reglamentada esta norma en la Ley del 20 de mayo de 1896, con la precisión que los ocupantes de buena fe debían ratificar su justo título cuando le fuese reconocido este derecho. De igual manera, estipulaba el Decreto de 20 de julio de 1900 sobre las tierras Baldías, seguir el régimen del año 1882 y las modificaciones de 1896, así como la Ley de Tierras Baldías del 18 de abril de 1904, prescribía que con excepción de los precisos casos especificados en dicha ley, la adjudicación de la propiedad solo podía ser adquirida por la venta. (Brewer-Carías, 1978).

20 Sostiene Catalina Banko (2016) que los comerciantes prestamistas extranjeros, presionaron a las autoridades venezolanas por medio de sus representantes diplomáticos ingleses, franceses y alemanes, para reformar la Ley de Espera y Quita que beneficiaba a los deudores con prórrogas entre seis y nueve años, ocasionando fuertes perjuicios a los acreedores con la consiguiente disminución del monto de los capitales en préstamo. En una segunda reforma de 1850 se retornó al sistema vigente con anterioridad a 1841, cuando la decisión era adoptada por la mayoría de los acreedores.

La oligarquía liberal gobernó, en lo que se relaciona con los problemas económicos que afectaban las mayorías populares, en forma similar a la oligarquía goda. Y las contadas medidas renovadoras que implantó se frustraron, en parte, por no haber sido ligadas a una modificación en el régimen de tenencia de la tierra (Betancourt, 2001:387).

Sobre esta relación entre la concentración de la propiedad y los conflictos sociales y políticos en la Venezuela republicana de finales del siglo XIX, son concluyentes dos valiosas opiniones:

La lucha contra el latifundismo ha proporcionado la más clara guía para la comprensión de toda la larga serie de «guerras civiles» que forman la vida venezolana del siglo XIX (Carrera Damas, 1964: cxvi).

[...] en el curso de las guerras civiles, la propiedad de la tierra cambió con frecuencia, pero sin que se modificara la estructura social fundamental. En todos los casos, lo que ocurrió fue una modificación interior en la composición de la clase propietaria [...] En las guerras de independencia, y más durante la Guerra Federal, la aspiración a la distribución de tierras entre los campesinos fue consciente en mayor o menor grado [...] Pero en todos los casos, los caudillos en el poder se constituyeron en forma rápida en propietarios y en sostenedores del régimen social anterior, aunque la bandera política tuviera nombre y color distintos (Fernández y Fernández, 1948, citado en Araujo, 2010:50-51).

## Conclusiones

La propiedad y la tenencia de la tierra en la América colonial hispana y, específicamente, en Venezuela, fue originada por la posesión, uso y dominio de las tierras otorgadas a los Reyes Católicos por las Bulas Alejandrinas al cederles en perpetuidad las potestades y privilegios de titulación para convertir en cristianos a los infieles. Transferida a la Corona esta propiedad absoluta, la legislación indiana instituyó las primeras reglamentaciones y modalidades de cesión de derechos sobre ocupaciones legales e ilegales de tierras ejidales y baldías, además de lo reglamentado sobre tierras comunales indígenas.

Poseedores los Reyes de la potestad absoluta sobre el patrimonio territorial conferido por donación pontificia, solamente transferían al control privado derechos de propiedad o tenencia; sin embargo, escasamente sirvieron las cesiones de derechos sobre la tierra y las regulaciones establecidas porque durante el transcurrir de los años aumentaban las adquisiciones de tierras, con o sin posesión de los derechos de propiedad.

En este sentido, las modalidades coloniales para ceder derechos a la propiedad y la regularización de la tenencia, incrementaron la privatización territorial con las legislaciones emitidas durante las campañas libertadoras y, mediante varios decretos, fueron sustituidas las disposiciones monárquicas por las enajenaciones y adjudicaciones de tierras baldías, las cuales incluían extensas hectáreas a favor del incremento de la concentración latifundista de la tierra, beneficiada por los haberes militares.

En el marco de las primigenias constituciones liberales del siglo diecinueve que consagraban los derechos ciudadanos con el disfrute de las libertades y la propiedad, también se

fijaron los criterios para determinar los derechos a las tierras de dominio del Estado y las privadas que se adquirirían mediante las enajenaciones. El resultado fue el acaparamiento de fortunas, de producciones hateras y de plantaciones muy vinculadas a las exportaciones de café y cacao. Avanzado el siglo diecinueve, con el arraigo de prácticas caudillistas la concentración individual de la propiedad prosiguió a la sombra de irregularidades de todo tipo y lo común era que, en funciones de gobierno, las autoridades fuesen dueños latifundistas que compartían beneficios con representantes del poder privado de los bienes. En este sentido, la guerra federal dejó como evidencia la frustración del derecho a la tierra para el campesinado y la confiscación de los derechos ciudadanos por los beneficiarios de la república liberal que encarnaba la protección de la propiedad a favor del poder político y socio-económico.

## Referencias

- Araujo, Orlando (2010). *Venezuela violenta*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Arcila Farias, Eduardo (1973). *Economía colonial de Venezuela*. Caracas: Italgráfica.
- Arcila Farias, Eduardo (1966). *El Régimen de la encomienda en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Banko, Catalina (2016). *Pugnas económicas y tensiones político-sociales en Venezuela (1830-1870)*. **Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales**, nº 30, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Bejarano Almada, María de L (2016). *Las Bulas Alejandrinas: Detonantes de la evangelización en el Nuevo Mundo*. **Revista de El Colegio de San Luis**, año VI, nº 12, Potosí-México.
- Betancourt, Rómulo (2001). *Venezuela política y petróleo*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Bolio, Juan P. y Bolio, Héctor J (2013). *Modalidades de tenencia de la tierra en la Nueva España Siglos XVI Y XVII*. **Revista Mexicana de Historia del Derecho**. nº XXVII, 2013, México.
- Brewer- Carías, Allan R (1978). *Estudio sobre la inalienabilidad e imprescriptibilidad en el régimen jurídicos de las tierras baldías*. **Anuario de derecho ambiental 1977**, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Editorial Jurídica Venezolana. Caracas-Venezuela.
- Brewer- Carías, Allan R (2008). *Las Constituciones de Venezuela*. Estudio preliminar y Compilación. Academia de Ciencias políticas y sociales, vol. I, Caracas-Venezuela, 2008.
- Brewer-Carías, Allan (2007). *El régimen de las tierras baldías y la adquisición del derecho de propiedad privada sobre tierras rurales en Venezuela*. *Estudios de Derecho Administrativo 2005-2007*. **Colección Estudios Jurídicos** nº86, 2007, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas-Venezuela.

- Caballero Arias, Hortensia (2007). *La Demarcación de Tierras Indígenas en Venezuela*. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. vol.13. nº3. Caracas – Venezuela.
- Carrera Damas, Germán (1964). *Sobre el significado socioeconómico de la acción histórica de Boves. Introducción a Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- De la Plaza, Salvador (1973). *El problema de la tierra*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- De Solano, Francisco. *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1991.
- Delahaye, Olivier (2003a). *Privatización de la tenencia en la historia de Venezuela*. **Agroalimentaria**. nº16,, Mérida- Venezuela.
- Delahaye, Olivier (2001). **Políticas de tierra en Venezuela en el siglo XX**. Maracay: Universidad Central de Venezuela.
- Delahaye, Olivier (2003b). *Privatización de la tierra agrícola en Venezuela, desde Cristóbal Colón: la titulación (1492-2001)*. Maracay: Universidad Central de Venezuela.
- Real Academia Española (2010). *Diccionario de la Lengua Española*. (Vigésima Quinta Edición). Madrid: RAE..
- España Osejo, Paola (2005). El régimen de la tierra en el Cedulario de Encinas. Trabajo de Grado para optar al título de abogado. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Bogotá-Colombia,
- Ferrer, Dilian y Suzzarini, Manuel (2007). *La ciudadanía restringida y la igualdad ausente durante el proceso de construcción de la nación venezolana (siglo XIX)*. **Revista de Artes y Humanidades UNICA**, vol. 8, nº. 18, Maracaibo- Venezuela.
- Friede, Juan (1960). *Orígenes de la propiedad territorial en América*. **Boletín Cultural y Bibliográfico**, vol. 3, nº 11. Bogotá-Colombia.
- García Müller, Luís (1990). *Estructura Económico Social de la Formación Colonial Barinesa*. Barinas: UNELLEZ. Material mimeografiado. Barinas- Venezuela, 1990.
- Kalmanovitz, Salomón (2008). *Consecuencias económicas de la guerra de independencia en Colombia*. **Revista de Economía Institucional**, vol.10, n.19.
- López Calero, Iván (2017). *Ezequiel Zamora y la rebelión popular de 1846-1847*. Caracas: Editorial el perro y la rana.
- Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, vol. I. Universidad Central de Venezuela. Caracas-Venezuela, 1964.

- Matthews, Robert (1997). *Violencia rural en Venezuela, 1840-1858: antecedentes socio-económicos de la guerra federal*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Mayorga, Fernando (2002). *La propiedad de tierras en la colonia*. **Revista Credencial Historia**, n° 149, 2002, Bogotá - Colombia.
- Ots Capdequi, José M. (1946). *El régimen de la tierra en la América Española durante el período colonial*. Santo Domingo: Universidad de Santo Domingo.
- Pérez Ángel, Héctor P. (2007). *La hacienda y el hato en la estructura económica, social y política de los llanos colombo-venezolanos durante el período colonial*. **Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales**. vol. n°11, Mérida – Venezuela.
- Pino Iturrieta, Elías (2007). *Historia global de Venezuela desde los orígenes hasta la actualidad siglo (XXI)*. Caracas: Editorial Globe.
- Pino Iturrieta, Elías (1993). *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Quintero, Inés (2007). *Los nobles de Caracas y la Independencia de Venezuela*. **Anuario de Estudios Americanos**, vol. 64, n° 2. Sevilla-España.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias*. Reproducción en Facsímil de la edición de Julián Paredes de 1681. tomo II. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973.
- Ríos de Hernández, Josefina y Carvallo, Gastón (1990). *Análisis histórico de la organización del espacio en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- Ríos de Hernández, Josefina (1988). *La Hacienda Venezolana*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Rodríguez Mirabal, Adelina (1995): *Amos del suelo y propiedad territorial en los Llanos venezolanos a fines del siglo XVIII*. **Estudios de historia social y económica de América**, n°12, Universidad Alcalá de Henares-España, en Estudios de historia social y económica de América, n°12. Universidad Alcalá de Henares-España.
- Rodríguez Mirabal, Adelina (1994). *Ocupaciones-confirmaciones y composiciones: el fundamento jurídico del régimen de tenencia de la tierra en Venezuela (con particular referencia a los Llanos)*. **Estudios de historia social y económica de América**, n°11. Universidad Alcalá de Henares-España.
- Rodríguez, Adolfo (2005). *La Llamada de Fuego, vida, pasión y mito de Ezequiel Zamora*. Caracas: Editorial Italgráfica - Academia Nacional de la Historia.
- Salazar, Juan José (2007). *Antropología de la Madre Tierra: El latifundio Caroreño, un Estudio de Caso*. Imprenta Bolivariana. Quíbor: Imprenta Bolivariana

- Samudio A., Edda O. (2015). *Las tierras comunales indígenas en el escenario agrario del siglo XIX venezolano. El caso de Mérida*. **Historia Caribe** – vol. X, n°27. Barranquilla-Colombia.
- Samudio A., Edda O. (2003). *Propiedad comunal indígena y posesión comunera campesina en Mérida. Venezuela, siglo XIX*. **Procesos Históricos**, vol. II, n°3. Mérida-Venezuela.
- Sánchez Salazar, Felipa (2005). *Una aproximación a los cercados y acotamientos de tierras en Extremadura a finales del siglo XVIII y principios del XIX: la puesta en vigor de la real cédula de 15 de junio de 1788*. **Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros**, n°207, 2005. Madrid- España
- Sanoja, Mario y Vargas Arenas Iraida. **Orígenes de Venezuela. Regiones Geohistóricas Aborígenes hasta 1500 D.C.** Comisión Presidencial del V Centenario de Venezuela. Caracas -Venezuela, 1999.
- Trujillo Mascia, Naudy (2013). *Algunas consideraciones sobre la organización de las haciendas ganaderas en Venezuela del periodo histórico colonial*. **Revista del Colegio de Médicos Veterinarios del Estado Lara**, año 3, n°1, vol. 5. Barquisimeto-Venezuela.
- Turuhpial, Héctor (2012). Los ejidos como bienes demaniales municipales. Comentarios críticos a dos sentencias del tribunal supremo de justicia.. Localizado en [Http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/Postgrado/Boletines/Derecho-Admin/2\\_Boletin/Boletin%20tuhripial.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/Postgrado/Boletines/Derecho-Admin/2_Boletin/Boletin%20tuhripial.pdf)
- Vallenilla Lanz, Laureano (2000). *Cesarismo democrático*. Caracas: EDUVEN.
- Vázquez, Belin (2016). *Derechos contractuales y constitucionalismo liberal entre la refundación del Estado en Venezuela y la unión pactada de repúblicas, 1819-1826*. **Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales**, n°30. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Vázquez, Belin (2012). *Textos doctrinarios en la Constitución Federal para los Estados de Venezuela (1811)*. **Historia Caribe**, vol. VII, n°20, 2012, Universidad del Atlántico, Barranquilla-Colombia.

# El pensamiento mirandino de independencia continental y el proyecto “imperial” de Colombeia

Juan Carlos Morales Manzur\*

## RESUMEN

Este artículo estudia el pensamiento político de Francisco de Miranda sobre la independencia continental y su proyecto imperial de Colombeia. Miranda, pretendía romper los vínculos con la monarquía hispánica, y a su vez la necesidad de construir un Estado unitario, o una confederación americana, por lo que comenzó a desarrollar una serie de ideas para promover, difundir y defender el ideal de la América libre. Es por ello que Miranda es considerado como uno de los ideólogos más destacados del pensamiento político de la unidad de la América Hispana, producto de sus variados aportes a la formación espiritual y material de los Estados-nacionales de la América. Así mismo se estudia su plan continental, la propuesta de Incanato llamada Colombeia, que sería la expresión más nítida de su ideal libertador.

**Palabras clave:** Miranda, unidad americana, identidad, integración continental, ideas políticas, Colombeia.

## *The Mirandino thought of continental independence and the “imperial” project of Colombeia*

## ABSTRACT

This article studies the political thought of Francisco de Miranda on continental independence and his imperial project of Colombeia. Miranda intended to break ties with the Hispanic monarchy, and at the same time the need to build a unitary State, or an American confederation, so he began to develop a series of ideas to promote, disseminate and defend the ideal of free America. This is why Miranda is considered one of the most prominent ideologues of the political thought of the unity of Hispanic America, a product of his varied contributions to the spiritual and material formation of the nation-states of America. Likewise, its continental plan is studied, the Incanato proposal called Colombeia, which would be the clearest expression of its liberating ideal.

**Keywords:** Miranda, American unity, identity, continental integration, political ideas, Colombeia.

\* Profesor “Eméritus”. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (Maracaibo-Venezuela) Correo electrónico: jcmmanzur@hotmail.com. <https://orcid.org/0000-0003-0887-1065>

## Introducción

Para Miranda, el objetivo político de la campaña que inició cuando dejó La Habana en 1782, consistía en que la América meridional terminara con la dependencia de España y asumiera su propio destino, estableciendo un sistema de gobierno diferente a la monarquía, aun cuando no lo definió con total precisión.

A inicios del siglo XIX, España ya no era la potencia dominadora sin contrapeso como lo fuera durante los reinados de Carlos V y de su hijo Felipe II, pero aún seguía siendo un imperio que fundamentaba su grandeza en los dominios que poseía en el Nuevo Mundo, y no iba a permitir que ninguna fuerza o Estado extranjero interfiriera con la soberanía que ejercía en Hispanoamérica.

Conocedor Miranda de las grandezas y debilidades de la corona de España, necesitaba el apoyo de algún Estado europeo o de Estados Unidos que le proporcionara soporte material y financiero para conformar una fuerza, de modo de alcanzar los tres objetivos estratégicos que enunciaba: Cartagena, Bueno Aires y Lima, asientos de los ejércitos reales españoles que protegían a las capitales virreinales de América meridional.

Impregnado Miranda de las enseñanzas obtenidas en Estados Unidos, cuando asistió a las asambleas realizadas en Filadelfia, que dieron forma a la Unión y cuando en 1787 reemplazó en la Confederación creada en 1776; se dirigió después a Inglaterra con el objeto de comparar el sistema de gobierno republicano estadounidense con la monarquía constitucional británica, de la cual, sin ser monárquico, se mostró su admirador.

El 18 de junio de 1789, después de cuatro años de viajes por el continente europeo, Miranda llega a la capital británica, cuando gobernaba la isla William Pitt, apodado "El Joven", con la intención de ponerle al corriente de sus planes porque intuía que el camino estaba preparado para una entrevista y esperaba entrar en acción apenas lograra ser recibido.

En efecto, la primera entrevista entre Pitt y Miranda se realizó el domingo 14 de febrero de 1790 en *Hollwood*, Kent; ella marcará el inicio de las primeras negociaciones con Inglaterra, que se extenderán hasta 1792. En el diario de Miranda puede leerse: "Hemos tenido varias conferencias después, en que los modos de conducir las operaciones, etc., se han discutido completamente; sobre los mapas de *D'Anville* le he hecho comprender la geografía de Chile y de Perú" (Archivo de Miranda, 1950, t.IX, p.55).

La propuesta de Miranda es muy concreta: le solicita formalmente la ayuda inglesa para que la América española se sacuda de la opresión que sufren sus naturales y fundamenta la petición con argumentos políticos, militares, comerciales, afectivos y prácticos. Los papeles que le deja para su estudio son sólo un anticipo que después explicará con mayores detalles. Solamente se requieren, –le dice Miranda–, 12.000 a 15.000 hombres de infantería y 15 navíos de línea y le presenta al ministro Pitt 11 cuadernos titulados "Propuesta en consecuencia a la Conferencia sostenida en *Hollwood* el 14 de febrero de 1790" (Archivo de Miranda, 1950, t. IX. p.42).

Cada cuaderno consignaba el nombre del jesuita informante y de su procedencia, como también el lugar del mundo en que los había conocido. La propuesta considera la idea estratégica de operar sobre el virreinato de Lima desde Chile, como también el establecimiento de una suerte de sistema republicano a medida que los países se independizaran de España. Al describir la geografía de Chile, sus puertos y el cabo de Hornos, recomienda cruzarlo en diciembre, enero y febrero, por ser los meses más benignos para navegar por esas latitudes. En la descripción de la forma más conveniente de gobierno para los países que pensaba liberar, estima que deben contar con un poder ejecutivo similar al británico, ejercido por un inca o emperador hereditario; la Cámara Alta se compondría de senadores nombrados por el inca y serían vitalicios; la Cámara Baja serían diputados que durarían cinco años.

Sin embargo, el apoyo que Pitt le promete no llega; las negociaciones, que por momento fueron muy intensas, se prolongan interminablemente y, en 1792, casi dos años después de iniciadas, le reclama incompreensión y la devolución de los papeles, como los denomina el precursor. El ministro inglés, muy proclive en un comienzo a los planes de Miranda, más tarde vacila porque cualquier intervención de su país podría significar la guerra con España y Pitt no la desea.

La desilusión de Miranda fue inmensa y sus planes se complican, por tanto, decide dejar Inglaterra al ver que el camino de la revolución de la América española no pasaba, por el momento, por la isla.

Miranda relata que en 1792 pasó a Francia convencido de que la revolución iniciada con la toma de la Bastilla, el 14 de julio de 1789, y que ya tenía un rápido progreso hacia un sistema de libertad, extendería sus principios a la América española. Después de una breve estadía, cuando se disponía a salir de París para regresar a Inglaterra creyendo haber dejado en marcha su proyecto, llegó el 10 de agosto de 1792 y con ello la caída del trono. Los mismos ministros franceses, —prosigue Miranda, — que le habían prometido cooperar a la independencia de América meridional, se le acercaron asegurándole que todo estaría perdido si los ejércitos enemigos de Austria y de Prusia, que habían intervenido para restaurar al Rey, no salían de territorio francés. (Archivo de Miranda, 1950).

Miranda, sólo ante los requerimientos de los franceses y debido al cambio de la situación, se unió al general Dumoriez, uno de los más importantes líderes militares de la Revolución, y cooperó en la empresa de la que dependería la suerte de todos, ya que sólo quedaba el recurso de Francia, siempre y cuando resultara triunfante su revolución.

Reunido con el general francés y obrando con él íntimamente en las campañas, los enemigos fueron expulsados y Miranda fue promovido al grado de teniente general y luego, al mando del Ejército del Norte, donde continuará su destacada campaña militar. Mientras combate en Francia, mantiene nutrida correspondencia con líderes y hombres de Estado de América y Europa, sin perder de vista, ni por un instante, su objetivo político, que es lograr la emancipación de toda América, y para ello busca el concurso y apoyo a ambos lados del océano.

Pero la revolución lo envuelve todo. Dumoriez es acusado, en marzo de 1793, ante la Convención de haberse excedido de sus poderes en Holanda, haciéndose sospechoso de sus relaciones con el clero y la aristocracia y en su defensa involucra a Miranda, creándose un antagonismo. Entonces se ordena comparecer al general americano a la barra de la Convención; era el turno de los jacobinos y Robespierre asume la dirección de la revolución. De esta manera termina la función de Miranda como militar de los ejércitos de Francia, pero en el juicio que le sigue el tribunal revolucionario su figura queda libre de toda culpa ya que, como militar y político, asume su propia defensa demostrando grandes dotes de ser un filósofo-guerrero (Rumazo, 1970).

En enero de 1795 Miranda retorna a Londres, encaminando sus pasos a Downing Street, solo en agosto de 1798, para presentar un nuevo plan para la emancipación de la América española. La nueva propuesta de Miranda para la liberación del futuro continente colombiano era mucho más completa que la de ocho años atrás, y los nuevos planes formulados a nombre de comisionarios incluían tratados comerciales y promesas de construir un par de canales interoceánicos en tierra centroamericana y el envío de una fuerza de 10.000 hombres provista por los Estados Unidos, donde Miranda gozaba de una gran reputación.

En su plan analiza las defensas de Cartagena e incluye directivas para las operaciones marítimas que deben realizarse, teniendo como objetivo Buenos Aires, para pasar por tierra a Chile y luego al Perú para enfrentar al Virrey con un ejército enviado a través del mar. Pitt tenía entre sus manos la llave del proyecto; sin embargo, Inglaterra tenía a Bonaparte al frente, y el primer ministro quería una alianza contra Francia, por lo que pidió a Miranda que se mantuviera de incógnito, y los planes revolucionarios tuvieron nuevamente que esperar.

Los esfuerzos de Miranda dieron múltiples frutos. En primer término, se creó en Europa una vasta red de agentes que propagó la fuerza de las ideas libertarias; desde Londres y Cádiz saldrán las centellas que iluminarán las regiones de Hispanoamérica; él mismo tomará en 1806 su equipaje y su diario para ponerse al frente de la revolución en tierra firme, en tanto los canónigos revolucionarios que pacientemente había preparado, llegarán a presidir los primeros parlamentos de Venezuela y Chile; pero por sobre todo, Miranda se convertirá en el instructor y guía de Bernardo Riquelme que había sido enviado a Inglaterra por su padre.

En 1798 se produjo el encuentro en Londres entre el joven Bernardo Riquelme y Francisco de Miranda; el precursor era reconocido y respetado en París, Roma, EE.UU. y especialmente, en la capital inglesa, donde llegaban los criollos atraídos hacia él para recomfortarse y tonificarse. Verlo, escucharlo, recibir sus instrucciones y deslizarse enseguida en el gran continente americano para vaciar las ideas libertarias era casi un rito. Fueron muchos los americanos que se iniciaron en Europa a través de esa ruta llevando las ideas independentistas al Nuevo Mundo, pero fue tan sólo uno, el futuro libertador de Chile, quien tuvo el privilegio de ser instruido personalmente por el ilustrado y experimentado general venezolano, que gozaba de sabiduría y capacidad comparables a Sócrates (Parra, 2016).

Cuando Bernardo Riquelme llegó a Londres era un muchacho de tan sólo 20 años, oriundo de la capitania general de Chile que venía de Cádiz; ya en el primer encuentro se estableció una fluida comunicación entre el revolucionario maduro y el joven idealista que vio en su profesor y mentor político el padre que nunca tuvo. Muy pronto surgió en el precursor un alto grado de simpatía por el joven y, pese a la diferencia de edad, se estableció entre ambos una profunda y sincera amistad. Bernardo encontró en su profesor el afecto y el conocimiento que tanto anhelaba; éste lo retribuyó introduciéndolo a los círculos que frecuentaba por cuanto creyó encontrar en el hijo del virrey del Perú, al discípulo preferido para iniciar la causa de la revolución en la América española. Una importante afirmación hecha por O'Higgins, en 1811, cuando recién se iniciaba la lucha por la independencia de Chile, viene a confirmar el grado de influencia de Miranda: "El esfuerzo por la libertad de mi Patria, objeto esencial de mi pensamiento y que ocupa el primer anhelo de mi alma, desde que el año 1798 me lo inspirara el general Miranda", (Rumazo, 1970:27).

Miranda se sintió muy atraído por Bernardo Riquelme y es a él a quien le debe el nombre de logia Lautaro, dado a la sociedad o agencia que tenía por objeto difundir las ideas libertarias. El joven le dijo a su profesor: "Mirad a mi señor tristes restos de mi compaisano Lautaro; arde en mi pecho ese mismo espíritu que libertó entonces Arauco, mi Patria, de mis opresores" (Bordali, 2014, :27).

La intensa actividad que realizó Miranda ante el gobierno de Pitt en 1798 y 1799, fue seguida muy de cerca por el futuro libertador chileno. Tras la huella de los pasos de su maestro va adentrándose en los secretos caminos de la revolución, participa en estudios y reuniones que tratan el tema de las futuras luchas por la libertad de América, y en esas andanzas se le van abriendo muchas puertas que le serán más tarde de extrema utilidad.

Miranda creía necesario crear un ejército expedicionario, cruzar primero el Atlántico y luego el cabo de Hornos en los meses de diciembre a febrero, por ser los más favorables, y caer sobre Valdivia y Talcahuano, cómodos puertos –y este último mal fortificado– para después, desde Chile, armar una expedición de 20.000 hombres y en 20 navíos marchar sobre Lima. El plan estratégico diseñado por Miranda en Londres en 1798, O'Higgins lo pondría en acción 21 años después.

En varias oportunidades Miranda se siente inclinado a mencionar a Chile y a sus habitantes como muy propicios para la revolución hispanoamericana; la primera fue en 1790 cuando presenta a Pitt –valiéndose de la *Istoria naturale del Cili del abate Molina* de la cual transcribe unos párrafos– cómo entraría a la revolución el país más alejado de Colombia. Más tarde, el 13 de diciembre de 1805, se ha entrevistado con el presidente Jefferson, el cual le ha demostrado cierta disposición favorable para los preparativos revolucionarios de Miranda, y como forma de constancia le remite el libro del abate Molina para ilustrarlo de las bondades de Chile y de su pueblo. (Rumazo, 1970).

En el plano político, el influjo ejercido por Miranda en nuestro libertador radicó en la idea de alcanzar la independencia de Hispanoamérica sobre la base de gobiernos y ejércitos fuertes para sostener un sistema republicano que se opusiera a la monarquía, por enten-

derla contraria al espíritu libertario que se pretendía impulsar. Bernardo O'Higgins asimiló profundamente la lección de su maestro y durante su gobierno dará innumerables pruebas de aquellas enseñanzas.

## **1. Francisco de Miranda ¿quién era el precursor?**

El Precursor del movimiento de emancipación de Hispanoamérica nació en Caracas, en 1750. Era hijo de un comerciante canario que había hecho fortuna en Venezuela. Francisco de Miranda estudió en la Universidad de Caracas y se alistó en el ejército español en 1771. Combatió en el norte de África, en las Antillas y en la intervención contra Gran Bretaña durante la Guerra de Independencia de los Estados Unidos; en 1781, su participación en el sitio de la colonia británica de Pensacola (Florida) le valió el ascenso a teniente coronel. Destinado en Cuba, diversas intrigas y acusaciones calumniosas lo determinaron a abandonar la isla en 1783. (Fernández y Tamaro, 2004)

Ese mismo año, finalizada la guerra con la metrópoli, se había consumado la independencia de los Estados Unidos. Seguidor de los enciclopedistas y los filósofos ilustrados, cuyo ideario político liberal había adoptado, Miranda vio en la emancipación estadounidense el ejemplo a seguir para la América hispana, y animado por este ideal se lanzó, por lo que le quedaba de vida, a luchar contra la dominación colonial española. Recorrió Europa y Estados Unidos defendiendo la causa de la independencia hispanoamericana, a imagen de lo que habían hecho las antiguas colonias británicas del continente. Su pertenencia a la masonería le facilitó el contacto con las personalidades más relevantes de las altas esferas, a través de las logias europeas y americanas. (Fernández y Tamaro, 2004)

Durante su estancia en Francia, apoyó la Revolución Francesa, que le nombró mariscal de campo, y prestó sus servicios para la conquista francesa de los Países Bajos (1792-1793). Por su actuación en la victoriosa batalla de Valmy (20 de septiembre de 1792) fue ascendido a general, y al mando del Ejército del Norte tomó las ciudades de Amberes y Roermond; pero su superior, el general francés Dumouriez (que más tarde se pasaría a los austriacos) lo responsabilizó ante la Convención de las derrotas de Maestricht y Nearwinden. Defendido por Chauveau-Lagarde, quien brindó uno de los testimonios más hermosos acerca de su trayectoria y servicios en favor de la libertad, Miranda fue absuelto de todos los cargos. Con la llegada al poder de los jacobinos y el inicio del Terror (1793), fue víctima de las persecuciones del Comité de Salvación Pública contra los girondinos y sus simpatizantes; encarcelado de nuevo, fue absuelto tras la caída de Robespierre.

Presidió luego una junta de representantes de las colonias españolas de América (fundada en París en 1797), que respaldó su campaña en busca de apoyos internacionales. En 1806 regresó a Venezuela, habiendo conseguido promesas de ayuda por parte de la zarina Catalina II de Rusia, del presidente norteamericano Thomas Jefferson y, sobre todo, de William Pitt el Joven, primer ministro de Gran Bretaña, de cuyos intereses geoestratégicos se convirtió en agente. (Fernández y Tamaro, 2004)

Miranda pretendía formar un único Estado hispanoamericano independiente desde el Mississippi hasta la Tierra del Fuego, para el cual había proyectado una constitución, ideado un nombre («Colombia») e incluso diseñado una bandera (la actual de Colombia, Venezuela y Ecuador). Pero su primer intento de desembarcar en Ocumare fue rechazado por el capitán general de Venezuela; y un segundo desembarco en Coro no despertó la adhesión que esperaba por parte de los criollos, por lo que regresó a Europa en busca de refuerzos (1807).

La invasión de España por las tropas de Napoleón Bonaparte en 1808 creó en las colonias americanas una situación de desconcierto y vacío de poder, que los independentistas aprovecharon para lanzar su levantamiento con más garantías de éxito: Miranda fundó el periódico *El Colombiano*, desde el cual coordinó los movimientos independentistas que estallaron simultáneamente y con características semejantes en toda Hispanoamérica en 1810; en aquel año regresó a Venezuela, a instancias de Simón Bolívar y de la junta revolucionaria formada en Caracas. (Fernández y Tamaro, 2004)

Un Congreso proclamó la independencia de Venezuela al año siguiente, adoptando una Constitución inspirada en la de los Estados Unidos. Pero Miranda no fue tomado en cuenta para formar parte de las nuevas autoridades ejecutivas, y se recurrió a él únicamente para hacer frente al ejército realista que, con el objetivo de liquidar la insurrección, se estaba preparando en Puerto Rico, al mando de Domingo de Monteverde. La flamante República puso a Miranda al frente de las fuerzas rebeldes y le otorgó plenos poderes para detener el contraataque español (23 de abril de 1812).

En cuanto a los medios para organizar un ejército eficaz, Miranda tomó la razonable decisión de rendirse tras la caída de Puerto Cabello, plaza defendida por Bolívar, pero aunque contaba con el respaldo de patriotas de la talla de Juan Germán Roscio, Francisco Espejo y José de Sata y Bussy, la firma de la capitulación (24 de julio de 1812) fue entendida como un acto de traición por parte de algunos jóvenes oficiales como Carlos Soublette, Miguel Peña y el mismo Bolívar. Desacreditado por sus errores políticos y militares, y enfrentado tanto a los republicanos radicales como a los terratenientes conservadores, fue arrestado por Bolívar y entregado a los realistas, que le enviaron preso a España, donde murió, en Cádiz, en 1816.

## 2. La unidad americana en Miranda

Al intentar reflexionar sobre las ideas políticas, difícilmente podrían ser descritas como fenómeno, quizá por lo ambiguo o por su carácter multívoco y variable, ya que comparten su objeto de estudio con variadas ramas del saber, como la filosofía, la historia o la sociología. Pero particularmente, al tratarse del pensamiento político de un personaje como Miranda que, no obstante, la familiaridad lograda hasta el presente con los valores que impulsaron sus actuaciones, la política en él se convierte en un fenómeno universal por el cual desarrollaba sus actividades y establecía relaciones.

En definitiva, el pensamiento político de Miranda enmarcado en la Ilustración da prioridad a las virtudes de la razón, el orden y la fe en la gran capacidad del hombre para progresar, al tiempo que desecha los atajos que no posean un hilo conductor para su ejecución. Expresa, además, que "todo lo que es muy exaltado dura poco o quema y destruye con la violencia". Así, la base para todos sus planes y proyectos constitucionales es la noción de "libertad racional", como la describe Sánchez (2016), una libertad disciplinada cuyo principio rector sea el orden.

### 3. Libertad racional

En la misma perspectiva de Bohórquez (1999), Miranda quiere expresar con la idea de libertad racional una libertad sujeta al orden, para garantizar el bienestar permanente y el progreso constante en la sociedad, convencido de que sólo la sabiduría puede conducir a la humanidad hacia la perfección. Así, Miranda rechaza toda vía en la cual no sea posible establecer un hilo conductor para la acción, ya que todo lo que es muy exaltado dura poco o quema y destruye con la violencia. Fiel a este principio, Miranda establece la 'libertad racional' en todos sus planes y proyectos constitucionales como noción indispensable. "Para volver a los principios de los que nos hemos apartado, debemos seguir un curso inverso; y dado que la tiranía se ha arrogado todos los poderes, es necesario que la libertad los divida y haga imposible a partir de ahora esta monstruosa confusión. Este es el primer paso para la restauración del orden". (Sobre la situación actual de Francia y sobre los remedios adecuados para sus males, 1795. (Miranda, 1978).

Así pues, de manera constante –dice Bohórquez (1999)-, se consiguen en sus escritos expresiones como "libertad sabiamente entendida", "gobierno libre y sabio", "sabia y juiciosa libertad civil", lo cual demuestra una conexión firme entre libertad y razón. Además, esta propuesta de libertad racional fue primordial en todos sus proyectos de Constitución; planes que responderán a dos exigencias: uno, inspirado en Montesquieu, según el cual aquellos deben adaptarse a las idiosincrasias del ciudadano, a sus necesidades y costumbres; otro, iluminado por Rousseau, que exista un marco legal único para la nueva Revista Latinoamericana de Difusión Científica Volumen 3–Número 4- ISSN 2711-0494 Emmanuel Parra // Rasgos generales del pensamiento político de Francisco de Miranda, 68-8884 nación. Solo tras haber cumplido estas dos demandas sería posible garantizar la libertad racional en el continente colombiano.

"...y espero más de los E.U. de la América (por lo mucho que les interesa nuestra Independencia) y ¡sobre todo de nosotros mismos, que de ningún otro! ¡Gracias al perjuicio incalculable que ha hecho la Anarquía galicana a la Libertad en todo el mundo!" (Carta a Manuel Gual. Archivo del General Miranda, 1950)

Así mismo, Miranda desapruueba enérgicamente toda manifestación anárquica producto del desorden e indisciplina, a la que considera como una gran insensatez, pues es contraria a la razón. Aunado a esto, la anarquía es un elemento contradictorio en términos de libertad, debido a que al estar sometidos al desorden es imposible garantizar cualquier derecho individual.

## 4. Separación de poderes

Por su parte, Bohórquez (1999) ratifica que cuando intenta encontrar el justo medio entre los dos extremos que atentan contra la libertad, siendo estos la opresión y la anarquía, Miranda encuentra en el concepto de libertad racional la herramienta idónea para lograr un cambio sin convulsiones, a partir del proyecto emancipador, en otras palabras, una revolución sin violencia.

Ante todo, una prudente división de poderes podrá proporcionarle estabilidad a un gobierno. En principio, todas las autoridades constituidas se vigilan mutuamente, ya que a cada una en particular le interesa mantener la Constitución pues gracias a ella existen. Si bien esto es cierto, para juzgar apropiadamente el sistema de separación de poderes hay que apelar a los principales autores ilustrados convencidos del pensamiento político liberal; así, casi automáticamente vienen a la mente nombres como John Locke en Inglaterra y Montesquieu en Francia.

Llama la atención que la influencia de Locke ha sido pública y notoria. Conjuntamente con ser el padre del Liberalismo, es también padre y propulsor del Constitucionalismo, siendo éste una corriente jurídica y política que tiende a preservar los derechos individuales, los cuales son inviolables pero deberán poseer aplicaciones distintas para evitar que se entronice el despotismo.

Analizando a Montesquieu, Bordalí (2008) recuerda que la separación de poderes no siempre es un asunto llevado pacíficamente y que puede traer a confusión. En efecto, es imposible pensar que en una monarquía absoluta donde todo el poder lo ostenta el monarca y su decisión judicial particular es el principal momento del Derecho (Estado jurisdiccional), la transición hacia un Estado de Derecho se realice pacíficamente dando lugar a la división de poderes, cuyo principal momento es la actividad parlamentaria (leyes) y luego su aplicación estricta y fiel sea realizada por jueces independientes del poder político.

Sin embargo, según el pensamiento político de Miranda, mediante una sabia división de poderes se consigue dar estabilidad a un gobierno; todas las autoridades constituidas se convierten en guardianas unas de otras ("Sobre la situación actual de Francia y sobre los remedios adecuados para sus males").

El Precursor elogia los beneficios de la separación de poderes teorizada por Montesquieu; expone sus ideas referidas a los objetivos cortoplacistas que debe trazarse el Estado francés para asegurar los frutos tangibles logrados por la revolución, suprimir sus repercusiones destructivas y alcanzar una paz perdurable en Europa.

En este sentido, el ilustrado Montesquieu defiende la separación de poderes, aunque lo que defiende es el Derecho creado por la ciudadanía mayoritaria que se expresa en la ley. Pero, discurre Bordalí (2008), la finalidad del filósofo Montesquieu no es dividir propiamente los poderes del Estado, sino fundamentalmente equilibrar a los individuos y grupos de interés de la sociedad a la que él pertenecía.

Por su parte, sigue defendiendo Miranda en el referido texto: "Si, por el contrario, todos los poderes se concentran en un solo cuerpo, una parte de este cuerpo siempre se arrogará la autoridad sobre todo el conjunto" (Miranda, 1978). También advierte que solo si se establece un verdadero gobierno sobre la base de la sana libertad ciudadana, Francia alcanzará la paz con el resto de Europa y su estabilidad económica, siempre que el poder lo ejerzan hombres justos e instruidos.

## 5. Un cambio sin convulsiones

Parafraseando a Castañar Pérez (2014), la violencia es una forma de acción, política o social, aparentemente efectiva a cualquier nivel: instrumental, comunicativo o transaccional; se ejerce con poca capacidad organizacional. Es común escuchar que "una revolución violenta engendrará una sociedad violenta". Ahora bien, quienes buscan una respuesta rápida y enérgica ante las injusticias son seducidos por la acción violenta, pero para una solución realmente permanente, ésta deberá ser meditada y consensuada. Si se hace lo contrario, se necesitará de más violencia para perpetuarse.

Desde luego, el deseo de Miranda en cuanto un cambio sin convulsiones, es decir, sin violencia, no sólo es posible, sino que históricamente ha tenido mayores porcentajes de éxito. Estadísticamente, durante el pasado siglo XX las revoluciones no violentas triunfaron en un 60% y las violentas tan sólo en un 30%, a juicio de Castañar Pérez (2014), quien advierte de sus implicaciones:

- Hay que enfrentarse a estrategias violentas de represión.
- Las estrategias no violentas buscan maximizar la efectividad de la lucha.
- Minimizarán el efecto de la represión al deslegitimarla públicamente.
- Permitirán movilizar un mayor número de personas.
- Es la mejor manera de defenderse de la represión.

Algo semejante ocurre con Francisco de Miranda. Siempre aspiró a un cambio sin convulsiones, es decir, a una revolución sin violencia, siempre a favor de encontrar el justo medio. Todas sus propuestas constitucionales, según Bohórquez (1999), evocan la misma idea: que solo hombres virtuosos e ilustrados pueden salvar a la patria; que una sabia división de poderes dará estabilidad a un gobierno; que cuanto más libre sea un pueblo, más fuerte debe ser el poder judicial. Es partidario de: un poder ejecutivo fuerte, restringido a pocas personas; abolir los impuestos personales; las milicias unificadas comandadas por un Generalísimo; los curas sean controlados por sus respectivos parroquianos; los jueces elegidos por los ciudadanos en comicios en las diferentes circunscripciones.

Por sobre todo, como lo señala Villatoro (2016), Miranda no fue un agitador, nunca instigó la rebelión de las clases bajas contra la Corona española – como sí sucedió en Haití con

la revuelta de los negros contra Francia entre 1791 y 1804-, sino que abogó por una emancipación protagonizada por la clase alta. Tampoco fue un revolucionario social ni estuvo dentro de su agenda promover el desorden entre las masas y la gente más desposeída. Sus ideas se limitaron específicamente a una revolución política.

## 6. El “Imperio” de Colombeia

Colombia o Colombeia fue un proyecto imperial americano postulado por Francisco de Miranda en 1798. Tal propuesta nació tras los viajes de Miranda por el Sacro Imperio Romano Germánico y como consecuencia de la Independencia de las 13 Colonias de los Estados Unidos, dado que Miranda pensaba que aquel nuevo Estado del norte se volvería en pocos siglos muy poderoso en el continente americano y en el mundo, y que su afán imperial no tendría límites. La mejor forma de contrarrestar tal acontecimiento era crear un Imperio que equilibrara la balanza en el continente.

Miranda tomaba aspectos importantes de la Constitución Monárquica francesa de 1791, aunque incluía otros del sistema republicano de los Estados Unidos. y del Imperio Británico. Así también se inspiró en la organización política del Sacro Imperio Romano Germánico y del Imperio de los Incas.

Colombia sería un Estado imperial de carácter federal que se extendería desde el río Misisipi por el norte hasta el cabo de Hornos por el sur, teniendo como capital a la Ciudad de Panamá. Su enseña nacional estaría inspirada en los colores del arcoíris (rojo, amarillo y azul).

El sistema de gobierno sería mixto, con una división de poderes entre el Ejecutivo y el Parlamento Bicameral. El Poder Ejecutivo: estaría conformado por dos incas descendientes de los antiguos soberanos incaicos, y en caso de no encontrarlos se elegiría a dos incas de entre la ciudadanía mediante una Asamblea. El cargo de inca sería vitalicio y hereditario. Uno de los incas adoptaría el título de “Emperador de Colombia”, encargándose del gobierno (Jefatura del Estado) y de manejar al gabinete ministerial, mientras que el otro se encargaría de las relaciones exteriores y de designar cargos, así como de recorrer el Imperio para supervisar a los curacas y otros funcionarios. En caso de una crisis grave o guerra uno de los Incas adoptaría el título de “Dictador Provisional” y asumiría todos los poderes políticos y militares del Imperio.

El Parlamento contaría con una: Cámara Alta, conformado por ciudadanos distinguidos elegidos por el Emperador. Estos adoptarían el título de “caciques” de manera vitalicia, pudiendo ser únicamente excluidos por decisión de los incas. Tienen la facultad de supervisar las leyes elaboradas por la Cámara de los Comunes.

La Cámara de los Comunes: estaría conformada por diputados elegidos mediante el sufragio universal por un periodo de 5 años. Tienen la facultad de crear leyes y fiscalizar al gobierno.

El proyecto imperial de Miranda fue descartado por él mismo, ante la imposibilidad de llevarlo a cabo dado el contexto bélico y la rivalidad entre los propios hispanoamericanos. Más tarde Simón Bolívar decidió replicarlo y ejecutarlo, pero bajo su propio criterio e ideales. (Grases, 1981)

## Conclusiones

Entre las nociones del pensamiento político de Francisco de Miranda, destacan: a) el de libertad racional, acorde con su adhesión a los postulados de la Ilustración, lo que junto con la cultura europea que lo estimuló, su contacto con los clásicos griegos y latinos, fueron moldeando e influyendo su pensamiento político; b) la separación de poderes, como modelo constitucional para las nuevas repúblicas emancipadas; y c) un cambio sin convulsiones, idea también en línea con la Ilustración.

Grandes personajes del siglo XIX, como Bolívar, O'Higgins o San Martín, transformaron la "Colombia Continental" mirandina en diversas propuestas: Colombia, la confederación americana o la liga de naciones. Sin embargo, Miranda percibió que el ideal integracionista se diluía en estas y otras propuestas, cada una por su lado: "marchemos unánimes al mismo punto, pues con la desunión solamente correría riesgo, a mi parecer, nuestra salvación e independencia"(Carta al Marqués del Toro, AGM). Así pues, su propuesta de integración no tuvo el eco esperado, la cual hoy en día sigue siendo una utopía inalcanzable.

## Referencias

- Archivo del General Miranda (1950), citado por Ardao, A. (1986). *La idea de la Magna Colombia, de Miranda a Hostos. Cuadernos de Cultura Latinoamericana* 2. Centro de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, México.
- Bohórquez, Carmen (1999). *Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental*. **Revista de Filosofía**, No 31, pp. 21-39. Disponible en [http://www.analitica.com/bitblib/carmen\\_bohorquez/miranda.asp](http://www.analitica.com/bitblib/carmen_bohorquez/miranda.asp). [Consulta: octubre 3, 2023]
- Bordalí Salamanca, A. (2014). *La doctrina de la separación de poderes y el poder judicial chileno*. **Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, número 30. Valparaíso, Chile, 1er Semestre de 2008. [pp. 185-219].
- Castañar Pérez, J. (2013). *Teoría e Historia de la Revolución No Violenta*. Barcelona: Virus Editorial.
- Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. *Biografía de Francisco de Miranda*. En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/miranda.htm> Recuperado el 6 de noviembre de 2023]
- Miranda, Francisco de (1978) *Colombeia*. Tomo I. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

- Parra, Emmanuel (2016) Rasgos generales del pensamiento político de Francisco de Miranda, 68-88 Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-68512008000100004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512008000100004). [Consulta: noviembre 02, 2020]
- Rumazo, A. (2006). *Francisco de Miranda Protolíder de la Independencia Americana*. (Biografía). Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Ministerio del Despacho de la Presidencia.
- Sánchez Meleán, Jorge (2016). *Francisco de Miranda: hombre de pensamiento y acción*. **Boletín de la Academia de Historia del Estado Zulia**, Número 54, Julio-diciembre, 2016.
- Villatoro, Manuel P. (2016). Francisco de Miranda: El espía que traicionó a España y batalló con Simón Bolívar por la independencia de Venezuela, ABC Cultura. Disponible en: [https://www.abc.es/cultura/abci-francisco-miranda-espia-traiciono-espana-y-batallo-simon-bolivar-independencia-venezuela-201607210143\\_noticia.html](https://www.abc.es/cultura/abci-francisco-miranda-espia-traiciono-espana-y-batallo-simon-bolivar-independencia-venezuela-201607210143_noticia.html)

# Independencia, participación y conflictividad. Venezuela. 1808-1830\*

Ligia Berbesí de Salazar\*\*

## RESUMEN

En el contexto de la actual revaloración de los estudios históricos, esta investigación precisa el carácter de la insurgencia, que los aquí considerados silenciados-, pardos(as), mestizos(as), mulatos(as) y negros(as) entre otros-, suscitan desde su cotidianidad tras los hechos ocurridos en Caracas el 19 de abril de 1810. En particular, se ocupa de la conflictividad manifiesta, y que por distintas vías les involucra en la vida política durante las primeras décadas del siglo XIX venezolano. El objetivo es de una parte, visibilizar las formas y maneras en las que el común de la gente, -las mayorías-, insurgen. De otra, develar sus valores, sus actitudes, sus prácticas y sus comportamientos; o lo que es lo mismo su cultura política. En definitiva, lo que se quiere es demostrar cómo la insurgencia manifiesta delineó, y en definitivo impulso entre 1808 y 1830, las luchas por la libertad e independencia en las provincias de la antigua Capitanía General de Venezuela.

**Palabras clave:** Venezuela, insurgencia, conflictividad, silenciados, independencia

*Independence, participation and conflict. Venezuela. 1808-1830*

## ABSTRACT

In the context of the current reevaluation of historical studies, this research specifies the character of the insurgency, which those considered silenced here-, brown, mestizos, mulattoes and blacks, among others-, arise from their daily lives after the events that occurred in Caracas on April 19, 1810. In particular, it deals with the manifest conflict, which in different ways involves them in political life during the first decades of the Venezuelan 19th century. The objective is, on the one hand, to make visible the forms and manners in which the common people, -the majorities-, insurgen. On the other hand, reveal their values, their attitudes, their practices and their behaviors; or what is the same, its political culture. In short, what we want is to demonstrate how the manifest insurgency outlined, and ultimately promoted between 1808 and 1830, the struggles for freedom and independence in the provinces of the former Captaincy General of Venezuela.

**Keywords:** Venezuela, insurgency, conflict, silenced, independence

\* Una primera aproximación de esta investigación fue expuesta como ponencia con el título “Independencia, participación y conflictividad. Venezuela. Las voces silenciadas. 1808-1830”, en el Simposio Internacional “América: Poder, conflicto y Política”. Universidad de Barcelona (UB), Asociación Española de Americanistas (AEA), Barcelona 12-14 de septiembre de 2011; Redes Sociales y Poder Político. Maracaibo. 1787-1812. Revista de Arte y Humanidades. UNICA. Año 8 NO 19. Mayo-agosto, pp.178-204. Universidad Cecilio Acosta, Maracaibo.

\*\* Centro de Estudios Históricos. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Correo electrónico: Ligia berbesi@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-9812-7928>

## Presentación

El actual desafío al que se enfrentan las ciencias sociales en general y la ciencia histórica en particular, nos coloca frente a una nueva lectura de la realidad, y en la necesaria tarea de su tratamiento. En consecuencia, se asiste no solo a una revisión conceptual, epistemológica y metodológica; también de las fuentes y de los métodos, que permite develar incógnitas y dar respuestas que contribuyen a esclarecer problemas de la sociedad, considerados desde la manera tradicional de hacer historia como irrelevantes. Hoy investigaciones históricas referidas a las prácticas culturales, en las que el espacio y la atención lo ocupan entre otros temas la historia de la familia, las tradiciones y las costumbres, las sensibilidades, los imaginarios populares, la vida privada, la vida cotidiana de la gente común y, sus diversas formas de concebir, representar e imaginar su realidad, también se da paso a la historia de los invisibilizados o silenciados y excluidos intencionalmente o no de la historia (Berbesi: 2011).

En esta reconsideración, el horizonte de la investigación histórica se amplía, y otras posibilidades como corolario a lo ya expuesto garantizan otras interpretaciones, que alejadas de la visión tradicional, permiten otras aproximaciones en la reconstrucción de la compleja realidad social. Así, en nuestro criterio desde la realidad material y simbólica como objeto de análisis se valoran otras formas de hacer y de pensar la historia, en la que individuos y colectivos toan la palabra.

Es en el marco de esta reflexión que el problema aquí expuesto, **Independencia, participación y conflictividad. Venezuela, 1808-1830**, pretende adentrarse en una problemática escasamente valorada por la historiografía venezolana de la emancipación. En particular, se propone un sugerente acercamiento a las voces hasta ahora silenciadas de los "otros", de aquellos que por diversas razones parecen no tener historia. Se intenta develar la diversidad de actitudes, prácticas y comportamientos que desde la cotidianidad de la gente común-, indios(as), pardos(as), mestizos(as), mulatos(as)-, entre otros explican la vida política en la Venezuela de las primeras décadas del siglo XIX. El objetivo es valorar a partir de su participación en los hechos que se suceden en las décadas aquí consideradas su contribución a la independencia, a la defensa de la libertad, y en definitiva a la construcción de la república.

Una revisión de distintas fuentes en su mayoría oficiales evidencia los mecanismos mediante los cuales estas mayorías intervienen en la vida política venezolana. Desde espacios públicos y privados-, plazas, púlpitos, cuarteles militares, pulperías-, ceremonias, fiestas y celebraciones de diversa índole se expresan apoyos y afectos a la causa revolucionaria y a la república. Así, progresivamente se asiste a una politización de estos espacios, que en definitiva serán fundamentales en la eclosión y en el asentamiento de la cultura política de la participación y de la opinión.

En todo caso, lo que se pretende es una aproximación a estos temas, de los cuales ya se han presentado algunas reflexiones. En particular, las relacionadas con la subversión y la

opinión pública en la construcción de la república en Venezuela entre 1808 y 1830<sup>1</sup>; a su vez, con la insurgencia y la participación popular en tiempos de revolución en Venezuela durante 1810 y 1830<sup>2</sup>. El caso que aquí nos ocupa, da cuenta fundamentalmente de la participación de los etiquetados como insurgentes en las luchas por la libertad y por la independencia en Venezuela, para matizar con otras propuestas y así poder ofrecer conclusiones al respecto. A su vez, procura herramientas teórico-metodológicas para ampliar el análisis de esta basto y rico panorama temático.

## Aproximación historiográfica

Un acercamiento historiográfico al tema aquí propuesto, sin que ello implique una presentación en detalle del derrotero de la insurgencia y sus significados en tiempos de cambios y transformaciones políticas, es fundamental. Así, se ofrece algunos referentes considerados aquí como fundamentales en la necesidad de romper con los esquemas impuestos por la historiografía tradicional, sin desmeritar sus aportes. En todo caso, siempre que se presenta un balance historiográfico se intenta valorar aquellas obras que representen lo más significativo del tema tratado; en el caso que nos ocupa se destacan los avances y logros alcanzados desde la nueva historia política, de manera que se presta especial atención a temas relacionados con las acciones insurgentes que, en términos, esencialmente políticos definen entre 1808 y 1830 el carácter de las independencias americanas.

Un importante aporte sobre las motivaciones que originaron protestas populares ha sido "Las Rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia. Una tentativa de tipología"<sup>3</sup>, de Brian R. Hamnett, quien desde una renovada historia social señala que hoy los historiadores han empezado a revalorar los motivos y las justificaciones populares de la participación en las distintas protestas en las que se vieron comprometidos los sectores hasta ahora no tomados en cuenta por la historiografía tradicional. Su propuesta se centra en "...la experiencia de los grupos étnico-sociales bajos, más que sobre las elites poseedoras y educadas... ellas que elaboraron las constituciones de la época sobre la base de la soberanía de los pueblos, en muchos casos demostraron su recelo ante el carácter popular de dichos sectores".

Para Brian R. Hamnett las rebeliones y protestas manifiestas entre 1809 y 1826 eran algo normal. A su parecer, muy pocas iban en contra del sistema colonial como tal y menos aún contra la monarquía española. De ahí, que por mucho tiempo prevaleció la consigna "viva el rey, muera el mal gobierno". Se entiende que para Hamnett, las protestas se explican como respuesta de variados grupos sociales contra abusos administrativos o de oficiales locales-alcaldes mayores y corregidores-, protestas anti fiscales, sobre todo. Además, de quejas contra las violaciones de derechos sobre aguas, tierras; o de trabajadores, y contra la amenaza de prácticas religiosas no permitidas.

1 Ligia Berbesi de Salazar y Noirelen Rincón *Subversión y opinión pública*, pp.

2 Ligia Berbesi de Salazar *Independencia, Cultura política y Conflictividad. Venezuela, 1808-1830*".

3 HAMNETT, Brian, *Las Rebeliones y revoluciones*, pp.47-72.

Es importante señalar que, a su criterio, la mayoría de las rebeliones y protestas de la época, las “más serias y extensas”, respondieron a cambios reales por parte de las autoridades metropolitanas, virreinales o eclesiásticas”. (Brian R. Hamnett, 1995; 49-50).

Al referirse al caso venezolano advierte que muchas de las rebeliones y protestas no pueden catalogarse de carácter popular, pues no es hasta después de 1817 cuando Simón Bolívar inicia la tarea de construir una coalición de fuerzas multiétnicas y multclasistas para lograr sus objetivos independentistas. Hamnett (1995:67), sostiene que entre 1810 y 1816, la movilización popular dirigida muchas veces por hombres de condición social media o baja fortaleció la causa real.

Otra sugerente contribución al estudio de la insurgencia popular en el contexto de las revoluciones hispánicas es “La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821”, de Eric Van Young. En la misma el autor descifra las especificidades negadas u ocultas de las historias que conforman el devenir mexicano desde fines del período colonial. A pesar de que su tendencia es en la corriente historiográfica de la historia cultural, no deja de colindar con la historia política y con una historia global que evidencia las interrelaciones entre los distintos campos de la reflexión histórica. Su obra destaca “el papel del pueblo-, la insurgencia popular-, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, considerando las características sociales de los insurgentes, los motivos de las insurgencias, así como también el lenguaje de los discursos, rumores y consignas. Insiste en rescatar la dinámica de la violencia política popular que incidió en la conformación de los movimientos populares, revoluciones sociales o rebeliones campesinas.

Al respecto concluye que luego de la Constitución de Cádiz de 1812 es que “... lo que realmente cambio, fue que los pobladores comenzaron a unirse a movimientos más grandes, dirigidos por “cabecillas insurgentes” de diversas condiciones sociales en la que se incluían sacerdotes ...y los objetivos que aparentemente perseguían, bien como rebeldes o en pequeñas reuniones, siguieron los mismos patrones después de 1812, 1813 o 1814 que los que tenían antes”. En contraste señala, la ideología de la elite insurgente, al menos al final de la década de la rebelión apuntaba a combatir la legitimidad de la estructura monárquica, y, en consecuencia, a su reemplazo por una ideología nacional, representada en el pensamiento criollo por el concepto de nación.

Otra importante contribución en la línea temática aquí propuesta es la de Jaime Rodríguez<sup>4</sup>, quien se ha ocupado de restituir la historicidad de los procesos políticos y sociales de la época, a partir de la importancia de dar respuesta a interrogantes acerca de las motivaciones de los sectores que se expresaron políticamente durante la crisis de 1810-1821. Sus investigaciones han aportado elementos decisivos que permiten comprender cómo

4 Este autor ha ofrecido una variedad de títulos. Para este trabajo ha sido de significación sus obras *La independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica-Colmex, México, Primera reimpresión, 2008; Jaime Rodríguez (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación MAPFRE,

reaccionaron y de qué forma participaron otros sectores de la población que hasta entonces habían sido poco estudiados o permanecían marginados. En su opinión muy discutible, los llamados sectores populares, -urbanos y campesinos-, tenían plena conciencia de sus intereses políticos, y, en consecuencia, del significado de la revolución política. De ahí, las acciones en las que se involucraron en defensa de sus propios intereses.

Por su parte, Virginia Guedea<sup>5</sup>, quien ha hecho aportaciones fundamentales para el estudio del proceso de independencia mexicano, es categórica al señalar que el proceso de independencia es esencialmente político, pues tuvo como eje principal “la lucha por el poder político. Desde esta visión, particulariza en el estudio del movimiento insurgente que entre 1808 y 1816 se forjó en el Departamento del Norte, región conformada por los llanos de Apan y la sierra de Puebla<sup>6</sup>. Esta aportación es un referente puntual para el análisis y la comprensión del movimiento insurgente; de sus alcances y sus límites, y como ella misma lo señala, es solo una intensión por presentar algunos lineamientos que permitan continuar su análisis. A nuestro entender no solo para el caso mexicano, también es un referente general al estudio de la insurgencia para otras regiones. Para la autora, si bien la insurgencia no puede calificarse de revoltosa y desordenada, si destaca en sus inicios la falta de organización colectiva, que coyuntura esfuerzos y la hiciera efectiva.

En este contexto historiográfico John Tutino<sup>7</sup> hace referencia al estudio de lo que denomina las “independencias populares”, trata específicamente la relación conflicto e insurgencia agraria en el mezquital mexicano. En su opinión, la crisis de soberanía ante el vacío de poder que había dejado el arresto de Fernando VII en 1808 trastocó todo el andamiaje institucional de la monarquía, y, en consecuencia, se producen toda una serie de conflictos regionales, que en cada caso con sus particularidades suscitaran las independencias. A pesar de los cuestionamientos que se puedan hacer a esta valoración, sus criterios se aceptan como referentes para profundizar en el carácter popular, político y libertario de la insurgencia.

En definitiva, señala que para el análisis de las insurgencias populares es fundamental el reconocimiento de los contextos regionales y locales; de las relaciones sociales de producción; de las complejas relaciones de género en la familia y los pueblos y de las encontradas y contrapuestas visiones e identidades culturales entre las diferentes comunidades.

El caso venezolano en particular hasta donde se conoce, se cuenta con pocos estudios para un análisis sistemático de la insurgencia desde la participación popular<sup>8</sup>. Sin embargo,

5 Su obra es abundante, sin embargo, son referentes puntuales Virginia Guedea (coordinadora), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones Doctor José Mará Luís Mora, 2001; *Textos insurgentes (1808-1821)*, Universidad Autónoma de México, 2007; *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupe de México*, México, Universidad Autónoma de México, 1992.

6 Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento*, p. 19

7 Tutino, John, “Buscando independencias populares” pp. 295-321

8 Hoy desde el Centro Nacional de Historia, Red Historia, Memoria y Patrimonio; el Centro de Estudios Simón Bolívar y el Archivo General de la Nación se promueven investigaciones centradas en el Carácter popular de la insurgencia que

los que se registran, y que cualquier modo intentan una aproximación a tan interesante temática, constituyen un valioso aporte para su matizar con otros enfoques, y así encaminarse a algunas consideraciones que permitan precisar conclusiones al respecto.

A mi juicio, uno de los principales escollos para su tratamiento tiene que ver con la noción de participación popular y de sus proyectos en tiempos de cambios y de transformaciones. La duda que aún ronda tiene que ver con interrogantes pertinentes, ¿a quién nos referimos, a los mestizos, a los pardos, a los negros, a los esclavos, a los indios, al común de la gente o a todos en general? Así, como de los significados que en diferentes momentos de la insurgencia se tiene de sus luchas e intereses. Aún hoy, a pesar del esfuerzo teórico-metodológico seguimos generalizando. A ello se agrega el problema de las fuentes, estas en su mayoría por su carácter oficial registran a conveniencia, en el caso que nos ocupa las políticas y prácticas de quienes detentan el poder y la autoridad, de manera que solo colateralmente nos refieren al tema de nuestro interés.

En todo caso, el interés por esta temática ofrece algunas consideraciones valiosas y decisivas. Se coincide en que la historia patria nacida y construida al calor de los recientes hechos y, en muchos casos por los propios autores de los mismos, se consideró como historia oficial, la cual se encargó de demostrar que todo el pasado colonial había sido oscuro, funesto y hasta perverso. Así, se apropiaron hasta del concepto de independencia y lo moldearon y ajustaron a sus intereses, lo que devino en la negación y ocultamiento de la participación de la gente común en las luchas por la libertad y la independencia; en consecuencia, en su deslegitimación.

Al respecto he señalado que hoy el objetivo de los historiadores es visibilizar a los invisibilizados de la historia. Y para ello es necesario superar la visión individualista, anacrónica y maniquea de la historia; de modo que se abra un espacio en y desde las identidades colectivas, para construir la historia del común de la gente, -las mayorías-, y porque no la de los vencidos<sup>9</sup>.

En esta dirección apuntan los aportes que Miguel Izard<sup>10</sup>, para quien buena parte de la historiografía venezolana se encargó de manipular, enmascarar y falsear la participación de las mayorías-, insurgencia popular-, en las luchas por la independencia. Así, afirma se construyó una mitología nacionalista de la patria, cuyo objetivo era el de cohesionar pueblos y grupos sociales con proyectos totalmente antagónicos y contradictorios; de un lado, las

---

se vivió en todas las provincias de la extinta Capitanía General de Venezuela, con el objetivo de visibilizar e incluir a los silenciados por la historiografía tradicional venezolana del siglo XIX.

9 Berbesi, Ligia "La Emancipación venezolana", pp.61-90

10 Entre sus trabajos al respecto destacan; *El miedo a la revolución, La lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*, segunda edición, Fundación Centro Nacional de Historia, Caracas 2009; *Falseando las palabras y mitificando acontecimiento* en Marta Terán y José Antonio Serrano (coordinadores), **Las guerras de independencia en la América española**, el Colegio de Michoacán: Instituto de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás- Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 337-352; sin más patria que la tierra que pisaban sus caballos, Boletín Americanista N° 38, Universidad de Barcelona, Barcelona, España, 1998, pp. 169-187.

elites criollas asegurando sus prerrogativas y privilegios; y anhelando autonomía política; de otro, la insurgencia popular, buscando mejorar sus condiciones de vida.

De ese modo, mitología patria, culto al héroe y el discurso simple y elemental de las mayorías que nada cuestiona, patento y justifico las acciones de los “buenos”, quienes, a pesar, actuaron correctamente, y satanizó las de los “malos”, considerados asesinos y como tal debieron pagar por sus afrentas.

En todo caso, concluye Miguel Izard, ni la mitología patria ni la variante positivista han intentado un balance de lo ocurrido, en su defensa los héroes y el pueblo solo perseguían la independencia, que a su parecer se consolida en 1821. Por su parte, los materialistas insisten en que la oligarquía criolla traicionó a las mayorías, por lo que la deuda esta pendiente, o lo que es lo mismo, en palabras de Fals Borda la revolución esta inconclusa.

Otra sugerente propuesta que forma parte de un estudio más amplio sobre la historia política en la Venezuela del siglo XIX, es la de Veronique Hébrard<sup>11</sup>. Desde la visión que ella denomina los de abajo, es decir, las clases populares, y a su vez el “...conjunto de individuos (hombres, mujeres y niños) que voluntariamente o no, participaron como civiles en la guerra de independencia”, privilegia los “individuos en la guerra”, y la manera cómo sus actos fueron juzgados en el nivel estrictamente judicial, y así demostrar otra fase del conflicto.

A partir de fuentes judiciales, advierte que fue posible una lectura diferente de la guerra de independencia, al menos para el momento en que la autora se ocupa de la misma. Esta lectura le permite aseverar de una parte, que se esta frente a una multiplicidad de acciones individuales, y que desde ellas la justicia actúa sobre el colectivo, reflejando al final una acción colectiva de la guerra. De otra que una vez oficializada la ruptura, la lógica judicial impuesta por el capitán general Domingo de Monteverde imprime el carácter civil y multiforme del conflicto (Hébrard, 2005: 226).

De igual manera para el caso venezolano Ligia Berbesi y Noirelen Rincón<sup>12</sup>, en el marco de un proyecto más amplio relacionado con la conflictividad política, la representación y la opinión en Venezuela en el proceso de construcción de la república entre 1808 y 1830<sup>13</sup>, han ofrecido una primera aproximación a esta temática. Desde lo que hemos calificados como movimientos “subversivos”, se abordan las llamadas conspiraciones y sublevaciones manifiestas entre 1810 y 1830, en defensa o en desacuerdo con las tendencias en conflictopromonárquica o republicana-. El estudio solo refiere algunas manifestaciones ocurridas en ciudades como Maracaibo, Valencia, Caracas y Mérida dada las limitaciones hasta ahora impuestas por las fuentes. El objetivo declarado ha sido un acercamiento a la cultura polí-

11 Hébrard, Véronique, “La participación popular en la guerra”, pp. 211-226

12 Ligia Berbesi y Noirelen Rincón, “Subversión y opinión pública”, p. 68

13 Este proyecto es financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES). A su vez, está adscrito al programa de investigación “Identidades, poder y prácticas sociales”, del cual soy coinvestigadora principal y la Dra. Belín Vázquez investigadora responsable.

tica de los involucrados en el conflicto, sus valores, sus prácticas y sus significados en el contexto de la crisis política de la monarquía borbónica.

Una primera valoración al respecto devela los diferentes matices que adquirió la subversión. Se asume de una parte como una respuesta a los temores por los cambios administrativos, económicos y políticos, que de por sí ya cuestionaban la legitimidad del pacto-consenso colonial en la que se involucran fundamentalmente los llamados blancos criollos; de otra, el interés de defender sus intereses particulares y alcanzar beneficios, prerrogativas y privilegios, para muchos hasta ahora negados. Aquí blancos, pardos, negros y mestizos en general conjugan sus intereses y se unen a pesar de sus diferencias, en las luchas por sus derechos.

De igual manera se asume que los llamados “sublevados-subversivos”, utilizando cualquier tipo de propaganda, siempre buscaban generar opinión, y con ello ganar partidarios en pro o en contra de una u otra tendencia.

En definitiva, las aportaciones aquí valoradas dan cuenta desde diferentes ángulos de otros actores y de otras problemáticas cuyo objetivo es ofrecer otras explicaciones y nuevas perspectivas de análisis.

## **Las voces de las mayorías: Antes silenciados, ahora subversivos e insurgentes**

La declaración definitiva de independencia suscrita por el cabildo caraqueño en julio de 1811, es un intento por construir un orden político capaz de asumir los cambios que ello implicaba, a pesar del desconcierto y las incertidumbres que invaden a casi a todas las localidades y regiones de la ya República de Venezuela. El Acta de Independencia que declara la constitución de una república de corte liberal, faculta a todas las provincias y pueblos para darse una constitución y forma de gobierno que garantice “...su felicidad, y solamente subordinados a las leyes que ellas mismas dicten”<sup>14</sup>.

Así, se impone el discurso ambiguo de igualdad social y libertades políticas, asumido casi como una consigna por quienes se erigen en constructores de la república canalizan las aspiraciones y expectativas de los ahora “nuevos ciudadanos”, los cuales organizados al amparo de la constitución de 1811, suponían una “comunidad de ciudadanos” a quien el Estado debía otorgar y garantizar derechos sociales y políticos.

La constitución Federal de los Estados de Venezuela sancionada el 21 de diciembre de 1811 legitima el ideario liberal de igualdad, libertad y ciudadanía, por una parte, y por la otra, define para la gran mayoría de la población el apego a la legitimidad monárquica. Esto último, gracias a la intransigencia y a los maltratos de que eran objeto los pardos y los negros de parte de los mantuanos y, además, algo fundamental, la ausencia de una propuesta polí-

14 Cfr. Actas de los Congresos del Ciclo BOLIVARIANO. Congreso Constituyente de 1811-1812, tomo I, edición conmemorativa del Bicentenario del natalicio del libertados Simón Bolívar, Caracas, 1985”

tica de parte de los criollos que les garantizara los derechos que creían les correspondía. Su propuesta se limita a sus intereses, es decir, crear una república oligárquica<sup>15</sup>.

A nuestro juicio, la constitución de 1811 y la declaración formal de independencia oficializan y legitiman la subversión. Todo indica que esto solo era el comienzo de un largo y tortuoso camino, definido por una multiplicidad y variedad de intereses en pugna. De un lado, las contradicciones y rivalidades regionales internas, ante cómo gobernarse en ausencia del rey; de otro, las propias contradicciones que, en el seno de la monarquía española, había generado la inestabilidad y la crisis monárquica que desde 1808 indicaba otros derroteros.

A ello se agrega el significado y la identificación muy particular que cada sector social tenía no solo con los hechos que se estaban sucediendo; sino también, con una lucha al parecer ahora común: la de sus derechos y la de su independencia.

Para la elite caraqueña “mantuanos-, grandes cacao-”, en su mayoría blancos y descendientes de españoles, las aspiraciones de igualdad social de las mayorías, en particular de los pardos<sup>16</sup>, constituían no solo una amenaza a su honor y a su prestigio, sino también a sus privilegios. Todo indica que la posibilidad de compartir sus privilegios y sus prerrogativas con alguien al que consideraban social y étnicamente inferior, constituía una amenaza a su prestigio y a su honor.

Estos mismos temores se hacen presentes nuevamente en 1808 ante los hechos que se suceden en la península, ello lo evidencia la ratificación de dicha representación por el cabildo caraqueño en marzo de 1808. En las redes de sociabilidad del mantuanismo los pardos siempre habían sido considerados individuos de segunda, y, en consecuencia, subestimados y excluidos. Para los mantuanos las aspiraciones de igualdad que albergaban los pardos constituían un peligro y una amenaza para su estabilidad y condición socialmente privilegiada. Para los pardos y para los esclavos que constituían la inmensa mayoría de la población, libertad e igualdad en los inicios del proceso se conciben frente al criollo, al que considera su opresor.

### ***De los “Negros”, esclavizados o libres***

Los informes detallados de distintas autoridades de gobierno monárquico develan la participación de este sector, aunque no explicitan en la misma. Sin embargo, todo hace suponer que su alcance fue limitado. El comandante general del ejército Domingo de Monteverde en representación da parte de lo ocurrido en el restablecimiento de la Real Audiencia en Valencia<sup>17</sup>, señala que una vez que el tribunal comienza a ejercer sus funciones los negros de la costa de Barlovento en la Guaira se reunieron y atacaron los pueblos de Naiquatá y Caraballeda. “Jamás pensé que los negros abrigasen en sus corazones ideas de subversión”. El comandante de la

15 Cfr. Caracciolo, Parra Pérez: *Historia de la primera república de Venezuela*: Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1992, pp. 224-260.

16 En la escala social de la época los pardos (producto de la mezcla entre blancos y negros), representaban el estrato social más numeroso. Se estiman aprox. unos 400.000, es decir, el 45% de la población a principios del siglo XIX.

17 Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Consulta del Consejo de Estado de varias representaciones y documentos*, Caracas agosto de 1812, Audiencia de Caracas, legajo 62

plaza, informa les salió al frente matando a unos e hiriendo a otros, a su vez, dispersando al grupo y haciéndolos prisioneros. De igual manera en otra representación detalla los problemas que debe enfrentar la Audiencia de Caracas. Alerta de la precariedad de la misma: "debe atender ciento noventa y cuatro (194), presos en Puerto Cabello; a otros tantos o mas en Coro; mas de doscientos (200), en la Guaira, incluso los negros de la última insurrección entre otros".

Igualmente en los 5 casos de supuestos proyectos de revolución, expuestos en la representación que la Audiencia de Caracas manifiesta el 7 de febrero de 1814<sup>18</sup>. Según la audiencia el estado actual de las provincias era de caos y de desorden. Sin embargo, a juicio de dicho tribunal la situación descrita "...ha alarmado al Capitán General, más no a la Audiencia".

Así, uno de los casos describe la conspiración de los negros y esclavos de los valles de Curiepe. Al parecer de la audiencia este movimiento fue estimulado por los insurgentes de Caracas, y su objetivo era apoderarse de la Guaira. Al grito de "libertad" todos estaban armados, la mayor parte con palos, algunos con machetes y pocos con cuchillos. Este intento de subvertir el orden no tuvo éxito alguno, pues fue derrotado por las tropas lealistas, muchos fueron arrestados y otros se dispersaron, "... sin que ahora se halla vuelto hablar de aquella canalla, que su objeto no fue otro que el de conseguir la libertad de que tanto ser les había ofrecido, si tomaban las armas contra miranda,..."<sup>19</sup>.

### ***De las Mujeres***

Es considerable también, la participación activa de buena parte de las mujeres en las luchas por la libertad, la igualdad y la participación política. Esposas, hijas, sobrinas, cuñadas, nueras y vecinas en general se convierten en portavoces en las luchas por la defensa de derechos, prerrogativas y privilegios, que, desde su parecer, se le niegan o se le violentan. Los hechos que ocurren en las primeras décadas del siglo XIX develan la participación de algunas mujeres en varias acciones libertarias.

La conocida "sociedad patriótica" en Caracas, espacio de opinión y de participación formado después de los hechos del 19 de abril, para organizar a los partidarios de la independencia estuvo formado en principio solo por los conocidos "verdaderos patriotas y personas blancas". Con el tiempo y después de publicada la independencia e igualdad, se admiten de todas clases y estados: personas blancas, mulatos, negras e indios, asistiendo también con mucho escándalo y admiración del pueblo, y aún de algunos individuos de esta sociedad las mujeres de sus socios. En compañía de sus esposos participan de las sesiones que se realizaban entre las ocho y las once de la noche." ... y después de concluida salía esta mezcla de hombres y mujeres por las calles con grandes alborotos y escándalos, todo lo que sufría y disimulaba el gobierno por no poder remediar, pues al fin la sociedad patriótica se componía de la mayor parte de la republica toda armada, y solo dejaba de pertenecer en su seno a los que se tenían por desafectos y opuestos al sistema de independencia".

18 AGI; Acerca de la situación de las provincias de Venezuela. Caracas, 7 de febrero de 1814. Audiencia de Caracas, legajo 62.

19 *Ibidem*

Los expedientes abiertos a los considerados infidentes, hoy se consideran una fuente fundamental en el seguimiento al tema que aquí nos ocupa. Tal es el caso del juicio seguido a María Tomasa Morales, india de Coro, a quien se le acuso de proteger y servir a Sebastián Francisco de Miranda. Según el expediente abierto en su contra ella había “servido la mesa de Miranda y lavado sus ropas y la de su ejercito”, esto con la colaboración de Josefa Moreno quien alego en su defensa que ellas se “encontraba en la cocina y no tuvieron conocimiento de las conversaciones que Miranda sostuvo con sus oficiales”. Así como estas dos mujeres al parecer desconocían los planes de independencia adelantados por Miranda, existen otras como Ana Gaón a Fernando VII y a los Maracaiberos” es por ello que se le abre el juicio de infidencias al rey-

Otro caso es el de la esclava Josefa Meneses, quien llevo a decirle a sus compañeros que...” no afligiesen por la pobreza en que se hallaban pues ella sabía por una Zambo llamado Francisco Luis, que el día de pascua se cantaba la patria en Caracas y que esto ya estaba concedido”. Asimismo, afirmo que había llegado el momento de acabar con todo aquel que siguiera a Fernando VII.

Otro caso es el de la esclava Josefa Meneses, quien llevo a decirle a sus compañeros que “... no se afligiesen por la pobreza en que se hallaban pues ella sabia por una Zambo llamado Francisco Luis, que el día de pascua se cantaba la patria en Caracas y que esto ya estaba concedido”. Asimismo, afirmo que había llegado el momento de acabar con todo aquel que siguiera a Fernando VII.

Estas y otras manifestaciones que como rumores corrían de boca en boca, anunciando algunas acciones de los patriotas develan los mecanismos de comunicación popular, y los avatares del derrotero político, que trastocaba la cotidianidad y la vida política del común de la gente, advertencia ya del carácter popular de la insurgencia.

Otro caso de insurgencia es el de Ana Gaón, calificada como” revoltosa y promotora de la insurgencia”. Natural de San Pedro de la Laguna en tierras del actual estado Táchira, Ana Gaón<sup>20</sup>, fue enjuiciada por infidencia al Rey en noviembre de 1813 en Maracaibo capital de la entonces provincia de Mérida, la Grita y ciudad de Maracaibo. El expediente abierto en su contra destaca que, en ocasión de celebrarse una fiesta en la población de Gibraltar, jurisdicción provincial de Maracaibo, donde se tocaban maracas y se entonaban ¡vivas a Caracas y a Cartagena y muerte a Fernando VI y a los maracaiberos!, Ana Gaón mostró públicamente su condición de fiel defensora de la causa patriota. Según la sumaria ella no solo organizaba la celebración de cada victoria de los insurgentes, sino que también, trataba de sumar adeptos a ésta causa.

El caso de Bárbara de La Torre del Corral<sup>21</sup>, conocida como “La Amazona Trujillense”, por su fuerte carácter y destreza con los caballos, oriunda del estado Trujillo en el actual estado

20 Archivo General de la Nación (AGN), Caracas, *Sección Causas de infidencia*, tomo IV, exp. 13.

21 Al respecto consultar Huma José Rosario Tavera (2009). *Coronela Bárbara de La Torre del Corral “Barbarita”*. En: <http://cronistasparroquiales.blogspot.com/2009/11/coronela-barbara-de-la-torre-del-corr.html>

Trujillo, nace el 4 de diciembre de 1790. Si bien es poca la información que hace referencia a su participación libertaria, por cronistas de la época se conoce que hizo frente de forma activa en varias batallas libradas en defensa de la independencia venezolana, entre junio y julio de 1813. Participó activamente en los combates de Betijoque y Esquque: Las Trincheras; el Colorado; los Higuerones o Higuerotes; los Cuarteles; Agua de Obispo y Niquitao. Igualmente, formó parte de la Batalla de Agua Santa, el 01 de agosto de 1814.

De igual modo, se refiere que Bárbara de La Torre estuvo presente en la Firma de la Proclama de Guerra a Muerte, el 15 de junio de 1813; ésta información no logró ser verificada por no encontrarse en nuestros archivos material que permitiera asegurar tal afirmación. Sin embargo, cabe la posibilidad de que sea cierto por desarrollarse este acontecimiento en tierras trujillanas dentro del período en el que Barbarita participa en combates con el ejército patriota en ese mismo escenario.

La serenidad y audacia de Barbarita ante la guerra causó asombro entre los realistas, éstos logran rodearla y capturarla, posteriormente es entregada al Gobernador Francisco Farías; al recibir su padre la trágica noticia y consciente de lo que le esperaba a su hija en manos del enemigo, decide proponerle a Farías entregarse como rehén a cambio de la libertad de la joven, trato que aceptó. El coronel de La Torre es fusilado el 24 de diciembre de 1815, en la Plaza de Los Ajusticiados, hoy Plaza Sucre de la Ciudad de Trujillo, lugar destinado para el decapitar, descuartizar, flagelar y fusilar a los patriotas.

Posteriormente, Bárbara es capturada por el mestizo Juan José de Los Reyes Vargas en La Ceibita y lanzada en la Quebrada de Los Cedros de Trujillo, el 01 de noviembre de 1817, por órdenes del mismo hombre que ocasionara la muerte de su padre dos años antes, - Francisco Farías-.

Otro caso emblemático en las luchas libertarias venezolanas es el de Juana Ramírez, conocida como "La Avanzadora", por estar siempre al frente de la tropa y era la primera en avanzar hacia el enemigo; asumiendo responsabilidades de primera línea, entre otras, apertrechar los cañones, auxiliar a los heridos y enfrentarse valientemente al adversario. Nace en 1790 en la población de Chaguaramal, cerca de Maturín en tierras de la provincia de Barcelona, hoy municipio Piar del estado Monagas. Su madre, Guadalupe Ramírez, negra esclavizada, traída de África y comprada por la familia del General Andrés Rojas, quien según sus biógrafos fue su padre. A petición de este, Juana estuvo bajo la tutela de Doña Teresa Ramírez de Balderrama quien le dio su apellido, la protegió y brindó una educación basada en ideales liberales.

Se coincide en que Juana llegó a Maturín después de la caída de la Primera República, así que es de suponer que cuando se produjo la Emigración a Oriente iniciada en Julio de 1814, después de la pérdida de la Segunda República en la Batalla de La Puerta, en junio de ese año; ya se encontraba allá. Con tan solo 23 años entre 1813 y 1814, Juana inicia su participación activa en la gesta emancipadora en momentos en que la patria más lo requería. De una parte, la

pérdida de la primera república en 1812 y el triunfo libertario en la campaña admirable en 1813; de otra, el avance de Boves y su ejército, y la consiguiente huida al oriente del país en 1814 de Bolívar y sus hombres, reclaman el compromiso de todos y de todas. En esta compleja hora de la patria, Juana asume junto a muchas más la organización colectiva de la defensa de la misma. Así, a las órdenes de Manuel Piar, José Francisco Bermúdez y José Tadeo Monagas juran como mujeres de pueblo luchar sin descanso por la causa independentista.

En mayo de 1813, el Comandante Manuel Piar organizó la defensa de la ciudad de Maturín y formó una tropa de combate exclusivamente femenina, denominada "Batería de Mujeres". Las mujeres que la integraban se caracterizaron por su patriotismo y sacrificio, tenían la responsabilidad de combatir junto a los demás frentes de lucha con el mismo valor y arrojo. Entre ellas se encontraba Juana Ramírez, quien comandaba esta unidad, junto a ella estaban entre otras Graciosa Barroso de Sifontes, María Antonia Ramírez (abuela de Eloy Palacios), Dolores Betancourt Mota, María Romero, Marta Cumbale, María Josefa Ramírez, Dolores Betancourt Mota, Vicencia Gómez, Lorenza Rondón, Juanita Ramírez, María Isabel, María Rodríguez, Juana Carpio, Luisa Gutiérrez, Isidora Argote, Valentina Mina, Carmen Lanza, Rosa Gómez, Eusebia Ramírez, Guadalupe Ramírez y Rosalía Uva.

De lo poco que se conoce de esta combatiente es que, en la batalla del Alto de Los Godos, el 25 de mayo de 1813, por órdenes del Comandante Felipe Carrasquel, es la primera en salir de una fosa situada en las inmediaciones de la actual plaza Piar de Maturín y, avanzar hacia el enemigo en medio de una lluvia de balas. En este escenario atravesó el campo de batalla y arrancó la espada a un general muerto. En adelante, esta espada la enarbola como su estandarte de libertad, compromiso y fidelidad con la república liberal. Ante el eminente triunfo republicano Monteverde y sus huestes huyen y como era de esperarse correspondió a Juana dirigir el entierro de los realistas caídos una vez finalizada la batalla. Las fuentes indican que, en 1856, a la edad de 66 años quedó registrada su desaparición física.

Otro caso muy particular y de injerencia directa en la provincia de Venezuela es el de varias religiosas del convento de Santa Clara, en el Nuevo Reino de Granada. El testimonio del obispo de Maracaibo don Rafael Lazo de la Vega de 4 de noviembre de 1817<sup>22</sup>, destaca de la causa formada a sor María de las Nieves de Santa Bárbara, abadesa que era del convento de Santa Clara de la ciudad de Pamplona en 1815. Testimonia que esta superiora junto a la vicaria sor María Antonia del niño Jesús y la secretaria Sor Ana de Jesús María, propusieron a los insurgentes a emigrar con su comunidad, pues querían huir de la tropa realista.

También testimonia e instruye un expediente a la secretaria sobre infidencias, le acusa de haber escrito dos papeles a un tío suyo. En uno, le daba noticias favorables de los insurgentes; también le decía que no se acongojase, que las noticias no eran malas y que había tenido el gusto de conocer a Bolívar y de darle un abrazo, y agregaba entusiasta porque esto

22 AGI, Informe del obispo de Maracaibo Rafael Lazo de la Vega, Maracaibo, 29 de abril de 1817, Audiencia de Caracas, legajo 19

y más se merecía una patriota. En el otro, decía que no diese crédito a las noticias que se abultaban demasiado, cuando no estaban tan malas las cosas, como podía deducir de las tropas que iban entrando<sup>23</sup>.

Sin embargo, el obispo al remitir la sumaria reclamaba de la autoridad real alguna indulgencia para estas religiosas. A su juicio, merecen alguna consideración por ser mujeres fáciles de ser engañadas con hechos que no carecían de verdad, por ser voz pública. Por este motivo las considera acreedoras de alguna indulgencia, que como tal reclamaba en su favor. Con la secretaria específicamente señala, que por un abrazo que había dado a Simón Bolívar la había penitenciado más severamente que a otra compañera que incurrió en el mismo exceso, pero que dudaba que todas estuvieran desengañadas.

En su defensa esta monja en carta enviada a su tío le decía que en el juicio convino en que los papeles eran suyos pero que al acercarse las tropas españolas había roto los papeles de su tío, que el motivo de haberlos escritos había sido las noticias que se divulgaban por los insurgentes, a que daba crédito como mujer, y que no había comunicado su contenido a ninguna religiosa.

En el juicio el vicario y cura de la iglesia matriz de Pamplona, dijo que la enjuiciada sería de unos 40 años, y que, aunque tenía fama de patriota nada podía decir en pro, ni en contra en orden a sus costumbres y espíritu.

El resuelto del fiscal de 21 de abril de 1817, reconoce que no puede hacer ningún cargo a la abadesa vicaria, por haber firmado el memorial en las circunstancias de verse atemorizada con las voces que se esparcieron sobre los desordenes de las tropas realistas. En cuanto a la secretaria considera que por su afecto a la revolución cometió un delito, lo califica de mera opinión, por recaer en persona poco dada a estos deslices; también que no se le ha advertido haya tratado de propagar sus ideas, por lo que estima mas que suficiente para su corrección la pena, la penitencia que le ha impuesto su prelado.

En vista de lo anterior, el Consejo de Indias en conformidad con el fiscal dictamina que no solo merece la pena la aprobación de lo practicado y determinado por el real obispo en ambas causas; sino que era conveniente una real orden para levantar las penas a la secretaria. A su parecer, había que retribuirle su antigüedad, y el uso de voz activa y pasiva que le corresponde. El consejo advierte, que este rasgo de clemencia de V.M. produciría en la agraciada y en una comunidad edificante, mucho más saludables efectos que una penitencia tan prolongada. Lo cierto es que las religiosas fueron acusadas de afectas a los insurgentes, de proporcionarles alhajas y ornamentos, de haber abrazado a Simón Bolívar, y de declararse patriotas.

Otra manera de participación de las mujeres se devela en hacer valer la condición revolucionaria o no de sus esposos, padres e hijos. En el caso de Doña Alejandra Fernández de Sanz, Doña María Micaela y Doña María de Jesús, esposa e hijas del Licenciado Don Miguel Sanz,

---

23 *Ibidem*

Asesor nato del consulado de esta capital. En representación<sup>24</sup> suscrita por ellas el 03 de abril de 1813 reclaman protección y justicia para su esposo y padre,- Hombre de anciano de 60 años, arraigado en la jurisdicción de la capitanía, con una familia constituida y letrado de reputación. Alegan que don Miguel Sanz no tuvo parte alguna en la revolución del 19 de abril, que el Capitán General Don Vicente Emparan, le había deportado a Puerto Rico por ser opuesto a los que bajo su autoridad habían fraguado dicha revolución. “Que siempre fue un fiel y leal servidor, que jamás influyó en daño a nadie, que resistió todo manejo en justicia y hacienda: que jamás influyó en daño a nadie, que resistió todo manejo en justicia y hacienda: que fue acérrimo opositor a pesquias y arbitrariedades, que consolaba y defendía a los europeos”.

La citada representación devela el conocimiento que estas señoras tenían de la realidad política de la época. En la defensa de don Miguel Sanz refieren a la patria; a la revolución; a la nación. Por último, suplican:

1º Estar atento a las catástrofes que se esperan por la conducta de Monteverde. Es conocido de todos que es un impostor y verdaderamente, se digne acordar tales providencias que nos precavan de los horrores en que nos está sumergiendo, y se respete y establezca la sabia constitución de la Monarquía. 2º que se suspenda ó desapruébe si ya está hecha la provisión del empleo de nuestro Esposo y Padre, puesto que sin hacérsele cargo ni vésele es un violento despojo e injusticia, máxime dejando a otros que han servido en el sistema de Caracas los que antes tenían, Además de que está mandando por S.M. en Real Orden de que se suprima dicho empleo luego que fallezca ó lo quiera renunciar nuestro Esposo y Padre. Así creemos ser todo de justicia y lo esperamos de la imparcialidad y sabio celo con que V.M. se devela por la dicha de los españoles de ambos Mundos cuyo amor posee.

### ***De los pardos***

El escenario de la insurgencia se vio favorecido al contar desde un primer momento con la participación activa de los llamados pardos. Estos agraviados por los hechos ocurridos protagonizan un hecho bastante particular, a solo 6 días de la declaración independentista caraqueña, conocido como la “rebelión de los pardos”<sup>25</sup>. En la ciudad de Valencia, jurisdicción de la provincia de Venezuela un grupo nutrido de españoles, vascos e isleños, así como por criollos y pardos, Al grito de “Vivan el rey y la Virgen del Rosario, mueran los traidores”, pretendían a su juicio recupera la “libertad perdida” el 19 de abril. En la voz de los promotores de la rebelión la ciudad de Valencia reconocía y ofrecía sostener los derechos del soberano legítimo; de ahí, los vítores a la religión católica y a Fernando VII.

Entre los protagonistas destacan entre otros el caraqueño José María Sánchez; el canario Juan Díaz Flores; el dominicano Juan José García; el doctor Antonio Gómez; los vizcaínos Ja-

24 A.G.I., *Caracas*, 181. Familias desgraciadas de Venezuela llaman la atención de V.M. sobre la ruina en que pone aquel País su Déspota Gobernador y General. Cádiz 03 de abril de 1813.

25 Esta denominación ha sido propuesta por Caracciolo Parra Pérez en *Historia de la Primera República*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela,

cinto Iztueta, Oyarzabal y Errotavereda; el criollo franciscano Fray Pedro Hernández; el pardo José Antonio Guevara; el militar español Melchor de Somarraba y el catalán José Vila y Mir<sup>26</sup>.

Para Caracciolo Parra Pérez<sup>27</sup>, lo que tal vez influyó en la actitud asumida por los pobladores de Valencia fue su eterna aspiración de convertirse en provincia separada de la de Caracas, de ahí, que el objetivo era disputarle a Caracas la supremacía política que ejercía en todos los territorios que por ley estaba consagrada en toda la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela. Evidentemente, el triunfo de la revolución caraqueña, ponía en peligro estas aspiraciones.

Al parecer, esta sublevación o “conmoción popular”, temprana contó con gran apoyo de distintos sectores de la población, considerados todos como “...perversos seductores y enemigos del sistema”. Entre otras razones para la sublevación cuentan las pretensiones de la elite criolla valenciana, en su mayoría dedicada al comercio de convertir a Valencia en ciudad cabecera de provincia; el rechazo que hacia la independencia expresaban buena parte de la elite peninsular, en particular los canarios, los vascos y los catalanes; los temores de los pardos-sector mayoritario-, de que los mantuanos caraqueños ejercieran el control absoluto de la república recién instaurada; el recelo de muchos católicos hacia las predicas y creencias religiosas de los dirigentes republicanos.

Para someter esta sedición se designó al general Sebastián Francisco de Miranda y como segundo jefe a Francisco Rodríguez del Toro-marqués del Toro-. Las propias contradicciones entre los rebeldes por el carácter que debía tener la revuelta, los llevan a rendirse sin condiciones, y los jefes fueron juzgados por la “Sala de Justicia”, la cual dictaminó encarcelamiento para unos y la condena de muerte para otros. Sin embargo, luego de un largo y prolongado debate el Congreso de la República decidió mediante indulto de fecha 21 de noviembre de 1811, conmutar la pena por el destierro y la amnistía para los que habían recibido condenas menores. El indulto en su artículo 4 excluía a los cabezas y reos principales que promovieron y agitaron la conmoción; pues en opinión de la Diputación en el ánimo de estos estaba “subvertir el orden y el sistema de gobierno<sup>28</sup>”.

A decir del cronista Semple, según Caracciolo Parra Pérez (1992:316), en Valencia se inicia la rebelión de los pardos contra los blancos. Aquellos lograron apoderarse de la ciudad por un buen tiempo, y para ello contaron con el apoyo de los esclavos y de los salteadores, de manera que muchos vecinos tuvieron que huir. Esta apreciación lo lleva a definir el carácter de guerra social de aquel enfrentamiento.

Otro intento de conspiración en la capital provincial caraqueña se devela en febrero de 1813, cuando la república había vuelto a manos del realismo español. Entre los conspirado-

26 Al respecto consultar Diccionario de la Fundación Polar

27 Parra Pérez, Carracciolo (1992), *Historia de la primera república* Pp. 315-317.

28 A G I, Indulto que la Diputación General de las provincias unidas de Venezuela concede a los reos de la conmoción popular ejecutada en Valencia el 11 de junio último. Audiencia de Caracas, legajo 62.

res se cuenta a Juan Germán Roscio-, alma de la revolución y redactor del Acta de independencia de 1811-, y otros siete individuos, los cuales según el Capitán General Domingo de Monteverde solo pretendían atentar contra la autoridad legítima y la quietud pública, derechos de la nación y del trono para volver al calamitoso estado de anarquía y desorden que tanto han afligido a estos pueblos durante 27 meses. Para instruir y juzgar las causas de dicha conspiración, el Capitán General nombró una Comisión Militar. Se anuncio al público por bando y por una proclama impresa y se comunicó a la Audiencia

“...teniendo presente la gravedad de las circunstancias y el eminente peligro que clama por instantes el remedio y en atención a las leyes expedidas por las cortes generales y extraordinarias de la nación, y las facultades especiales que la regencia del reino he resuelto establecer una Comisión Militar que entienda en la causa referida compuesta de cinco individuos y un abogado como asesor”<sup>29</sup>.

La representación que, en enero de 1813, el capitán general Domingo de Monteverde dirige a las autoridades reales devela que, a pesar de la llamada pacificación, los ánimos continúan exaltados, que el espíritu insurgente permeaba la vida política de las distintas provincias y localidades. En los considerandos de dicha representación están expuestos los motivos que desde su parecer le llevan a ordenar la prisión de varios ciudadanos. Entre los considerandos destaca el riesgo a que todos los vecinos están sometidos, pues los facciosos son conspirados peligrosos; que entre sus planes esta el de dar un golpe; que en Cumana, Margarita y parte de Barcelona hay conatos de una nueva revolución; que los prisioneros dada su peligrosidad deben estar en los cuarteles de la capital y en las bóvedas de Guayana-únicas prisiones seguras; que la junta nombrada por él para evaluar la situación dictaminó que en su mayoría los prisioneros son individuos peligrosos y perjudiciales al gobierno legítimo<sup>30</sup>.

Otro testimonio revelador de los niveles y de las dimensiones que había alcanzado la insurgencia, evidentemente ya generalizada en 1814, reseña lo ocurrido en los pueblos de la Victoria, de Tumeremo, de Maracay y, de la ciudad de Valencia, Al ser apresado uno de los involucrados declaro que varios pobladores de la victoria estaban de acuerdo para levantarse, luego que se recibiese la noticia de que un ejército que se esperaba de Santa fe, se hubiese situado en algunos puntos de aquella provincia, y que para ejecutarlo estaban convidados los pueblos que median desde la Guiara hasta Puerto Cabello, pero nada se pudo descubrir. Este levantamiento debería ejecutarse el 29 de noviembre de 1813.

A pesar de la poca importancia dada por la audiencia a estos 5 “supuestos proyectos de revolución”, dado el fracaso circunstancial de los mismos, todo indica que las tensiones generadas trascendieron y trastocaron el ya debilitado estado de calma y de paz. En consecuencia, van a ser decisivos en el carácter insurreccional, que en adelante adquiere el escenario de la disputa política, y en el rumbo que toma la lucha por la independencia.

29 AGI. Para instruir y juzgar las causas de la conspiración descubierta en Caracas en febrero de 1813, Caracas, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 459

30 AGI, Domingo de Monteverde comunica los motivos de la prisión de varios individuos. Caracas, enero, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 252

Otra evidencia de las tensiones que se vivían en la provincia de Venezuela está en el testimonio que<sup>31</sup> en abril de 1813, ofrece José Francisco Heredia, Oidor-regente interino de la Real Audiencia de Caracas luego de su visita a la cárcel. El testimonio refiere varias detenciones por infidencias y acciones subversivas. Entre ellas: la de Benedicto González, vecino de Caracas; la de don Juan Padrón natural y vecino del pueblo de la Victoria; la de don Bernardo Codecido, natural de la villa de San Carlos, blanco, reincidente en el delito, la de don Manuel Landaeta, natural y vecino de Valencia, blanco, labrador se le acusa de reincidente como infidente. Igualmente la de don Antolín Esteves, blanco, labrador, natural y vecino de Valencia; la de don Vicente Salías, natural y vecino de Caracas, blanco, profesor de medicina; igual la de don José Vargas, natural y vecino de siquisique, pardo; la de don Francisco Antonio Azuaje, natural y vecino de Maracay, blanco; la de don Cipriano Acosta, también de Maracay; Juan Antonio Colina, esclavo de la viuda de don Joaquín Pineda por palabras subversivas; don Antonio drenes, natural de Caracas, blanco, labrador reincidente; José Ignacio Malpica, natural de Valencia y vecino de Barquisimeto, pardo, se le acusa de reincidir en el delito de infidencia; don Antonio Castro, natural y vecino de Maracaibo, blanco; Domingo Cienfuegos natural y vecino de Caracas, pardo por palabras subversivas.

De igual manera la representación que Domingo de Monteverde el 11 de septiembre de 1812 envía la autoridad real participando lo ocurrido en las provincias de Barcelona, Cumaná e Isla de Margarita<sup>32</sup>, devela que los intentos de subversión también habían tenido eco en esta región. Destaca que los mismos fueron fallidos y que los comisionados enviados por su gobierno, al llegar a Barcelona le informan "...que ya todo estaba en calma, que sus habitantes habían vuelto a la obediencia a S.M. bien por convencimiento de su error; bien por las noticias". Situación que le facilito nombrar autoridades de gobierno civil, militar y eclesiástico leales y fieles a S.M. Ello con el apoyo de vecinos de "...alguna distinción, nobleza, comercio, pardos y morenos...", constituyéndose todos en la voz del pueblo".

El caso de Maracaibo y su provincia también evidencia de manera significativa los alcances de la "conspiración". Ya desde 1810 ante lo ocurrido en Caracas el 19 de abril, se registran varias "intentionas conspirativas", que en cualquiera de los casos comprometen a individuos de diversa condición social y étnica. Sin distinguir, militares, eclesiásticos, hombres de negocios y de gobierno político entre otros apuestan hasta su fortuna por alcanzar sus objetivos. Entre estas intentionas destacan la ocurrida en 1811 en Gibraltar, jurisdicción de la provincia de Maracaibo, organizada por el "patriota" Juan Evangelista González el cual repartía en varios sitios públicos ejemplares del Acta de declaración de independencia del 05 de julio de 1811; en particular a la feligresía asistente a las misas dominicales celebradas en la Iglesia Catedral de Gibraltar, A su vez, se le atribuye la "juramentación" públicamente y a viva voz de dicha acta.

31 AGI, Caracas 385, Caracas abril de 1813.

32 AGI. Audiencia de Caracas, 108

Al respecto Belin Vasquez<sup>33</sup> precisa que entre 1810 y 1811 en Maracaibo se evidencian dos tendencias políticas intentos claramente definidas: De una parte, la representada por un nutrido grupo de catalanes, responsables de haber organizado la llamada “revuelta de los catalanes”; de otra, la juntista liderada por el criollo, capitán de milicias y hacendado de Gibraltar, Juan Evangelista González, acompañado de otros criollos letrados, propietarios y comerciantes de cacao de la carrera de Veracruz, quienes introdujeron en la provincia de Maracaibo ejemplares del Manifiesto del Congreso Constituyente de 1811, aspirando unirse a la independencia de Caracas que había declarado adherirse a la protección de sus aliados ingleses.

Todo indica que las tentativas de conspiración en particular las ocurridas en 1812, 1814 y 1817 entre otros, pretendían la desestabilización monárquica y formar un gobierno unido al caraqueño. El manuscrito que hicieron circular el 01 de marzo de 1812 en la capital lacustre si bien no es un plan de acción política, si devela una organización en las acciones a seguir

Patriotas maracaiberos

La noble empresa de rescatar nuestra bella tierra de la sevidumbre en que vegeta, desarrolla sus medios de acción; la luz de la libertad ilumina las fuentes de los descendientes de Mara, marchando a pasos gigantescos... unión fraternal, desinteresada cooperación, firme convicción y confianza... preparemonos de esta forma para el día solemne que se acerca e invoquemos a Dios<sup>34</sup>

La intentona, para muchos la más significativa, la de 1812, fomentada por la llamada “Escuela de Cristo”, bajo la supuesta “hermandad religiosa” de sus miembros, reunidos en el templo de Santa Ana en la capital lacustre, promueven la toma de la ciudad; establecer un gobierno afecto a Caracas; detener al gobernador y declarar la independencia provincial desde el cuartel de artillería de la ciudad. Entre los comprometidos con la ruptura definitiva destacan españoles, americanos y maracaiberos dedicados a los negocios y a la política. Entre ellos don Dionisio Torres, médico neogranadino a quien se le atribuye la idea de la congregación; don Domingo Briceño, trujillano, teólogo, abogado, letrado; don Diego de Melo y Pinto, portugués, regidor y fiel ejecutor del cabildo; don Lucas Baralt, criollo, comerciante, propietario; los criollos don Joaquín Vale y Marcelino Vale, padre e hijo comerciantes; José Hipólito Monsant, vicario, juez eclesiástico; don José León Campos, abogado de la Audiencia y don José Antonio Almarza de Tejada, criollo, capitán de Milicias y regidor decano del Ayuntamiento; Juan C. Villasmil y Juan Manuel Villasmil, padre e hijo naturales de Maracaibo; Luis Andrés Baralt, hombre de negocios; Fernando Saint Just, capellán del templo de Santa Ana; Juan Evangelista Gonzales, propietario de hacienda y negociante y José Francisco del Pulgar, capellán. En su mayoría, nueve años más tarde van a estar comprometidos en el pronunciamiento libertario de Maracaibo en 1821<sup>35</sup>.

33 Vázquez, Belín. *La realidad política de Maracaibo en una época de transición, 1799-1830*, Anuario de Estudios Bolivarianos, Año II, N° 2, 1992, pp. 229-263).

34 Archivo General de la Nación, Caracas, Causas de Infidencia, tomo VII, ff. 51-51vto..

35 Archivo General de la Nación, Caracas; Causas de Infidencias, Tomo, 7, ff.339-340.

Ante esta situación el gobernador encargado Pedro Luis de Porras da parte a las autoridades reales del intento de rebelión<sup>36</sup> ocurrida el pasado 14 de febrero. Destaca que el mismo fue truncado al imponerse **la fidelidad y adhesión a la santa casa de la Nación, de las tropas, el clero y el vecindario en general y de haberse hecho presos 38 Cómplices...**

El parte detalla el plan de los insurgentes; entre otros señalamientos refiere: prender fuego a una casa a la una de la tarde, con el objeto de sorprenderme; llamar la atención de las tropas, y apoderarse de la artillería, cuarteles; romper el almacén de municiones y sacar algunas, cargando un cañón, y colocarlas a las puertas; dejarse ver por otros reunidos y armados en diferentes puntos principales como cárceles y demás. Por fortuna se me había dado un parte el 13 de cierta reunión o junta formada sobre este objeto, y otros más, circunstanciado el mismo día 14, que leía cuando las campanas anunciaron el fuego, había tomado ya desde el anterior las providencias y medidas y precauciones; que fueron ejecutadas al momento con toda exactitud y zelo de más tropas y ciudadanos fieles a su nación y soberanos y obedientes a la autoridad legítima, poniéndose sobre las armas los de todas las clases, con que se logra frustrar la intención de los rebeldes, que habiendo logrado seducir y corromper por los medios más viles y cobardes, a un se atrevieron a avanzar al cuartel de artillería pero bien pronto se vieron solos, abandonándolos los incautos que los seguían, ignorantes unos de las criminales intenciones, y los otros desganaos y convencidos de su debilidad, y de la contraria disposición de sus conciudadanos, y de más.

No obstante, los rebeldes no desistieron e infames y cobardes como todos se limitaron continuar incendiando varias casas de día y de noche, hasta el 22 y 23 del mismo febrero que cesaron por la mucha vigilancia del gobierno, del mismo vecindario a que algunos fueron sometidos.

En su mayoría estos hombres fueron detenidos durante un año aproximadamente: A Joaquín y a Marcelino vale se les acusa de tener en su casa de habitación papeles sediciosos; a Lucas Baralt se le imputa la posesión de varias cartas de su hermano Luis Andrés firmadas en Cúcuta en febrero de 1812, donde había huido en abril de 1810, a su vez de tener en su poder un diario revolucionario impreso en Bogotá en 1810

A su vez en el parte Pedro Luis de Porras da cuenta de la rebelión al interior de los pueblos de la provincia, que amen de su condición de "fieles y leales" o no a la corona, reclaman autonomía frente a la capital provincial. Refiere en particular la actitud y la conducta observada del cabildo y del "... Obispo de la catedral de Mérida, que tanto influyo sobre las demás clases; los papeles sediciones y antirreligiosos, hechos por algunos de sus individuos, y demasiado difundidos por desgracia; el tiempo transcurrido; la absoluta falta de caudales con que dar siquiera de comer a las tropas, y la suavidad e indulgencia con la que se procedido contra los perturbadores del orden. y tranquilidad pública, contra los que insultaban a la soberanía e intentaban separarlos, que atentaban contra las autoridades; ..."37.

36 A.G.I. Estado 130, f.93. Parte del gobernador encargado Pedro Luis de Porras, el 19 de febrero sobre lo acontecido en Maracaibo el 14 de febrero de 1812.

37 A.G.I. Estado 130. F.92

En su intento por lograr sofocar la insurgencia que se extendía y generalizaba en todos los confines de la provincia lacustre, el 02 de mayo de 1812 el gobernador Pedro Luis de Porras dictamina las acciones a seguir para lograr el sometimiento de los rebeldes Para ello instruye al Coronel Ramón Correa de la orden de Santiago, cabo subalterno, comandante del batallón veteranos y milicia de la provincia y jefe de la expedición para su sujeción y sumisión al legítimo gobierno de la nación<sup>38</sup>. A su parecer "...el mal insurgente se ha cundido mucho, tiene los resultados que muestra, cada día la experiencia es contagiosa e incurable. De ahí, la urgencia de las acciones a seguir; entre ellas destacan.

Art. 1. El señor coronel y primer jefe de la expedición hará publicar a su entrada en los pueblos a la que se destina, la proclama de este gobierno; y bando que informará prohibiendo las reuniones y el uso de toda arma.

Art. 2. mandara recogerlas y prender inmediatamente y embargar los bienes a los cabezas, y autores de la rebelión, vocales de la denominadas juntas supremas, sus llamados oficiales, y empleados, si lo hubieren sido sin violencia por su mala disposición, y sentimientos contrarios a nuestra santa causa, sin excepción de estado, o fuero, y los remitirá, a esta capital graduando según su número y circunstancia los que puedan quedar preso en los pueblos sin peligro.

Art. 3... recogerá todas las actas, papeles y documentos que hubieren formado, y recibido en pro, y contra de la rebelión; desde que se sustrajeron del gobierno legítimo, y obediencia al de esta capital, y las causas criminales contra los fieles y leales, que serán puesto inmediatamente en libertad; comisionando para la recolección de papeles, a la persona de más confianza, y aptitud y, ejemplo

Art. 4... Restituirá a sus empleos a los depuestos por los rebeldes, sino lo impiden sus sentimientos y conducta posterior, en cuyo caso nombrara para ellos interinamente a personas de toda confianza, con acuerdo del ministro de hacienda de la expedición en los correspondientes a este ramo.

Art. 5...dará cuenta con informe y dispondrá que con la solemnidad y la formula prescrita, se preste el debido reconocimiento a las cortes Generales extraordinarias de la nación, y al concejo de regencia que gobierna por la ausencia y cautividad de nuestro deseado y amado Rey el señor Don Fernando séptimo y remitirá copia autorizada.

Art. 13...Las penas que en cada caso se impondrán y ejecutaran son las siguientes: si lo que no es de esperar los pueblos a la invitación que se les haga, no cedieses a las armas del Rey el señor Don Fernando séptimo, sus llamados jueces y oficiales y demás personas de cualquier estado o condición que capitaneen, manden o examinen e induzcan de obras, o palabra a la resistencia, serán pasados por las armas inmediatamente, ... igual pena se impondrá del mismo modo a los que, sometidos ya los pueblos, existen o seduzcan a la rebelión o

38 A.G.I. Caracas 149. instrucciones del gobierno de Maracaibo dada la insurrección de 1812. Maracaibo, mayo 1812

desobediencia de los jefes, jueces, o empleados restituidos a sus antiguos empleos, o que se nombrase el jefe de la expedición autorizado para ellos, u otro que con el mismo lo estuviere.

La misma se impondrá a los que conserven armas después de mandada su entrega, no, manifestare las que contienen, o sepan tener otro. La misma a la que abrigasen, ocultarse, o no manifestarse, sabiéndolo, los jefes, cabezas, o autores, jueces, o empleados de los rebeldes; a los que insultaren, o injuriasen con las palabras señaladas, o equivalentes serán castigados irremisiblemente con cuatro años de presidio.

La misma pena se impondrá a los que conserven papeles sospechosos, y sediciosos, considerando tales hechos por los rebeldes, y su llamado gobierno u otros donde se encuentren las mismas ideas y sentimientos de rebelión.

En 1814, una vez más Maracaibo es escenario de una nueva intentona sediciosa, al parecer promovida por el patriota gibraltareño Juan Evangelista González. Todo indica que la misma devela el compromiso de blancos y pardos con la causa separatista. Su objetivo era asesinar al gobernador interino provincial Ramón Correa y demás autoridades de gobierno español y a los catalanes que formaban parte de la milicia realista; derrocar el gobierno y proclamar la República<sup>39</sup>.

Al respecto el gobernador interino Ramón Correa advierte que “revoltosos interesados en trasgredir el orden y las buenas costumbres tienen un plan para degollar 300 personas”. Como prueba de ello hizo circular una representación en la que demuestra que entre los implicados se encontraba un aproximado de 48 “ciudadanos”, todos vecinos de reconocida trayectoria.

En todo caso esta convulsionada vida política devela el compromiso de muchos con el ideal liberal de patria. Desde esta tribuna se promociona y valida la tendencia que en el caso de Maracaibo y su provincia organiza el pronunciamiento público de “adhesión de Maracaibo y su provincia al proyecto de unidad de la Patria Grande el 28 de enero de 1821.

Al ser la ciudad portuaria plaza estratégica cardinal, se impone desde los distintos centros de poder su control. Para la regencia y las elites de poder local mantener su dominio, era vital, muy a pesar de la opinión a favor de la independencia y los desacuerdos que ya en algunos de sus partidarios se ventilaban. Para las fuerzas revolucionarias la liberación de Maracaibo era determinante; el pronunciamiento libertario de la provincia significaba la consolidación de Colombia la Grande.

## **A manera de reflexión final**

Hasta ahora y con las limitaciones impuestas por las fuentes se devela un movimiento insurgente, en el que el “común de la gente”, desde su cotidianidad por largo tiempo silenciado tiene mucho que decir. Hombres, -propietarios, comerciantes, soldados, milicianos, artesanos, campesinos, bodegueros o pulperos entre otros-, y mujeres, -propietarias, monjas, amas de casa acogen las banderas de la patria y se les tilda de insurgentes y como tal de subversivos.

39 AGI. Caraca 19. Instrucciones del gobierno de Maracaibo dada la insurrección de 1812. Maracaibo, mayo 1812.

Se puede señalar que el movimiento insurgente en Venezuela adquirió diferentes y múltiples significados. Aquí ofrecemos solo algunos de ellos. Primero, en su fase inicial arropado por las incertidumbres demuestra poca organización y falta de unidad, cada colectivo social tiene un concepto diferente de lo que significa la igualdad, la libertad y la justicia. Los antagonismos devenidos de su condición social no les permiten un plan colectivo de acción. Segundo, sus particularidades, es decir, no solo cada región, cada comunidad y cada localidad se involucro en el conflicto de diferentes maneras, sino que también esta particularidad se extiende a los distintos colectivos. A partir de sus intereses y conveniencias se consideró la necesidad de unificar criterios. Tercero, al menos hasta ahora se devela una ausencia en casi todo el movimiento de sustento o madurez ideológica. El propio curso del conflicto hace posible en algunos sectores un viraje radical hacia la independencia, y en consecuencia una participación más activa y comprometida.

En todo caso, las voces de la insurgencia no solo se manifiestan, sino que también con sus particularidades definen el rumbo de una nueva cultura política: la de la participación colectiva y la de la opinión pública y de lo público. En otras palabras, en nuestro caso, estas voces provocan cambios revolucionarios que transformaron sustancialmente a la sociedad venezolana.

Finalmente, es necesario insistir en una historia insurgente, que cumpla la tarea de transformar la historiografía para transformar la memoria colectiva y crear así una conciencia histórica, que le permita al pueblo el dominio de su pasado y su presente para la construcción de una sociedad de verdadera igualdad y libertad.

## Fuentes

### Documentales

Archivo General de Indias, *Consulta del Consejo de Estado de varias representaciones y documentos*, Caracas agosto de 1812, Audiencia de Caracas, legajo 62

AGI; *Acerca de la situación de las provincias de Venezuela*. Caracas, 7 de febrero de 1814. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Informe del obispo de Maracaibo Rafael Lazo de la Vega*, Maracaibo, 29 de abril de 1817, Audiencia de Caracas, legajo 19

AGI, *Indulto que la Diputación General de las provincias unidas de Venezuela concede a los reos de la conmoción popular ejecutada en Valencia el 11 de junio último*. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Para instruir y juzgar las causas de la conspiración descubierta en Caracas en febrero de 1813*, Caracas, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 459

AGI, *Domingo de Monteverde comunica los motivos de la prisión de varios individuos*. Caracas, enero, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 252

Archivo General de Indias, *Consulta del Consejo de Estado de varias representaciones y documentos*, Caracas agosto de 1812, Audiencia de Caracas, legajo 62

AGI; *Acerca de la situación de las provincias de Venezuela*. Caracas, 7 de febrero de 1814. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Informe del obispo de Maracaibo Rafael Lazo de la Vega*, Maracaibo, 29 de abril de 1817, Audiencia de Caracas, legajo 19

AGI, *Indulto que la Diputación General de las provincias unidas de Venezuela concede a los reos de la conmoción popular ejecutada en Valencia el 11 de junio último*. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Para instruir y juzgar las causas de la conspiración descubierta en Caracas en febrero de 1813*, Caracas, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 459

AGI, *Domingo de Monteverde comunica los motivos de la prisión de varios individuos*. Caracas, enero, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 252

A.G.I. Caracas 130. F.92

A.G.I. Caracas 149. *instrucciones del gobierno de Maracaibo dada la insurrección de 1812*. Maracaibo, mayo 1812

Archivo General de la Nación, Caracas; *Causas de Infidencias*, Tomo, 7.

Archivo General de la Nación, Caracas, *Causas de Infidencia*, tomo VII,

### **Bibliográficas**

Annino, Antonio y Guerra Francois-Xavier (2003). (Coord.). *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Annino, Antonio y Rojas, Rafael (2008). *La Independencia. Los libros de la patria*, México: Fondo de Cultura Económica.

Berbesí de Salazar, Ligia (2007). *La Emancipación venezolana. Enfoques y tendencias historiográficas*, en Tópicos **de Cultura. América Latina y el caribe**. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, 2007, pp.61-90

Berbesi de Salazar, Ligia y Noirelen Rincón (2009) *Subversión y opinión pública en la construcción de la república. Venezuela, 1810-1830, Historia Caribe*, N° 14, pp. 83-107.

Chiaramonte Carlos (1993). El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana, Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.

Guedea, Virginia (1996). *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los llanos de Apan y la Sierra de Puebla*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Guerra, Francois-Xavier (1995). *Revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid: Editorial Complutense.

- Hamnett Brian R (1995). *Las Rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia. Una tentativa de tipología.* En Guerra, François Xavier (Dir.), **Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español.** Madrid: Editorial Complutense.
- Hérbrard, Véronique (2005). *La participación popular en la guerra de independencia en Venezuela: La otra cara de la guerra civil (1812-1818)*, en Cardozo, Germán, y Urdaneta, Arlene (Coord.). **Colectivos sociales y participación popular en la independencia hispanoamericana**, Maracaibo: EDILUZ. pp. 211-226
- Izard, Miguel (1979). *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid: Tecnos.
- Izard, Miguel (2002). *Falseando las palabras y mitificando acontecimiento*, en Marta Terán y José Antonio Serrano (Coord.). **Las guerras de independencia en la América española.** El Colegio de Michoacán: Instituto de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás- Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 337-352.
- Izard, Miguel (1998). *Sin más patria que la tierra que pisaban sus caballos*, **Boletín Americanista** N° 38, pp. 169-187.
- Lynch, John (2001). *América Latina, Entre Colonia y Nación*, Barcelona (España): Editorial Crítica, S.L.
- Parra Pérez, Caracciolo (1992). *Historia de la primera república de Venezuela*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992.
- Rodríguez, Jaime (2008). *La independencia de la América española*, México: Fondo de Cultura Económica-Colmex.
- Rodríguez, Jaime (2005). (coord.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación MAPFRE, Tavera, Madrid, España.
- Tutino, John (2002). *Buscando independencias populares.* en Marta Terán y José A. Serrano (editores), **Las guerras de independencia en la América española.** Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colegio de Michoacán e Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Van Young, Eric (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica,
- Van Young, Eric (2009). *Etnia, política local e insurgencia en México, 1810-1821*, en Manuel Chust e Ivana Frasquet (eds.), **Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza.** Madrid: Consejo superior de Investigaciones Científicas, pp. 143-169.
- Vázquez, Belin (2009). *La realidad política de Maracaibo en una época de transición, 1799-1830*, **Anuario de Estudios Bolivarianos**, Año II, N° 2.

# Ideas filosóficas y políticas en Rafael María Baralt

Johan Méndez Reyes\*, Ana Padrón Medina\*\*

## RESUMEN

Este texto destaca la falta de una narrativa crítica completa sobre las ideas filosóficas en América Latina, a pesar de la abundante literatura existente. La mayoría de los documentos conocidos se centran en recopilar contenidos "clásicos" o proporcionar visiones generales de la vida de intelectuales reconocidos, sin explorar nuevos enfoques. Se aboga por investigar el pensamiento después de la independencia, analizando su influencia en la historia nacional tumultuosa. El enfoque cualitativo y hermenéutico se utiliza para interpretar los textos en su contexto. El ensayo se centra en el pensamiento del venezolano Baralt, concluyendo que sus ideas filosóficas y políticas reflejan un pensamiento crítico que abraza ideales democráticos, fusionando valores cristianos, liberalismo y socialismo, este último visto como parte del futuro si se enfoca en la búsqueda de igualdad y justicia social.

**Palabras clave:** filosofía, política, democracia, socialismo, Rafael María Baralt

## *Philosophical and political ideas in Rafael María Baralt*

## ABSTRACT

The text highlights the incomplete critical narrative of philosophical ideas in Latin America despite abundant literature. Existing documents often focus on "classic" content or provide overviews of recognized intellectuals' lives, lacking exploration of new approaches. Investigating post-independence thought requires expanding ideological frameworks and revealing diverse efforts to address challenges in the turbulent regional context. The text focuses on Venezuelan thinker Baralt, justifying his inclusion in the study. The qualitative methodology, particularly the hermeneutic method, interprets texts in context. The essay analyzes Baralt's philosophical and political ideas, concluding that they reflect a critical era embracing democratic ideals within the Western tradition, interweaving Christian, liberal, and socialist values for a future focused on equality and social justice

**Keywords:** philosophy, politics, democracy, socialism, Rafael María Baralt

\* Universidad Politécnica Salesiana. Grupo de investigación ATARAXIA. Doctor en Ciencias Gerenciales. Doctor en Ciencias Filosóficas. Doctor en Educación. Magister Scientiarum en Filosofía. Licenciado en Filosofía. Docente de la Universidad Politécnica Salesiana. Grupo de investigación ATARAXIA. Email: reymanjoh@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9349-223X>.

\*\* Universidad Tecnológica ECOTEC. Doctora en Ciencias Gerenciales. Magister Scientiarum en Gerencia Tributaria. Licenciada en Contaduría Pública. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Tecnológica ECOTEC. Email: [apadronm@ecotec.edu.ec](mailto:apadronm@ecotec.edu.ec). Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4724-9543>

## Introducción

En el siglo XXI, América Latina se enfrenta a diversos desafíos prácticos, abordándolos con un compromiso que se basa en la colaboración entre las fuerzas sociales populares de la región. Además, se reconoce la importancia de realizar una reflexión teórica sobre la historia del pensamiento filosófico y las ideas en nuestro continente. En América Latina, existe una valiosa tradición de investigación histórico-filosófica que se dedica a recopilar, sistematizar, rescatar y promover diversas ideas, sistemas de pensamiento y propuestas analíticas que exploran las realidades sociales, políticas y culturales de los pueblos latinoamericanos

Las investigaciones que se dedican al estudio del pensamiento tienen una importancia ideológica de gran relevancia. Estas investigaciones ofrecen la oportunidad de comprender cómo han evolucionado las ideas en la sociedad, de conocer las tendencias de pensamiento más significativas del pasado y de extraer lecciones relevantes para el presente y el futuro. Además, contribuyen a la formación de la conciencia nacional y ayudan a fortalecer el factor subjetivo en las nuevas generaciones, al proporcionarles un legado histórico que resulta realmente útil para la época en la que viven.

El pensamiento filosófico en Latinoamérica durante el siglo XIX adoptó una forma particular de asimilar e interpretar de manera innovadora las influencias europeas, en particular del liberalismo, conservadurismo, socialismo utópico, anarquismo, romanticismo e incluso el positivismo.

A pesar de la abundante producción literaria sobre autores y temas que han influido en el debate intelectual en América latina, la historia crítica de las ideas en la región sigue siendo un proyecto inacabado. La mayoría de los textos existentes se limitan principalmente a recopilar contenidos considerados “clásicos” o a presentar de manera general la vida y obra de intelectuales reconocidos, aunque con un enfoque más biográfico que analítico. La investigación sobre el pensamiento posterior a la independencia y su impacto en un período complejo de la vida nacional implica la necesidad de ampliar los fundamentos ideológicos que constituyen la tradición del pensamiento nacional y mostrar la diversidad de esfuerzos analíticos y reflexivos destinados a encontrar soluciones originales a los desafíos planteados a la sociedad venezolana en el contexto regional tumultuoso de la época. En el caso del pensamiento de Rafael María Baralt (1810-1860), se puede observar esta tendencia, lo que justifica su elección como objeto de estudio en esta investigación.

Este trabajo adopta la perspectiva presentada por Marx y Engels (2007) en el *Manifiesto Comunista*, donde se sostiene que la burguesía ha tenido un papel revolucionario significativo en la historia. Además, se subraya que la burguesía no puede mantenerse sin realizar constantes transformaciones en los medios de producción y, por ende, en las relaciones de producción, lo que implica cambios en todas las relaciones sociales.

Así, en este estudio, al destacar los aspectos humanistas innovadores en la obra de Baralt, situamos su legado en el contexto de la contradicción inherente a la burguesía como

clase, en los momentos iniciales de su entronización en el devenir histórico pos independentista venezolano. Ubicar su pensamiento en el contexto de su interés de clase burguesa no debe ser interpretada como una manera de determinar de manera rígida la evaluación de su trabajo. En cambio, esto nos brinda una lógica que nos permite entender cómo su pensamiento se desarrolló en las condiciones históricas y sociales reales de Venezuela.

Es importante destacar que la acción histórica de las clases sociales tiene un carácter contradictorio y no es un proceso consciente y deliberado por parte de los propios grupos sociales. Esta contradicción se manifiesta a través de la doble naturaleza de su participación en los eventos históricos. Por un lado, está mediada por la influencia ideológica que establece límites ideales que restringen su acción real.

Las ideas filosóficas y políticas de Baralt, en ese sentido, no logra distanciarse, ni mucho menos renunciar a su condición de intelectual burgués, por lo que pudiera entenderse que su propuesta se perfila como representativa de ese sector de la burguesía, que como afirmara Marx y Engels (2007) desea remediar la penosa situación social, con el fin de asegurar la continuidad de la sociedad burguesa.

Hoy en día, no es apropiado culpar a la gestión y las ideas burguesas de la época por el excedente ideológico que generó su participación en los procesos de transformación social y política. La discrepancia entre los intereses particulares de clase que promovieron, bajo la bandera de ideales universales, y la incapacidad de la burguesía para realizar estos ideales de inmediato, no se debe a un engaño deliberado de sus ideólogos ni a una acción automática e intencional de factores económicos. Más bien, se explica por las condiciones objetivas y reales en el contexto de la lucha de clases.

La obra de Baralt debe ser apreciada considerando las contradicciones presentes en sus posturas filosóficas y políticas, que abarcan desde el socialismo utópico hasta el liberalismo. En el transcurso de la historia de las ideas, siempre ha habido avances y retrocesos, así como convergencias y discrepancias, que nos permiten analizar a las personas en el contexto específico de sus circunstancias particulares.

La investigación se basa principalmente en la perspectiva materialista de la historia y en la dialéctica como marco metodológico de referencia. Los métodos empleados se centran en el análisis hermenéutico de los documentos, con el objetivo de interpretar los elementos filosóficos y políticos presentes en la obra del autor, así como comprender su pensamiento y su relevancia.

El objetivo de este ensayo es analizar las ideas filosóficas y políticas de este destacado pensador, la investigación se divide en dos partes, la primera es sobre las ideas filosóficas y una segunda parte que trata sobre su pensamiento político: democracia liberal, socialismo y economía

## 1. Las ideas filosóficas en los escritos políticos de Baralt

El pensamiento filosófico de Rafael María Baralt estuvo influenciado por el papel central que desempeñó la educación moderna e ilustrada de su época que abrazaron la noción de cambio y la importancia de “experimentar” nuevas soluciones políticas, económicas y sociales para superar los problemas heredados del pasado, como la pobreza, la ignorancia, el absolutismo, la desigualdad y la injusticia. Este autor fue uno de esos pensadores que, en lugar de conformarse con el statu quo, abogó por llevar a cabo transformaciones genuinas.

Esta preocupación filosófica lo llevo a un fuerte compromiso con la idea del progreso como una condición necesaria y alcanzable en cualquier sociedad. Lo que se consideraba fundamental en el mundo, la vida y la humanidad era el movimiento, en contraposición al estancamiento.

La idea de progreso implica un punto de partida en la historia humana, y un punto final en ésta, donde el trayecto recorrido comprende un avance hacia alguna meta. Esta meta u objetivo varía según cada autor. Para Massuh (1999), el progreso no es lineal, sino más bien, un proceso de construcción y reconstrucción que lleva hacia un fin último.

Tinoco (2007) identifica el nacimiento de la idea del progreso, con el cristianismo, porque con ella se introduce la concepción lineal del tiempo, condición necesaria para gestar una idea de progreso, pues el progreso, implica avance, desplazamiento de un punto a otro en el acontecer humano.

En la tradición cristiana, la noción de progreso se encuentra vinculada con la filosofía de la historia, que implica la existencia de un origen o inicio de los tiempos, una revelación y redención a través de la llegada de Cristo en la historia, y una visión de un evento final o fin de los tiempos, conocido como escatología. En toda la filosofía de la historia, ya sea en las de pensadores como San Agustín, Hegel, Comte o Marx, se encuentra un componente profético. La filosofía de la historia no solo se trata de comprender el pasado interpretado desde el presente, sino también de suponer un conocimiento del futuro.

La filosofía de la Ilustración introduce el aspecto moral en la concepción del progreso, al mismo tiempo que establece una conexión integral entre el logro del progreso y la educación. Estas ideas ejercieron una influencia significativa en el pensamiento filosófico de Baralt.

Baralt (1968) es un defensor a ultranza del progreso de la civilización, considera que el progreso de la humanidad es una marcha hacia la conformación de lo verdaderamente humano: la civilización, pero que esta no ha sido igual para todas las sociedades, en tal sentido considera que la vida se caracteriza por el movimiento, y la humanidad ha estado en constante movimiento. El progreso es una consecuencia natural del movimiento. Sin embargo, la civilización, que involucra diversos elementos, no ha sido igual para todas las naciones y, incluso en las más avanzadas, no ha logrado satisfacer todas las necesidades ni eliminar todos los errores. La civilización aún tiene desafíos pendientes, como garantizar todos los derechos y armonizar adecuadamente la vida individual y la vida en sociedad (Baralt, 1968).

Es por ello, que considera que el mundo se mantiene a través de instituciones y leyes, cuya persistencia en medio de la destrucción de imperios, naciones y razas ya no se debe a las necesidades que les dieron origen, sino a los intereses y abusos que se han refugiado bajo su protección (Baralt, 1968).

En realidad, este pensador venezolano sostiene que el progreso en las distintas disciplinas científicas no ha sido uniforme. Mientras algunas han alcanzado niveles muy avanzados de perfección en la actualidad, otras se encuentran en sus primeros pasos. La filosofía positiva está ampliando sus fronteras, la filosofía especulativa está construyendo sistemas, las doctrinas morales se están depurando, pero en contraste, la política, es decir, la ciencia de la vida social avanza sin una dirección clara. Se debate entre teorías contradictorias y utopías aparentemente inalcanzables, a veces experimentando, otras veces destruyendo o restaurando, siempre con una dosis de escepticismo y constantemente influenciada por fuerzas externas, atrapada en un ciclo vicioso de empirismo rudimentario que parece no tener fin (Baralt, 1968).

Por ello, afirma que, nadie puede sostener con plausibles razones que la sociedad ha alcanzado el punto supremo de la perfección. Por el contrario, los creyentes de diversas religiones, los filósofos de las diferentes escuelas, todas las opiniones, sistemas y conciencias coinciden en considerar que lo que existe es efímero. Comparten el deseo de una nueva solución para los problemas sociales, políticos y económicos, y anticipan un período de renovación para el mundo. Esperan la llegada de una IDEA-MESÍAS que, al poner fin a los conflictos de intereses, a las luchas partidistas y al caos de los experimentos empíricos que afligen a la humanidad, transforme la ciencia del gobierno en una disciplina "racional" regida por principios inmutables (Baralt, 1968).

La concepción filosófica de Baralt se sustenta en principios metafísicos con relación al movimiento y al cambio que sufre lo existente. Para él lo existente; la sociedad, la civilización, la cultura, lo humano y su progreso están sujetos a las leyes del cambio y la transformación. La vida es el movimiento, y éste no es posible sin un fin señalado a la actividad humana en la ancha vía del progreso universal y simultáneo de los diversos elementos de la civilización.

Por otra parte, Baralt, plantea la necesidad de elaborar una nueva teoría de la libertad, donde el hombre, sea considerado, no como fin, sino como medio de cumplir su destino, ser inteligente, a partir de esta premisa, se desarrolla una conexión entre el deber y el derecho que es más congruente con la estructura de la sociedad y más acorde con el desarrollo legítimo tanto del individuo como de la especie (Baralt, 1968).

Según la perspectiva de Baralt (1968), la familia y la sociedad deben entablar discusiones sobre las condiciones racionales para una organización que sea más adecuada para ellas. Esto implica establecer un equilibrio en la producción y distribución de la riqueza, redefinir la propiedad sobre nuevas bases y avanzar hacia una organización del trabajo más justa. El objetivo es buscar un modelo ideal de sociedad humana que pueda servir como

ejemplo para la mente y como motivación para la acción constante de la fuerza progresiva del mundo. Baralt (1968) sugiere que es necesario examinar tanto la esencia como las formas del matrimonio, con el fin de lograr la emancipación de la mujer. Además, aboga por que la educación de los hijos sea en gran medida responsabilidad de la nación.

Según este historiador venezolano, el progreso se considera una condición fundamental en la vida de las naciones, la sociedad y la familia. Negar su existencia, es negar la historia. Negar su importancia en el pasado y su necesidad absoluta en el futuro, es negar el avance de la civilización. Por ende, negar el progreso y la mejora del desarrollo gradual de la humanidad es negar la idea de la providencia (Baralt, 1968).

Una de las ideas que se asocia a su concepción sobre el progreso es su percepción sobre la guerra. A pesar de que Baralt considera que el movimiento o cambio social no implica respaldar la anarquía o el recurso a la violencia como medio para reclamar los derechos de una clase social explotada y que la búsqueda de un orden basado en la justicia debe surgir de reformas racionales, la guerra, es considerada, para Baralt (1968) como “el brazo de Dios y el instrumento de la civilización, como los grandes hombres son la representación de las ideas que la forman. Suprimid de la historia a Alejandro, a César, a Carlo Magno, a Godofredo de Bullón, Gregorio VII, a Colón, a Bonaparte, y no podréis entenderla; mucho menos explicarla... sin las páginas de estos grandes reformadores antiguos y modernos es imposible entender nuestro pasado, futuro y presente de la humanidad...” (Baralt, 1968, p. 286).

La guerra se presenta como un elemento esencial para el avance del ser humano, la sociedad y, en consecuencia, la humanidad en su conjunto. A lo largo de todas las épocas y lugares, la guerra ha sido uno de los factores más influyentes en la evolución positiva de la humanidad.

Baralt (1968) argumenta que todo el conjunto diverso y complejo de eventos que conforman la civilización sería incomprensible sin la presencia de la guerra. Sugiere que las guerras son indispensables para que el ser humano alcance su pleno desarrollo y consagración como tal. Baralt señala que, a lo largo de la historia, los trastornos y calamidades que han afectado al mundo, actuando como una suerte de lluvia de fuego vital y purificadora, han sido cruciales en la evolución de la sociedad. Estos eventos han llevado a la sociedad desde la institución generalizada de la esclavitud hasta la emancipación del estado llano, a través de fases intermedias como el feudalismo y la servidumbre del terruño, así como la monarquía cristiana y el Papado. Esto ha culminado en la consagración formal de los derechos que hacen del ser humano un ser racional, moral, libre y, por lo tanto, digno de su sabio Creador (Baralt, 1968).

Si no fuera por la guerra – destaca Baralt- las sociedades humanas no hubieran podido vencer los problemas de la supervivencia en la tierra, gracias a ella han podido surgir los valores que engrandecen al hombre, en este sentido la guerra es considerada como principio para el avance y progreso de la humanidad.

A pesar de este planteamiento, Baralt, está consciente que la guerra es un mal que el hombre en algún momento deberá exterminar. No defiende a la guerra a ultranza, por el contrario, sostiene que no es un mal intrínseco que la civilización pueda eventualmente erradicar. Su teoría sobre la guerra es la siguiente: el mal y el error están en constante conflicto con el bien y la verdad. De ahí la necesidad de los enfrentamientos. Sin embargo, dado que, en estos enfrentamientos, como inevitablemente sucede, el bien y la verdad siempre triunfan sobre el mal y el error, que son los instigadores, la historia que registra estos eventos puede y debe considerarse como el lugar donde Dios manifiesta sus juicios. Lo mismo ocurre con las grandes y decisivas batallas que provocan cambios en la estructura social de las naciones; deben ser entendidas como cambios directos en esos mismos juicios divinos (Baralt, 1968).

Es decir, que el propósito de la guerra no es eliminar por completo el error, sino más bien reducirlo a un estado pasivo a medida que la civilización avanza y la cultura humana se desarrolla. Para Baralt la civilización se ha ido conformando gracias a distintas guerras que se han generado a lo largo de la historia. Si examinamos la historia y hacemos un recuento de los cambios fundamentales en la vida de la humanidad, observamos que la esclavitud evoluciona hacia la servidumbre y luego se convierte en gremios industriales. Estos gremios, a su vez, obtienen su emancipación, lo que da lugar al surgimiento de una sociedad en la que el estado llano tiene un papel predominante. La nobleza basada en la ascendencia se desvanece, la libertad se manifiesta y emerge la clase trabajadora, o proletariado. Sin embargo, ¿cuál de estas transformaciones no ha implicado conflictos violentos? ¿Cuál de ellas se ha logrado sin recurrir a la guerra? ¿No es la guerra el medio natural que ha impulsado el progreso de la civilización? (Baralt, 1968).

En este sentido, plantea que la guerra no es, ni puede ser un estado permanente de la sociedad; pero ha sido y será muchas veces condición de progreso. "Puede que sea un azote, pero no una vergüenza. Ni aun la época del terror merece este nombre." (Baralt, 1968, p. 263)

Esta idea de que la guerra es una condición necesaria para el progreso del hombre, de la sociedad y por consiguiente de la humanidad, es sin lugar a duda, una de las tesis más cuestionables del pensamiento filosófico de Baralt, que estuvo influenciado por la filosofía ilustrada y del socialismo utópico.<sup>1</sup>

## **2. Pensamiento político: democracia liberal, socialismo y economía.**

En este apartado se propone examinar algunos aspectos del pensamiento político de Baralt, específicamente sus conceptos como la democracia liberal, socialismo y economía. Estos temas son relevantes tanto en su época como en la actualidad, este pensador es visto como un escritor que ofrece una valoración equilibrada de estas realidades.

1 Esta noción de que la guerra es un medio necesario para el progreso humano fue retomada más tarde por los positivistas venezolanos, particularmente en las últimas décadas del siglo XIX y el siglo XX. Laureano Vallenilla Lanz, en particular, desarrolló esta idea. Cfr. (Méndez, J. y Morán, L., 2009).

Baralt (1968) establece de manera clara que el ideal de la democracia, que se opone al absolutismo, está en consonancia con los principios propagados por la Iglesia en Europa, incluyendo la convivencia solidaria entre las personas, la igualdad y la justicia. Para Baralt (1968), la democracia representa el punto culminante de un proceso cuyo desarrollo se manifiesta en lugares donde la Iglesia ha difundido estos principios, que son fundamentales de la era moderna. Su enfoque principal es la democracia, que él considera como el “último estadio político de la civilización moderna”. Sin embargo, su visión del progreso y la evolución de las sociedades lo lleva a no descartar la posibilidad de que puedan surgir “nuevas formas políticas” que sean necesarias para las transformaciones de la humanidad.

En este sentido, el modelo de democracia propuesto por Baralt (1968) es un sistema político que garantiza la libertad y se opone a cualquier forma de régimen tiránico. Su objetivo principal es proteger los derechos individuales y sociales de la población, así como mantener la gobernabilidad y la estabilidad en la convivencia armónica de la sociedad.

A pesar de que Baralt (1968) sostiene que la democracia se diferencia de una concepción del socialismo que busca la reivindicación de los derechos de las clases desfavorecidas a través de revueltas y la “tiranía de la sociedad sobre el individuo”, considera que la democracia está alineada con un modelo socialista que aboga por la igualdad y una “reforma lenta y juiciosa”. Por lo tanto, la postura de Baralt (1968) con respecto al socialismo es ambivalente. Por un lado, rechaza que el socialismo sea la causa de la agitación y la violencia que se experimentaban en algunos países europeos, principalmente en Francia, debido a la lucha del proletariado contra las clases poderosas. Por otro lado, valora positivamente la idea de que el socialismo pueda abogar por la reivindicación del proletariado a través de reformas racionales que hagan posible la implementación de la democracia, la igualdad, la libertad y la justicia.

Asimismo, considera que la democracia constituye un viejo anhelo de los pueblos, que siempre vieron y ven en ella un valor a alcanzar. Hoy en día, en nuestra América, la mayoría de los sectores ciudadanos, de los sectores civiles y populares, la consigna *la peor democracia es preferible a la mejor dictadura* constituye una convicción consensuada (Baralt, 1968).

Sin embargo, ¿Todos compartimos la misma comprensión de la palabra “democracia”? La respuesta a esta pregunta es negativa, ya que el significado del término “democracia” ha sido objeto de debates fundamentales durante varios siglos, y estos debates no solo han generado discusiones, sino también conflictos que han tenido graves consecuencias en términos de pérdida de vidas humanas, daño a la propiedad y debilitamiento de las instituciones. Incluso Baralt (1968) era consciente de esta compleja situación.

El caos se disfraza en la actualidad bajo una sola palabra, siguiendo la perspectiva de Guizot (1849): “democracia”. Esta palabra se ha convertido en una especie de palabra mágica, universalmente invocada por todos los partidos políticos que buscan apropiársela como si fuera un amuleto. Los monárquicos argumentan que su monarquía es democrática, lo que la distingue esencialmente de las antiguas monarquías y la hace adecuada para la sociedad

moderna. Los republicanos sostienen que la república es la democracia autogobernada, y este tipo de gobierno es el único que se ajusta a una sociedad democrática en términos de principios, sentimientos y objetivos. Los socialistas, comunistas y montañeses desean que la república sea una democracia pura y absoluta, y consideran que esta es la condición fundamental de su legitimidad. La palabra “democracia” tiene tal influencia que ningún gobierno se atreve a existir, ni siquiera cree que pueda existir, sin proclamar su compromiso con esta idea, y quienes la enarbolan con mayor énfasis son quienes se consideran más poderosos. Esta idea, que perpetuamente suscita o alimenta la lucha entre nosotros, es la guerra social. Es precisamente esta idea la que debe ser erradicada

Quizá la tesis fundamental a sustentar en esta reflexión tiene dos aspectos complementarios. Por una parte, hay que afirmar que por “democracia” se dice de muchas maneras y se ejerce según contextos histórico perfectamente determinados. Por la otra, es necesario reconocer que la división de poderes, el ejercicio periódico del voto y de la delegación del ejercicio del poder, constituyen características necesarias, pero no suficientes de la democracia anhelada por décadas en nuestra América, desde el mismo momento independentista.

Las ideas que predominaron en Europa durante el siglo XIX estuvieron influenciadas por los conceptos políticos de la Ilustración. Estas ideas fueron las mismas que inspiraron primero la Revolución de Independencia de las colonias americanas en 1776 y luego la Revolución Francesa en 1789. Estos eventos sentaron las bases para el constitucionalismo liberal del siglo XIX, que influyó en todas las corrientes políticas de la época. Esta transformación se produjo en una amplia zona de transición que marcó la transición entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal. Fue un período de cambio de una sociedad estamental a una sociedad con una clase media emergente. Durante este tiempo, la guerra y la revolución fueron fenómenos que afectaron a los pueblos europeos y latinoamericanos de manera simultánea.

En tal sentido, el planteamiento sobre democracia de Baralt (1968) se inserta en esta discusión contextual. Para él, la democracia, es entendida como aquella que propone establecer como máxima, la felicidad de todo los hombres, como derecho esencial para la buena vida, este derecho, señala Baralt (1968) depende de las habilidades inherentes que los individuos han recibido de la naturaleza y también basándose en el mérito de sus acciones, se considera que la sociedad, que es el escenario donde las personas buscan y logran su felicidad, en lugar de obstaculizar el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de los recursos necesarios para alcanzarla, debe facilitar y fomentar su crecimiento y mejora.

A través de la democracia los pueblos alcanzan el progreso, siempre que se ajusten a las exigencias de la industria, de las artes, de las leyes, de las costumbres y de las luces, Baralt (1968) acepta y respalda este tipo de democracia, agradece a la providencia por el hecho de nacer en una época en la que se permite que un número mayor de personas disfrute de las virtudes, las buenas costumbres y la iluminación intelectual, aspectos que antes eran exclusivos de unos pocos.

La democracia es para Baralt (1968) –siguiendo a Guizot (1849)- un progreso; punto de partida que se halla reinante y próspera en algunas de las naciones más poderosas y mejor ordenadas del mundo. Cuando estos principios se han implementado sinceramente en la administración de los asuntos públicos, han producido un impresionante crecimiento económico, la promoción de la moralidad y una mejora en la condición y el bienestar de todas las clases sociales (Baralt, 1968).

Según las ideas de este pensador venezolano, la democracia trae consigo los beneficios de la justicia y el bienestar social, y se origina en las ideas cristianas. Baralt afirma (1968) que la democracia es un logro de la humanidad, que se ha desarrollado de manera gradual y progresiva a lo largo del tiempo. Según él, el inicio de este progreso se puede rastrear hasta Jesucristo, y su mensaje en el Evangelio ha servido como un modelo a seguir en este proceso.

Baralt (1968) argumenta que la democracia no tiene ninguna relación con los excesos cometidos por el absolutismo en su lucha contra ella. Además, sostiene que el liberalismo ecléctico no ha logrado comprenderla adecuadamente. También critica a aquellos que se hacen pasar por defensores de la democracia pero que en realidad la han corrompido y traicionado.

Baralt (1968) indica que la democracia ha sufrido desafíos debido a varios factores, como la inexperiencia de sus primeros seguidores, quienes no han sido capaces de dirigirla adecuadamente. También menciona los excesos de reformadores exagerados y violentos que, a propósito, o por ignorancia, han mezclado sus propias doctrinas con la democracia. Además, señala que la democracia se enfrenta a las leyes invariables que rigen los asuntos humanos, donde nada nace sin dificultades ni esfuerzo.

Desde esta perspectiva, este intelectual considera que el mal no está en la democracia, sino en lo que llaman “idolatría de la democracia”, critica lo que él considera como aspectos negativos o problemáticos en la sociedad, como el culto bárbaro de las masas basado en la fuerza en lugar de los derechos, los privilegios y monopolios de ciertas clases que perjudican a otras, una especie de aristocracia aún peor que la anteriormente conocida, la tiranía de la sociedad sobre el individuo, la imposición de ciertas formas preconcebidas por algunos planificadores y la tendencia a destruir indiscriminadamente el pasado sin considerar adecuadamente el presente y el futuro (Baralt, 1968).

Cuestiona con rigor lo que considera una versión pervertida de la democracia, caracterizada por la demencia, el delirio, la extravagancia y el crimen. Afirma que esta no es la democracia que él entiende y defiende. En cambio, la democracia que respalda es aquella que se encuentra en armonía con el orden social diverso de las diferentes naciones civilizadas y que comparte la religión cristiana como un elemento central (Baralt, 1968).

En este sentido, el autor sostiene que la verdadera democracia es compatible con la diversidad en el orden social de las distintas naciones civilizadas. Esta forma de democracia, según él, se origina en el cristianismo y promueve la libertad, el poder pleno como

garantía de la libertad, protege los intereses legítimos, defiende los derechos y fomenta el cumplimiento de los deberes. Además, esta democracia es amigable con todas las clases sociales, excepto con la arbitrariedad y la tiranía, que son sus enemigos (Baralt, 1968).

La democracia no ha caído, pues, sobre la sociedad al modo de un aerolítico que nadie espera, sino que ha sido y es un suceso natural, visible casi, cuya existencia está sometida a las leyes generales de la historia. Para este historiador venezolano, la democracia es una idea "necesaria" que comparte características con otras ideas sociales. Considera que esta idea es providencial y divina, y su origen lógico se encuentra en las leyes morales que guían a la humanidad, sostiene también que el desarrollo gradual de la democracia se manifiesta claramente en el escenario de la historia (Baralt, 1968).

A lo largo de la historia, los diversos acontecimientos en la vida de las naciones han contribuido en beneficio de la democracia. Todos los elementos, ya sean revoluciones o represiones, períodos de paz o guerra, instituciones o costumbres, sistemas o leyes, invasiones bárbaras o triunfos de civilizaciones avanzadas, así como la influencia de la ciencia, las artes, las religiones y la filosofía, han favorecido de alguna manera el avance de la democracia. Baralt (1968) también señala que todas las personas, ya sean reyes, conquistadores, legisladores, pontífices o tiranos, ya sea que hayan apoyado o combatido la democracia, han contribuido, de manera consciente o no, a hacer florecer la idea de la libertad del ser humano y la emancipación de las naciones.

El progreso es gradual y constante hacia la igualdad de condiciones, que es la idea central de la democracia, es un hecho que posee todas las características de los eventos providenciales. Este proceso es universal, constante, duradero, irresistible, justo y evidente, y no depende de la voluntad de los seres humanos. Además, cuenta con el apoyo de todas las fuerzas físicas, morales e intelectuales de la humanidad para su realización.

Baralt (1968), siendo un intelectual liberal de América, se planteó la pregunta de si la democracia, que es una consecuencia lógica del gobierno representativo, es socialista o comunista. Su respuesta reconoce las buenas intenciones del comunismo y el socialismo, pero no representan la verdadera democracia por excelencia. En este contexto, cuestiona a Guizot (2009) por intentar establecer una estrecha conexión entre el socialismo y la democracia, discrepa fundamentalmente en esta cuestión y sostiene que está equivocado al tratar de confundir deliberadamente el socialismo con la democracia. Argumenta que esta pretensión es aún más absurda dado que Guizot es un demócrata, al igual que lo es el gobierno representativo cuya historia ha trazado en su obra (Baralt, 1968).

Es por ello, que este autor enfatiza que los socialistas, comunistas y montañeses no basan la legitimidad de sus sistemas en el principio de la democracia pura. Además, subraya que el socialismo y la democracia no son la misma cosa, refutando la idea de que sean intercambiables o que compartan una identidad ideológica. Baralt (1968) sostiene que estas dos corrientes políticas tienen diferencias sustanciales y no deben confundirse entre sí.

Baralt, claramente influenciado por el liberalismo del siglo XIX, argumenta que la democracia promovida por pensadores como Montesquieu, Adam Smith y Tocqueville no aboga en ningún caso por la expropiación de bienes, a diferencia de lo que hacen el comunismo y el socialismo. La democracia que defiende se basa en el respeto a la propiedad privada, la acumulación de riqueza y los valores del individualismo. En su perspectiva, la democracia y el liberalismo están estrechamente relacionados, y ambos enfatizan la importancia de los derechos individuales y la propiedad privada como fundamentos del sistema político y económico.

La democracia no aboga ni apoya la expropiación de bienes. Según él, el principio económico fundamental de la democracia es la desvinculación, y esto se refleja en leyes en Francia y otras naciones civilizadas. En relación con la propiedad privada, considera que es justa y esencial, ya que sin propiedad privada no hay trabajo, sin trabajo no hay producción, sin producción no hay riqueza ni alimentos, y sin estos elementos, la sociedad no puede existir. Su perspectiva subraya la importancia de la propiedad privada en el sistema económico democrático (Baralt, 1968).

Baralt (1968) plantea soluciones para conservar la propiedad y evitar una distribución injusta de los bienes que esta produce. Según su visión democrática, estas soluciones incluyen:

- La distribución igual de la herencia entre los hijos o herederos.
- El aumento de capital y, por lo tanto, del trabajo a través de la reforma de impuestos, la reforma de la administración y la economía en el presupuesto.
- La creación de un amplio sistema de concesión de trabajo como parte de la beneficencia pública.
- La asociación entre el capital y el trabajo, el empresario y el obrero.
- La unión estrecha entre el sentimiento moral, el sentimiento religioso y el sentimiento de libertad a través de la fraternidad cristiana (Baralt, 1968).

Estas medidas buscan mantener la propiedad privada mientras se abordan las cuestiones de desigualdad y distribución de riqueza en una sociedad democrática.

Es por ello, que la democracia es entendida como una forma de gobierno que se basa en el liberalismo y considera que su objetivo no es respaldar el socialismo, sino argumentar a favor de la democracia. Para él, el liberalismo y el socialismo son conceptos distintos, y critica que Guizot los haya mezclado en un solo concepto (Baralt, 1968).

La democracia, que defiende Baralt (1968), es aquella que se debe incorporar a las leyes históricas, por tanto, a pesar, de profesar la igualdad entre los hombres, ésta se hace imposible por el devenir histórico de la civilización, en su obra se puede apreciar como describe una secuencia histórica en la que la esclavitud evoluciona hacia la servidumbre, que a su vez se convierte en gremios industriales, luego da lugar al estado llano, que finalmente

lucha por su emancipación mientras el proletariado emerge como una clase oprimida. El autor plantea la pregunta de si Guizot (2009), cree que la humanidad debe detenerse en este punto, manteniendo a la clase más numerosa de la sociedad en un estado de servidumbre. El autor aboga por la libertad para todos, no solo para unos pocos (Baralt, 1968).

En este sentido, reconoce la existencia constante de la lucha entre ideas, pasiones e intereses, ya que dos tendencias legítimas pero opuestas compiten por el control de la sociedad. Una de estas tendencias busca la desigualdad, mientras que la otra busca mantener o restaurar la igualdad entre los individuos. Siguiendo a Cousin (1997), afirma que Dios ha dispuesto que, a pesar de esta lucha constante entre el bien y el mal, la civilización siempre triunfe, ya que nunca será derrotada (Baralt, 1968).

Esta posición de Baralt (1968) cae en una especie de maniqueísmo, en su obra, se muestra sutileza al buscar una posición intermedia entre la democracia liberal y el socialismo, demostrando un profundo conocimiento de la tesis del socialismo utópico. Ejemplifica esto citando a Chateaubriand (1881), quien sostiene que la sociedad tal como existe actualmente no perdurará, ya que, a medida que la educación llegue a las clases más bajas, estas descubrirán la desigualdad que subyace en la estructura social. Esta desigualdad, que ha existido oculta por la ignorancia y la organización artificial de la sociedad, será evidente para toda una vez que los menos favorecidos adquieran conocimiento. Chateaubriand (1881) argumenta que, con el desarrollo material de la sociedad y la propagación de las ideas, la igualdad se convertirá en una demanda irresistible. Sin embargo, advierte que este futuro igualitario está lejos y solo se alcanzará a través de la fuerza y la virtud de una esperanza persistente, que solo los cristianos poseen.

Baralt (1968) reconoce que el comunismo y el socialismo incorporan algunas nociones democráticas elementales. Sin embargo, sus pretensiones exageradas y sus ideas erróneas sobre el gobierno, la sociedad, la política y la economía pública los excluyen de la categoría de sistemas democráticos. De manera similar, considera que la monarquía, a pesar de tener elementos democráticos, no puede ser considerada democrática debido a que no ha implementado la descentralización administrativa, la confederación de intereses provinciales, un sistema electoral basado en ideas federales, cuerpos legislativos relacionados con estas ideas, libertad ilimitada y la emancipación de la Iglesia, entre otros principios fundamentales que son esenciales para la democracia y que se han convertido en axiomas gracias a la experiencia de la Unión Americana en el campo de la ciencia política.

A lo largo de la obra política de Baralt (1968), se pueden encontrar reflexiones profundas sobre el conflicto entre el socialismo utópico y la economía política o liberalismo. A veces, estas reflexiones son extensas y detalladas, y aunque Baralt a veces actúa como un observador neutral, en ocasiones parece mostrar una inclinación hacia el liberalismo, aunque no siempre exprese claramente su posición. Para interpretar su perspectiva con mayor claridad, es necesario leer entre líneas en su obra.

En efecto, en sus *Escritos Políticos*, Baralt despliega, los elementos que él considera esenciales entre estas dos corrientes, en ese sentido, señala que se presenta una lucha entre dos poderes que compiten por el control del mundo y se condenan mutuamente con la misma intensidad que dos religiones enemigas; la economía política o la “tradicición”; y el socialismo o la “utopía”. ¿Qué es la economía política? ¿Qué es el socialismo?” (Baralt, 1968, p. 303).

La economía política es –siguiendo a Baralt- la historia natural de las costumbres, tradiciones prácticas y rutinas más aparentes y universales acreditadas en la sociedad tocante a la producción y a la distribución de la riqueza. “Bajo este concepto se considera y llama “ciencia”, legítima en “hecho” y en “derecho”, y declara que “lo que es” debe ser” (Baralt, 1968, p. 303).

Mientras que el socialismo plantea que la sociedad actual tiene una estructura problemática y demuestra que el orden establecido por la civilización es contradictorio e ineficaz, dando lugar a la opresión, la pobreza y el crimen. A partir de esta premisa, busca reformar las costumbres y las instituciones, y sostiene que la economía política es una teoría falsa diseñada en beneficio de un pequeño grupo en detrimento de la mayoría de la población. Utilizando el principio “por sus frutos los conoceréis”, el socialismo expone las calamidades humanas como prueba de la ineficacia y futilidad de la economía política. Por ende, el socialismo planea que lo que “debería ser” no se refleja en la realidad actual.

Es por ello, que Baralt (1968) señala que existe una clara distinción entre la economía política y el socialismo. La economía política tiende a justificar y glorificar el egoísmo, mientras que el socialismo exalta el sentido de comunidad. Los defensores de la economía política son optimistas en cuanto a los hechos que ya han ocurrido, mientras que los partidarios del socialismo son optimistas en relación con los hechos que aún deben llevarse a cabo. Es decir, estas dos corrientes tienen enfoques y perspectivas muy diferentes sobre la sociedad y la economía.

Siempre buscando mediar entre posiciones opuestas, este pensador procura resolver las tensiones entre la economía política y el socialismo al introducir un tercer sistema que llama “ciencia social”. Él entiende la ciencia social como el conocimiento especulativo y sistemático de lo que realmente “es” en todas sus manifestaciones a lo largo del tiempo en la humanidad. Este enfoque abarca todo el espectro de la existencia humana, no solo en un período específico, sino en todos sus principios y en su totalidad. La idea es comprender la realidad en su plenitud y progresión, lo que permitiría una visión más completa de la ciencia (Baralt, 1968).

En este sentido, Baralt (1986) plantea la pregunta de quién puede resolver el conflicto entre la economía política y el socialismo. Su respuesta es que solo la ciencia social, como un juez competente, puede hacerlo. Sin embargo, el problema es que cada una de estas dos escuelas cree que tiene en su poder la verdad absoluta y no están dispuestas a ceder en sus posiciones.

Para este intelectual venezolano, tanto los economistas políticos como los socialistas cometen errores cuando se cierran a la posibilidad de un progreso ulterior. Los economistas

políticos a menudo presentan sus teorías como una ciencia definitiva y no están dispuestos a revisarlas o mejorarlas. Por otro lado, los socialistas rechazan por completo la tradición y buscan reconstruir la sociedad sobre bases extravagantes o quiméricas. Baralt (1968) sostiene que el socialismo necesita una crítica profunda y un desarrollo constante de la economía política, y a su vez, la economía política no debe considerarse como una ciencia completa e inmutable basada en las ideas de pensadores como Adam Smith o J.B. Say (Baralt, 1968).

Baralt (1968) argumenta que la economía política, con su enfoque en el individualismo y sus afirmaciones exclusivas, puede ser considerada como una parte fundamental de la ciencia. Los hechos que describe y analiza desempeñan un papel similar al de las bases preestablecidas, las mediciones y los puntos de referencia en una triangulación topográfica extensa. Desde esta perspectiva, el progreso de la humanidad, que avanza desde lo simple hacia lo compuesto, se ajustaría completamente a la evolución de las ciencias. Los fenómenos discordantes, a veces incluso subversivos, que constituyen la base y el objeto de la economía política podrían ser vistos como hipótesis particulares que la humanidad ha aplicado sucesivamente en servicio de una hipótesis superior. La demostración comprobada de esta hipótesis superior resolvería todas las dificultades y satisfaría las legítimas aspiraciones del socialismo, sin necesidad de anular los principios económicos.

En aras de proponer una solución armoniosa entre las dos escuelas, este autor, busca entender que la sociedad es una entidad en constante evolución que involucra elementos contradictorios, y las teorías aparentemente antagónicas pueden coexistir. Él compara esta evolución de la inteligencia con la evolución de la sociedad, afirmando que cuando una institución social da lugar y promueve el desarrollo de una tendencia que se opone a ella, esta discrepancia en la práctica conduce a la creación de una institución más compleja que integra y satisface ambas tendencias contrarias. Sin embargo, esta conciliación solo es posible hasta cierto punto, determinado por el nivel de educación alcanzado por la humanidad en ese momento histórico (Baralt, 1968).

Los hechos sociales pueden entenderse como tesis y antítesis en busca de una síntesis o resolución. Esta síntesis no se basa en un término medio o un eclecticismo arbitrario, sino en la emergencia de un tercer principio o una ley superior que, en lugar de excluir los elementos opuestos, los integra y los reconcilia en una fórmula más completa y absoluta (Baralt, 1968).

La economía social busca un mejor estado en el futuro y reconoce que todos los elementos necesarios para su estudio se encuentran en la economía política. Aunque pocos están satisfechos con la situación actual, también se desconfía de las quimeras y las invenciones extravagantes. La verdad solo puede encontrarse en una fórmula que reconcilie estos dos aspectos: la conservación y el movimiento (Baralt, 1968).

A pesar de que Baralt (1968) no considera al socialismo como un sistema democrático, reconoce ciertas características que, en su opinión, sugieren un carácter democrático en el socialismo como un sistema político alternativo al liberalismo. Destaca que, en las dis-

cusiones entre las diferentes escuelas socialistas sobre la comunidad de trabajo y bienes, así como la intervención estatal en el comercio e industria, la mayoría de los intelectuales socialistas están de acuerdo en principios fundamentales como la familia, la herencia, la libertad individual, la libertad del trabajo y la afirmación del ser supremo. Estos principios sirven como fundamentos sociales, mientras que la soberanía del pueblo, el voto o sufragio universal, y la unidad del poder público actúan como principios políticos en la escuela socialista. A pesar de las controversias y debates en el seno del socialismo, estos principios básicos forman la base de su sistema práctico de gobierno, aunque algunos intelectuales especulativos hayan planteado cuestiones candentes que han causado problemas a sus seguidores, lo que ha llevado a cierto grado de ostracismo en la opinión pública (Baralt, 1968).

El socialismo es la “protesta” contra las instituciones viciadas de elementos individualistas, burgueses, explotadora, clasista y mercantilista. Los grandes reformadores de la humanidad han sido socialistas, inclusive la misma religión cristiana, más que ninguna otra fue utópica y socialista en su principio.

Según Baralt (1968), las utopías se dividen en dos categorías principales debido a la naturaleza de sus objetivos. Una de ellas busca obtenerlo todo para el individuo y puede ser denominada “economismo”, mientras que la otra busca obtenerlo todo para la sociedad y a través de la sociedad, y se conoce como “comunismo”.

En este “ensayar utópico”, de proyectos y posibilidades, confluyen los sueños, ideales, mitos, religiones, conocimientos y saberes; en una relación múltiple y diversa de la teoría y la praxis. En esta interacción entre realidad y ficción, surgen experiencias novedosas que demandan explorar territorios desconocidos más allá de lo convencional. Esto implica sumergirse en la oscuridad de la incomprensión, la ignorancia, la incertidumbre y la duda. Es un esfuerzo valiente, una búsqueda audaz, una aventura arriesgada, una apuesta por la utopía y la esperanza. Representa un intento de escapar de la desafiante y abrumadora pobreza, así como de las limitaciones intelectuales que impiden el progreso. También es una forma de liberarse de las ataduras y responsabilidades impuestas por las ideologías, las estructuras sociales y las obligaciones políticas en las naciones de América Latina (Cerutti, 2003).

Dentro de este contexto, Baralt (1968) continúa avanzando en su búsqueda de una “crítica imparcial” y sostiene que el socialismo adquiere valor solo como una protesta destinada a eliminar la utopía oficial. Una vez lograda esta abolición, considera que es apropiado detenerse y permitir que la libertad asuma la responsabilidad y el derecho de avanzar de acuerdo con sus propias leyes, las condiciones sociales existentes y el espíritu de la época.

El socialismo plantea que todos los sistemas económicos se basan en la hipótesis, ficción, utopía, o cualquier otro término que se le quiera dar, de la “productividad” del capital. Según esta perspectiva, la mitad de los productos sociales pasa de las manos de los trabajadores a las de los capitalistas, propietarios de tierras y hacendados, a través de conceptos como “renta, arriendo, alquiler, intereses, beneficio, agiotaje” y otros similares. Según esta

visión, los capitalistas producen con sus propios instrumentos y, como resultado natural y necesario, generan la desigualdad de condiciones y de riqueza en la sociedad. Esto lleva a la división de la sociedad en dos clases enemigas: aquellos que tienen un exceso de productos y la servidumbre de la clase más numerosa de la sociedad, que se encuentra en la miseria.

La asociación fraternal entre los individuos y la intervención protectora del Estado son los dos conceptos fundamentales que han mantenido unido al socialismo del siglo XIX con tendencias que existen desde tiempos antiguos. Estas tendencias se han manifestado de diversas maneras a lo largo de la historia, ya que se basan en el deseo eterno de la humanidad de alcanzar el bienestar y la felicidad.

Para este intelectual venezolano, se debe tener una postura crítica ante estas dos peligrosas tendencias de la sociedad. Por un lado, el liberalismo, que adormece a la sociedad con un optimismo falso que lleva a la inmovilidad y conlleva peligros. Por otro lado, el socialismo, que pretende retroceder a la sociedad y sofocar la revolución y el espíritu humano.

## **Reflexiones finales**

Es cierto que la obra de Rafael María Baralt representa una contribución significativa al pensamiento filosófico y político en América Latina. Sus reflexiones sobre el liberalismo, el socialismo y la democracia, así como su búsqueda de una síntesis entre estas corrientes, son temas de relevancia en la historia de las ideas en la región. Incluir su trabajo en los estudios de historia, filosofía y literatura es importante para comprender mejor las complejas dinámicas intelectuales y políticas de su época y su influencia en el pensamiento latinoamericano.

Sus reflexiones continúan siendo una referencia obligatoria para reconstruir la historia las ideas filosóficas en Venezuela y América Latina, a pesar de haber transcurrido más de un siglo y medio desde su producción intelectual, sus reflexiones sobre cuestiones políticas, económicas y sociales siguen siendo objeto de estudio y debate, lo que demuestra la perdurabilidad de su legado intelectual con el paso del tiempo. Su influencia en la comprensión de las corrientes de pensamiento de su época y su impacto en el desarrollo del pensamiento latinoamericano lo convierten en una figura sobresaliente en la historia intelectual del continente.

Este pensador puede ser considerado como uno de los pioneros en el debate sobre el socialismo y el liberalismo en Venezuela. Su trabajo contribuyó a una reinterpretación de la historia venezolana, arraigada en la cultura y los intereses de la clase burguesa. Sus obras reflejan esta perspectiva y están estrechamente relacionadas con las circunstancias sociales e intelectuales de su tiempo. Por lo tanto, sus argumentos representan una nueva opción política para la clase que él representa, y es fundamental comprenderlos dentro del contexto histórico y político en el que surgieron.

En nuestra América, en los actuales momentos se viene suscitando un apremiante debate entre la "democracia burguesa" neoliberal y las alternativas a ese modelo. Los pueblos de América latina se encuentran ante el desafío de continuar desarrollando teorías críticas

emancipatorias en contraposición a proyectos políticos neoliberales, populistas e incluso socialistas que han derivado en formas de gobierno autoritarias disfrazadas de democracia y regímenes populares

La necesidad de una teoría crítica es hoy más apremiante que nunca, dado que el peligro de destrucción de la vida y la naturaleza es más inminente, y la actual crisis de civilización se presenta cada vez más difícil de superar. América Latina se encuentra ante el avance de una cultura y una ética que buscan sofocar de manera definitiva las alternativas emancipatorias que han surgido en el continente con un amplio respaldo popular.

Es así, como se entiende la vigencia, del debate entre el socialismo y el liberalismo recogido en la obra de este importante pensador. Es imperativo conservar este debate, dado que es esencial para forjar un mundo mejor, caracterizado por una mayor humanidad, equidad y sostenibilidad ambiental, en contraposición al modelo capitalista neoliberal que se nos presenta.

Sus ideas filosóficas y políticas se enmarcan en una época donde se apostaba por un tipo de pensamiento crítico que avanzó hacia ideales democráticos amparado en la tradición occidental, donde se entretienen tantos valores del cristianismo y liberalismo como los provenientes del socialismo, del que consideró una parte del futuro, siempre y cuando sea capaz de recuperar de él su enfoque en la búsqueda de la igualdad y la justicia social. De ahí su preocupación sobre el progreso y la civilización de toda la humanidad.

## Referencias

- Baralt, R. M. (1968). *Escritos políticos. Obras Completas VI*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Cerutti, H. (2003). *Historia de las ideas latinoamericanas*. México: Casa Juan Pablo.
- Chateaubriand, F. (1881). *Ensayo sobre la literatura inglesa*. Madrid: Gaspar editores.
- Cousin, V. (1997). *Introducción a la filosofía de la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guisot (2009). *Historia de la civilización, y su curso de historia del gobierno representativo*. Introducción de Ramón Punset, Traducción de Marceliano Acevedo Fernández, Oviedo: KRK Ediciones,
- Guizot (1849). *De la democracia en Francia*. Madrid: Imprenta de los señores Andres y Diaz.
- Marx, K. y Engels F. (2007). *Manifiesto del partido comunista*. Madrid: Alianza Editorial, Madrid.
- Massuh, V. (1999). *Cara y contracara. ¿Una civilización de la deriva?* Buenos Aires: Emecé Editores.
- Méndez, J. y Morán, L. (2009). *Las ideas positivistas y evolucionistas en la obra de Laureano Vallenilla Lanz*. **Revista de Filosofía**, N° 61, enero-abril.
- Tinoco, A. (2007). *La idea de progreso en el pensamiento positivistas venezolano. Siglos XIX y XX*. Maracaibo: Universidad del Zulia. Ediciones del Vice Rectorado Académico.

# El teatro como recurso didáctico en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural

Sergio Maciá-Lloret\*, Naima Moreno Sánchez\*\*

## RESUMEN

El aprendizaje de los contenidos de Ciencias Sociales en educación primaria suele presentar dificultades para el alumnado debido a que las estrategias didácticas utilizadas por los docentes no resultan motivadoras. La presente investigación tiene como objetivo demostrar que el teatro es un recurso didáctico eficaz para aprender historia. La metodología empleada es de carácter semi-experimental, utilizando un pretest y un postest. Los participantes son dos grupos de estudiantes de 6º curso de educación primaria de un colegio en Villajoyosa (Alicante). Durante la situación de aprendizaje, se emplea el teatro en uno de los grupos, experimental, mientras que el otro grupo actúa como control. Los resultados indican que los estudiantes adquieren los saberes básicos con mayor facilidad mediante el uso del teatro.

**Palabras clave:** ciencias sociales; educación primaria; teatro; innovación; historia.

*Theater as a teaching resource in the area of knowledge of the natural, social and cultural environment*

## ABSTRACT

Learning the contents of Social Sciences in primary education usually presents difficulties for the students due to the fact that the didactic strategies used by the teachers are not motivating. The objective of this research is to demonstrate that the theater is an effective didactic resource for learning history. The methodology used is semi-experimental, using a pretest and a posttest. The participants are two groups of students from the 6th year of primary education at a school in Villajoyosa (Alicante). During the learning situation, theater is used in one of the experimental groups, while the other group acts as a control. The results indicate that students acquire basic knowledge more easily through the use of theater.

**Key words:** social sciences; primary education; theater; innovation; history.

\* Estudiante del Programa de Doctorado de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4099-3612>. Correo electrónico: sergiomacia12@gmail.com

\*\* Maestra de Educación Primaria. Correo electrónico: naimamorenosanchez@gmail.com. Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-7400-0889>

## Introducción

La enseñanza de las Ciencias Sociales es fundamental para la formación integral de los estudiantes, ya que les permite comprender la realidad social, política y económica que los rodea. Sin embargo, muchas veces resulta difícil captar la atención de los alumnos y alumnas para lograr que se involucren activamente en el aprendizaje. Las características psicoevolutivas del alumnado es importante tenerlas en cuenta al diseñar las propuestas de aprendizaje.

En este sentido, el aprendizaje de las Ciencias Sociales resulta pesado para los estudiantes de educación primaria por varias razones. Esta área curricular abarca una amplia gama de temas, como historia, geografía, economía y política, que pueden resultar abstractos y distantes para el alumnado. Además, el enfoque tradicional de enseñanza, basado en la memorización de datos y fechas, puede hacer que los estudiantes pierdan el interés y la motivación. También, los saberes básicos a menudo se presentan de manera teórica y descontextualizada, lo que dificulta la comprensión y la conexión con la realidad cotidiana de los alumnos y alumnas. Esta falta de relevancia percibida puede llevar a una falta de interés y participación activa en el aprendizaje.

Para abordar estos desafíos, es importante buscar estrategias pedagógicas innovadoras que involucren a los estudiantes de manera activa y significativa en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. El uso del teatro como recurso didáctico puede ser una solución efectiva, ya que permite a los estudiantes experimentar los conceptos de manera tangible, emocional y participativa. Al involucrarse en la representación teatral, los estudiantes conectan con los personajes históricos, exploran diferentes perspectivas y desarrollan habilidades sociales, comunicativas y de pensamiento crítico.

Con respecto a esto, el teatro puede ser una herramienta pedagógica efectiva para motivar a los estudiantes y fomentar su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este trabajo de investigación se explorará el uso del teatro como estrategia didáctica en la enseñanza de las Ciencias Sociales, analizando su impacto en el aprendizaje y en la formación de valores ciudadanos en los estudiantes.

### 1. La problemática

La asignatura de Ciencias Sociales, varía su composición según la comunidad autónoma, puede estructurarse como Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural o dividirse en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. También, como proyectos interdisciplinares. En particular, nos enfocaremos en la vertiente de Ciencias Sociales, la cual abarca disciplinas como la historia y la geografía. Aunque estas materias son distintas, están interconectadas debido a la compartición de contenidos curriculares, formando así una disciplina integral.

Al adentrarnos en la disciplina de historia, esta se revela como una exploración del pasado, desde los primeros seres humanos en la prehistoria hasta eventos recientes. Canals

(2018) argumenta que la historia es esencial para comprender e interpretar problemas sociales relevantes. Los contenidos en esta área se organizan en bloques temáticos, cubriendo aspectos históricos y temas como el patrimonio y la romanización, entre otros.

A lo largo de décadas, las clases de Ciencias Sociales han mantenido roles tradicionales, los maestros y maestras transmitiendo conocimientos y los estudiantes reciben esa información. Modificar esta dinámica resulta desafiante, ya que, según López (2010) los estudiantes tienden a aprender de la misma manera que se les enseña, implicando no sólo la absorción de contenidos sino también la internalización de la metodología de enseñanza. Este enfoque, según Sáez del Castillo (2016), hace que el aprendizaje de las Ciencias Sociales sea percibido como difícil y poco motivador.

Además, algunos docentes continúan utilizando libros de texto que, según Molina y Alfaro (2019), carecen de atractivo para los estudiantes. Este desinterés se traduce en que las actividades diseñadas en torno a estos materiales no logran captar la atención de los alumnos y alumnas. Muchos de los ejercicios se centran en el uso de ejemplares, limitando la creatividad de los maestros al seguir rigurosamente las pautas marcadas por los libros. Aunque algunos maestros y maestras intentan mejorar las actividades, esto a menudo resulta en una optimización del modelo de enseñanza tradicional (Estepa, 2017).

Este método didáctico no fomenta una verdadera forma de enseñar ni aprender, porque el estudiantado no participa activamente en el proceso. Esto conduce a una enseñanza pasiva, donde los alumnos y alumnas no son protagonistas de su aprendizaje. El estudio de hechos históricos se asocia comúnmente con una metodología magistral, densa y poco atractiva. No obstante, esta modalidad puede cambiarse por actividades más dinámicas (López et al., 2021), permitiendo que el alumnado sea el verdadero protagonista de su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Históricamente, el proceso de enseñanza ha sido dirigido por los docentes, quienes transmiten la información y los estudiantes la memorizan. Esta forma de enseñar no es la más adecuada, ya que el verdadero protagonista deberían ser los alumnos y alumnas. La asimilación de contenidos se fundamenta en la motivación del estudiantado, convirtiéndolos en protagonistas de su propio proceso de enseñanza. Es imperativo cambiar el rol tradicional en las aulas, y todas las actividades tienen que despertar interés en los estudiantes (Campillo et al., 2019). Las nuevas formas de aprendizaje permiten introducir métodos que mantienen al estudiantado motivado, convirtiéndolos en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y enseñanza.

### ***1.1. Recurso didáctico***

El teatro emerge como una herramienta pedagógica altamente efectiva en el ámbito de las Ciencias Sociales, proporcionando una experiencia innovadora y enriquecedora para el aprendizaje. Además, la puesta en escena, la teatralización y la dramatización se consi-

deran los tipos más efectivos de actividad teatral en el contexto de la formación docente (Pushkar et al., 2022), ya que es un recurso didáctico para el aula. La representación teatral, como actividad aplicable en clase, permite a los estudiantes aprender a través de la interacción y la escenificación práctica, según indican Blanco y González (2016).

Este recurso didáctico también se considera esencial en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, y su aplicación en el contexto de Ciencias Sociales posibilita un enfoque interdisciplinario. Este enfoque combina los fundamentos de ambas áreas educativas, creando así una enseñanza que aborda los saberes básicos de la historia contemporánea de una manera más atractiva para los estudiantes (Fuentes, 2019).

La implementación del teatro va de la mano con una metodología activa, motivando a los alumnos y alumnas a descubrir su propio proceso de aprendizaje. En este enfoque, los estudiantes no solo reciben información sobre los contenidos que deben aprender, sino que la asimilan mientras participan en la dramatización (Álvarez y Martín, 2016). En otras palabras, el aprendizaje se transforma, y el alumnado se involucra activamente en el proceso educativo. Esto es fundamental para fomentar la participación activa de los estudiantes en el proceso educativo, por lo que la creación de escenas es un momento crucial del proceso, además de la propia dramatización (Gallardo y Saiz, 2016). Las escenas permiten adquirir los saberes básicos que se trabajan durante la realización del teatro.

Este recurso ofrece una presentación más atractiva y motivadora de los contenidos para el estudiantado. Es imperativo introducir nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje que satisfagan las necesidades actuales (Canals, 2018). En este contexto, los contenidos históricos dejan de ser simplemente transmitidos por el docente; ahora, son los estudiantes quienes relatan y describen los eventos históricos. El papel del maestro y maestra se transforma en el de un guía que ayuda a los alumnos a desarrollarse en la representación. Además, según Álvarez y Martín (2016), el teatro permite desarrollar las capacidades de expresión y comunicación de los estudiantes, centrándose en habilidades más allá de las lingüísticas.

La actividad teatral en el aula aporta beneficios para los alumnos y alumnas, permitiéndoles desarrollar diversas habilidades (Papageorgiou, 2022). Al incorporar en el proceso de aprendizaje y enseñanza de la historia en Ciencias Sociales, la teatralización motiva al estudiantado de manera única. Cada estudiante se convierte en el protagonista de su propia narrativa, participando activamente en la dramatización de eventos históricos. Además, la práctica teatral fomenta la participación activa, ya que cada alumno y alumna recrea un personaje, acordando colectivamente funciones y características antes de la dramatización (Rodríguez, 2016).

La integración del teatro como actividad en el aula ofrece beneficios significativos a los estudiantes, ya que impulsa el desarrollo de diversas habilidades. Este enfoque no solo se relaciona con el proceso de aprendizaje y enseñanza de la historia en la asignatura de Ciencias Sociales, sino que también destaca por motivar al estudiantado de una manera única.

Cada alumno y alumna se convierte en el protagonista de su propia experiencia. No solo llevan a cabo la teatralización de un saber básico histórico, sino que también desarrollan otras habilidades y capacidades, como señalan Cruz et al., quienes argumentan que “el alumnado desarrolla sus capacidades perceptivas y expresivas” (2018, p. 36).

La puesta en práctica del teatro permite una participación activa por parte del estudiante, ya que cada uno recrea a un personaje. Antes de la teatralización, se acuerdan colectivamente las funciones y características de cada uno, siguiendo la perspectiva de Rodríguez, quien afirma que “el juego de rol es un tipo de juego en el que los jugadores asumen la personalidad de los personajes” (2016, p. 166). Cada miembro del grupo elige un personaje y participa con ese rol asignado (Maté, 2018). En consecuencia, el juego de rol se integra en la dinámica teatral, donde cada participante asume una función única y la lleva a la práctica posteriormente.

Sin embargo, es importante reconocer que la participación en actividades teatrales puede estar limitada para algunos estudiantes debido a la timidez y la vergüenza asociadas con la dramatización (Pareja, 2021). Es fundamental abordar estas barreras para garantizar que todos los alumnos puedan aprovechar plenamente los beneficios del teatro como herramienta educativa.

## **1.2. Marco legislativo**

La educación en España se encuentra regulada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, esta normativa es conocida como la LOMLOE. La ley educativa establece que los docentes de educación primaria deben programar a través del aprendizaje cooperativo. También, los objetivos de etapa tienen que reflejarse en las situaciones de aprendizaje. El Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural su objetivo es en 9 y se relacionan con los cuatro primeros que son los básicos.

A nivel autonómico de la Comunidad Valenciana, ya que la investigación se centra en un colegio de dicha región, el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, regula el currículo de la etapa de educación primaria. Este Decreto establece que esta área curricular sea única sin la posibilidad de desdoblarse, ya que cada autonomía tiene la potestad de dividirla en dos asignaturas: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales o proyectos disciplinares. Además, ordena los elementos curriculares como son las competencias, criterios de evaluación, elementos pedagógicos entre otros más.

Además, se establecen los saberes básicos para la asignatura de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural. Los contenidos se organizan en bloques y grupos, siendo el bloque 3: Sociedades y territorios, y del Grupo 3. Sociedades y Diversidad social con el contenido curricular de aproximación a la historia reciente (Guerra Civil, dictadura y transición) a la memoria democrática. La elección de este saber básico es simplemente al ser el más reciente en la etapa histórica y que el alumnado entienda la actualidad a través de los he-

chos históricos anteriores. Este saber didáctico es de 6º de educación primaria, por lo que la investigación se centra en este curso curricular.

Las situaciones de aprendizaje parten de las cuestiones y problemas reales, para que el alumnado desarrolle de manera significativa, los valores y las habilidades. Cada maestro y maestra de educación primaria elabora sus propias situaciones de aprendizaje, aunque hay que tener en cuenta las características de esta asignatura como: los valores democráticos, desarrollar la competencia científica y carácter analítica.

## **2. Metodología**

### **2.1. Objetivos**

El objetivo principal de este trabajo consiste en poner en práctica una situación de aprendizaje que utilice un recurso didáctico, y evaluar su efectividad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de 6º de educación primaria. Para lograr este objetivo, se han planteado dos objetivos específicos que se detallan a continuación:

- Comprobar que la dramatización es un recurso para aprender los contenidos de historia en la educación primaria.
- Demostrar que el teatro en las Ciencias Sociales facilita la enseñanza y el aprendizaje por parte del alumnado.

### **2.2. Participantes y procedimiento**

Los participantes de esta investigación cuantitativa consisten en estudiantes de dos clases de 6º de educación primaria, específicamente en los cursos 6ºA y 6ºB, dentro de un colegio de la localidad de Villajoyosa en la provincia de Alicante. En total, la indagación cuenta con 23 alumnos en 6ºA y 22 en 6ºB, es decir 45 (n=45) estudiantes participantes en la investigación. El colegio se encuentra en un barrio cerca del centro urbano de la ciudad, en el cual los residentes son de clase obrera con una capacidad económica media baja. Además, cuenta con todos los servicios y medios en infraestructura para la docencia.

Los participantes se encuentran en la franja de edades comprendida entre los 11 y 12 años. Esta etapa del desarrollo se caracteriza por cambios significativos en la cognición y el pensamiento abstracto, lo que puede influir en la percepción y comprensión de diversas experiencias educativas. Según los estadios de Piaget, el alumnado de 6º se encuentra en la etapa de operaciones formales (Castejón, et al., 2011)

En cuanto al procedimiento de la investigación, las fases de investigación del trabajo se inician con la elección del tema. A continuación, se diseñó la situación de aprendizaje con diferentes objetivos planteados. Además, se consultaron diversos artículos para obtener información relevante sobre la temática. Todo esto se complementó con los datos previamente obtenidos. Posteriormente, la situación de aprendizaje se estructuró en base a los objetivos que se deseaban alcanzar a través de las actividades.

Antes de todo se llevó a cabo una reunión previa con la dirección del centro educativo para discutir la implementación de la indagación en el colegio. El equipo directivo aceptó y se informó a los tutores de ambos grupos sobre la intervención didáctica en sus aulas. Antes de comenzar la intervención, se solicitó a todos los familiares de los participantes que firmaran un formulario de consentimiento para la investigación, proporcionando sus datos. Todos los familiares firmaron el formulario. Para la investigación, se tuvieron en cuenta dos grupos curriculares: el grupo control, compuesto por estudiantes de 6º A, y el grupo experimental, conformado por estudiantes de 6º B. En el primer grupo no se aplicó la situación de aprendizaje, mientras que en el segundo sí se implementó. Antes de iniciar la situación de aprendizaje, ambos grupos realizaron un pretest.

La organización de cada una de las actividades es igual. Cada situación de aprendizaje está dividida por los espacios temporales que conforman cada actividad. En el primer espacio es la presentación que consta de un recordatorio del ejercicio anterior, el segundo momento es la dinamización con la presentación del saber básico junto la teatralización y finalmente, el último momento es la argumentación en relacionar los anteriores saberes básicos con el contenido presente. Todo esto, relacionado en la enseñanza significativa cohesionada con los elementos próximos y cotidianos.

La forma de teatralizar se llevó a cabo mediante grupos cooperativos, lo cual permitió una mayor participación y colaboración. Cada grupo recibió una hoja con los nombres de los personajes y los hechos a representar, lo que les sirvió como guía durante toda la actividad. Además, se utilizaron diversos materiales presentes en el aula, como la pizarra audiovisual y el ordenador portátil para los efectos de sonido, así como el mobiliario del aula y otros recursos. Cada escena tuvo una duración corta y breve, pero significativa en términos de tiempo. Durante las actividades se empleó una estrategia didáctica basada en la observación. Esta metodología se centra en observar el proceso que realiza el alumnado en todo momento, sin intervenir en su desarrollo (Breda et al., 2021). Por lo tanto, el proceso de aprendizaje se observa a través de la teatralización y la intervención del estudiante en la actividad. Esto permite la oportunidad de experimentar de primera mano los conceptos y habilidades que estaban aprendiendo. Una de las ventajas de esta metodología es obtener un registro del momento (Piza et al., 2019).

Al finalizar las actividades, todos los grupos volverán a realizar el cuestionario inicial, que es el postest, con las mismas preguntas. En cuanto a la temporalización de la propuesta de situación de aprendizaje, tuvo una duración de dos semanas. La indagación se llevó a cabo en el mes de noviembre.

En el apartado dedicado a la metodología debe hacerse una descripción pormenorizada de las fuentes o materiales utilizadas, así como de los criterios y procedimientos que se han empleado en la investigación. La finalidad de este apartado es informar del proceso de investigación que se ha llevado a cabo, para que el mismo pueda ser reproducido por otros investigadores.

### 2.3. Instrumento y análisis de datos

El instrumento de investigación consiste en dos pruebas diferentes: un pretest y postest sobre una situación de aprendizaje junto el nivel de enseñanza y aprendizaje adquirido. El instrumento escogido es un modelo de examen para tercer ciclo de educación primaria. Esta prueba consiste en preguntas abiertas en la cual se responde a una cuestión planteada. Esta prueba está dividida por diferentes tipologías que valoran la historia (Gómez, et al. 2012):

- Recuerdos de hechos históricos.
- Recuerdos de saberes básicos.
- Recuerdos de procedimientos.
- Compresión de hechos.
- Compresión de conceptos.
- Compresión de procedimientos.
- Aplicación de los hechos.
- Aplicación de conceptos.
- Aplicación de procedimientos.

Tabla 1. Modelo de preguntas.

ítems	Cuestiones	
Recuerdos de hechos históricos.	¿Quiénes participaron en la Guerra Civil?	¿Qué pasó tras la muerte de Francisco Franco?
Recuerdos de saberes básicos.	¿Qué es una dictadura? ¿Qué es una monarquía parlamentaria?	¿Qué es la Unión Europea?
Recuerdos de procedimientos.	¿A qué edad hay que votar en las elecciones y la razón?	¿Un 1 euro a cuantas pesetas equivalen?
Compresión de hechos.	Di tres características de la sociedad durante la dictadura.	Menciona tres hechos importantes de la democracia española.
Compresión de conceptos.	¿Es lo mismo un dictador que un rey?	Explica que es una república.
Compresión de procedimientos.	Observa la imagen adjunta e indica en qué época ocurrió y la razón.	Observa la imagen anterior e indica los nombres de personajes que aparecen.
Aplicación de los hechos.	Explica que pasó en 1982 y 2001 en España. ¿Qué pasó en Benidorm durante los años 60?	¿Qué día y año fue el golpe de Estado?

ítems	Cuestiones	
Aplicación de conceptos.	¿Cuál de estos hechos no pasó durante la transición española? -Dictadura, golpe de estado, proclamación de la monarquía y referéndum de la constitución de 1978.	Escribe al menos tres nombres de los presidentes de gobierno de la democracia española.
Aplicación de procedimientos.	Menciona cronológicamente los hechos más importantes desde 1936 a la actualidad.	Di por qué la constitución es importante para la ciudadanía y que derechos recoge.

Fuente: Moreno Sánchez y Maciá-Lloret (2024).

Estos investigadores recopilaron un conjunto de 745 preguntas provenientes de exámenes de Ciencias Sociales diseñados para estudiantes de 5º y 6º de educación primaria. Dentro de este conjunto, los ítems abordan dos o tres aspectos relacionados con los conocimientos fundamentales sobre la Guerra Civil, la dictadura y la transición, como se detalla exhaustivamente en la tabla 1. Estos ítems han permitido formular las preguntas que componen el pretest y postest solamente. En conjunto, estas cuestiones complementan el instrumento, sumando un total de 20 preguntas. La evaluación se basa en un sistema donde cada acierto suma 0,5 puntos, y no se realiza descuento por errores. La puntuación máxima alcanzable es 10, mientras que la mínima es 0. Estos ítems no solo permiten la formulación de diversas preguntas, sino que también integran parte esencial del cuestionario.

La investigación adopta un enfoque cuantitativo, considerando diversas variables relevantes. La metodología utilizada facilita la recopilación de datos, los cuales son posteriormente analizados y comparados con los resultados según lo indicado por Sánchez y Murillo (2021). En este sentido, el análisis cuantitativo posibilita la recopilación de información que luego se comparte. Por lo tanto, el objetivo principal de cualquier investigación es, precisamente, proporcionar respuestas, como señala Leal (2017). En otras palabras, los objetivos específicos previamente mencionados permiten evaluar si se cumplen con la situación de aprendizaje o no.

La variable dependiente en este estudio es el recurso didáctico, específicamente el teatro, mientras que las variables independientes son el alumnado participante y el rendimiento académico. La asignación aleatoria de los sujetos a dos grupos diferentes, alumnado de 6º A y 6º B, junto con el ámbito de aplicación de la investigación y la manipulación intencional de la variable dependiente, determina el método de investigación. El diseño de la investigación se clasifica como cuasiexperimental, con un diseño de dos grupos seleccionados al azar y mediciones antes y después del tratamiento. El grupo de control no experimenta la intervención propuesta, mientras que el grupo experimental sí la experimenta.

Para el análisis de datos, se utiliza el software estadístico SPSS. Este estudio adopta un diseño experimental con dos pruebas, pretest y postest, aplicadas a dos grupos: el grupo de control y el grupo experimental. Se emplea el análisis de varianza ANOVA factorial de

medidas repetidas inter sujeto, ya que cada grupo realiza una prueba antes y después de la intervención propuesta, permitiendo la comparación entre ambos grupos. Además, los datos de la investigación se utilizan para el análisis de medidas repetidas entre sujetos, con la variable entre sujetos representada por los grupos experimental y de control, y la variable intra sujetos representada por las pruebas pretest y postest.

### 3. Resultados

Los resultados obtenidos son a partir del análisis de varianza ANOVA factorial de medidas repetidas inter sujetos y entre sujetos. El pretest y postest están comparados entre el grupo control y experimental. Cada factor es analizado por los datos estadísticos descriptivos, el resumen del ANOVA univariado entre-intra sujetos y el gráfico lineal del pretest y postest de los dos grupos.

Tabla 2: Datos estadísticos de cada grupo antes y después.

Medida	Grupo	n	M	DS
Antes	control	23	5,0435	2,61948
	experimental	22	5,0909	2,26588
	total	45	5,0667	2,42525
Después	control	23	5,8182	2,21760
	experimental	22	7,8261	1,52709
	total	45	6,8444	2,13153

Fuente: Moreno Sánchez y Maciá-Lloret (2024).

La tabla muestra las medidas, desviaciones y el tamaño de la muestra para ambos grupos (ver Tabla 1). En primer lugar, en el pretest, el grupo control obtuvo una media de 5,0435, mientras que el grupo experimental tuvo una media ligeramente superior de 5,0909. Los resultados difieren en el postest, ya que el grupo control no logró aumentar su media, obteniendo un valor de 5,8444, mientras que el grupo experimental experimentó un aumento significativo en su media, alcanzando un valor de 7,8261.

En segundo lugar, la desviación estándar muestra una dispersión en ambos grupos en la primera prueba, pero en la segunda prueba, el grupo experimental muestra resultados más similares, puesto que su desviación estándar es más próxima.

Tabla 3: Análisis del ANOVA univariado entre-intra sujeto.

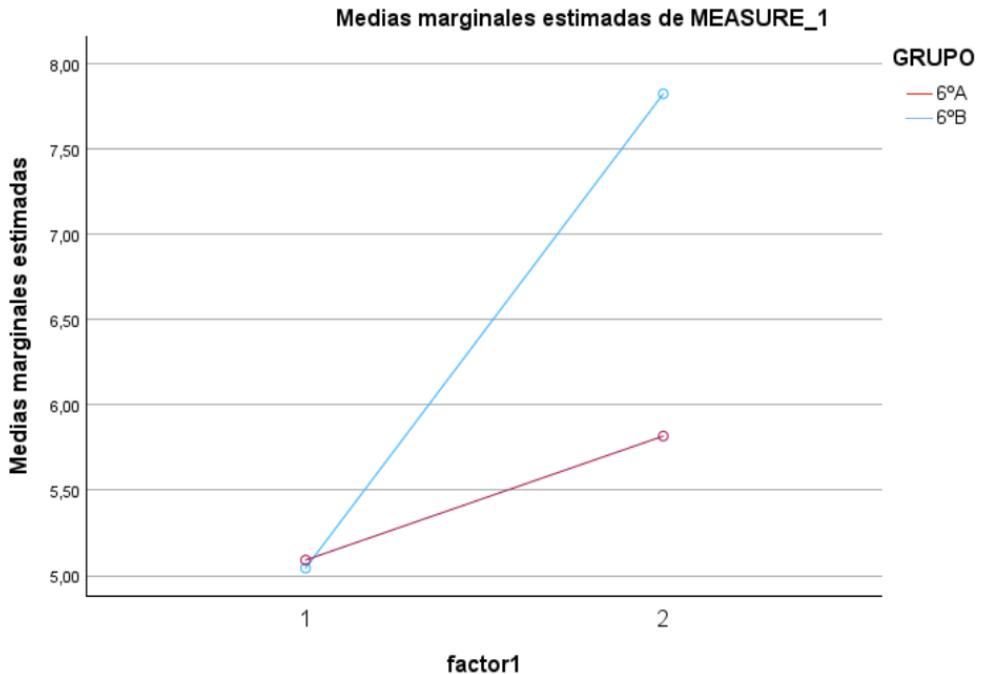
Fuente	SC	gl	MC	F	h <sup>2</sup>	p	Potencia
Intra	69,262	1	69,262	38,609	38,609	,473	1.00
Intra* Entre	23,751	1	23,751	13,240	13,240	,023	,945
Error intra	77,138	43	1,794				
Entre	21,609	1	21,609	2,764	2,764	,060	,369
Error entre	336,213	43	7,819				

Leyenda: datos obtenidos a partir del SPSS.

Fuente: Moreno Sánchez y Maciá-Lloret (2024).

La tabla 3 muestra el resumen del Anova univariado entre-intra sujetos (ver Tabla 2). El factor Intra\*Entre tiene un valor de F de 13,240. En cuanto al valor de p, este factor es de ,235.

Figura 1: Gráfico lineal del pretest y postest de ambos grupos.



Fuente: Moreno Sánchez y Maciá-Lloret (2024).

## 4. Discusión

En la fase inicial de la investigación se observaron dos grupos: el grupo control, compuesto por 23 participantes con una media de 5.0435 y una desviación estándar de 2.61948, y el grupo experimental, que consta de 22 partícipes, con una media de 5.0909 y una desviación estándar de 2.26588. Ambos grupos presentaron medias cercanas y desviaciones estándar similares, indicando una relativa similitud en la tendencia central y la dispersión de los datos antes de la aplicación del tratamiento.

Tras la implementación del tratamiento, se observaron cambios significativos en ambas variables para ambos grupos. El grupo control experimentó un aumento sustancial en la media, alcanzando 7.8261, mientras que la desviación estándar disminuyó a 1.52709. Esto sugiere que, después del tratamiento, los datos en este grupo se volvieron más homogéneos en torno a la nueva media. En contraste, el grupo experimental experimentó una disminución en la media a 5.8182 y un aumento en la desviación estándar a 2.21760. Estos resultados indican que, para este grupo, el tratamiento afectó en una mayor variabilidad en los datos. A mayor sea el tratamiento, más es la capacidad de comprensión por parte del grupo experimental.

Cuando se considera el total de los participantes antes del tratamiento, se obtiene una media de 5.0667 y una desviación estándar de 2.42525. Después del tratamiento, la media total aumentó a 6.8444, mientras que la desviación estándar disminuyó a 2.13153. Estos cambios indican un desplazamiento general en la tendencia central de los datos y una reducción en la variabilidad después de la intervención.

El análisis de varianza ANOVA univariable entre-intra sujetos fue realizado para evaluar las diferencias en los datos recopilados. Los resultados muestran efectos significativos tanto entre como dentro de los sujetos, así como una interacción significativa entre estos dos factores. En el valor entre sujetos se observa una diferencia estadísticamente significativa entre los grupos en términos de la variable medida ( $F = 2.764$ ,  $p = 0.060$ ). Este resultado indica que hay variación entre los grupos, sugiriendo que las condiciones o características de los grupos influyen en la variable medida. El tamaño del efecto parcial ( $h^2$ ) es de 0.369, lo que sugiere que alrededor del 36.9% de la variabilidad en la variable dependiente se atribuye a las diferencias entre los grupos. Aunque la potencia no se proporcionó directamente, se observa que es significativamente menor que la potencia total.

Dentro de los sujetos, se encuentra una diferencia altamente significativa ( $F = 38.609$ ,  $p < 0.001$ ). Este resultado indica que hay variación significativa de cada sujeto. El tamaño del efecto parcial ( $h^2$ ) es sustancial, con un valor de 0.473, lo que sugiere que alrededor del 47.3% de la variabilidad en la variable dependiente se atribuye a las diferencias dentro de los sujetos. La potencia es completa, alcanzando el valor máximo de 1.00. En cambio, la interacción entre-intra sujetos también resulta significativa ( $F = 13.240$ ,  $p = 0.001$ ). Este hallazgo indica que la relación entre las variables dentro de los sujetos difiere entre los grupos. El tamaño del efecto parcial ( $h^2$ ) para la interacción fue de 0.235, sugiriendo que alrededor del 23.5% de la variabilidad adicional se atribuye a la interacción entre los factores.

El factor Intra\* Entre en el valor de  $p$  de 0,035 indica que se rechaza la hipótesis nula, puesto que el valor es menor que probabilidad de obtener un resultado igual, asumiendo que la hipótesis nula se rechaza. Esto significa que las diferencias son significativas. El grupo experimental que recibe el tratamiento tiene un nivel de comprensión mayor por la interacción en la propuesta.

## Conclusiones

Los resultados obtenidos en esta indagación realzan que el uso del teatro en la enseñanza de las Ciencias Sociales es un recurso para el aprendizaje. Los objetivos propuestos se cumplen con los datos obtenidos. La realización de la propuesta permitió establecer una especie de juego de rol, ya que cada miembro del grupo elegía un personaje para teatralizar (Maté, 2018). Esto facilitó la realización de las actividades. Aunque, esta distribución cooperativa facilita el intercambio de papeles, se encontraron algunas dificultades como la timidez y vergüenza para dramatizar (Pareja, 2021). Por eso, algunos alumnos y alumnas participarán más, mientras otros no tanto. A muchos de los estudiantes les costaba teatralizar al principio por esos temores.

Además, al participar y observar las representaciones teatrales, los alumnos y alumnas aprenden de manera activa. Al relacionar cada dramatización con materiales audiovisuales, como vídeos e imágenes, logran tener una concepción histórica por etapas y recuerdan los hechos históricos dentro de su contexto temporal. Es destacable que los estudiantes relacionen los personajes con los hechos en el periodo de tiempo específico, evitando mezclar eventos y protagonistas que no corresponden. El teatro les ha ayudado a diferenciar cada hecho con los personajes involucrados (Pich, 2017).

Una mejora que podría haberse implementado la vestimenta. De esta manera, todos los personajes podrían haber tenido el vestuario adecuado para escenificar. Sin embargo, esta opción estaba limitada por cuestiones económicas para adquirir los trajes, por lo que solo se pudo proporcionar a los protagonistas. También, la realización de otro tipo de teatro como el de títeres, ya que el alumnado puede trabajar la competencia comunicativa de otra forma (González, 2018).

Las limitaciones fueron la propia muestra, ya que algunos alumnos y alumnas participaron más, mientras otros no tanto. Sin embargo, el mayor temor de los estudiantes es hablar en público delante de todos (Montealegre, 2020). Por esta razón, la actuación como guía por parte del docente, permite aproximarse más al alumnado. Teniendo en cuenta, el discente observará la figura del maestro cómo participa en otros compañeros y se equivoca en cada acción.

En conclusión, el teatro es un recurso didáctico interdisciplinario que se puede aplicar con éxito en la enseñanza de la historia. Además de ofrecer diversos beneficios en el aula, ayuda a los estudiantes a aprender de forma diferente y motivadora. Esta investigación abre oportunidades para futuras investigaciones sobre el tema, permitiendo actualizar y adaptar el contenido a una realidad más reciente.

## Referencias

- Álvarez, P. y Martín, A. (2016). *El teatro como herramienta didáctica en la enseñanza de la historia de la educación contemporánea*. **Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria**, 10(1), 41-51. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.10.459>
- Blanco, A. y González, M. (2016). *La perspectiva del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria sobre la utilización del teatro como recurso educativo*. **Magister**, 27, 59-66. <http://dx.doi.org/10.1016/j.magis.2016.01.001>
- Breda, A., Hummes, V., Sychocki, R. y Sánchez, A. (2021). *El papel de la fase de observación de la implementación en la metodología de estudios de clases*. **Bolema, Riu Clar**, 35(69), 263-288. <http://dx.doi.org/10.1590/1980-4415v35n69a13>
- Campillo, J.M., Miralles, P. y Sánchez, R. (2019). *La enseñanza de las ciencias sociales en la educación primaria mediante el modelo del aula invertida*. **Revista interuniversitaria de formación del profesorado**, 94(33), 347-365.

- Canals, R. (2018). *La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales hoy: ¿un enfoque disciplinario basado en problemas?* **Revista Catalana de Pedagogia**, 13, 63-87.
- Castejón, J. L., González, C., Gilar, R., y Miñano, P. (2011). *Psicología de la educación*. Club Universitario.
- Cruz, N., Bonilla, D., y Lucio, A. (2018). *El juego dramático en el desarrollo de la expresión corporal en la educación inicial*. **Revista Universidad de Guayaquil**, 127(2), 33-42. <https://doi.org/10.53591/rug.v127i2.619>
- Estepa, J. (2017). *Otra didáctica de la historia para otra escuela: lección inaugural curso académico 2017-2018*. Universidad de Huelva.
- Fernández, C. (2018). El teatro en Educación Secundaria Obligatoria: una propuesta para la introducción en el aula. **Revista DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia**, 36, 1-21.
- Fontal, O., Ibáñez-Etxeberria, A., Martínez, M. y Rivero, P. (2017). *El patrimonio como contenido en la etapa de Primaria: del currículum a la formación de maestros*. **Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado**, 20(2), 79-95. <https://doi.org/10.6018/reifop/20.2.286321>
- Fuentes, M. (2019). Los proyectos transversales o interdisciplinarios. **Comunicación Educativa**, 32, 87-99.
- Gallardo, I. M. y Saiz, H. (2016). *Emociones y actos comunicativos desde la dramatización de situaciones cotidianas. Una propuesta de intervención en Educación Primaria*. **Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado**, 19(3), 219-229. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.3.267361>
- Gil, M. M. (2018). *El teatro como recurso educativo en el aula de primaria*. **Educación y pedagogía, Sumario**, 21, 11-33.
- Gómez Carrasco, C. J., Monteagudo, J., y López, R. (2012). *El examen y la evaluación de los contenidos de Ciencias Sociales en tercer ciclo de Educación Primaria. Capacidades, conceptos y procedimientos*. **REIFOP**, 15(1), 37-49.
- González, Y. (2022). *El teatro de títeres: una alternativa para la formación de la competencia comunicativa*. **Varona**, 75, 1-11.
- Hidalgo, N., y Murillo, J.F. (2017). *Las concepciones sobre el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes*. **Revista Iberoamericana sobre la calidad, eficacia y cambio en educación**, 15(1), 107-128. <https://doi.org/10.15366/reice2017.15.1.007>
- Leal, F. (2017). *¿Qué función cumple la argumentación en la metodología de la investigación en ciencias sociales?* **Revista Espiral**, 24(70), 9-49.
- López, R. (2010). *Didáctica para el profesorado en formación: ¿Por qué es necesario aprender a enseñar las ciencias sociales?* **Revista Íber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia**, 65, 75-82.

- López, J., Córdova, R. y Conde, M. T. (2021). *El teatro como recurso didáctico para el aprendizaje de la Historia Medieval*. **Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes**, 10(1), 94-107.
- Maté, I. (2018). *Juegos de rol pautas para su uso en clase*. **Revista Íber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia**, 86, 24-29.
- Molina, S., y Alfaro, A. (2019). *Ventajas e inconvenientes del uso del libro de texto en las aulas de Educación Primaria. Percepciones y experiencias de docentes de la Región de Murcia*. **Revista electrónica de formación del profesorado**, 22(2), 179-197. <https://doi.org/10.6018/reifop.22.2.332021>
- Montealegre, Y. (2020). *Teatro, expresión y significación en el aula*. **Textos Didáctica de la Lengua y de la Literatura**, 87, 56-62.
- Papageorgiou, V. E. (2022). *Un estudio sobre las tendencias de los profesores de educación primaria en cuanto a la utilidad de la dramatización en el proceso educativo*. **Revista Internacional de Investigación Cognitiva en Ciencia, Ingeniería y Educación (IJCRSEE)**, 10(2), 145-162. [doi: 10.23947/2334-8496-2022-10-2-145-162](https://doi.org/10.23947/2334-8496-2022-10-2-145-162)
- Pareja, M. (2021). *Relacionados. El teatro como herramienta educativa*. **Aula de Encuentro**, 23(1), 217-240. <https://doi.org/10.17561/ae.v23n1.5447>
- Pich, S. (2017). *El teatro en la escuela: mucho más que la interpretación*. *Revista Guix*, 221, 21-24.
- Piza, D., Amaiquema, A., y Beltrán, E. (2019). *Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias*. **Revista Conrado**, 15(70), 455-469.
- Pushkar, L., Lobova, O., Pavlushchenko, N., Parfilova, S., Vasko, O. y Butenko, V. (2022). *La actividad teatral como forma de desarrollar la competencia musical-coreográfica en futuros maestros de educación infantil y primaria*. **Revista Românească pentru Educație Multidimensională**, 14(3), 18-31. <https://doi.org/10.18662/rrem/14.3/595>
- Rodríguez, R. (2016). *Filosofía política en acción. El juego de rol como estrategia de enseñanza*. **Revista de Estudios y Experiencias en Educación**, 15(29), 165-174. [doi: 10.21703/rexe.20162916517410](https://doi.org/10.21703/rexe.20162916517410)
- Sáenz del Castillo, A. (2016). *Representaciones sociales en la práctica de enseñar y aprender ciencias sociales con el alumnado de formación inicial del profesorado*. **Enseñanza de las ciencias sociales**, 15, 99-109. [DOI:10.1344/ECCSS2016.15.9](https://doi.org/10.1344/ECCSS2016.15.9)
- Sánchez, A. y Murillo, A. (2021). *Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa*. **Debates de historia**, 2(9), 147-181.

# Nacimiento y primer desarrollo de la *Hermandad Musulmana*\*

Luis Vivanco Saavedra\*\*

## RESUMEN

Tras una introducción reflexiva acerca del movimiento religioso-político conocido como “*La Hermandad Musulmana*”, el artículo relata su origen, y los factores que incidieron en su fundación por Hasan Al-Banna, en 1928. Se describe también el desarrollo de esa organización y los sucesivos aspectos que la caracterizaron en el tiempo, y los modelos y ejemplos que le sirvieron para modelar su despliegue público y político. Se examina la relación teórica y práctica de la *Hermandad* con el tema de la violencia para conseguir sus fines, cuestión que ha influido grandemente en otras organizaciones políticas que toman su inspiración en ideales islámicos salafistas y de raíces doctrinales previas, los cuales la *Hermandad* y otros movimientos posteriores llevaron a consecuencias extremas y radicales. El artículo termina con lo que sería el encuentro más duro entre la *Hermandad* y un Estado estándar, como lo fue el Egipto monárquico. El resultado fue el asesinato de varios ministros y personajes públicos, así como el del fundador de la *Hermandad*. Empero, este primer duelo no terminó con la prevalencia de ninguno de ambos actores, sino con la imposición de un tercer actor que sería el ejército egipcio, tras la revolución de 1952.

**Palabras clave:** *Hermandad Musulmana*, Hasan Al-Banna, Egipto monárquico, islam Político, Activismo Musulmán

## *Birth and first development of the Muslim Brotherhood*

## ABSTRACT

After making a reflective introduction about the religious-politic movement known as “*Muslim Brotherhood*”, this article narrates its origins and the factors that shaped it in its foundation by Hassan Al-Banna in 1928. It also describes the development of this organization, the successive aspects, which characterized it through time and the models, and examples that served her in order to build its public and political display. The relation of the *Brotherhood*, theoretical and practical, with the issue of violence in order to achieve its goals is examined, as this is a matter that has greatly influenced other political organizations that take their inspiration in Salafist and previous Islamic ideals, which the *Brotherhood* and other latter movements took to radical and extreme consequences. The article ends with what would come to be the hardest encounter between the *Brotherhood* and a standard State as the Egyptian monarchy. The result was the murder of many ministers and public officials, and of the founder of the *Brotherhood*. However, this duel would not end with the prevalence of neither of these actors, but with the imposing of a third party, which would be the Egyptian army, after the revolution of 1952.

**Palabras clave:** *Muslim Brotherhood*, Hasan Al-Banna, Monarchical Egypt, Political Islam, Muslim Activism

\* Este texto es un capítulo, adaptado para la presente publicación, de una Tesis de Grado titulada: *Historia, teoría y práctica política de un movimiento político islámico: la Hermandad Musulmana*, defendida en abril de 2022, para optar al título de Doctor en Ciencias Políticas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNIVERSIDAD DEL ZULIA (Maracaibo, Venezuela).

\*\* Escuela de Filosofía - Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela

La asociación islámica conocida con el nombre de *Hermandad Musulmana* fue el primer movimiento contemporáneo que quiso dar una respuesta cultural, social y política a la influencia occidental en el islam, y específicamente, en el islam de medio oriente y de Egipto en particular. Es la decana de las organizaciones que desde entonces plantearon el cambio posible en las sociedades musulmanas, no solo por las vías de la negociación o instauración, sino también por la utilización de medios violentos para tal fin (aunque este aspecto violento y la consideración misma de la violencia como instrumento para lograr el poder varía de unos movimientos islamistas a otros). Este recurso a la violencia parecería que fuera una superposición adicional al principio de la razón de Estado como el que plantea Maquiavelo dentro del pensamiento político occidental. Es decir, luciría como el reconocimiento de un ámbito extrapolítico y aún extramoral con respecto a lo político. Pero no es así, porque la doctrina de movimientos como la *Hermandad* y otros parecidos es que el islam *permite la violencia expresa y concreta* si es para alcanzar su triunfo. Sin embargo, este recurso a la violencia, dentro de la misma *Hermandad*, ha sido un aspecto polémico y ambiguo en esa organización, pues a menudo, desde el comienzo de su historia, ha promocionado y difundido una imagen de sí misma como un movimiento pacífico y conciliador. Al mismo tiempo, forma y arma a sus miembros como cuadros para llevar a cabo acciones ofensivo-defensivas organizadamente marciales, y ha mostrado y desplegado ese poder militante tanto en acciones violentas masivas como acciones violentas contenidas o aisladas. Esta ambigüedad frente al uso y sentido de la violencia es una de las paradojas de la *Hermandad*, y quizá uno de los misterios más inquietantes al respecto de ella.

Tal ambigüedad no es la única con respecto a la *Hermandad*. Ella, por un lado, se presenta (al menos en sus plataformas públicas o fachadas electorales) como un movimiento político común y corriente, con una agenda caracterizada por una atención a los problemas propios del país que hay que tratar y resolver desde el poder. Es como una fachada *laica*, normal, como la de muchos otros partidos políticos. Pero también posee, por decirlo así, una agenda más concreta y esencial, que pasa por encima de esta normalidad política antes mencionada, y atiende a los principales temas de ese movimiento ideológico y doctrinal.

La diferencia básica con otros partidos sería justamente que, mientras los demás movimientos y partidos políticos tratan de mantener una división entre lo religioso-doctrinal-ideológico y los fines políticos concretos a resolver desde el gobierno, para la *Hermandad* (como para otros movimientos afines a ella) la acción hacia el poder pasa por unificar lo religioso con lo político, que han sido desunidos en todo o en parte. Los pensadores que han guiado a la *Hermandad* desde su fundación no desean para nada la aceptación de un espacio político independiente de lo religioso y mucho menos independiente de lo moral en su implementación de la idea de gobierno islámico tal como lo promulgan o promueven. Aunque pareciera que permiten la existencia de esferas laicas, independientes de la doctrina de la *šari'a*, sus esfuerzos e intenciones son de deslizar esos espacios extraislámicos dentro de la práctica general de la *šari'a*.<sup>1</sup> Más que una convivencia entre elementos religiosos y no

1 La *šari'a* (que algunos transcriben "charia") es el nombre de lo que genéricamente se ha traducido como "Ley islá-

religiosos, se esfuerzan por un predominio (cuando no ya eventualmente un absoluto dominio) de lo religioso. Un dominio insinuado y estimulado por los factores de poder.

Claro está que, desde la teoría política moderna, se ve como cuestionable o arbitraria esta injerencia de ámbitos, y sobre todo, de lo religioso en lo político, manifestada formalmente como si se tratara del cumplimiento de una política dictada por normas superiores reveladas. El campo de acción de la gobernabilidad islámica según los movimientos contemporáneos afines a la *Hermandad*, es en general mucho más estrecho y fatal: la norma no puede errar, la norma no puede ser cuestionada, la norma no puede ser cambiada plásticamente, y, sobre todo, la norma no puede ser rechazada, porque se funda en lo absoluto, en el mensaje revelado. Quizá se pueden objetar los actores, los políticos mismos, porque, al ser humanos, pueden fallar en aplicar la norma o pueden fallar en el modo como la aplican. Pero la norma misma es incuestionable. De manera parecida a como sucede en occidente con ciertos elementos revolucionarios de unas extremas izquierda y derecha, la falla suele verse no en la implementación de los idearios políticos, ni mucho menos en el contenido de esos idearios, sino en el hecho de que esos idearios *no se han implementado lo suficiente o en su principal esencia*.<sup>2</sup>

En este sentido, y siempre con referencia a este tipo de movimientos, puede decirse que la teoría política como tal, y la acción política concreta están *cerradas* u opuestas, a la idea de cambio o innovación, si tal cambio o innovación plantea una alteración radical de la norma y el principio fundante del Estado en cuestión, que serían una norma y principio islámico.

Ciertamente, la sociedad islámica como tal, materializada en múltiples sociedades musulmanas de diversos países, está muy lejos de esta visión, a pesar de sus problemas y graves situaciones histórico-políticas. Pero podría fácilmente decirse que, en general, el sentir de la población, sondeado en conversaciones o entrevistas, es que hace falta mayor religión en el gobierno de la sociedad; religión entendida como algo mucho más amplio que un credo estipulado formalmente y la adhesión a unos principios abstractos. Religión aquí

---

mica” y se refiere al sistema legal islámico. La palabra significa originalmente vía o camino. Aunque por un lado se presenta como un código detallado de conducta islámica, no es un dogma ni es indiscutible, sino que es objeto de diversas interpretaciones de otras tantas escuelas, como la Hanafi, la Shafii, la Maleki, etc. Incluye normas de culto, criterios de moral, y en general, lo prohibido y lo permitido.

- 2 A este respecto, puede quizá ser iluminadora una comparación con el proceso chavista venezolano. Hace más de una década, cuando aún podíamos conversar con chavistas críticos e inteligentes, le planteaba a uno de ellos los problemas y fallas que eran evidentes en la política del país. Recuerdo que me miró fijamente durante un rato, y me dijo algo así como lo siguiente: “No son fallas del chavismo, sino que ha faltado actuar allí con más chavismo”. Es decir, el chavismo era la solución, lo correcto, la cura. Desde luego, una posición acrítica así ya llama a pensar el problema de una doctrina que empieza a salirse de lo político y entra en el campo de lo extraño a lo político, a una suerte de misticismo, y como tal, no sigue las reglas de juego de lo político, ni ciertamente, de la confluencia de racionalidades comunes en toda empresa humana. Si no puedes considerar que la base de tu postura tenga elementos que puedan y deban ser cambiados (en esencia, o en su adaptación o actualización), falla el principio básico de acuerdo y negociación, que es clave en toda componenda social y ciertamente un factor constitutivo de lo político. De ahí la esterilidad del diálogo con tales actores político-ideológicos, pues de partida no creen en una discusión que entrañe que puedan estar equivocados sus principios o que a los mismos les convenga un cambio o ajuste. Difícilmente comprenderá una postura ajena quien no puede ni quiere reconocer los posibles límites de su propia postura. De ahí la mala fe de un diálogo así, y la virtual innegociabilidad planteada en esa actitud.

sería tener en la mano un sentido de la vida, confiable, sólido, presente; religión como una cosa con consistencia, fuerza, amparo, que nos hace sentir y pensar en una vida plena. Hay otras cosas, claro: una identidad, un ideal nacional, un norte moral, un trasfondo cultural, un modo de vida, una norma de acción y percepción, un precepto... pero todo va de suyo si se da lo primero, esa presencia de lo innombrable, absoluto, y totalmente trascendente en nuestra vida, como algo que casi pudiéramos asir, aunque su fuerza es justamente el ser inasible. La mayoría de la población de medio oriente querría una mayor presencia de algo así en la sociedad y una mayor proclamación de ese ideal en el gobierno –cualquiera que sea– que ejerza el poder en la sociedad.<sup>3</sup> Pero la forma de gobierno que desean tanto la *Hermandad* como los movimientos que a partir de ella o influidos por ella han seguido una línea semejante a la misma, no deja resquicio para la ocurrencia *libre* de lo que en occidente se considera lo propio de toda gobernabilidad: el cambio, la participación, la delegación del poder, y otros rasgos que son comunes a los regímenes políticos avanzados contemporáneos. Tales cosas serían impedidas o limitadas en sumo grado. Podría forzarse una paráfrasis del supuesto principio maquiavélico para referirse, si no a la *Hermandad*, si a movimientos inspirados a partir de ella: el fin justifica los medios, si el fin es la sociedad islámica.

\* \* \*

La *Hermandad Musulmana* fue fundada por Hasan Al-Banna, a quien hoy se le considera, si no el padre del movimiento islamista contemporáneo, al menos el decano del mismo y uno de sus principales representantes históricos. Hasan Al-Banna nació en 1906 en Mahmudiya, localidad cercana a Alejandría, Egipto. Una de las cosas curiosas acerca de este personaje son sus paradojas, las cuales pueden parecer sorprendentes a quienes estudian estos temas. Por ejemplo, los miembros de la *Hermandad* siempre atacaron y desconfiaron de los elementos y enseñanzas sufíes, y hasta el día de hoy muestran aversión a esa tendencia del islam. Pero Hasan Al-Banna, tras recibir una educación tradicional sobre el Corán, el Hadit, la lengua árabe, y los principios elementales de la ley, se hizo miembro de la orden sufí *Ha-safiyya* en su adolescencia, y no solo eso, sino que siempre reconoció la fuerte influencia del sufismo en su perspectiva religiosa y en su activismo social.

En 1923, Al-Banna entró a estudiar en la Escuela Pedagógica Nacional *Dar al-'Ulūm*, en El Cairo. Esta escuela tenía un curriculum de avanzada, que combinaba estudios y materias tradicionales islámicas con asignaturas occidentales modernas, y el mismo había sido mo-

3 Este anhelo podría parecer peregrino y ciertamente fuera de lugar a cualquier estudiante formal de la ciencia política contemporánea, pero no es algo tan descabellado ni extraño en ciertas sociedades occidentales, como por ejemplo las de Latinoamérica. Aventuro esta hipótesis: si se realizara una encuesta en la población sobre este tema, aún entre universitarios, preguntando si sería necesaria o conveniente una mayor presencia de moralidad ejercida y reforzada en la política, una mayoría opinaría afirmativamente al respecto. La diferencia con el mundo islámico es que en nuestra latitud no se trata de una exigencia específicamente *religiosa*, sino de formalización ética, la cual, sin embargo, no es menos problemática que la otra. La idea de diseñar una política dejando fuera lo religioso, lo personal y aún lo moral (sin que necesariamente ello signifique contradicción con tales esferas), todavía es extraña en nuestro continente, y aún quienes están en principio de acuerdo con dicha idea, lo están desde el punto de vista de dejar fuera una *específica* dimensión religiosa o personal o moral, pero no de dejar lo religioso o lo personal o lo moral *en sí* fuera de lo político.

delado nada menos que por Muhammad 'Abduh y Rashid Rida. En 1927, Al-Banna recibió su primer nombramiento como maestro y fue enviado a una escuela primaria en Ismailia. Este nombramiento fue providencial, como veremos.

Ismailia es un puerto situado en la zona del Canal de Suez. Tanto la ciudad, como la 'Zona del Canal', eran netamente nuevas (creadas a partir de la terminación del Canal de Suez en 1871). En Ismailia habitaba un gran contingente civiles europeos, así como personal militar británico, y siendo un pequeño puerto de paso de intenso tráfico en esa época, no es difícil visualizar la clase de actividades que eran parte de su cotidianidad. Podemos imaginar unas relaciones obrero-patronales duras y tensas, debido al acelerado y urgente ritmo de movimiento del puerto, así como las comunes expansiones de soldados de permiso y marinos de diversas naciones, como sucede en todos los puertos desde hace siglos. El profuso tránsito de militares de ida o llegada traía también al puerto a mujeres que se ganaban la vida entreteniéndolo a esos varones, cosa que también es un hecho inmemorial en la historia de los puertos. En este sentido, Al-Banna pudo contemplar allí facetas del 'imperialismo foráneo' de una manera más cercana y quizá menos amable que en El Cairo o en su pueblo natal.

Una de las cosas que le chocaban, por ejemplo, era el contraste entre las viviendas de los trabajadores europeos de las empresas relacionadas con el Canal de Suez (agencias aduanales, importadoras, servicios de transporte, etc.), y las viviendas de los trabajadores egipcios como obreros, porteadores y estibadores, que eran mucho más pobres e insalubres.<sup>4</sup> Por ser un maestro de escuela y persona sensible, quizá estas crudas realidades de la existencia le afectaron particularmente. Ciertamente, parte de la tolerancia a cosas que le parecían excesivas o abusivas en la vida de esa población se enraizaba en el hecho patente y doloroso para muchos de la presencia fuerte de poderes extranjeros que limitaban la injerencia de los egipcios en la vida de su propio país. La población tenía que aceptar conductas y hechos que son cuestionables aún desde la misma dignidad humana, debido a que el país estaba muy controlado y maniatado por esa presencia colonial europea, y ni el rey (en ese momento, Fuad I) ni los políticos egipcios del momento podían hacer mucho al efecto. Solo plantear una mayor autonomía en asuntos internacionales o aún nacionales era considerado sospechoso y sedicioso.

Como muchos egipcios antes y después de ese momento, Al-Banna empezó a cuestionar las razones del sometimiento político de Egipto a los señores tradicionales que les gobernaban, y la anuencia de éstos a los poderes extranjeros, y también empezó a pensar y discutir con otros sobre los medios por los cuales podía revivirse el país y librarse de esa situación. La conclusión a la que llegó fue que solo a través de la revivificación de la con-

4 Salvando la comparación, uno no puede evitar evocar lo que era, al principio, el contraste en Venezuela entre las viviendas de los trabajadores extranjeros de las empresas petroleras y las viviendas de los trabajadores venezolanos, que eran pobres e inseguras. Pero la diferencia es que, tanto por parte de las empresas, como por parte del Estado venezolano después, ya para 1936 se comenzaron a implementar políticas para mejorar dichas viviendas, que llegaron a ser no solo de las mejores para los trabajadores en Venezuela, sino inclusive de las de América. Mientras que en Egipto pasaron décadas (de hecho, más de un siglo) para que tanto las empresas del Canal de Suez como el Estado egipcio tomaran cartas en el asunto de mejorar las condiciones de los trabajadores.

ciencia islámica entre las masas podía combatirse el imperialismo presente y mandante en el país. Es significativo que su mensaje y objetivo era más hacia *las masas*, que hacia unas élites (como en el caso de Al-Afgani o 'Abdu) o hacia ciertos grupos específicos (como el nacionalismo pregonado hacia sectores militares). En este punto, la visión doctrinal de Al-Banna fue certera, pues atrapó algo que unía a millones de personas del país (a la mayoría de las personas, de hecho), algo que compartían, que era una identidad cultural, una visión islámica tradicional. Además, singularizó males que existían al presente, y les asignó causa y culpa que caían precisamente fuera de esa identidad cultural. Más aún, esa misma identidad cultural iba a ser parte de la solución y el cambio del país.

En este sentido, de señalar un culpable de los males y apuntar a su destrucción como parte de la solución a los problemas del país, el movimiento de Al-Banna era no solo contemporáneo, sino cercano a movimientos políticos (o antipolíticos) que se estaban dando en Europa, como el socialismo-comunismo o el fascismo-nazismo, aunque en otros aspectos fuera completamente distinto y opuesto a tales movimientos.

Tomando lo acabado de decir, se puede afirmar que Al-Banna también enfrentó las preguntas que se hacían mentes principales del islam de su tiempo, y que se las habían hecho desde el siglo XIX: ¿Por qué el islam, que había estado en la delantera en ciencia, tecnología, y política en el pasado se había quedado atrás con respecto a occidente? ¿Por qué ese atraso con respecto a occidente no solo era en lo político (con el hecho de naciones occidentales dominando la mayor parte del mundo islámico a través del imperialismo) sino también en lo cultural? ¿Por qué más y más gente del mundo islámico miraban hacia occidente?, ¿Por qué los musulmanes habían decaído tanto?

La respuesta de Al-Banna, que iba a ser también la respuesta de la *Hermandad*, era que ese atraso se debía al abandono de los ideales islámicos. Por ende, para arreglar la situación, había que revivir el islam. ¿Y cómo podía entenderse esto de “revivir el islam”? Una de las formas de entenderlo era que había que quitar el islam a los eruditos y doctores de la ley que lo habían fosilizado y anquilosado. Y había que reintroducir el *îytihād*, y materializarlo en el cuestionamiento y reforzamiento de los principios de la *šari'a*.<sup>5</sup>

Es importante destacar que, a pesar de cierta visión de rechazo a occidente, o al menos al occidente que quería imponer su política y su poder en el mundo islámico, los intelectuales que se hacían las preguntas recién mencionadas también estaban claros en que había que adoptar y adaptar de occidente todas aquellas cosas que pudieran funcionar para revivir el islam. Luego veremos cuáles de estas cosas occidentales serían utilizadas por *La Hermandad* en el esfuerzo por lograr sus objetivos.

5 El *îytihād* (árabe: *إجتihad*) designa el esfuerzo de reflexionar, complementario al Corán y la Sunnah, que los ulemas, muftis, y otros juristas musulmanes emprenden para interpretar y aplicar los textos fundadores, los contenidos abstractos y generales del islam, y transcribirlos y aplicarlos en términos del derecho islámico a situaciones reales corrientes. Para el sunismo, el *îytihād* se cerró en el siglo X, pero para el chiismo, el *îytihād* sigue abierto y vigente como práctica.

En Ismailia, Al-Banna ya empezó a plantear ciertos aspectos originales suyos. Empezó a predicar en algunas mezquitas, pero también lo empezó a hacer en algunos cafés del puerto. Esto chocó a algunas personas, pues los cafés se consideraban una innovación moderna algo cuestionable y hasta peligrosa. Pero Al-Banna pensaba diferente al respecto, y de esa manera también empezó a marcar distancia con pensadores y predicadores más tradicionalistas que para él estaban anclados en una postura demasiado rígida y lejana a las preocupaciones más acuciantes de la realidad del país y del mundo islámico. Parecía que estaba planteada la polémica entre Al-Banna y los predicadores o imames locales de Ismailia, pero otro aspecto particular de Al-Banna era que, si algunos de sus puntos específicos sobre la práctica religiosa causaban fuerte desacuerdo con los instructores religiosos locales, él adoptaba la política de evitar controversias religiosas. Desde luego, no todos quienes le oían sus intervenciones le hacían caso del mismo modo, pero varios empezaron a ser atraídos por sus ideas. Muchos de esos primeros adeptos eran trabajadores egipcios en empresas del puerto, y empezaron a intercambiar con Al-Banna sus opiniones y quejas sobre el modo en que eran tratados en sus trabajos y otros problemas. Al-Banna iba tomando nota de lo que empezó a ver de manera concreta como un malestar en los pobladores que iba más hondo que un simple asunto laboral o económico.

En marzo de 1928, Al-Banna y otras seis personas, trabajadores de diversas compañías asociadas a las actividades del Canal de Suez, fundaron la *Sociedad de los Hermanos Musulmanes* (*Yami'at al-Ijwān al-Muslimūn*), como una organización ligada a la orden sufí Hasafiyya, cuya finalidad era “ordenar el bien y prohibir el mal”, es decir, el viejo principio de política pública de la šari'a, enfatizado por muchos pensadores de la tradición islámica, entre ellos el pensador *Hanbali* Aḥmad Ibn Taimiyya<sup>6</sup>. Al año siguiente, la organización ya era conocida bajo el nombre de *Hermandad Musulmana* (*Ikhwan al-Muslimūn*), y con ese nombre se popularizaría hasta el día de hoy.

*La Hermandad*, quizá por la misma profesión de su fundador, empezó como una sociedad educativa, cuya intención era infundir o revivir las convicciones islámicas entre los egipcios comunes y corrientes. Su fin primario era crear una sociedad islámica basada en el modelo de las primeras generaciones islámicas, es decir, un fin netamente salafista<sup>7</sup> en el sentido de una vuelta a usos y modos de ser ancestrales. Pero no debemos por ello pensar que Al-Banna deseaba un fin retardatario o retrógrado como una simple vuelta al pasado. Un estudioso clásico del islam, Wilfred Cantwell Smith, nos ha dicho lo siguiente:

“Considerar al Ikhwan [= la *Hermandad*] como puramente reaccionaria sería, a nuestro juicio,

6 La escuela jurídica *Hanbali* (por el nombre de su fundador, Ahmad Ibn Hanbal, Bagdad, 780-855) es quizá la más estricta de las cuatro existentes (Maleki, Hanafi, Shafii, Hanbali), recurre a una interpretación casi literal de los textos, y rechaza las opiniones personales que contradicen al entendimiento de los *Sahaba* (los “Compañeros” del Profeta) y de las primeras generaciones de musulmanes (*salaf*).

7 El salafismo (de *Salaf*, “ancestro”) es una postura doctrinal que designa dos cosas distintas. Una, un movimiento de modernización islámica consistente en revisar las ideas de los primeros musulmanes (“ancestros”) y purificar el islam contemporáneo adaptando la vida a ese ejemplo. La otra concepción del salafismo es la más común, y designa a un movimiento islamista radical totalitario islámico sunita de carácter reformista y ultraconservador que surgió en la península arábiga durante la primera mitad del siglo XIX y que defiende un retorno a las tradiciones ancestrales de los musulmanes.

falso. Pues opera en ella también un loable afán constructivo de edificar una sociedad moderna sobre una base de justicia y humanidad, como una extrapolación de los mejores valores que han sido devotamente guardados desde el pasado por la tradición. Representa, en parte, una determinación de barrer la degeneración en que ha caído la sociedad árabe; el oportunismo social esencialmente sin principios mezclado con la corrupción individual; recuperar una base de estándares morales aceptados para la sociedad, y una visión integrada, y adelantar un programa de activa implementación de metas populares por medio de cuerpos efectivamente organizados de idealistas disciplinados y devotos. Representa en parte la determinación de echar a un lado la inactiva reverencia hacia un ideal puramente trascendental, irrelevante y estático, y de transformar el islam de un entusiasmo sentimental de admiradores meramente inertes o de una generación anticuada de tradicionalistas profesionales atados en su pensamiento y práctica a una era ya ida, en una fuerza operativa activamente trabajando sobre problemas modernos.<sup>8</sup>

Así vistos –y en mucho, lo que dice la cita es veraz– los objetivos de la *Hermandad* no solo lucían laudables sino hasta necesarios. Infortunadamente, quizá desde un comienzo, combinados con tan virtuosos propósitos, la *Hermandad* exhibió dos debilidades relacionadas, y capitales, que la han acompañado casi un siglo: la primera es una lamentable falta de conciencia realista de los problemas reales del Estado moderno o su sociedad, y por ende, el adolecer de aún menos capacidad para solucionar esos problemas.

La segunda falla era y es una que afecta no solo a la *Hermandad* como movimiento, sino a toda la sociedad en que ella operaba y opera aún. Esa falla es la recurrencia demasiado fácil, demasiado pronta, a la violencia. Y es que la sociedad en que actuó la *Hermandad* se había deteriorado a tal punto que la violencia era, si no inevitable, una fácil y oportuna tentación, además de que la tentativa de la *Hermandad* de curar esa sociedad solo proveyó una oportunidad más para esa violencia.

Esto fue lo que desde un principio dio la imagen externa de la *Hermandad*: el aspecto de fanáticos apasionados, emocionales, que aparentemente podían con facilidad perder el control. Las expresiones de odio, de prejuicios, de rechazo, a quienes se oponían a este movimiento o que eran vistos por sus miembros como opositores al mismo, siempre fueron abundantes e intensas, y los ‘enemigos’ de la *Hermandad*, de toda clase, fueron el blanco fácil de tales ataques rencorosos (comparando la situación de esa época en Egipto con la de hoy en Venezuela, se diría que, en nuestro caso, tras los últimos veinte años de historia que hemos vivido, tales ataques se explican como el producto de un resentimiento acumulado). Muchas personas frustradas y frenéticas, con anhelos loables pero mal encaminados de justicia y orden, vieron en la *Hermandad* un grupo en el cual expresar su insatisfacción y hacer catarsis deseando y planificando el cambio posible del país. “Todo el descontento de los hombres que hallan que el mundo moderno es demasiado para ellos puede encontrar acción y satisfacción en movimientos como el Ikhwan.”<sup>9</sup>

8 Cantwell Smith, Wilfred: *Islam in Modern History*. Mentor Books – The New American Library, New York, 1959, pp. 161-162. Traducción mía.

9 Wilfred Cantwell Smith: Ob. Cit., p. 163.

Al-Banna viajó a lo largo de toda la zona del Canal de Suez, dando charlas, lecciones y conferencias, recogiendo donaciones, organizando capítulos de la *Hermandad*, e inclusive construyendo o adquiriendo oficinas y mezquitas. A pesar de lo que llegaría a ser una corriente animadversión de la *Hermandad* hacia el sufismo, la misma organización del movimiento reflejaba los antecedentes sufíes de Al-Banna, como el hecho de que los capítulos consistían en grupos de varones jóvenes organizados jerárquicamente de acuerdo al nivel de compromiso e instrucción demostrados. Todos los capítulos estaban enlazados por la figura de Al-Banna, a quien se le denominaba el *guía* (*muršid*) del movimiento. Ese mismo título de *muršid* es significativo, pues es el que se les da a los que dirigen las cofradías o *ṭariqat* de los sufíes. Aparte de eso, la organización estaba apoyada por un Consejo Consultivo (*maʿylis al-šura*) que en principio estuvo compuesto de doce miembros, pero después tuvo muchos más. Este hecho del aumento del número de participantes, aún si solo hubiesen sido asesores o consultores, es significativo, porque entraña una delegación de poder, y permite visualizar la posibilidad de acuerdos entre partes (algo parecido al *lobbyism* de la política estadounidense), pues la *Hermandad*, sin ser propiamente un movimiento caracterizado por su apertura o amplitud de mente en cuestiones doctrinales o políticas, dentro de los movimientos de su estilo, se mostró en el tiempo como uno de los grupos más proclive a negociar y llegar a acuerdos con contendores y aún con enemigos declarados.

A diferencia de los modernistas, que preconizaban un islam tan “moderado” y laxo que perdía todas las características propias o al menos distintivas de esa religión, Hasan Al-Banna sostenía una versión actualizada del salafismo según su criterio. Es decir, planteaba un nuevo salafismo, en el cual primaba más la adaptación de mentes y conductas a los modelos originales del pasado, que una reinterpretación y adaptación de los esquemas del pasado al presente contemporáneo. En otras palabras, se trataba menos de renovar el pasado que de adaptar el presente a lo pasado, y a esto se encaminaba el tipo de *iythād* mencionado en párrafos anteriores. Sobre todo, el islam no iba a estar ausente de la vida pública y el escenario social del país. Había un rechazo tajante a esa visión modernista europea, muy laicista, de que “la religión es algo personal que debe estar fuera de la vida pública”. La visión de la *Hermandad* es que el islam debía ser una nota evidente de la realidad del país, no algo disimulado u oculto “por debajo de la mesa”.

Esta versión de un salafismo que busca en el pasado sus apoyos y modelos fue la que en buena parte vino a predominar en el islam fundamentalista contemporáneo, y ella lo caracterizó como un movimiento que busca retomar conductas, usos y criterios *del pasado*, así como formas y modos de expresión que se remontan a la época clásica del islam y aún a los orígenes de esa religión. Sin embargo, al menos exteriormente, y en muchos rasgos y detalles, la *Hermandad* se mostraba como un movimiento *moderno*, hasta en sus aspectos más públicos. Por ejemplo, la mayor parte de las fotos que tenemos de Hasan Al-Banna, lo muestran usando un traje occidental, y aunque ostenta barba, es recortada, al estilo de los modernistas.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Hay algunas fotos de Hasan Al-Banna vestido con trajes e indumentarias más tradicionales, pero hasta donde puede

## La expansión de la *Hermandad*

En pocos años tras su fundación, la *Hermandad* tenía extendidos grupos de la misma por todo el país. Para 1931-1932 las actividades de la *Hermandad* se habían acrecentado tanto, que Al-Banna decidió mover la oficina central de la organización a El Cairo. Esto, además, reflejaba su deseo de estar más en el centro político de Egipto y si era posible jugar un rol más activo en los destinos del país. Se dio cuenta de que los ingentes problemas de Egipto, lejos de ser un obstáculo, eran una oportunidad para solidificar su organización a través de la participación de la *Hermandad* en el tratamiento de tales problemas. La estrategia de la *Hermandad* fue (y sigue aún en gran manera siendo en la actualidad) tejer una red de miembros que fungiera como un contrapoder frente al Estado egipcio. Éste era ineficaz en muchos aspectos y frente a muchas necesidades: faltaban escuelas, lugares de atención médica, y en general apoyos a la población del país, sobre todo a nivel rural. La *Hermandad* fundó escuelas, asociaciones de caridad, dispensarios médicos, bibliotecas y pequeñas empresas. Este último punto es importante, porque ha sido algo que en la *Hermandad* no solo se continuó haciendo siempre –inclusive en los periodos en que ella estuvo proscrita y fuera de la ley– sino que, en décadas posteriores, bajo el patrocinio de la *Hermandad* se formaron una gran cantidad de empresarios, personal administrativo, directivos, y presidentes y gerentes de PyMEs que crearon al menos las bases para un desarrollo social moderno y de economía libre tanto en las ciudades como en la zona rural de Egipto. En este sentido, además, se debe recalcar el hecho de que la *Hermandad*, a diferencia de otros movimientos extremistas o violentistas de esa u otras regiones, nunca ha rechazado el capitalismo (como tampoco lo objeta el islam en sí), y las aperturas que se han realizado sobre cuestiones de inversiones y proyectos de desarrollo promovidos por la *Hermandad* se caracterizan por la amplitud en este aspecto económico, mucho mayor de lo que algunos esperarían de un movimiento que es tan estricto y rígido en lo político.

Por otro lado, Al-Banna también se enfocó, en la década de 1930, en una expansión *internacional* para la *Hermandad*. El movimiento contactó con simpatizantes e idearios afines en lugares tan lejanos como Argelia, al occidente y Pakistán en el oriente. Pero donde esta expansión encontró su mejor oportunidad fue con motivo del recrudecimiento de la situación de malestar social y político en Palestina.

No podemos desviarnos mucho explicando la compleja situación que aquejaba a Palestina desde 1917, pero bastará saber que ella, como muchas otras regiones, estaba gobernada por un mandato legitimado por la *Sociedad de Naciones*. En el caso de Palestina, ese mandato estaba a cargo de Gran Bretaña. Pero, a diferencia de otros territorios bajo mandatos, en que la población local árabe aspiraba a una independencia de los poderes mandatarios,

---

saberse, se trata de ocasiones especiales ceremoniales. En todo caso, son poquísimas fotos de él así (una imagen muy difundida de él lo presenta con una túnica tradicional y un turbante, pero hablando por teléfono, como insinuando la idea de que se podía ser muy *a la antigua* y muy moderno a la vez). Un equivalente en nuestro medio serían las fotos de políticos venezolanos vistiendo *liqiliqui...* tendremos que conceder que, salvo excepciones, también son muy pocas. (El *liqiliqui* o *liquilique* es un traje típico de los Llanos, región del norte de América del Sur entre Venezuela y Colombia. Desde el 17 de marzo de 2017 es el traje típico nacional de Venezuela.)

en Palestina había dos poblaciones locales que aspiraban a declarar la independencia del país una vez marchado el poder mandatario. Uno de esos poderes era el de los judíos sionistas, muchos de ellos recién llegados después de la primera guerra mundial, organizados bajo diversos movimientos y grupos, con el fin de fundar colonias y poblaciones y recuperar lo que consideraban su patria ancestral para edificar allí un "Hogar Nacional Judío" (con la idea de, eventualmente, transformarlo en un Estado independiente). El sionismo era un movimiento moderno, que aunque había tenido precursores, comenzó formalmente a fines del siglo XIX bajo la égida del periodista judío austríaco Theodor Herzl.

Los otros que aspiraban a la independencia de Palestina eran los árabes, pero, aunque constituían la mayoría demográfica y habían ocupado el país desde hacía siglos, carecían de organización y estaban muy divididos entre liderazgos locales e intrigas de poder y rivalidades. Desde el inicio de la presencia británica las comunidades judía y árabe, que durante siglos habían convivido en general paz en Tierra Santa con otras diferentes comunidades étnicas y religiosas, como los armenios, drusos y griegos, empezaron a experimentar tensiones entre ellas, toda vez que los árabes de Palestina veían, con desmayo y horror, que los judíos, amparados por políticas británicas favorables o indiferentes, estaban emigrando a ese país no simplemente para residir allí como una comunidad extranjera más (como las colonias de griegos o armenios, por ejemplo), sino que tenían la clara intención de construir un país para ellos como comunidad judía autónoma.

Aunque se trataron de allanar los malentendidos y celos, no fue posible un entendimiento entre ambas comunidades, y empezaron los enfrentamientos entre ellas, que pronto fueron ya verdaderos motines y estallidos de violencia que causaron cada vez más víctimas. Primero fueron esporádicos, en la década de 1920 (y sobre todo en 1929, cuando en varias ciudades palestinas estallaron revueltas contra las autoridades británicas y contra la presencia judía en ellas). Los judíos, a diferencia de otras ocasiones en su larga historia, lejos de huir o esconderse de las agresiones árabes, las enfrentaron y contraatacaron de manera decidida, cosa que sorprendió grandemente a sus adversarios, ya que en medio oriente predominaba la creencia en el estereotipo de los judíos como una colectividad cobarde y pusilánime, pero en Palestina se mostraban bravíos y resistentes. En medio de todo estaban los británicos, teniendo que fungir de incómodos árbitros, reprimiendo a uno y otro bando, y castigando los actos terroristas a los que recurrieron uno y otro bando, árabes y judíos. A menudo fueron encerrados en las cárceles británicas contendores de ambos bandos, y a menudo compartieron cadalsos cuando los británicos ahorcaron a guerrilleros judíos o árabes.

La década de 1930 hizo recrudecer este conflicto, y entre 1936 y 1939 se dieron una serie de tensiones que parecían presagiar el estallido de una guerra civil en Palestina. Muchos de los árabes habían logrado poner a un lado sus diferencias y ambiciones para intentar un plan común de oposición, tanto a los británicos como a los judíos sionistas. Aunque la mayoría de la población árabe palestina era musulmana, había destacados intelectuales cristianos

palestinos que representaban bien los intereses de ese pueblo para guiarlo políticamente o al menos tener una intervención destacada en el conflicto. Pero también otros países árabes e intereses cercanos veían allí una oportunidad de injerencia, ayudando al bando árabe.

Esa fue la oportunidad que vio Hasan Al-Banna. Organizó grupos de la *Hermandad* para ayudar en la revuelta palestina de 1936, y todo el trabajo que realizó la organización a través de representantes y capítulos en Palestina le dio una experiencia “de campo” que aprovecharía más tarde en Egipto. Por un lado, la *Hermandad* llevó a cabo una campaña por todo Egipto recolectando fondos para ayudar a la causa árabe en Palestina. Es notable que para esta recolección la *Hermandad* se apoyara mayoritariamente en simpatizantes obreros y campesinos, y no en sectores de clase media o clase alta.

Por otro lado, la *Hermandad* organizó jornadas de oraciones especiales a favor de los nacionalistas palestinos, así como manifestaciones y mítines políticos masivos, y distribuyó propaganda en gran cantidad difundiendo noticias sobre el conflicto, para despertar en la población un sentimiento de preocupación por el destino del vecino territorio.

Eventualmente, las fuerzas armadas británicas reprimieron y apagaron la revuelta, pero el *tour de forcé* sirvió no solo para medir la fuerza y eficacia de la *Hermandad*, sino además para probar su funcionamiento coordinado y veloz. Los impresionantes esfuerzos de movilización de la *Hermandad* hicieron que la causa árabe en Palestina fuera no solo conocida fuera de ese territorio sino que además despertara simpatías en varios países del área, y eventualmente en todo el mundo árabe y musulmán.

Ya en el marco de este desarrollo de la *Hermandad* en áreas vecinas como en Palestina podemos apreciar mucho de la visión logística de Al-Banna, que en no pocos aspectos es netamente moderna. No sabemos ni hemos encontrado indicios de que hubiese estudiado a los teóricos modernos de administración y gerencia, pero en sus ideas y prácticas hay mucho que hoy es común en las empresas y organizaciones contemporáneas. Por ejemplo, aunque Egipto contaba con telégrafos y teléfonos en su época, era claro que se trataba de unas tecnologías que, aunque elementales, no eran de inmediato o fácil alcance para la mayoría de la población rural y de modestos medios.

Al-Banna sin embargo, se dio cuenta de la importancia de la comunicación *constante, regular y organizada* con un gran número de personas de la población (es decir, lo que hoy llamaríamos, la *comunicación de masas*, que sería más bien comunicación *con* las masas, *hacia* ellas, y *desde* ellas). No teniendo de manera fácil o económicamente accesible los medios para lograr esa comunicación con las tecnologías al alcance, empleó una comunicación *por medio de personas*. Es decir, a través de un intenso activismo, nada complicado, pero diseminado en cada vecindario, cada población, cada provincia, multiplicado en miles y decenas de miles de voceros, veedores y mensajeros, las veces por semana que fuera necesario, y aún día a día en épocas de agitación, mantenía informados a todos los miembros de la organización, así como a los grupos y células de la misma, del estado de la situación y de los pa-

sos a seguir. *Lo hacía de una manera personal*, de miembro a miembro, por teléfono, a pie, en bicicleta, etc. y sobre todo en persona y de viva voz, de un miembro a otro de la *Hermandad*.

En este sentido, cabe decir que construyó un complejo movimiento de masas dotado de sofisticadas estructuras de gobernabilidad. Había secciones especializadas en manejar las relaciones con personas del medio rural, enfatizando entre ellos los valores del movimiento de tal modo que se lograra una comprensibilidad y convencimiento seguro entre ellos. Algo parecido se hacía también con personas del medio obrero o del medio profesional, manteniendo el núcleo y esencia del mensaje doctrinario de la *Hermandad*, pero adaptándolo a otro tipo de personas y otro tipo de antecedentes de formación y vida. Había unidades encargadas de funciones claves, las cuales incluían la propagación del mensaje, enlace y relaciones con el resto del mundo islámico, así como con la prensa, y aún equipos encargados de traducción del mensaje a otros idiomas, así como comités especializados para las finanzas de la *Hermandad* y los asuntos legales de la misma. Para 1938, la *Hermandad* tenía no menos de trescientas oficinas diseminadas por todo el país. Además de lo dicho, nuevas ideas de y para el avance de la *Hermandad* se iban cultivando, estudiando, difundiendo y ampliando y se expresaban públicamente en conferencias nacionales de alto nivel a cargo de principales exponentes de la organización, incluyendo al mismo Hasan Al-Banna.

Es verdad que Al-Banna se apoyó en estructuras y elementos que existían antes de él crear la *Hermandad*, sobre todo en el aspecto de redes sociales de cooperación y trabajo y asociaciones vecinales ligadas a las mezquitas locales. Empleó esos medios para enraizar más la *Hermandad* en la sociedad egipcia. Pero al relacionarlos más específica y directamente con su organización, repotenció esos elementos y los expandió para vincularlos con numerosos negocios, clínicas, y escuelas. En este sentido, ató y dinamizó elementos tradicionales con elementos modernos, y esa fue una de las raíces de su éxito.

Hasan Al-Banna, a lo largo de la década de 1930, fue definiendo mejor sus objetivos y su visión sobre el gobierno y la sociedad. Abogaba por la restauración del califato abolido por Mustafa Kemal Atatürk, pues era panislamista, en el sentido de creer en una unidad basada más en la fe islámica que en la identidad nacional, y promovía tal idea. A la idea novedosa y nacionalista de *watan* (territorio de la nación, 'patria'), noción propia del nacionalismo nacido en el siglo XIX, él contraponía la vieja idea de *umma*, y que designaba para Al-Banna una nación o comunidad de musulmanes. La idea nacionalista era principalmente laica (y proveniente de occidente), y para Al-Banna este laicismo no tenía sentido en una sociedad y una religión en la cual el gobierno bajo miras religiosas de la sociedad estaba incluido en los fines religiosos de esa sociedad. Ello era cónsono con sus ideas de un islam integral, que no fuera una simple fe privada, sino fundamento de la organización estatal, y apoyado por el Estado. Se ha dicho que este acuerdo y basamento mutuo de la acción del Estado en un fundamento religioso, y viceversa, de la acción de lo religioso apoyado por un Estado,

estaría “basado en los totalitarismos modernos de la época”<sup>11</sup>, pero ello no es verdad, pues se trata de una idea que ya estaba en los textos fundacionales del islam (aunque no con los detalles y especificidades que le añadieron siglos posteriores) y que había sido conocida y pregona por distintos pensadores teóricos del gobierno islámico en diversas épocas del pasado. Esa idea fue sintetizada en tiempos modernos en el dicho (asumido por la *Hermandad*) “*al-Islām, dīn wa-dawla*” (“El islam, [es] religión y Estado”). Ciertamente, los totalitarismos modernos de la época trataban de reemplazar un universo de ideas religiosas con ideas nacionalistas o colectivistas que prometían, unas y otras, trascendencia. Pero una cosa es reemplazar un contenido religioso con contenidos laicos elevados a mitología (caso del fascismo y del socialismo) y otra es adaptar lo relativo al gobierno de la sociedad a las miras de una religión que, aparte de su dominio y contenido sobrenatural, también contempla y abarca –en el caso particular del islam– esa dimensión de la existencia que es la del gobierno de la sociedad. Y esto último, al menos a nivel teórico-conceptual y doctrinal, aún si no fuera exactamente coherente, se presenta como aceptable y convincente.

En este sentido, a lo largo de los años, Al-Banna fue elaborando numerosos escritos de donde puede espigarse su visión ideológica del poder, o mejor dicho su doctrina sobre el gobierno. Posiblemente sus dos escritos más importantes sean sus *Memorias (Muḍakkirāt)* y una colección publicada de sus cartas (*Maʿmūʿat ar-Rasāʿil*). En tales textos muestra que para él el islam era un credo integral u “holístico”<sup>12</sup>, que suministra a los musulmanes líneas de orientación para su piedad privada, su moralidad pública, y su “justicia social”<sup>13</sup>. Ciertamente, la *Hermandad* incluía proyectos de reforma social que le dieron popularidad sobre todo entre los egipcios más pobres. La consecuencia lógica de esta visión era el establecimiento de un Estado que apoyara el cumplimiento público de la *ṣariʿa* de manera firme y continua, es decir, un Estado islámico. El liderazgo de un Estado tal solo podía provenir de musulmanes formados, informados, y comprometidos, y en la *Hermandad* muchos pensaban que ellos mismos, los “Hermanos Musulmanes” eran los idóneos para ese rol.

A tal fin, se fueron haciendo frecuentes e impresionantes los despliegues públicos de la *Hermandad*, en manifestaciones organizadas y ordenadas, durante los años treinta del siglo pasado. Al-Banna y otros representantes de la *Hermandad* estaban bastante conmovidos por la disciplina y formalidad que veían en los desfiles de los *Camisas Negras* en Italia, y de los *Camisas Pardas* en Alemania (ambos de los cuales aparecían con frecuencia en los noticiarios de cine antes de presentar una película). La *Hermandad* quiso remedar eso en sus despliegues, toman-

11 Cfr. Biografía pública de Hasan Al-Banna, en *Wikipedia*: “Hasan Al-Banna”, en la dirección web: [https://es.wikipedia.org/wiki/Hasan\\_al-Banna](https://es.wikipedia.org/wiki/Hasan_al-Banna) (castellano).

12 Cfr. HASHMI, Sohail H.: “Hasan Al Banna”, en *Encyclopedia of Islam and the Muslim World*. Thomson Gale, New York, 2004, pp. 194-195. He puesto el término entre comillas, pues me parece algo anacrónico calificar el tópico de Al-Banna que corresponde a una característica de hace un siglo con un criterio reciente.

13 Transcribo esta expresión, que es hoy común, pero la cual juzgo redundante, ya que el término “justicia”, en su estricta definición, ya incluye (o no excluye) la dimensión social.

do como modelo hasta los uniformes y las marchas de ambos movimientos.<sup>14</sup> Los desfiles de la *Hermandad* por las vías principales de El Cairo eran impresionantes, y duraban horas, con grupos organizados y uniformados marchando por las principales calles, bajo múltiples banderas negras, algunas de las cuales llevaban, en letras blancas, lemas islámicos.

Tal tipo de manifestaciones era algo completamente desconocido en medio oriente hasta ese entonces. Ciertamente, eran algo “moderno”, pero de una modernidad que tampoco occidente –patrono de la modernidad– entendía o digería bien. En cierto modo, la *Hermandad* estaba logrando uno de sus objetivos: ser original en su planteamiento por una intervención en el poder y la sociedad. Ahora, que los fines de esa originalidad fueran beneficiosos... ya era otra cuestión.

Para fines de la década de 1930, Hasan Al-Banna, en la quinta conferencia de la organización, anunció que la *Hermandad* empezaría a ejecutar su estrategia más dinámica: ya la organización había sido preparada y construida, ahora iba a empezar a actuar. La primera medida fue la decisión de que la *Hermandad* empezara a participar en elecciones parlamentarias. Esto significó que las intervenciones públicas de la organización, esta vez más en competencia, con opositores y adversarios políticos más definidos, fueron más ruidosas. Con frecuencia sus manifestaciones se fueron volviendo más violentas, por lo cual enfrentó la represión del Estado, sobre todo de 1942 a 1948. En esa época gobernaba el partido Wafd (“Delegación”, uno de los partidos políticos más antiguos de Egipto, y el más famoso y popular antes de la revolución de 1952). Los políticos de dicho partido ordenaron cerrar las oficinas secundarias de la *Hermandad*, aunque respetaron la oficina principal en El Cairo, que siguió abierta. Sin embargo, la incursión de la *Hermandad* en la política del país dejaba ver que la organización solo estaba empezando a mostrar su cara más extremista y problemática.

## La *Hermandad*, los británicos, el rey, y la Segunda Guerra Mundial

Hasan Al-Banna era muy sensible y consciente de los problemas que enfrentaba el medio oriente islámico y en particular Egipto en ese primer cuarto del siglo XX. Veía como enemigo o contrario no solo al poder hegemónico de Gran Bretaña en el país del Nilo, sino todo lo que ese poder conllevaba y significaba como presencia fuerte de una potencia colonial que *protegía* a Egipto de otras influencias. El poder de Gran Bretaña en Egipto no era imaginación exaltada de arrebatados extremistas. De hecho, el imperio británico tenía un contingente de varios batallones en Egipto, y sus fuerzas armadas eran no menos de 86.000 soldados y

14 Sobre la relación de la *Hermandad* con los nazis se han escrito varios estudios, así como refutaciones por parte de la misma *Hermandad* acerca de la posible existencia de lazos de ayuda entre una y otros. De hecho, uno de los estudiosos más serios del tema de la *Hermandad*, y que se ha detenido sobre este aspecto de la misma, Steven Carol, ha destacado que la *Hermandad* estaba fuertemente financiada por los nazis, y eso contribuyó mucho a su desarrollo. Carol afirma inclusive que, en 1939, Al-Banna recibió mensualmente dos veces más dinero que lo que había recaudado en un año la *Hermandad* para apoyar la causa palestina. La *Hermandad* ha negado esas relaciones y cooperaciones. Cfr. CAROL, Steven: *Understanding the Volatile and Dangerous Middle East: A Comprehensive Analysis*, redactado en 2015 (y publicado en 2019), y publicado en la página web [https://books.google.com/?id=ily5CgAA\\_QBAJ&lpg=PA1&pg=P-481#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com/?id=ily5CgAA_QBAJ&lpg=PA1&pg=PT481#v=onepage&q&f=false), p. 481.

oficiales, de las tres armas, con aeródromos, clubes, cuarteles, y aprovisionamientos, depósitos, barracas, armamento pesado, vehículos, tanques, aviones, y barcos. Sobre todo, era fuerte la presencia del imperio en la zona sensible del Canal de Suez, donde miles de tropas británicas protegían el importante tránsito de barcos.

Ciertamente, a los ingleses les había ido muy bien en Egipto. Habían logrado que un país predominantemente agrícola cultivara mayormente algodón, que era principalmente exportado al Reino Unido, en función de las necesidades comerciales de los emporios textiles de Lancashire.<sup>15</sup> La presencia británica en el país del Nilo era extremadamente dominante, imponente y hasta abusiva. No era para nada extraño que los egipcios se sintieran maltratados en su propia casa por estos extraños que se movían por todo el país como si fuera su propiedad, pero además frecuentemente con un manifiesto desprecio por los “nativos”. Así pues, cualquier movimiento político que aspirara atraer el interés de los ciudadanos tenía que tener un mínimo de antiimperialismo (o al menos antibritanismo). En cuanto a la monarquía gobernante, en un caso, el rey Fuad I trató con la mejor voluntad y tino posible de mantener un equilibrio digno entre la autodeterminación de Egipto y las presiones británicas, pero su hijo, Faruk I (que ascendió al trono quizá demasiado tempranamente, a los 17 años) no era tan hábil manejando las relaciones con los británicos, cayendo a veces en la tonta (y peligrosa) actitud de jugar a mostrarse insumiso con el Reino Unido. En cuanto al cuerpo político del país, algunos partidos de los que estaban representados en el Parlamento egipcio eran más o menos marcadamente antibritánicos (como el partido Wafd). Pero en la mayoría de los voceros políticos esta oposición a los intereses británicos era solo decorativa y superficial. Y de hecho, el *Foreign Office* del Reino Unido mantenía una cuota de ayudas monetarias sustanciales a unos cuantos políticos, periódicos, movimientos, y partidos, que se profesaban anticolonialistas, pero solo lo eran *pro forma*... o de la boca para afuera. Más adelante veremos como un movimiento antibritánico secundario desencadenó –quizá sin que sus organizadores lo vislumbraran– una fatal reacción en la historia del país.

Quizá sea una metáfora decir que Gran Bretaña quería tener a Egipto y su jovencísimo rey Faruk I recientemente coronado, bajo su férula. Pero la metáfora se hizo realidad a comienzos de la década de 1940, cuando las fuerzas del *Afrika Korps* lideradas por Rommel ya estaban tan cerca de Alejandría, que se oía el retumbar de cañones en esa ciudad. Los británicos, a través de su embajador, presionaron al rey para que éste declarara la guerra a la Alemania nazi, pero el rey aprovechaba ese momento de debilidad del imperio británico para dar muestras de cierta independencia e imparcialidad (lo cual está muy de acuerdo con un dicho árabe que reza: “El enemigo de mi enemigo es mi amigo”)<sup>16</sup>.

15 Debido a ese hecho, se descuidó el cultivo de productos comestibles que necesitaba la población egipcia, y ésta empezó a padecer carestía, sufrida sobre todo por los elementos más pobres de la población. El cultivo en exceso del algodón motivó un desequilibrio de la balanza comercial egipcia, y no fue posible importar alimentos que el país necesitaba y ya no los producía en cantidad suficiente.

16 La Alemania nazi trató de conseguir múltiples simpatías en medio oriente, no tanto hacia su causa nacionalsocialista como en contra del imperio británico y Francia. Pero la labor de contraespionaje de los británicos y franceses les impidió avanzar mucho

Desde luego, no se trataba de que el rey fuera nazi ni tuviera simpatía por el Tercer Reich, pero el ver a Gran Bretaña en ciertos apuros le daba un poco de libertad para resistir el poder del imperio y no actuar lo rápida y eficazmente como se deseaba en Londres.

Los británicos agotaron su proverbial flema, perdieron la paciencia, y una mañana de esos días, en 1942, una columna de tanques ingleses avanzó hasta el palacio real y apuntaron sus cañones al despacho del monarca, quien, al mismo tiempo, recibía al embajador británico, el cual, con la mano en su pistola guardada en su cartuchera, le exigía al rey intervenir en el conflicto a favor de Inglaterra. Ante tal actitud amenazante, o sutilmente *convinciente*, Faruk declaró la guerra a Alemania.

Esa fue una medida estratégicamente sabia para los aliados con respecto a la marcha del conflicto mundial, pero fue desastrosa para su política en Egipto. Para la monarquía del Nilo fue aciaga: el pueblo egipcio se dio cuenta de que, a pesar de algunas bravatas de Faruk, en su país no mandaba el rey sino Gran Bretaña. Desde entonces la monarquía empezó a perder rápidamente el favor popular.<sup>17</sup> Ese acto del rey frente al embajador británico, de manera dramática, selló el destino de la monarquía egipcia. Tras solo una década de ese hecho, Faruk sería destronado y su dinastía acabaría tras siglo y medio de gobierno.

Aparte de compartir un ánimo anglófobo con la generalidad del pueblo, la agenda de la *Hermandad* iba también por otros propósitos de cambiar la vida y la cultura de Egipto. Es im-

---

en ese esfuerzo. Sin embargo, hubo entonces y ha habido a partir de esos tiempos movimientos y partidos políticos en medio oriente que se inspiraron en variable grado en las ideas hitleristas, como por ejemplo el Partido Sirio Social-Nacionalista (siglas en inglés SSNP), cuyo emblema es inclusive un remolino que remeda la *swastika* de los nazis. Es uno de los partidos más antiguos de medio oriente, fundado en 1937 por un cristiano libanés, Antoine Saade, y sigue aún activo. Tiene en su haber varios actos terroristas y atentados. Aspira a la creación de una “Gran Siria”, que se extendería desde el Éufrates hasta el Sinaí, y desde Arabia hasta Turquía, y en la cual Israel sería eliminado. El SSNP es más un partido “social” que religioso (su militancia incluye tanto musulmanes como cristianos y drusos) y más allá de un nacionalismo árabe, plantea un supremacismo bajo el mito de una patria siria original que debe ser reconstruida. Es uno de los pocos partidos políticos en el mundo que, inspirado en el nazismo, sigue aún funcionando y mantiene un lugar de cierta relevancia en la política de medio oriente. Por otro lado, en constante intento de fungir como *advocatus diaboli*, diré que Hasan al-Banna, en dos de sus escritos, *Paz en el Islam* y *Nuestro Mensaje*, critica el ultranacionalismo de nazis y fascistas. Dice que es una “idea reprehensible [...] no buena ni en lo más mínimo”, y que daba poder a “tiranos elegidos”. Este último señalamiento es significativo: la descalificación particular no es tanto hacia la tiranía en sí, sino al procedimiento que la origina, que es la elección. Para Al-Banna, el sufragio es un elemento delicado, débil y ambiguo. Puede permitir que llegue al poder quien desee gobernar bajo la ley islámica, pero también puede permitir que llegue al poder quien no desee ese fin. Por lo tanto, no es un método viable o confiable para acceder al gobierno islámico, a menos que se pueda garantizar la victoria del bando “correcto”, es decir, de los candidatos que pondrán a la comunidad bajo el gobierno islámico. En ese sentido, el sufragio es un elemento para permitir el acceso al poder a quienes por particulares condiciones pueden confiar en un electorado que los llevará al poder, pero no debe ser permitido para alternativas distintas de la “correcta”, que es, la de poner al país bajo el gobierno islámico.

17 Un tiempo después de este hecho, Faruk, que tenía una colección de autos de lujo muy rápidos, tuvo un terrible accidente de tránsito en uno de tales vehículos que guiaba a toda velocidad por una carretera del campo, y en el cual murió una hermosa chica que iba con él. Él quedó mayormente ileso, pero las heridas del accidente afectaron algunas de sus funciones glandulares, y empezó a engordar hasta un grado de obesidad mórbida que lo hizo tristemente célebre en el mundo. Para muchos, esto hizo su figura más despreciable, aunque en una luz más humana, da más para lástima y aún cierta simpatía, que simple desprecio. Otra característica que dice mucho sobre la curiosa personalidad del rey es que era cleptómano. Algún día quizá el psicoanálisis escriba una reflexión sobre ese rey –ciertamente, no el peor de cientos de otros reyes de Egipto – que fue Faruk I, un personaje que, como muchos de la historia, más merece comprensión que condena.

portante notar que, en cuanto a ideales, tenía la convicción de que el retorno al islam 'original' podía lograr la liberación de Egipto de la colonización política y cultural no solo británica sino del resto de occidente. Se ha dicho que "La filosofía de Al-Banna era fundamentalista: todos los males que azotan al mundo árabe, decía, provienen del occidente cristiano. Y prescribía un doble remedio "infalible": restablecer las costumbres simples del primer siglo del islam y aborrecer todo lo que sea de origen occidental."<sup>18</sup> Pero esto luce como una simplificación burda de su ideario. En cierto modo, su idea era que la cultura islámica no tenía por qué ir a buscar en otras culturas o influencias lo que podía encontrar de manera correcta en el islam mismo.

Otra influencia, occidental, pero distinta, que él y muchos otros musulmanes de esa época vieron como enemiga del islam era el comunismo, el cual, en su instauración y consolidación, así como aplastó a innumerables comunidades en diversas partes de Rusia, y especialmente en Ucrania, también destruyó y causó el hambre y la muerte de millones en el sur de Rusia, justamente en el Asia central soviética, región de población casi totalmente musulmana, masacre que el mismo Lenin reconoció y trató de justificar. Esta fue entre otras la causa de esta animadversión hacia el comunismo por parte de la mayoría de los musulmanes de esa época y aún después.<sup>19</sup>

Por otro lado, a un nivel más pragmático, la 'política' (u orientación política) de la *Hermandad*, al menos al comienzo, lucía como algo muy impredecible. De los partidos nacionalistas (como el Wafd) se sabía hacia dónde se orientaban sus intereses, y contra qué reaccionaban, cuáles eran sus enemigos y amigos, cuáles eran sus miras generales. De la monarquía también se podía predecir su conducta política con bastante exactitud (al menos hasta el rey Fuad I); los comunistas siempre seguían planes "hechos en Moscú", y eran altamente predecibles. Pero la *Hermandad* fue muchas veces inescrutable e impredecible. A veces parecía caminar junto a una izquierda antiimperialista, y un tiempo después se identificaba y cooperaba con la derecha más tradicionalista. A veces mostraba actos de acercamiento cordial a la comunidad egipcia copta (cristiana), y otras veces era ásperamente anticristiana. Inclusive en algunos momentos ¡Pareció acercarse a los británicos! (uno de los líderes de la *Hermandad* decía que prefería cooperar con infieles a cooperar con musulmanes de mala fe, pues, a pesar de serlo, trataban de subvertir esa identidad musulmana con modernismos e ideas que para la *Hermandad* eran anti-islámicas). Pero lo que terminó de enfriar los entusiasmos por la *Hermandad* entre un público razonable fue cuando ésta recurrió a actos terroristas y al asesinato.

18 *Mundo árabe*, p. 64.

19 Conviene decir que los soviéticos, sobre todo después de Stalin, trataron repetidas veces de congraciarse con los musulmanes, mostrando cómo en las repúblicas del Asia Central Soviética –territorios tradicionalmente islámicos– la Unión Soviética no solo había tolerado al islam, sino que había llevado dichas repúblicas a un considerable grado de progreso. Pero todo esto fue después de épocas de terribles persecuciones, represiones y hambre, que causaron en esas regiones no menos de cinco millones de muertos, amén de la destrucción de más de dieciocho mil centros culturales, mezquitas, mausoleos, y monumentos antiguos invaluables de la cultura islámica en Asia Central. Cuando se dio el fenómeno de la disolución de la Unión Soviética, esas repúblicas –así como muchas otras de esa denominación política– aprovecharon para independizarse del yugo ruso y comunista, y hoy en día el islam en ellas está en auge.

Esto de emplear la táctica de la violencia, que fue escalando de actos contra locales y objetos a actos contra personas, culminando en el asesinato político, sucedió después de muchos años de creada la *Hermandad*. Si podían conseguir sus fines sin recurrir a ello, preferían ese camino sin violencia. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que la violencia, y sobre todo el asesinato político, son de las más antiguas tradiciones de medio oriente, y anteceden en milenios al islam. Pero en el islam esa tradición fue cultivada de manera acuciosa, generalmente por fanáticos que entendían que quienes disentían de sus ideas no merecían seguir vivos. Un día se tendría que escribir la historia del asesinato político en medio oriente (con un capítulo especial sobre los magnicidios), pero aquí solo me referiré a la parte que tuvo en todo ello la *Hermandad Musulmana*.

Al parecer, la *Hermandad* recurrió al asesinato solo cuando sus dirigentes pensaron que la situación (o “las condiciones objetivas” como dicen los marxistas, inclusive sin ironía) se prestaban para que, de realizar tales actos, la sociedad o al menos las masas aceptaran, y en el mejor de los casos, apoyaran tales atentados. Pero como se decía en párrafo anterior, eso fue mucho más adelante. En la década de 1930 que fue en particular de inmenso crecimiento de la *Hermandad*, todavía aparecía como un movimiento fuerte y entusiasta, aunque no necesariamente violento. La organización promovió una política de propaganda algo intimidatoria, magnificando sus logros (esto último, además, muy típico de cualquier movimiento político activista), y ya en 1939 se propaló la especie de que para ese año la *Hermandad* tenía hasta cinco millones de miembros en todo Egipto. Eso luce inverosímil, aunque puede ser menos falsa si se piensa en miembros y *simpatizantes*, lo cual ciertamente sí podía estar en el orden del millón y medio de personas. Ello luce no poco impresionante, sobre todo si se piensa que los “Hermanos Musulmanes” en sus paradas públicas procedían con una disciplina y entrenamiento militar, parecidos a unos *Boy Scouts* musulmanes, pero con armas, cuadros marciales y barracas.<sup>20</sup> Llegaron a amedrentar no solo a las fuerzas políticas y del rey, sino también a los mismos británicos, que trataron de infiltrarlos varias veces, con deficientes resultados.

En 1941 la *Hermandad* había creado un cuerpo de élite dentro de la misma, un grupo paramilitar llamado *Yihāz Al-Sirri* (“El aparato secreto”), y empezó a acumular armas, lo cual evidentemente daba a pensar que estaba preparando una acción armada en toda formalidad. De hecho, a partir del agravamiento de los hechos internacionales (la segunda guerra mundial había iniciado en 1939) la *Hermandad*, o más específicamente, la *política* del movimiento, se fue radicalizando, enfrentando ya en declaraciones y actos al gobierno, acusándolo, por un lado, de ser muy sumiso a los británicos, y por otro lado, de no asumir una mayor defensa de la identidad islámica del país.

20 La cifra de los cinco millones, más que una hipérbole, puede quizá entenderse como sumando a un núcleo de participantes pertenecientes al movimiento, los *simpatizantes* del mismo, que eran muchos más que los inscritos en la *Hermandad*, y que además colaboraban con dicha agrupación con donaciones de dinero y otras ayudas. Entre un contingente significativo de la población egipcia, la *Hermandad* siempre fue un movimiento que tuvo arraigo y apoyo, aunque ello no implicara una militancia partidista formal. Para 1948, la *Hermandad* habría alcanzado la cifra de dos millones de inscritos (Cfr. Biografía pública de Hasan Al-Banna en *Wikipedia*).

Pero la *Hermandad*, para ese momento, también pasaba por problemas internos y disensiones. Todavía a principios de la década de 1940 la *Hermandad* no había apostado aún por una conducta sistemática de actos terroristas como los asesinatos políticos de figuras de importancia. Al parecer, como en todo movimiento que tiende al extremismo de manera un tanto vaga, había tensión entre dos sectores: uno que deseaba pasar a acciones directas y violentas, de alta gravedad (como dar muerte a figuras representativas del gobierno), y otro sector, que quería y confiaba alcanzar las metas que se proponía por medio de presiones, amenazas, y negociaciones de poder. Ya en los años treinta se daban esas tensiones entre ambos polos de la acción, pero Al-Banna las podía controlar con su liderazgo. Mas su control sobre “El Aparato Secreto”, sobre todo después del fin de la segunda guerra mundial, era cada vez más tenue. Ello fue aconteciendo debido a que ese órgano interno del movimiento se fue constituyendo como un cuerpo armado y de poder donde las pasiones y los ánimos estaban a veces muy agitados y prontos a acometer acciones radicales.<sup>21</sup>

En 1945, una vez terminada la segunda guerra mundial, ya la *Hermandad* estaba representada por una facción partidista que, al lado de otras varias de diferentes partidos, buscaban, por un lado, participar más del poder y gobierno del Estado, y por otro lado, desestabilizar el sistema político egipcio.<sup>22</sup> De hecho, había empezado a participar en política “normal” y algunos representantes de la organización pudieron acceder como diputados al Parlamento tras elecciones al mismo.<sup>23</sup> Ese mismo año hubo elecciones parlamentarias, y el Wafd manipuló el sufragio, para que la *Hermandad* no pudiera ganar las elecciones. Eso marcó una activación notable de “El Aparato Secreto”, el cual empezó a realizar ataques a los británicos y a los lugares que ocupaban, pero también inició atentados contra el propio gobierno egipcio (en manos del Wafd...). En algunos de sus ataques no solo se dañaron propiedades e instalaciones, sino que también hubo heridos y muertos. Se estaba pasando una línea que, por desgracia, iba a ser frecuentemente vuelta a cruzar en los años posteriores, porque de muertos en enfrentamientos o por el azar de la refriega, se pasó a específicos asesinatos de personas políticamente significativas: Ese fatídico 1945 también fue el año en que el primer ministro del rey, Ahmad Maher, fue asesinado por miembros de la *Hermandad*...

21 Es importante notar aquí que, aunque por un lado la doctrina, prédica, y propaganda de la *Hermandad* señalaba blancos de su desaprobación y aversión, por otro lado, *oficialmente*, ella nunca autorizó actos terroristas, ni los aprobó una vez realizados. Es decir, se desvinculó de los *hechos*, aunque aprobaba las *intenciones*, y el sentimiento en contra de aquello que sufría atentados, fueran iglesias, tiendas por departamentos, o personas despedazadas por bombas.

22 Algunas de esos movimientos o partidos políticos aparte de la *Hermandad*, eran el ya mencionado *Wafd*; el partido “Joven Egipto” (*Misr al-Fatat*), partido nacionalista; los comunistas, que siempre fueron muy pocos pero activos y organizados, y algunos grupos estudiantiles nacionalistas.

23 Los representantes políticos parlamentarios de la *Hermandad* empezaron a asumir sus cargos legislativos separándose formalmente de la organización de la que provenían. En este sentido, aunque ellos eran identificados como ex-miembros de la *Hermandad*, no lo eran nominalmente al momento de tomar el cargo. A este respecto, en otros sistemas, hay ciertos organismos que exigen que sus miembros no sean parte sustancial de otras instituciones, y, por ejemplo, en algunos parlamentos sudamericanos, curas y militares pueden asumir cargos políticos legislativos o inclusive ejecutivos, pero previamente deben renunciar o pedir licencia en sus respectivas instituciones. No todos los parlamentos exigen esto, pero la idea de una desvinculación que evite un conflicto de intereses es importante para la institución política.

En el parlamento, la *Hermandad* tenía que convivir con otras fuerzas y aprender a hacer alianzas oportunistas con otros partidos que igual podían haber sido los enemigos de ayer, y podían volver a ser los enemigos de mañana. Inclusive hizo una estrambótica alianza con el partido Wafd y con los comunistas, además de partidos nacionalistas de corte fascista como el “Joven Egipto” (*Miṣr al-Fatat*) que intentaban alcanzar más poder y reducir la fuerza de la monarquía y de los británicos en la política egipcia. Asimismo, la *Hermandad*, que ya había empezado a extender ramas de la misma fuera de Egipto, en Siria y Palestina, para alcanzar un nivel de influencia regional mayor, ahora se estaba extendiendo hacia Irak y el Sudán. Por otro lado, “El Aparato Secreto”, que se encargaba de planificar y llevar a cabo atentados contra funcionarios del gobierno e instituciones empezó a manifestar una rebelión cada vez más abierta contra Al-Banna.

Sobre si Al-Banna estaba enteramente de acuerdo o no con *todos* los asesinatos políticos, no he podido encontrar ninguna respuesta válida y simple. Después de considerar los hechos tal como los relatan los diversos reportes e historias al efecto, pienso lo siguiente: podría decirse que en principio no respaldaba la idea del asesinato político, pero, al ir perdiendo control sobre las acciones de algunos de los miembros del movimiento, sabía que podían acaecer ese tipo de acciones, y no cerraba la puerta al hecho de que, tales actos, aún pudiendo ser problemáticas, podían beneficiar el camino de la *Hermandad* al poder. Si eso era así, tales actos podían condonarse y ser asumidos como parte del costo por lograr la hegemonía. Es decir, no se cegaba a *las consecuencias* de tales acciones ni al provecho posible de las mismas. Si la consecuencia era negativa, perjudicial, las desautorizaba y reprobaba. Pero si podían ayudar al progreso de la *Hermandad*, aún desaprobándolas en principio y de labios para afuera, no desdeñaba tomarlas como factores de avance de su movimiento. Es, ciertamente, una postura que, si no la pensó Maquiavelo, luce bastante “maquiavélica” en sí. Pero no creo que Al-Banna haya sino ni el primero ni el último hombre de poder en asumirla. Ciertamente, para los fines del presente relato, se puede afirmar tajantemente que, en todo caso, no es una postura *política*. Semeja más una postura “realista” en cuestiones de lucha por el poder, aunque creo que a nadie le haría ninguna gracia ser víctima de los *daños colaterales* ocasionados por tal “realismo”.

Una muestra de la ambivalencia constante de la *Hermandad* con respecto al uso de la violencia y el recurso a ella sucedió justamente en esa época: en marzo de 1948 las autoridades acusaron a dos miembros de la *Hermandad* de asesinar al juez Ahmad al Jazendar, quien estaba investigando un caso en que estaban involucrados varios miembros de esa organización. En respuesta a esa acusación, la directiva de la *Hermandad*, con Al-Banna a la cabeza, condenó el asesinato del juez, declarando que el par de miembros de la *Hermandad* procesados por ese crimen habían actuado de manera independiente. Pero a esta altura, tanto para el rey como para la mayoría de la población egipcia, estas manifestaciones de pacifismo e inocencia *a posteriori* y de lágrimas por la violencia de simpatizantes desviados, sonaban bastante insinceras, por decirlo decorativamente.

Mientras tanto, solo un par de meses después, el 14 de mayo de 1948 los británicos abandonaron Palestina, y los dos grupos que se disputaban el territorio trataron de controlarlo: grupos árabes nacionalistas que querían fundar una Palestina árabe independiente, y grupos judíos sionistas que en seguida fundaron un Estado judío independiente, que fue Israel. Las fuerzas del nuevo Estado judío, más presionadas por su ideal y su entusiasmo, y menos divididos que los de los árabes, pudieron prevalecer en varias zonas del territorio. A las pocas horas de la fecha mencionada, los ejércitos de cinco Estados árabes (Transjordania, Líbano, Siria, Egipto e Irak) declararon la guerra contra ese el recién creado Estado de Israel. Al-Banna vio en este conflicto una oportunidad para mostrar el poder de la *Hermandad*, pero en buena medida la posibilidad de participar en la guerra dependía de la decisión del rey.

A pesar de todas las sospechas, resquemores, y resentimientos del rey, su gobierno permitió la intervención de la *Hermandad* en la guerra de Palestina. Intervinieron los contingentes más entrenados de la *Hermandad*, y especialmente los miembros del "Aparato Secreto". Los voluntarios del movimiento fueron, según las fuentes, alrededor de diez mil. Las relaciones entre la *Hermandad* y la monarquía, que pasaban por su peor momento, se pensaba que podían mejorar con esta cooperación. A pesar del alarde patriótico del movimiento y su despliegue de valor, el rey no tenía mucha confianza en los "hermanos" y todavía duraba su resentimiento por el asesinato en 1945 de su primer ministro a manos de la *Hermandad*.

En la guerra de Palestina, la *Hermandad* tuvo que actuar al lado de militares verdaderos, miembros de las fuerzas armadas egipcias. Con ellos compartieron instrucción y rudimentos de la ocasión, y fue este un primer contacto en el cual algunos oficiales del ejército se empezaron a acercar a la *Hermandad*, y a la vez ésta empezó a cultivar la proximidad con algunos militares empáticos con la causa que ellos proponían (anteriormente, debido a que las fuerzas militares estaban muy identificadas con la monarquía, la *Hermandad* prefería tenerlos a distancia). Estos contactos fueron importantes desde el horizonte de los acontecimientos que ocurrirían años después.

Como se sabe, tras tres meses de guerra encarnizada, eventualmente todos los ejércitos de los cinco países árabes fueron derrotados, aunque algunos de sus contingentes tuvieron actuaciones honorables y valientes. Entre tales contingentes estuvo la *Hermandad*, cuyos voluntarios se batieron con denuedo. Esto no dejó de pasar desapercibido por parte del público y el gobierno egipcio, y también por los militares que tuvieron que compartir méritos (o inclusive cederlos) a estos peculiares compañeros de armas. En ese momento no se sospechaba, pero entre los militares había agitación, inquietud y descontento con respecto al estado de Egipto y su gobierno, que era visto cada vez más, en ese país y en el resto del mundo, como ejemplo de una gestión decadente y corrupta.

Aunque muy divergentes en sus miras, tanto los militares como la *Hermandad* querían un cambio de gobierno en Egipto. La derrota en Palestina solo inflamó más los ánimos y el descontento hacia la monarquía. Sobre todo, porque después se supo que parte de la responsabi-

dad de la derrota se debió a la mala preparación de los soldados para el combate (se les habían dado armas defectuosas, como resultado de negociados corruptos de personas allegadas al alto poder, e inclusive, según alguna fuente, implicando al rey mismo en tal estafa). Este factor no hizo sino aumentar la inquina de muchos militares contra la monarquía y el gobierno.

Por otro lado, la experiencia guerrera inflamó a muchos miembros de la *Hermandad*, y empezaron a circular rumores de que ella estaba conspirando contra el rey y su gabinete. Es claro que en la *Hermandad* se discutía y hablaba *en contra* del rey y su gobierno. Pero los libros que narran la historia de ese periodo no suministran informes de inteligencia ni egipcia ni británica al respecto, y solo nombran esta inquietud como "rumores". Y si eran más que rumores y se trataba de una conspiración concreta, al parecer la inteligencia no lo descubrió. Sin embargo, sí hubo, en los meses finales de ese año, el asesinato, por parte de miembros de la *Hermandad*, de un jefe principal de la policía. El gobierno del Primer Ministro Mahmud Fahmi al-Nuqrashi Pashá aprovechó entonces para poner a la *Hermandad* fuera de la ley, además de arrestar a treinta y un miembros de la misma y prohibir las actividades de sus otros miembros. Este decreto del Primer Ministro fue emitido a inicios de diciembre de 1948. Además de eso, fueron incautados los fondos de la organización, y grupos de sus miembros fueron encarcelados.

Pocos días después, el 8 de diciembre, un estudiante asociado a la *Hermandad*, Abdel Magid Hasan, asesinó al Primer Ministro Nuqrashi Pashá. El gobierno esperó un poco para efectuar su retaliación, y aunque las fuerzas de seguridad, asesoradas por la inteligencia británica, lanzaron una batida contra las fuerzas de la *Hermandad*, al gobierno le interesaba cortar el movimiento desde su cabeza. Por eso, un par de meses después, el 12 de febrero de 1949, cuando Hasan Al-Banna se disponía a abordar un taxi en el centro de El Cairo, fue abatido a balazos por desconocidos.

Hasta el día de hoy no se sabe quién lo eliminó o quién lo mandó eliminar. Se han escrito varios libros sobre esa incógnita, pero ella también se debe a que más bien eran muchos quienes querían asesinarle (aunque, semioficialmente, varias fuentes consultadas dicen que quienes le mataron fueron miembros de la policía secreta del reino). Su muerte fue beneficiosa para el gobierno, al darle un compás de tiempo para reaccionar y tratar de debilitar la organización, ahora acéfala.

Mas fue entonces que la *Hermandad* dio muestras de que no era solo un movimiento de personas alrededor de un líder, por carismático que pudiera ser. Tras un primer momento de conmoción y confusión, la organización no solo se reagrupó, sino que planificó acciones efectivas, pero *reactivas*, como dando oportunidad a que el gobierno tomara en cuenta los objetivos del movimiento y los contemplara dentro de su política (o simplemente esperando que la situación política, que era insostenible, hiciera entrar en crisis al mismo gobierno y tuviera que reorganizarse la estructura de poder, con lo cual la *Hermandad*, por el hecho de representar un poder efectivo, tendría que ser considerada para participar en el gobierno del país). No estando ya Al-Banna al frente de la *Hermandad*, los dirigentes que lo reemplazaron, con Hasan el Hodeibi

como nuevo *muršid* de la organización, decidieron asumir la ofensiva violenta. Mas no decidieron herir ni al rey ni al poder mismo, sino atacar otro foco que convocaba su odio, que eran los lugares que representaban la cultura y poder occidental contemporáneo en Egipto.

En cierto modo, estaban siguiendo y aplicando los principios de Al-Banna, que si bien tenía sus distancias con el rey y los políticos de la monarquía, no deseaba atacarlos tan directamente. El objetivo natural habrían sido los cuarteles británicos, que representaban emblemáticamente el poder y la perfidia colonial occidental. Pero en la dinámica de grupos que se inclinan a la violencia y el terrorismo, cuando quieren y consideran que deben ejecutar una acción violenta, eso no necesariamente significa que la acción se deba realizar contra poderes o autoridades representativas de sus adversarios o ya compuestas de aquellos que son sus enemigos, sino que arremeten y actúan con violencia hacia cualquier otro sector que les parezca cuestionable o que cancele su tolerancia, como los extranjeros, o aquellos de diferente religión, o los muy ricos, o los comerciantes, o (en el caso asiático) los occidentalizadores, o los intelectuales, etc. Se elige a grupos minoritarios y débiles como chivos expiatorios. En este sentido, en ese momento que estoy describiendo, la *Hermandad* prefirió atacar objetivos más indefensos y débiles. Y esperaron la mejor oportunidad y momento para ello. Pasaron dos años en esa tensa espera, jalonada de esporádicos actos de violencia y muerte que mostraban al mundo lo ingobernable que se estaba volviendo el país del Nilo.

Para comienzos de 1952, los libros de historia nos dicen que la situación en Egipto era insostenible. El país estaba en su nivel moral más bajo, no solo a resultas de los adversos resultados de la guerra por Palestina, sino por problemas económicos y escándalos administrativos y de corrupción que no podían ser fácilmente ocultados, y que mostraban lo bajo que había caído el gobierno monárquico. La guerra había dejado al país con unas fuerzas armadas muy descontentas y un gran aumento de la cesantía y la pobreza. Se sentía “en el aire” que podía advenir una revolución. Muchos pensaban y temían que ésta llegara de manos de la *Hermandad*, que acabaría tomando el poder del país.

La *Hermandad*, ciertamente, quería cambios y hasta tenía algunas ideas y una noción general de los cambios que quería. Pero, *no poseía planes concretos de cómo ejercer una función de gobierno*. Es decir, no estaba preparada para *tomar* el poder. A pesar de que muchos temían que intentara hacerlo, no tenía medios específicos para ejecutar acciones de gobierno puntuales. Nunca había tenido oportunidad de gobernar. Tenía poder, ciertamente, y recursos, y podía realizar muchas acciones drásticas y graves que comprometieran la situación o la llevaran a puntos críticos, pero una vez alcanzados esos puntos críticos, no había la capacidad o aptitud para aprovechar el momento y plantear una salida razonable a la situación organizando un gobierno efectivo. Es la situación de quien puede agitar las cosas, y hasta puede empeorarlas, pero no puede gobernarlas ni dirigirlas, al menos en lo que se refiere a cosas pertinentes al manejo de un Estado. Esta fue, quizá, en ese momento, la principal debilidad de la *Hermandad*. Y es curioso que, teniendo fuerza, poder, miles de miembros dispuestos a ir a la muerte por

sus ideales, no tenía un núcleo administrativo o gerencial preparado para formar o montar un gobierno de emergencia, de circunstancias, que pudiera poner orden en el país. Es claro, además, que se trata de algo que no se puede acometer de manera improvisada.

En ese específico momento, un hecho no tan fortuito, vino a desencadenar una reacción extrema que tuvo trágicas consecuencias. Como se dijo en páginas anteriores, la *Hermandad* no era el único movimiento antibritánico en el país. Otros movimientos no solo expresaban sentimientos antibritánicos, sino que acometían acciones más o menos violentas contra el gobierno inglés, sobre todo en la zona del Canal de Suez, donde la presencia británica era más evidente y poderosa. Significativamente, aunque la policía y el rey recibían la queja de los funcionarios residentes británicos y sus familias por esos ataques, así como su exigencia de que fuesen investigados los hechos y perseguidos y castigados los ejecutores, tanto la policía como el rey se hacían la vista gorda con respecto a tales agresiones. Permitían esos exabruptos como una suerte de “válvula de escape” de la población más abusada, y ciertamente, preferían que esa población levantisca se ensañara con grupos pequeños, como los británicos, los coptos o los judíos, antes que con el rey y los grupos afectos al gobierno. Esto, comprensiblemente, causaba la furia de los afectados por tales atentados que quedaban sin castigo. Una caricatura (ciertamente algo exagerada) mostraba a un soldado británico temeroso, mientras detrás de él una sombra se acercaba amenazante con un cuchillo a ultimarle: “Canal Zone: *Where murder can be legal!*”... No era exactamente así claro, pero el gobierno había tolerado la impunidad en la zona, lo cual motivaba la ira de los extranjeros que vivían en el Canal, y sobre todo de los británicos.

Así las cosas, el viernes 25 de enero de 1952, un grupo antibritánico apodado los fedayines<sup>24</sup>, ejecutaron un ataque más a los soldados británicos estacionados en el Canal de Suez, en Ismailia. El general Erskine, comandante inglés, harto de tales agresiones sin sanción, decidió dar una respuesta extrema tanto a los atacantes como a sus encubridores, pues los atacados se daban cuenta de que la policía de Ismailia protegía a los agresores. Así las cosas, las fuerzas británicas rodearon la comisaría de policía del lugar y le pidieron al personal que estaba dentro que se rindiera. Pero el jefe de policía y quienes le acompañaban se rehusaron a hacerlo. En realidad, a pesar de una heroica y desesperada resistencia, los policías estaban rodeados y no tenían oportunidad de rechazar el ataque de los soldados británicos. Hacia la noche ya habían muerto baleados no menos de cincuenta policías egipcios.

La noticia de este hecho corrió por todo Egipto y prendió los ánimos como pólvora. Lo que sucedió después dio la medida del poder de la *Hermandad*, pero también de lo limitado de dicho poder: fueron los hechos del famoso “Sábado Negro”, el 26 de enero de 1952:

“Una muchedumbre incendió El Cairo. En un sentido, este acto podía ser interpretado como una insurrección popular, gesto inarticulado de un pueblo pisoteado y hambriento. Pero el incendio estuvo bien organizado. Jóvenes en *jeeps* iban de una hoguera a otra para atizarlas.

24 Al parecer, había para la época varios grupos de agitadores o activistas que emulaban o se inspiraban en la *Hermandad*. En cierto modo, la *Hermandad* los patrocinaba y los tenía como sus “filiales”. Los mencionados “fedayines” eran uno de tales grupos. La palabra fedayín (proveniente de *fida'a*, ‘redención’) significaría “redentoristas”.

Ninguna investigación ha identificado a los organizadores y autores, pero los blancos elegidos por los incendiarios: salas de cine, bares, el Turf Club, el hotel Shephard, tiendas de lujo y centros nocturnos eran los lugares más odiosos al fanatismo y por lo tanto a la Hermandad.”<sup>25</sup>

Sintomático de la debilidad del régimen fue el hecho de que, ante tales desmanes –más de setecientos establecimientos atacados y destruidos– la respuesta fue desigual y desorganizada. Se apresaron ya bastante después de los hechos, a gran número de manifestantes, pero no estaba claro quién había sido el provocador o el “cerebro” detrás de los atentados, o al menos esos autores intelectuales no habían podido ser apresados, o no se les quiso apresar, temiendo más represalias intempestivas de parte de la *Hermandad*.

Esta actitud débil del gobierno monárquico, hizo temer a muchos egipcios que su país iba a caer presa de la anarquía y probablemente, en manos de la *Hermandad*, que aprovecharía el tumulto del caos para tomar el poder. Pero aquí es donde me referiré también a lo que antes mencionaba como lo limitado del poder de la *Hermandad*, pues los hechos del sábado 26 de enero de 1952, si en realidad fueron algo efectivamente preparado por esa organización, aun reconociendo lo terrible de los mismos, podían haber tenido (para un aprovechamiento estratégico de tales hechos) una continuidad en presiones y negociaciones con el rey, como máxima autoridad del país, para obtener la participación del poder que deseaba la *Hermandad*.

Pero... la directiva de la *Hermandad* no dio ese paso. Es como si en un juego de ajedrez se ejecutara una jugada brillante, pero no se hubiese sabido que jugada ejecutar a continuación que aproveche lo alcanzado por esa jugada brillante, y que consiga obtener el propósito del juego (que es: ganar la partida).

Por otro lado, nadie aparentemente, sospechaba que hubiese un tercer protagonista en esta historia.

Pero había ese tercer protagonista. Había en esos momentos quienes tenían planes organizados y razonados de cómo alcanzar el poder y la secuencia de pasos a acometer para lograr cambios en el país y asegurar el dominio del poder. Esos planes habían sido discutidos y modificados durante años, al menos *pensando* cómo harían y qué harían si llegaran al poder (como la fantasía que podrían tener otros de “si yo mandara en este país”). Pero no solo en un ejercicio de imaginación desbocada, sino tras pensar y discutir con otros qué se debía implementar con respecto a salud, hacienda, impuestos, política internacional, comunicaciones, infraestructura, y, sobre todo, cómo llevar a cabo esas cosas, gradual pero firmemente. Esos que tenían esas ideas no tenían todas las soluciones ni todas las respuestas, pero al menos *pensaban* ese problema: cómo gobernar el país.

25 Cfr. *Mundo árabe*, p. 64. Fueron quemadas y destruidas no menos de 750 edificaciones: tiendas por departamento (*Cicurel*, *Omar Effendi*, y *Le Salon Vert* entre ellas), almacenes de lujo, clubes, cabarets, restaurantes, teatro, heladerías, fuentes de soda, cines, el casino de la ópera, hoteles, bancos, empresas foráneas y oficinas corporativas de diversas compañías de todo el mundo,... Un hecho inexplicable y lleno de misterios, aún hoy se ignora con certeza quien organizó tan organizada destrucción, y cómo fue posible que la policía, teniendo a los hechos y sus realizadores frente a ellos, no reaccionaran ni llevaran a nadie preso...

Quienes pensaban eso así eran jóvenes militares que conspiraban contra la monarquía. No eran muchos, y estaban entre bastidores esperando un momento oportuno para actuar. Al final, tras ese momento histórico de anarquía y destrucción del “Sábado Negro”, fueron ellos quienes prevalecieron y no la *Hermandad*. De hecho, ellos estaban en contacto con la *Hermandad*, y habían sido quienes le habían dado armas y municiones a los grupos que causaron los ataques antibritánicos en la zona del Canal. La *Hermandad* – más entusiastas y fanáticos que realmente políticos– aceleró las cosas, promoviendo el estallido del “Sábado Negro” y eso urgió a los militares a actuar antes de lo que hubiesen querido. Sin embargo, al final fueron ellos, los militares, quienes se hicieron dueños de la situación.

Lo que siguió ya fue el ballet político de la *Hermandad* con otros protagonistas, y la aparición de un nuevo personaje importante en el rostro de la organización, que fue Sayyid Qutb. Pero ese desarrollo, con sus complejidades, tragedias y extrañezas, constituye materia para otro relato sobre la historia de la *Hermandad Musulmana*.

## Referencias

- Addi, Lahouari (2017). *Radical Arab Nationalism and Political Islam*. Washington, DC: Georgetown University Press / and The Center for Contemporary Arab Studies, Georgetown University, Washington, D.C., 2017.
- Atiyah, Edward (1955). *The Arabs*. Harmondsworth: Penguin Books.
- Cantwell Smith, Wilfred (1969). *Islam in Modern History*. Mentor Books. New York: The New American Library.
- Caroll, Steven (2019). *Understanding the Volatile and Dangerous Middle East: A Comprehensive Analysis*. Bloomington: iUniverse.
- Cuevas García, Cristóbal (1972). *El pensamiento del Islam. Contenido e historia. Influencia en la mística española*. Madrid. Ediciones Istmo.
- Hashmi, Sohail H (2004). “Hasan Al Banna”, en *Encyclopedia of Islam and the Muslim World*. New York: Thomson Gale.
- Heikal, Mohammed (1973). *Los documentos de El Cairo*. Barcelona: Editorial Arcos Vergara.
- Ibn Jaldún, Abderrahmán (2008). *Introducción a la historia universal (al-Muqaddima)*. (Edición y traducción de Francisco Ruiz Girela. Bibliografía seleccionada por Miguel Ángel Manzano. Glosarios preparados por Irene Bernabé Blanco). Córdoba: Editorial Almuzara.
- Stewart, Desmond (1963). *El mundo árabe*. México: Editores de Life.

# La neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito

Douglas Arnaldo Rico González\*

## RESUMEN

Este artículo aborda la combinación de neurología, psicología y educación para prevenir delitos al inculcar valores desde temprana edad. Realizado como un estudio cualitativo descriptivo de tipo documental, utiliza una amplia gama de fuentes, como libros y artículos científicos. La neuropsicología educativa se revela como un instrumento crucial de prevención del delito, interrelacionándose con diversas disciplinas. Destaca la importancia de la familia, la escuela y el grupo de pares en la formación de comportamientos, enfocándose en evitar la agresividad y la delincuencia, fomentando el autocontrol y la toma de decisiones informada. Se concluye que estos beneficios impactan también en áreas como criminología y derecho penal, subrayando la necesidad de coordinación entre familia, escuela y sociedad para una prevención efectiva del delito.

**Palabras clave:** neuropsicología educativa, prevención, delito, familia, escuela.

*Educational neuropsychology as a tool for crime prevention*

## ABSTRACT

This article addresses the combination of neurology, psychology, and education to prevent crimes by instilling values from an early age. Conducted as a qualitative, descriptive documentary study, it draws from a wide range of sources, such as books and scientific articles. Educational neuropsychology emerges as a crucial tool for crime prevention, intertwining with various disciplines. It emphasizes the significance of family, school, and peer groups in shaping behavior, with a focus on averting aggression and delinquency, promoting self-control, and informed decision-making. The conclusion underscores that these benefits extend to fields like criminology and criminal law, highlighting the need for coordination among family, school, and society for effective crime prevention.

**Keywords:** educational neuropsychology, prevention, crime, family, school.

\* Comisario General Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C.). Licenciado en Ciencias Policiales. Abogado. Maestría en Gerencia y Administración Policial. <https://orcid.org/0009-0007-9953-1176>. Correo-e: [douglas.rico@gmail.com](mailto:douglas.rico@gmail.com)

## Introducción

Las personas actúan conforme a las interacciones del cerebro y la mente en un todo, es decir desde elementos neurológicos como los psicológicos en una simbiosis constante, por lo que conectar ambas estructuras desde las ciencias genera grandes ventajas. En este orden de ideas, la neuropsicología se traslada a otros escenarios que potencian sus beneficios, uno de ellos es el caso de neuropsicología educativa, por la cual se establecen estrategias en aras de la formación del ser humano.

Dicha formación no solo se materializa en el momento presente, son que influye en la toma de decisiones a futuro, por lo tanto, instituciones como la familia, la escuela y las amistades son determinantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje por ser éstas las que confieren los principios y valores que deberían acompañar a las personas en sus acciones y omisiones pues algunas pudieran revestir carácter delictivo. Así, a efectos de prevenir situaciones contrarias al ordenamiento jurídico, deberían prevalecer los principios y valores asimilados por medio de la neuropsicología educativa.

Por ello, este artículo tiene como propósito analizar la neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito. Se estructura en los siguientes acápitales: revisión de la literatura, métodos, resultados, discusión, conclusiones y, referencias.

## Revisión de la literatura

Para dar cuenta de la neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito es necesario indagar acerca de criterios doctrinales de ambas variables, pues las construcciones teóricas con trascendencia individual y social permiten conectar las bondades de diversas disciplinas.

El objeto que tiene la neuropsicología es el estudiar las relaciones entre el cerebro y el comportamiento, además de una perspectiva que incluye variables que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje del ser humano (González Anaya, Elizondo de la Garza, & Loredó Meléndez, 2020). Una definición semejante plantea Guardado López (2022) para quien la neuropsicología es una ciencia, que permite conocer con rigor las bases científicas del comportamiento del individuo. Asimismo, confluyen los tres componentes del cerebro, ya que el concepto tripartito en la neuropsicología occidental ha logrado persistir por dos milenios y medio (Carvajal Santana, 2018).

A lo anterior se le suma el hecho que, al incluir elementos educativos en la neuropsicología, se abre el panorama a otras ciencias, tales como la neuroeducación, la cual es concebida como una disciplina que promueve la integración entre las ciencias de la educación y la neurología, en ella tanto educadores como neurocientíficos se ocupan en áreas diversas, entre las que se encuentran la psicología, la neurociencia, la educación y la ciencia cognitiva (Fernández Galíndez, 2019).

Concretamente, Carvajal Santana (2018) señala que los educadores que, asumen el modelo del cerebro triuno, empiezan a entender el cerebro como asiento de las múltiples funciones de la mente y la conducta, ya tienen ganada una ventaja. En este orden de ideas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2019) considera a la educación como un elemento clave para reducir la violencia, con habilidades clave para la vida que crean resistencia al delito y la victimización, y también a aumentar las oportunidades de empleo, que actúan como un factor protector contra el delito y la violencia.

De manera que, los puntos convergentes entre la psicología, aprendizaje, neurología y también la criminología impactan directamente el área de la educación, y refuerzan más la noción por virtud de la cual se requieren perspectivas inter y transdisciplinarias para el logro de objetivos importantes, entre ellos prevenir el crimen (Ramos-Rosado, 2021). Por lo tanto, es menester incorporar esquemas educativos que propicien la prevención del delito o actividades contrarias al ordenamiento jurídico desde distintos escenarios, tales como la escuela, la familia y los pares sociales.

En este orden de ideas, la prevención rectamente entendida, puede dar como resultado que se aplace o desplace la manifestación criminal. La vasta experiencia preventivo-criminológica de las últimas décadas apunta hacia un nuevo modelo de prevención positiva, no intimidatoria, de fuerte componente comunitario (Vega Fernández, 2017), esa comunidad primaria se encuentra en la familia, la escuela y los pares sociales.

En este sentido, Garrido-Albornoz (2021) enfatiza el rol importante que juegan dos contextos de socialización primarios del estudiante: la familia y el grupo de pares, por lo tanto, un trabajo favorable, integral e integrativo en estas dos variables tendrían una influencia importante en la concreción y reforzamiento de los factores de protección. A la par, Álvarez Bolaños (2020) considera como tendencia actual en las escuelas el favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales tanto en estudiantes como en los docentes, que mejore la interacción maestro-alumno, dada la influencia que tienen las actuaciones del profesorado y las relaciones interpersonales en el aula en el desarrollo emocional y social de los alumnos.

La prevención para tratar, entonces, los problemas de agresividad y delincuencia son los programas de intervención temprana, es decir actividades de trabajo educativo con niños para la mejora de sus competencias emocionales y sociales, así como la mejora de su ambiente de aprendizaje; usualmente, el ámbito de implantación es el entorno familiar o la escuela, integrando en la intervención tanto a padres como profesores. Su base teórica se fundamenta en la psicología del aprendizaje social utilizando estrategias de enriquecimiento cognitivo y autocontrol (Tangarife-Calero & Ibáñez-Alfonso, 2020).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2022), plantea algunas acciones y dinámicas para promover la convivencia respetuosa en la escuela, la familia y los pares sociales, lo cual incide en la prevención del delito desde la esfera del aprendizaje, entre ellas se encuentran: la familia debe incorporarse a la dinámica de la escuela, fomentar habilidades para

expresar sentimientos y emociones, ambiente educativo que valore las diferencias, reconocer los conflictos para abordarlos, fortalecer la autoestima, promover la empatía y la solidaridad.

## Métodos

Esta investigación se corresponde con las denominadas cualitativas, toda vez que describe las cualidades o singularidades de las divisiones (variables) de su objeto de estudio, es decir analizar la neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito. Asimismo, obedece a un alcance descriptivo, ya que segmenta cada uno de sus componentes para proceder a sumarlos en un todo. En este orden de ideas, se trata de una investigación de tipo documental o bibliográfica pues se sustenta en la revisión de la literatura científica acorde a la misma, a lo cual se le suma el análisis correspondiente.

Es menester, además, dar cuenta de la población que ha sido considerada para este artículo, en ella se encuentra un amplio conjunto de libros, artículos científicos, opiniones, disertaciones, trabajos presentados en conferencias y seminarios, entre otros. De ella se extrae una muestra, la cual aparece plasmada de manera detallada en las referencias, se mencionan a título enunciativo los criterios de Fernández Galíndez (2019), (Guardado López (2022), Ramos-Rosado (2021).

Aunado a lo anterior, la técnica para la recolección de la información es la observación documental, rigurosa y académica, a ello se le suma su correspondiente instrumento, en este caso se corresponde con la guía de observación. Igualmente, es importante mencionar que la técnica empleada para la interpretación de la información es el análisis de contenido.

Para abordar la investigación planteada, el autor lleva a cabo una serie de pasos englobados en el procedimiento de la investigación, a saber:

- Paso 1: planteamiento del problema en el cual se formula la siguiente interrogante ¿en qué consiste la neuropsicología educativa como instrumento de prevención del delito?
- Paso 2: bosquejo de la investigación a partir de la revisión de la literatura. En esta etapa se concretan las técnicas e instrumentos pertinentes para recolectar la información de las diversas fuentes documentales.
- Paso 3: análisis e interpretación de resultados, lo cual conlleva una actividad constante para el autor, en este caso conecta a la neuropsicología educativa con la prevención del delito desde la discusión de la información obtenida aunado al criterio del investigador.

## Resultados

En este acápite se precisa establecer los resultados de la revisión de la literatura en atención a la sistematización de sus divisiones principales, es decir la neuropsicología edu-

cativa y la prevención del delito, lo cual aparece plasmado en las siguientes tablas:

Tabla 1. Resultados para neuropsicología educativa.

División	Componente	Descripción
Neuropsicología educativa	Cerebro y conducta	Incorpora una triple vinculación entre cerebro, conducta y educación del ser humano. Además de otra trilogía es decir el cerebro y la mente (triuno) para comprender sus funciones y complejidades.
	Educación	Con la neuropsicología educativa se interrelacionan diversas disciplinas, entre ellas la psicología, la neurociencia (o neurociencias), la educación y ciencia cognitiva.

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de la literatura.

La tabla 1 establece a la neuropsicología educativa como la primera división del objeto de estudio, de la cual se extraen dos componentes que son cerebro y conducta, y educación. En cada caso se establece lo resaltante de lo encontrado en la revisión doctrinal y el criterio del autor para su sistematización.

Tabla 2. Resultados para prevención del delito.

División	Componente	Descripción
Prevención del delito	Crimen	Con la educación se promueven actividades para prevenir el crimen, para ello se requieren modelos de alto componente comunitario.
	Familia, escuela, pares sociales.	La comunidad incluye los roles de la familia, la escuela y el grupo de pares; en aras de evitar la agresividad y la delincuencia, así como incentivar el autocontrol y la mejor toma de decisiones.

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de la literatura.

La tabla 2 sistematiza los resultados de la segunda división del objeto de estudio, denominada prevención del delito. En este sentido se desprenden dos componentes, a saber: crimen, y familia, escuela, pares sociales. Cada uno de ellos contiene la descripción que incluye la opinión del autor.

## Discusión

La neuropsicología educativa contempla un amplio panorama de disciplinas que actúan con dinamismo enriquecedor, sin competencias, sino con la firme convicción de alcanzar

mejoras individuales y colectivas. En este aspecto el enfoque se direcciona hacia la prevención del delito, ya que contempla consecuencias graves para el entorno en general. En este orden de ideas, desde la concepción de la mente y cerebro como un todo integrado, las acciones y omisiones del ser humano pueden estar acompañadas de valores y principios idóneos para lo cual es necesario el componente educativo.

Así, la educación se plasma desde un aspecto formal y otro informal. El formal guarda correspondencia con la escuela, con esa institución que desde temprana edad influye decisivamente en las personas, en ella se desarrollan programas educativos que procuran potenciar las ventajas del cerebro triuno. Desde el aspecto informal, tanto la familia como las amistades (pares sociales) son determinantes en el aprendizaje de los seres humanos, con ellos se socializa desde edades tempranas.

Por lo que, la suma de la neuropsicología con estrategias educativas formales e informales ofrece la incorporación de principios y valores que acompañan a la persona durante toda su vida, son una especie de freno que se activa al momento de la toma de decisiones y contiene a la persona. Para ello, se precisa la actuación conjunta de escuela y familia, pues tal como lo expresa la UNICEF (2022):

Es frecuente que el personal directivo y docente considere que las familias no cumplen satisfactoriamente su misión de fomentar valores positivos en los niños, niñas y adolescentes y le adjudiquen la responsabilidad de las conductas violentas de los y las estudiantes. Y a la inversa: Las familias consideran que las escuelas no hacen lo suficiente para controlar la violencia entre pares (p.30).

Asimismo, al mantener esa interrelación responsable entre familia y escuela se fomenta la mejor selección de los pares sociales, con ellos se completa el escenario de actuación o panoramas en los que se materializan las decisiones de las personas. Si el respeto a las normas, la solidaridad, el manejo de las emociones, la convivencia segura, entre otros valores se encuentra dentro de los aprendizajes de los niños y adolescentes se prevendrían las acciones u omisiones delictivas. En otros términos, se evitaría la agresividad, la violencia, el comportamiento impulsivo.

En palabras de Vega Fernández (2017), "todo esto puede tener un efecto preventivo contra las conductas delictivas y antisociales. Cuanta más educación y principios tenga cada individuo se crearán grupos y subgrupos sociales con más valores positivos y menos tendencias delictivas" (p.175). De manera que, la neuropsicología educativa desde un aspecto formal (escuela) e informal (familia y pares sociales) confiere grandes ventajas a la prevención del delito.

Así, desde la neuropsicología educativa se transforman las actuaciones futuras si se vaticinan desde la edad escolar, pero se refuerza la idea si se hace acompañar con la familia por ser el escenario inicial de la formación de las personas, asimismo las amistades o pares sociales deben seleccionarse de forma diligente atendiendo a ese cúmulo de valores y principios.

## Conclusiones

En la neuropsicología educativa no solamente confluyen la neurología, la psicología y la educación, pues sus beneficios se aparejan a otras disciplinas como es la criminología, incluso el derecho penal. Un tema que conecta a todas esas áreas de estudio es, precisamente, asumir a la neuropsicología educativa como un instrumento de prevención del delito.

En ella se promueven estrategias que fijen valores y principios en el proceso de enseñanza-aprendizaje formal e informal, es decir el que se realiza desde la familia, la escuela y las amistades. Por lo que, esas tres instituciones deben ser diligentes en los roles que les corresponden, asimismo la persona debe actuar de conformidad al ordenamiento jurídico.

Es decir, que la prevención del delito no es una consecuencia que solo les atañe a tales instituciones sociales, sino que la persona también debe ser diligente en sus acciones y omisiones. Conectar neuropsicología con la formación educativa, permite proyectar a futuro cada uno de los comportamientos y modera al ser humano desde la infancia y la adolescencia.

## Referencias

- Alvarez Bolaños, E. (2020). *Educación socioemocional. Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(20), 388-401. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588663787023>
- Carvajal Santana, R. (2018). Viabilidad del modelo del cerebro triuno en educación. *Areté*, 4(8), 11-35.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). *Protocolo para entender, prevenir y reducir la violencia entre pares en las instituciones educativas*. Caracas: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Fernández Galíndez, O. (2019). *Neuroeducación en Venezuela: una aproximación crítica desde la interpretación del modelo de Ned Herrmann*. *Petroglifos. Revista Crítica Transdisciplinar*, 2(2), 7-12.
- Garrido-Albornoz, N. (2021). *Aproximaciones para programas de prevención de la violencia en adolescentes escolares*. *Educere*, 25(81), 603-616. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35666225021>
- González Anaya, A., Elizondo de la Garza, K., & Loredó Meléndez, A. (2020). *Perspectiva neuropsicológica: tendencias actuales en la educación*. *Revista de Educación Superior del Sur Global*, 9(10), 201-217. doi:10.25087/resur9.10.a9
- Guardado López, S. (2022). *El diagnóstico neuropsicológico como primer contacto para la prevención de la antisocialidad*. *Latitude*, 2(16), 94-126. doi:<https://doi.org/10.55946/latitude.v2i16.198>

Organización de las Naciones Unidas. (2019). **Estudio Mundial sobre el homicidio. Resumen Ejecutivo**. Recuperado el 14 de marzo de 2023, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: [https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS\\_EN\\_ESPANOL.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf)

Ramos-Rosado, W. (2021). *Psicología cognitiva, neurocriminología y educación: Intersecciones teóricas para la reconfiguración de la mente criminal*. **REDUCA**, 4(1), 1-11.

Tangarife-Calero, P., & Ibáñez-Alfonso, J. (2020). *Neuropsicología de las conductas agresivas: aportaciones a la criminología*. **Revista Iberoamericana de Neuropsicología**, 3(2), 171-183.

Vega Fernández, E. (2017). *El control y la prevención del delito como objeto de la criminología*. **Miscelánea Comillas**, 75(146), 171-194.

# La depresión mayor y la psicosis como trastornos mentales: una realidad vigente

Lisset Lisbeth Moren Rivera\*

## RESUMEN

La depresión mayor y la psicosis son trastornos mentales que se han potenciado en los últimos años, diversos factores han incidido en ello, como el sometimiento a eventos estresantes, las alteraciones biológicas y la predeterminación genética. El propósito de la investigación es estudiar el trastorno de depresión mayor y la psicosis como trastornos mentales, con la finalidad de comprender sus causas, síntomas y tratamientos, así como la eventual relación clínica que puede existir entre ellos. Este estudio es de naturaleza cualitativa descriptiva, por lo que se realiza una revisión bibliográfica acerca de las dos variables investigadas. En la depresión mayor, la estrategia médica debe ser integral -farmacológica y psicológica- de manera que se logre una incidencia positiva para evitar recaídas y lograr una buena respuesta médica. La psicosis requiere atención farmacológica, psicológica y rehabilitadora, es necesario contar con apoyo familiar y con un equipo médico especializado y multidisciplinario. Según estudios, en los casos de presencia de síntomas de depresión en pacientes diagnósticos con psicosis aguda, la depresión tiende a desaparecer cuando se implementa el tratamiento antipsicótico y comienza el proceso de remisión de la psicosis.

**Palabras clave:** Depresión mayor; Psicosis; Trastornos mentales.

*Major depression and psychosis as mental disorders: a current reality*

## ABSTRACT

Major depression and psychosis are mental disorders that have increased in recent years, various factors have had an impact on it, such as submitting to stressful events, biological alterations and genetic predetermination. The purpose of the research is to study major depressive disorder and psychosis as mental disorders, in order to understand their causes, symptoms and treatments, as well as the eventual clinical relationship that may exist between them. This study is of a qualitative descriptive nature, which is why a bibliographic review is carried out on the two variables investigated. In major depression, the medical strategy must be comprehensive -pharmacological and psychological- in order to achieve a positive incidence to avoid relapses and achieve a good medical response. Psychosis requires pharmacological, psychological and rehabilitative care, it is necessary to have family support and a specialized and multidisciplinary medical team. According to studies, in cases of presence of symptoms of depression in patients diagnosed with acute psychosis, depression tends to disappear when antipsychotic treatment is implemented and the psychosis remission process begins.

**Keywords:** Major depression; Psychosis; Mental disorders.

\* Comisario General del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C.). Licenciada en Ciencias Policiales, Abogada, Médico Cirujano.. <https://orcid.org/0009-0006-2332-7577>. Correo-e: [ubamoren51@gmail.com](mailto:ubamoren51@gmail.com)

## Introducción

Un trastorno mental es un síndrome que afecta de forma significativa el estado cognitivo, las emociones o el comportamiento de las personas, produciendo disfunción psicológica, biológica y del desarrollo, que deriva en su función mental. Según la Organización Mundial de la Salud, para el año 2019, una de cada ocho personas en el mundo padecía algún tipo de trastorno mental -unas 970 millones de personas-, con estimaciones de aumento entre 26% y 28% en el año 2020 por la Covid-19 (Organización Mundial de la Salud, 2022).

La depresión mayor y la psicosis son trastornos que se han potenciado en los últimos años. Tanto la depresión mayor como la psicosis son padecimientos que presentan diversidad de síntomas, por eso, en ocasiones su diagnóstico resulta tardío o inexacto, y pueden complicarse si se presentan en el marco de una enfermedad concomitante. Los tratamientos deben apuntar a una restauración de la funcionalidad personal y social del paciente.

Dada esta realidad que afecta a millones de personas a nivel mundial, este trabajo tiene como propósito estudiar el trastorno de depresión mayor y la psicosis como trastornos mentales, con la finalidad de comprender sus causas, síntomas y tratamientos, así como la eventual relación clínica que puede existir entre ellos.

A tal efecto, se estructura este artículo con un nivel de comprensión acorde con el propósito propuesto, mediante una revisión de literatura atinente a estas dos variables -depresión mayor y psicosis-, la explicación del método aplicado, la sistematización de los resultados, y las valoraciones en la discusión. Por último, se presentan las conclusiones y las referencias de las bibliografías citadas textual y contextualmente.

## 1. Revisión de la Literatura

El *Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales* considera a la depresión como un trastorno del estado de ánimo, y expone distintos criterios para el diagnóstico de diferentes formas de trastornos depresivos, tales como: trastorno de depresión mayor, distimia o trastorno depresivo persistente, trastorno de desregulación del estado de ánimo disruptivo, trastorno disfórico premenstrual, trastorno depresivo inducido por sustancias / medicamentos, trastorno depresivo debido a otra afección médica, otros trastornos depresivos, trastorno depresivo no especificado (American Psychiatric Association, 2013). La depresión puede ser definida según Retamal (1998) como:

Uno de los tipos de alteración del ánimo, consistente en su disminución, con un grado variable de pérdida de interés o dificultad para experimentar placer en las actividades habituales y acompañado de diversos síntomas psíquicos (tristeza, alteraciones de la concentración, memoria, etc) y físicos (disminución de la libido, anorexia-hiperfagia, etc) (p.9).

A los efectos de esta investigación, la primera variable a abordar está relacionada con la depresión mayor o el denominado trastorno depresivo mayor (TDM) el cual, en líneas generales, implica un trastorno mental que presenta síntomas varios: emocionales, cognitivos, fí-

sicos, conductuales, marcados por sentimientos de tristeza, desesperanza y falta de interés y entusiasmo. Las personas que padecen este tipo de trastorno normalmente ven limitadas sus actividades cotidianas, presentando cuadros de irritabilidad, llanto, retraimiento social, fatiga, culpa y sensación de inutilidad.

La etiología o causa de este TDM es compleja, pues puede atender a diversos factores: genético, fisiológico, hormonal, estrés, psicológicos y sociales. A este respecto, son diversas las hipótesis que han surgido en relación a la etiología del TDM, resumidas de la siguiente manera: hipótesis de las monoaminas en la depresión mayor; importancia de la serotonina en la depresión mayor; papel de la noradrenalina en la depresión mayor; Hipótesis Neurotrófica de la depresión mayor; hipótesis pro-inflamatoria de la depresión; hipótesis del déficit de GABA en la depresión mayor; hipótesis del glutamato en la depresión; factores genéticos en el trastorno de depresión mayor; hipótesis del estrés crónico en la depresión (Pérez P., Cervantes R., Hijuelos G., Pineda C., & Salgado B., 2017).

Para la determinación clínica del TDM, es necesario atender la presencia recurrente, diariamente por el lapso de dos semanas de al menos 5 de los siguientes síntomas, y en los cuales siempre debe estar presente el primero o el segundo de los mencionados a continuación: 1. estado de ánimo depresivo o irritable la mayor parte del día (tristeza profunda, desesperanza); 2. disminución del interés en las actividades placenteras y la capacidad de experimentar placer (anhedonia) la mayor parte del día; 3. significativo aumento o pérdida de peso (cambio de > 5% en un mes); 4. disminución o aumento del apetito casi todos los días; 5. insomnio o hipersomnias; 6. agitación o retardo psicomotor; 7. fatiga o pérdida de energía; 8. sentimientos de inutilidad o de culpa excesiva o inapropiada (que puede llegar a ser delirante); 9. disminución de la capacidad para pensar o concentrarse, o tomar decisiones; 10. pensamientos recurrentes de muerte o suicidio, intentos de suicidio o un plan específico para llevarlo a cabo (American Psychiatric Association, 2013).

Estos síntomas deben causar malestar clínicamente significativo o deterioro en el ámbito social, laboral y en otras áreas de funcionamiento, además, el episodio no puede atribuirse a efectos fisiológicos por alguna sustancia o por otra afección médica (American Psychiatric Association, 2013).

Otros dos aspectos a destacar, tienen que ver con que la depresión mayor no se explica mejor por algún trastorno psicótico, como por ejemplo la esquizofrenia. Además, en el TDM no se verifican episodios maníacos o hipomaníacos (American Psychiatric Association, 2013).

Se puede identificar una extensa lista de tratamientos de fármacos, farmacoterapia o tratamientos farmacológicos, la gran mayoría de ellos presenta efectos adversos, tardan entre dos y tres semanas en producir algún efecto antidepressivo, no obstante, son la primera elección para el tratamiento con una efectividad superior al 50%. Se recomienda que estos tratamientos farmacológicos se extiendan entre seis y doce meses en los casos de un primer episodio del

TDM. Para Piñar S., Suárez B., & De La Cruz V (2020), cuando “se habla de tratamiento farmacológico puramente, éste se reserva para casos de moderados a severos” (p.11).

Entre los tratamientos farmacológicos se encuentran: inhibidores de la recaptura de serotonina (ISRS); inhibidores de la recaptura de serotonina y norepinefrina (IRSN); inhibidores de la recaptura de noradrenalina y dopamina (IRND); inhibidores selectivos de recaptura de noradrenalina (ISRN); agonistas de melatonina; antagonistas alfa-2; moduladores de la serotonina; inhibidores de la monoamino oxidada (IMAO); antidepresivos tricíclicos (ATC); antidepresivos multimodales (Piñar S., Suárez B., & De La Cruz V., 2020).

A parte de estos tratamientos farmacológicos, también existen tratamientos como la terapia cognitiva y la psicoterapia interpersonal, aplicadas individualmente (monoterapia) o en combinación con alguna farmacoterapia. En opinión de Pérez P., Cervantes R., Hijuelos G., Pineda C., & Salgado B. (2017), “además, dada la preocupación acerca de los efectos secundarios de algunos medicamentos antidepresivos, se recomienda el uso de la terapia cognitiva para el tratamiento de la depresión”(p.87).

La segunda variable de la investigación tiene que ver con la denominada psicosis, cuya concepción clínica ha generado diversas conjeturas, definiciones, posturas y teorías. Por una parte, existe una tendencia de entender a la psicosis como una enfermedad genética del cerebro, por tanto, bajo esta perspectiva, Tizón (2014) define a la psicosis como “la pérdida del sentido de la vida psíquica que tiene su base en la bioquímica cerebral” (p.18). Por otra parte, otra tendencia afirma que la psicosis es una forma de experiencias de vida, es decir, que son formas de vivir, de adaptarse después de grandes dificultades iniciales, en tal sentido, Tizón (2014) indica que, son “formas sufrientes, dolorosas, vías alteradas de relación y adaptación, pero los pacientes con psicosis tienen sus propias experiencias y su mundo interno o intimidad” p.19).

En todo caso, la psicosis es un estado de confusión extremo, que es resultado de situaciones externas y de las presiones o estresores externos o internos de la persona. Para Tizón (2014), ese estado de confusión “esa descompensación o episodio, por lo general, suele estar precedido por meses y años en los que el individuo ha dado muestras de problemas mentales...se ha manifestado en ocasiones enormemente triste o profundamente distraído o desconfiado, o con estados de ansiedad y miedos repetidos”(p.20).

En este sentido, existen factores que afectan la vulnerabilidad de la persona, tales como: los factores genéticos, pues la psicosis es proporcional al número de genes compartidos, aunque puede haber psicosis sin antecedentes familiares o no darse la enfermedad aunque haya varios miembros afectados; los factores biológicos, que se deben a una hiperactividad de la dopamina o una mayor sensibilidad de los receptores dopaminérgicos en el cerebro, complicaciones durante el embarazo, deficiencias nutricionales o traumatismos craneales, pueden ser considerados como elemento biológicos que potencian posibles situaciones de psicosis; los factores medioambientales, tales como sucesos traumáticos, problemas

familiares, sociales o laborales, el consumo de sustancias tóxicas; factores estresantes o estrés, es decir, la percepción de no contar con recursos suficientes para hacer frente a determinadas situaciones en un momento en específico, puede ser un factor, que si bien no produce la psicosis, si puede potenciar su aparición o empeorar sus síntomas dado que provoca ansiedad, depresión, entre otras (Conserjería de Sanidad, 2008).

La psicosis enmarca varios tipos de trastornos, dentro de los cuales se encuentra el espectro de la esquizofrenia (que es la forma más conocida de la psicosis), entre estos trastornos se pueden mencionar: trastorno esquizotípico, trastorno delirante, trastorno psicótico breve, trastorno esquizofreniforme, esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastorno psicótico inducido por sustancias/medicamentos, trastorno psicótico debido a otra afección médica (American Psychiatric Association, 2013).

En el caso de la esquizofrenia, por ser la forma más común de psicosis, dos o más de los síntomas que se mencionan a continuación deben estar presentes durante un período de un mes, y al menos uno de ellos debe ser alguno de los tres primeros: 1. delirios; 2. Alucinaciones; 3. discurso desorganizado; 4. comportamiento muy desorganizado o catatónico; 5. síntomas negativos (es decir, expresión emotiva disminuida o abulia) (American Psychiatric Association, 2013).

Otros elementos a considerar son: durante una parte significativa del tiempo desde el inicio del trastorno, las relaciones interpersonales y de cuidado estén por niveles bajos; los signos del trastorno persisten durante un mínimo de seis meses; es necesario descartar el trastorno esquizoafectivo y el depresivo o bipolar; descartar el trastorno por efectos fisiológicos de una sustancia u otra afección médica; tomar en cuenta la existencia de algún trastorno del espectro autista o de trastornos de comunicación de inicio en la infancia (American Psychiatric Association, 2013).

El tratamiento de la psicosis es multidimensional porque incluye tratamiento farmacológico, tratamientos de tipo psicológico e intervenciones sociales. El tratamiento farmacológico comúnmente conocido son los antipsicóticos o neurolépticos, que tienen como función reducir los síntomas y prevenir su aparición, y controlar síntomas como las alucinaciones y los delirios (síntomas positivos) y, en ocasiones, pueden influir en síntomas como el aislamiento, la dificultad de concentración y la falta de energía (síntomas negativos). Esta medicación es clave para evitar recaídas, por ello la necesidad de su suministro aun cuando los síntomas hayan desaparecido.

Los tratamientos psicológicos tienen una tendencia educativa, ya que persigue hacer comprender a la persona y a sus familiares la naturaleza y las características del padecimiento, enseñándoles como identificar los síntomas ante una recaída y estimular modos de vida saludables que promuevan la recuperación e impidan la reaparición, todo mediante la estimulación de capacidades cognitivas y tratamientos psicoeducativos.

Por su parte, la intervención social, tiene como finalidad desarrollar habilidades sociales y laborales -con estrategias grupales o individuales- para conseguir la integración de la persona a su entorno social.

## Métodos

Este estudio es de naturaleza cualitativa descriptiva, en tal sentido, se realiza una revisión bibliográfica atendiendo a autores y especialistas con publicaciones electrónicas en libros, compendios y revistas científicas. Esta revisión permite obtener información clave para la redacción inicial y su posterior sistematización en los resultados, discusión y conclusiones. La técnica utilizada es el análisis bibliográfico o análisis de contenido que viabiliza la definición del problema, la formulación de objetivos, la revisión literaria y la descripción, análisis e interpretación de datos. El instrumento aplicado está representado en las fichas de trabajo de carácter mixto, para registrar los datos extraídos de todas las fuentes de información consultadas

La población está referida al universo de información contenida en textos e investigaciones de especialistas acerca de las variables abordadas. Por su parte, la muestra tomada como parte de ese universo relacionado con los temas estudiados, se configura en los criterios expuestos por la American Psychiatric Association (2014); Conserjería de Sanidad del Gobierno de Cantabria (2008); Oosthuizen, P., et al. (2006); Organización Mundial de la Salud (2021, 2022); Pérez P., E., et al. (2017); Piñar S., G., et al. (2020); Retamal, P. (1998); Tizón, J. L. (2014).

## Resultados

El TDM es una patología multifactorial en cuyo diagnóstico pueden incidir factores biológicos, genéticos y psicosociales, por ello, el abordaje terapéutico de este trastorno debe ser meticuloso, porque en ocasiones los síntomas que se experimentan se asumen como algo “normal”, por tanto, la estrategia médica debe ser integral -farmacológica y psicológica- de manera que se logre una incidencia positiva para evitar recaídas y lograr una buena respuesta médica. A continuación, se sistematizan sus causas, síntomas comunes, prevalencia y tratamiento.

Trastorno Depresivo Mayor (TDM)	
Causa / Etiología	<p><b>Biológicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aminas biógenas.</li><li>• Alteraciones de la regulación hormonal.</li><li>• Trastornos inflamatorios.</li><li>• Consideraciones neuroanatómicas.</li></ul> <p><b>Genéticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Herencia familiar: si un padre tiene un trastorno de ánimo, su descendencia tiene un riesgo del 10 al 25% de presentarlo, si ambos padres lo presentan tiene el doble del riesgo.</li><li>• Genes: el gen COMT, el alelo FKBP5, el gen BDNF, y el gen 5-HTTLPR.</li></ul>

Trastorno Depresivo Mayor (TDM)	
Causa / Etiología	<p><b>Psicosociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Situaciones vitales y estrés ambiental: el estrés puede producir cambios en la biología del cerebro (estrés por violencia constante, abuso físico o sexual en la infancia, entre otros).</li> </ul> <p><b>Otros factores de riesgos (algunos):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad medica concomitante.</li> <li>Medicamentos: glucocorticoides.</li> <li>Dolor crónico.</li> <li>Eventos de vida adversos.</li> </ul>
Síntomas comunes	Tristeza profunda, desesperanza, estado de ánimo depresivo o irritable; Disminución del interés en las actividades placenteras y la capacidad de experimentar placer; Aumento o pérdida de peso, o disminución o aumento del apetito; Insomnio o hipersomnia; Agitación o retardo psicomotor; Fatiga o pérdida de energía; Sentimientos de inutilidad o de culpa excesiva o inapropiada; Disminución de la capacidad para pensar o concentrarse; Pensamientos recurrentes de muerte o suicidio.
Prevalencia	Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que afecta a un 3,8% de la población en el mundo, incluidos un 5% de los adultos y un 5,7% de los adultos de más de 60 años. A escala mundial, aproximadamente 280 millones de personas tienen depresión (Organización Mundial de la Salud, 2021).
Tratamiento	<p><b>Farmacológicos:</b> Inhibidores de la recaptura de serotonina; Inhibidores de la recaptura de serotonina y norepinefrina; Inhibidores de la recaptura de noradrenalina y dopamina; Inhibidores selectivos de recaptura de noradrenalina; Agonistas de melatonina; Antagonistas alfa-2; Moduladores de la serotonina; Inhibidores de la monoamino oxidada; Antidepresivos tricíclicos; Antidepresivos multimodales.</p> <p><b>Psicoterapia:</b> puede aplicarse como monoterapia o en combinación con algún fármaco (bajo supervisión médica), especialmente recomendada para evitar recaídas.</p>

Cuadro: Elaboración propia (2023). Algunos datos citados de (Piñar S., Suárez B., & De La Cruz V., 2020).

Por otra parte, tal como se ha comentado, la psicosis es una enfermedad mental, representada por varias patologías o espectros que tienen en común síntomas de delirios y alucinaciones, el desarrollo en la persona puede ocurrir de forma paulatina a lo largo del tiempo con síntomas que pasan desapercibidos, o también puede aparecer bruscamente, con síntomas evidentes. Comúnmente, las personas que sufren algún episodio psicótico, si son tratadas de forma oportuna y correcta, se pueden recuperar completamente. Como se advirtió anteriormente, la esquizofrenia es la forma más conocida de la psicosis, por ello, se hace referencia especial. En todo caso, la psicosis requiere atención farmacológica, psicológica y rehabilitadora, de tal manera, que es necesario contar con apoyo familiar y con un equipo médico especializado y multidisciplinario. A continuación, se sistematizan sus causas, síntomas comunes, prevalencia y tratamiento.

<b>Psicosis (Esquizofrenia)</b>	
<b>Causa / Etiología</b>	<p><b>Factores genéticos:</b> en ocasiones la psicosis puede ser producto de genes heredados.</p> <p><b>Factores biológicos:</b> por la hiperactividad de la dopamina o una mayor sensibilidad de los receptores dopaminérgicos en el cerebro; complicaciones durante el embarazo; deficiencias nutricionales; traumatismos craneales.</p> <p><b>Factores medioambientales:</b> sucesos traumáticos; problemas familiares, sociales o laborales; el consumo de sustancias tóxicas.</p> <p><b>Factores estresantes o estrés:</b> la percepción de no contar con recursos suficientes para hacer frente a determinadas situaciones en un momento en específico.</p>
<b>Síntomas comunes</b>	<p><b>Síntomas positivos:</b> Alucinaciones; Delirios; Alteraciones en la forma del pensamiento.</p> <p><b>Síntomas negativos:</b> Cambios en el comportamiento habitual; Falta de energía o motivación; Higiene personal insuficiente; Dificultad para expresar emociones; Bloqueo del habla; Dificultades para concentrarse o prestar atención a algo; Pérdida de interés o de la capacidad de disfrutar de ciertas cosas.</p>
<b>Prevalencia</b>	<p>A escala mundial, la esquizofrenia afecta a aproximadamente 24 millones de personas, es decir, a 1 de cada 300 personas (0,32%). En los adultos, la tasa es de 1 de cada 222 personas (0,45%) -No es tan común como muchos otros trastornos mentales-, normalmente aparece al final de la adolescencia o entre los 20 y los 30 años de edad (Organización Mundial de la Salud, 2022).</p>
<b>Tratamiento</b>	<p><b>Farmacológico:</b> antipsicóticos o neurolépticos.</p> <p><b>Tratamientos psicológicos:</b> mediante la estimulación de capacidades cognitivas y tratamientos psicoeducativos, persigue hacer comprender a la persona y a sus familiares la naturaleza y las características del padecimiento.</p> <p><b>Intervenciones sociales:</b> para desarrollar habilidades sociales y laborales.</p>

Cuadro: Elaboración propia (2023). Algunos datos citados de (Conserjería de Sanidad, 2008).

## Discusión

En el TDM se presenta la acumulación de factores emocionales y de comportamientos que derivan en baja autoestima, impotencia, y en los casos más severos, existen tendencias suicidas o de autolesión. Como se observa, se está en presencia de un complicado trastorno que afecta tanto la estabilidad emocional, como las relaciones personales e interpersonales del sujeto que lo padece.

En todo caso, con independencia de la causa que produzcan el TDM, el diagnóstico del mismo según la American Psychiatric Association (2013) "se basa en si es un episodio único o recurrente, la gravedad actual, la presencia de características psicóticas y el estado de remisión" (p.107).

El tratamiento indicado para el TDM abarca fármacos antidepresivos (farmacoterapia) hasta la psicoterapia interpersonal. El objetivo principal de los tratamientos antidepresivos, según Piñar S., Suárez B., & De La Cruz V (2020) "es lograr la remisión total de los síntomas y restaurar la funcionalidad del paciente" (p.10). En referencia a los tipos de tratamientos de terapia cognitiva existentes, va a depender del padecimiento a tratar, pues cada tipo de

psicoterapia tiene distintos formatos adaptados a cada paciente, de acuerdo a su sintomatología, características, recurrencia, patología y padecimiento, para ello el paciente debe estar suficientemente preparado. Estas terapias pueden ser cara a cara, terapias en grupo, terapias en línea e, incluso, vía telefónica.

En relación a la psicosis, la misma se manifiesta en cambios en el estado de ánimo y del pensamiento, a la persona le resulta difícil entender cómo se siente y se comporta. En cuanto a las causas que dan lugar a este estado mental, se dice que no hay factor concreto, como señala la Conserjería de Sanidad (2008) se “considera que la psicosis tiene un origen multifactorial, es decir, que hay un conjunto de factores que interaccionando unos con otros, pueden provocar que una persona desarrolle un episodio psicótico” (p.15).

Los episodios de psicosis se producen en tres fases, cuya duración varía entre personas: la fase prodrómica, cuando la persona experimenta cambios en sus sentimientos, pensamientos y percepciones; la fase aguda, cuando se experimentan alucinaciones, delirios o desorden en los pensamientos; y, la fase de recuperación o remisión, cuando se produce la desaparición gradual de los síntomas cuyo tiempo depende del tiempo que tiene la persona en padecimiento. Estos episodios pueden incluso ocurrir solo una vez en la vida (Conserjería de Sanidad, 2008).

Como se observa, los síntomas de la depresión y de la psicosis (esquizofrenia) tienen distintas causas, incluso, tratamientos clínicos distintos, no obstante, para Oosthuizen, Emsley, Niehaus, Koen, & Chiliza (2006) “se ha propuesto la posibilidad de que los síntomas de depresión puedan constituir una característica central de la esquizofrenia en sí misma” (p.172). Precisamente, los resultados obtenidos en la investigación citada:

confirman...que los síntomas de depresión son más intensos durante la fase psicótica aguda que a lo largo de la fase pospsicótica de la esquizofrenia. La mayoría de estos síntomas desaparece al poco tiempo del inicio del tratamiento con antipsicóticos. El grado de depresión durante la fase pospsicótica es generalmente bajo, aunque estos síntomas pueden persistir o emerger en algunos pacientes (p.174).

En efecto, el TDM y la psicosis, en particular la esquizofrenia, son trastornos mentales de distinta naturaleza, no obstante, algunos estudios demuestran que en las personas pacientes de esquizofrenia son comunes los síntomas de la depresión, especialmente cuando se experimentan síntomas psicóticos agudos.

## Conclusiones

Estos trastornos mentales, depresión mayor y psicosis, son patologías con una alta prevalencia a nivel mundial, cuyos componentes biológicos, sociales y genéticos influyen de forma significativa en el curso de la enfermedad.

Los trastornos depresivos se caracterizan por una sensación de tristeza cuya intensidad y duración puede afectar la cotidianidad de la persona. No obstante, la depresión puede manifestarse de distintas formas, con expresión de diferentes síntomas por lo cual se hace necesario

la aplicación de varias herramientas para su tamizaje o identificación clínica. El tratamiento debe redundar en combinar la terapia farmacológica con la psicoterapia, para lograr eficacia en sus resultados, aunque la remisión total dependerá de la condición particular de cada paciente.

La psicosis implica una desconexión de la realidad cuyo tratamiento va a depender de una evaluación exhaustiva de los síntomas primarios: delirios, alucinaciones, comportamiento psicomotor anormal, discurso desordenado, síntomas negativos (bloqueo del habla, falta de concentración).

En los casos de presencia de síntomas de depresión en pacientes diagnósticos con psicosis aguda, la depresión tiende a desaparecer cuando se implementa el tratamiento antipsicótico y comienza el proceso de remisión de la psicosis.

Ante esta realidad de intensificación de casos de trastornos mentales, dada la prisa de la cotidianidad de la vida, mención especial merece el tema de la gestión del estrés, dado que los altos niveles de estrés crónico o sostenido pueden afectar el funcionamiento del sistema nervioso central con impacto duradero e importante a nivel cerebral, lo cual deriva en afecciones cognitivas que propician trastornos como la depresión mayor y la psicosis. Esta gestión del estrés debe monitorearse desde edades tempranas -especialmente, en casos de abusos y maltratos- para evitar el desarrollo de episodios depresivos o psicóticos en edades adultas.

## Referencias

- American Psychiatric Association. (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Londres: American Psychiatric Publishing.
- Conserjería de Sanidad. (2008). *Guía de Psicoeducación para familias de personas diagnosticadas de psicosis*. Cantabria: Gobierno de Cantabria.
- Oosthuizen, P., Emsley, R., Niehaus, D., Koen, L., & Chiliza, B. (2006). *Relación entre depresión y remisión de en primer episodio de psicosis*. World Psychiatry. **Revista oficial de la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA)**, 4(3).
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 6 de marzo de 2023, de Organización Mundial de la Salud. *Depresión*: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression#:~:text=La%20depresi%C3%B3n%20es%20una%20enfermedad,personas%20tienen%20depresi%C3%B3n%20\(1\).](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression#:~:text=La%20depresi%C3%B3n%20es%20una%20enfermedad,personas%20tienen%20depresi%C3%B3n%20(1).)
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 6 de marzo de 2023, de Organización Mundial de la Salud. *Trastornos Mentales*: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 6 de marzo de 2023, de Organización Mundial de la Salud. *Esquizofrenia*: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/schizophrenia>.

Pérez P., E., Cervantes R., V., Hijuelos G., N., Pineda C., J., & Salgado B., H. (2017). *Prevalencia, causas y tratamiento de la depresión mayor.* **Rev Biomed**(28), 89-115.

Piñar S., G., Suárez B., G., & De La Cruz V., N. (2020). *Actualización sobre el trastorno depresivo mayor.* **Revista Médica Sinergia**, 5(12), 1-17.

Retamal, P. (1998). *Depresión. Guía para el paciente y la familia.* Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.

Tizón, J. L. (2014). *Entender la Psicosis.* Barcelona: Herder Editorial.

# Importancia de la neuropsiquiatría en el Derecho Penal

Juan Pablo Monroy Lancheros\*

## RESUMEN

Las neurociencias buscan despejar dudas sobre el funcionamiento del cerebro, las cuales tienen aplicaciones en distintas áreas, en el presente artículo se establece la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal, la cual como auxiliar del derecho, representa una gran cantidad de ventajas para el correcto desenvolvimiento de la actividad penal relacionada con los individuos con trastornos mentales, no solo para valorar las condiciones de la voluntad, percepción de la realidad al momento de llevar a cabo la conducta lesiva, sino también lo relacionado con la imputabilidad, la correcta aplicación de la normativa, así como en la búsqueda de la verdad y justicia, principios ligados al derecho penal, buscando la detección temprana de los trastornos, lo cual permite controlar los síntomas y evitar, conductas antijurídicas. Esta investigación se encuentra dentro de las llamadas cualitativas, su nivel es descriptivo, y de tipo documental o bibliográfica, el instrumento utilizado han sido las fichas de trabajo de carácter mixto, la población consiste en artículos científicos, libros, revistas arbitradas, entre otros, de ella se desprende una muestra que se encuentra detallada en las referencias, fue utilizada como técnica para recolectar la información la observación documental, además el instrumento corresponde a la guía de observación. En cuanto a la interpretación de la información, se realiza mediante el análisis de contenido. Se concluye que, la neuropsiquiatría es una herramienta de vital importancia dentro del derecho penal, en el ámbito del peritaje forense, además es necesaria en su rol asesor, en la elaboración de normativa acorde con los trastornos neuropsiquiátricos y la posible afectación de la voluntad, con todo lo que ello conlleva.

**Palabras clave:** neuropsiquiatría, derecho penal, neurociencias, trastornos.

## *Importance of Neuropsychiatry in Criminal Law*

## ABSTRACT

The neurosciences seek to clear up doubts about the functioning of the brain, which have applications in different areas, this article establishes the importance of neuropsychiatry in criminal law, which as an auxiliary of the law, represents a large number of advantages for the correct development of criminal activity related to individuals with mental disorders, not only to assess the conditions of the will, perception of reality at the time of carrying out the harmful conduct, but also related to imputability, the correct application of regulations, as well as in the search for truth and justice, principles linked to criminal law, seeking early detection of disorders, which allows to control the symptoms and avoid unlawful behavior. This research is within the qualitative calls, its level is descriptive, and of a documentary or bibliographic type, the instrument used has been the work sheets of a mixed nature, the population consists of scientific articles, books, re-

\* Comisario General del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC). Licenciado en Ciencias Policiales, Abogado, Maestría en Ciencias Penales y Criminología, Doctor en Ciencias Políticas, PhD en Ciencias Jurídicas. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0009-1747-8047>. Email: [jpmonroy5@hotmail.com](mailto:jpmonroy5@hotmail.com)

ferred journals, among others, from it a sample is deduced that is detailed in the references, documentary observation was used as a technique to collect the information, in addition the instrument corresponds to the observation guide. Regarding the interpretation of the information, it is done through content analysis. It is concluded that neuropsychiatry is a tool of vital importance within criminal law, in the field of forensic expertise, it is also necessary in its advisory role, in the development of regulations in accordance with neuropsychiatric disorders and the possible affectation of the will, with all that this entails.

**Keywords:** neuropsychiatry, criminal law, neurosciences, disorders.

## Introducción

La conducta de las personas es regulada por el derecho, de acuerdo a una diversidad de variables tipificadas se establece la conducta antijurídica, es decir aquella que no debe llevarse a cabo, la cual conlleva una sanción; ahora bien, dentro de la norma se encuentran una serie de condiciones que eximen de imputabilidad a las personas, que caen bajo el campo de acción de las neurociencias. En cuanto al funcionamiento del cerebro y su relación con la conducta y otros elementos que afectan el estado de la voluntad, intención, o conducta, bajo lo cual se difuminan las facultades relacionadas con la capacidad de un individuo de responder por las acciones realizadas o de haber llevado a cabo alguna acción criminal, sin intención de ello o con una percepción de la realidad trastocada. Por lo cual es la intención del presente artículo, determinar la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal.

El artículo se estructura de la siguiente manera: revisión de la literatura, métodos, resultados, discusión, conclusiones y, referencias.

## Revisión de la Literatura

En este mundo lleno de avances en las diversas áreas del conocimiento, crece de manera exponencial el interés de la humanidad por comprender el funcionamiento del cerebro y su relación con las funciones cognitivas, motoras, comunicacionales, conductuales, y la percepción de la realidad, todo ello tiene incidencia directa en la forma como el individuo interactúa con la sociedad.

En este sentido, la neurociencia estudia el sistema nervioso a través de diferentes disciplinas que realizan múltiples aportes, de las cuales se nutre, de acuerdo a Bernácer (2019), la neurociencia estudia el sistema nervioso en cuanto a sustrato material de la conducta, y de los aspectos cognitivos, motores o motivacionales que refieren a ella.

Según Portellano (2005), la neurociencia estudia el sistema nervioso desde un punto de vista multidisciplinario, mediante el aporte de diversas disciplinas como biología, neurología, psicología, química, física, farmacología, genética o informática. Dentro de esta nueva concepción de la mente humana, estas ciencias son necesarias para comprender las funciones nerviosas, especialmente las que son inherentes a la especie humana, es decir, las funciones mentales superiores.

En efecto, se destacan la neuropsicología y la neuropsiquiatría, ya que se interrelacionan entre ellas y a su vez, son de interés para la práctica jurídica, de acuerdo a Gil (2019), la esencia de la neuropsicología, consiste en el estudio de las alteraciones cognitivas, igual que las emocionales, los trastornos de personalidad causados por traumatismos del encéfalo, el cual se encarga de recibir e interpretar, la información sensitiva, actuando con el entorno a través de la motricidad, la comunicación verbal, y la construcción de la identidad propia, por lo tanto, las afecciones en el encéfalo se manifiestan a través de trastornos que modifican la conducta, debido a ello la neuropsicología es referida también como neurología conductual. En ese sentido Gil (2019), establece los objetivos de la neuropsicología, en tres tipos: diagnósticos, cognitivos y terapéuticos.

Por su parte, la neuropsiquiatría integra el estudio de enfermedades mentales con lesiones orgánicas cerebrales, lo cual incide en otras áreas de investigación, tales como la educación, la antropología y la criminología (Avendaño, 2002).

Por lo anterior, la integración de neurociencia con psicología y psiquiatría, se debe a factores históricos, como el desarrollo de fármacos cada vez más específicos que actúan sobre mecanismos complejos en procesos de daños cerebrales, dolor, trastornos afectivos y psicosis, etc.; también de técnicas de neuroimagen; aplicación de injertos biológicos para reparación de patologías; descubrimientos que la genética molecular aportó en el campo de la patología neurológica con base genética (Avendaño, 2002), es decir que las tres áreas de estudio están intrínsecamente vinculadas a la salud mental, en particular la neuropsiquiatría.

En este orden de ideas, la salud mental es un concepto difuso, con ella se alude a un estado o condición del individuo, también a un campo dentro de la salud pública, igualmente a una serie de patologías psiquiátricas y problemas psicosociales, e incluso a un conjunto de iniciativas sanitarias, sociales y políticas (Miranda Hiriart, 2018). En efecto, al encontrarse trastornos de salud mental se incrementa el riesgo de otras enfermedades y se contribuye a lesiones no intencionales e intencionales (Organización Panamericana de la Salud, s.f.).

Otro componente a considerar dentro de la revisión de la literatura se enmarca en la variable derecho penal. Así, la ley penal es un acto de poder político; y, el derecho penal como ciencia es un saber jurídico, es el discurso de los penalistas (Zaffaroni, 2006). Ambas figuras están vinculadas al ser humano, sea desde la aplicación o no de una sanción como consecuencia de algún hecho configurativo de delito (ley penal) o desde la argumentación requerida en las decisiones (ciencia del derecho penal); las dos se construyen por las personas.

En relación con las implicaciones de lo expuesto previamente, las neurociencias abren un abanico de posibilidades, en función de una mejor aplicación del derecho penal<sup>1</sup>, en lo referente

1 En el caso venezolano, los trastornos mentales se encuentran descritos en el artículo 58 del Código Penal, tal como se indica a continuación: "Cuando el delincuente cayere en locura o imbecilidad después de recaída sentencia firme condenatoria, se procederá como lo dispone el artículo 62 en su aparte final, y si recobrare la razón, cumplirá el tiempo de pena que aún estuviere pendiente, descontado el de la enfermedad" (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2005).

a la consecución de la verdad, ya que numerosos comportamientos considerados infames, es posible explicarlos debido al diseño del cerebro y su interacción con el entorno (Araujo, 2022).

En función de lo anterior, por medio del derecho penal se trata de regular conductas contrarias al ordenamiento jurídico, en atención al análisis jurídico de la conducta punible como una acción típica, antijurídica y culpable que vulnera derechos reconocidos y tipificados para regular la convivencia y la armonía de la sociedad (Guaña-Bravo & Gende-Ruperti, 2022).

Para determinar, entonces la responsabilidad penal o no, ante posibles trastornos neuropsiquiátricos se hace necesaria la evaluación psiquiátrica-forense sobre la base del análisis de la capacidad de la comprensión y la determinación del sujeto objeto del peritaje. Ello, implica un estudio cuidadoso del expediente del proceso penal, antecedentes personales, familiares y psicosociales de los sujetos peritados, además del examen psicopatológico, lo cual relaciona el conocimiento de la psicopatología y la investigación exhaustiva de todas las funciones psíquicas del individuo durante la entrevista psiquiátrica, como la conciencia, el juicio de la realidad, la percepción sensorial, la inteligencia, la afectividad y la voluntad (De Almeida & Martins-Valença, 2020).

En el mismo orden de ideas, las evaluaciones realizadas por expertos o prueba pericial son importantes en materia penal, ya que nadie puede ser experto en todo; de ahí que muchas ciencias para su desempeño se valgan del auxilio de profesionales en diversas disciplinas para tener un concepto serio, confiable y válido que lleve a una mayor objetividad para la toma de decisiones. La prueba pericial es una actividad realizada por personas calificadas por su experticia, conocimientos técnicos, artísticos o científicos para hallar causas y efectos o simple y llanamente para valorar e interpretar un hecho (Gómez Arcila, 2018).

Por lo anterior, los actos criminales cometidos por enfermos mentales inimputables son prevenibles con acciones en contextos asistenciales, familiares y comunitarios, como desde las políticas sociales y de salud; vinculadas a la prevención de la enfermedad psiquiátrica, sus crisis e interurrencias, pero también desde otras que previenen la criminalidad (Pérez González & Rodríguez Jorge, 2021).

## **Métodos**

Las investigaciones requieren una serie de cualidades, entre ellas una excelente capacidad de observación, atención al detalle, y el cumplimiento de una serie de pasos necesarios para desarrollarlas, en opinión de Cerda (2000) citado por Arispe Alburqueque, y otros (2020), la metodología comprende la variedad de elementos operativos, que forman parte del proceso de investigación.

La presente investigación se encuentra dentro de las llamadas cualitativas, las cuales se caracterizan por buscar comprender el objetivo principal a través del descubrimiento de elementos particulares que conforman al mismo, dentro de una estructura flexible, sin el uso de medios estadísticos (Tamayo, 2003). Para tal efecto, es necesario analizar la impor-

tancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal.

En ese mismo orden de ideas, se acota sobre el nivel de la investigación el cual es descriptivo, por cuanto se separan cada uno de los elementos característicos, para posteriormente unirlos y conocer el objetivo de la investigación. En este sentido, se establece que la presente investigación es de tipo documental o bibliográfica, para lo cual se obtiene información variada sobre el tema determinado a través de distintas fuentes documentales (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018). El instrumento utilizado ha sido las fichas de trabajo de carácter mixto, por medio de las cuales se registra toda la información obtenida de la variedad de fuentes que se adapten a la modalidad de la investigación, por lo tanto, se hace uso de un conjunto de datos extraídos y registrados en variedad de formatos como escrito o electrónico.

Es necesario, indicar lo concerniente a la población debido al carácter del presente artículo, se utiliza un nivel de atención enfocado y detallado, dicha población corresponde a la distinta documentación relacionada con el tema abordado, consistente en artículos científicos, libros, revistas arbitradas, entre otros, todo ello elaborado por profesionales en las áreas de interés para la temática tratada, del conjunto de material mencionado, es tomada una cantidad de información, la cual recibe el nombre de muestra cuyos detalles aparecen reflejados en las referencias bibliográficas de la presente investigación, se encuentran entre otras las mencionadas a continuación:

- Bernácer (2019).
- Gómez Arcila (2018).
- Araujo (2022).
- Gil (2019).
- Miranda Hiriart (2018).

Conforme a lo anterior, debe mencionarse que fue utilizada como técnica para recolectar la información la observación documental, además, el instrumento utilizado corresponde a la guía de observación. En cuanto a la interpretación de la información, se realiza mediante el análisis de contenido.

Para lograr realizar la investigación, deben cumplirse una serie de fases propias del presente artículo, (a) en la primera fase se elabora el planteamiento del problema, construyendo la interrogante ¿Cuál es la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal?, (b) la segunda fase, constituye el desarrollo del estudio con la técnica de revisión documental y la ficha como instrumento, (c) la tercera fase, corresponde a la interpretación de la información obtenida y contrastada con rigor científico (fuentes: libros, manuales, artículos de revistas arbitradas, normativa legal, entre otros), con lo cual se determina la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal.

## Resultados

Es menester proceder a reflejar a través de un profundo análisis los resultados, que subyacen entre la diversa información manejada, indicando las variables de la neuropsiquiatría y el derecho penal.

Variable	Dimensión	Indicador
Neuropsiquiatría	Neurociencia	A través de diversas disciplinas, estudia el sistema nervioso, y su relación con las manifestaciones conductuales, cognitivas y motoras.
	Trastorno	Originados por diferentes factores, afectan las facultades inherentes a la especie humana, desde percepción de la realidad.
	Salud Mental	Hace referencia a una multitud de elementos, tomando la misma desde la perspectiva del individuo, se relaciona con la presencia o falta de trastornos, el manejo del estrés, la sensación de bienestar emocional o psicosocial.

Tabla N°1. Resultados de la Neuropsiquiatría. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la literatura (2023).

En la tabla 1, se establece la neuropsiquiatría como variable, presentando las dimensiones de la misma, como la neurociencia, el trastorno y la salud mental, asentando lo relevante de acuerdo a la revisión de la literatura y las consideraciones del autor.

Variable	Dimensión	Indicador
Derecho penal	Ley y ciencia	El trabajo de manera conjunta de la ciencia y las disciplinas afines, beneficia la comprensión de las condiciones de índole mental del individuo en los momentos en que manifiesta una conducta anti-jurídica, desembocando en la correcta aplicación de la normativa, así como en la búsqueda de la verdad, la justicia.
	Evaluación y prevención	La continua evaluación de las manifestaciones de trastornos, permite que al realizar una temprana detección de los mismos, a través de multifactores de ayuda y control, sea posible disminuir las enfermedades y su incidencia en la criminalidad.

Tabla N°2. Resultados del Derecho Penal. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la literatura (2023)

En el caso de la tabla N°2, la variable corresponde al derecho penal, cuyas dimensiones comprenden la ley y ciencia y la evaluación y prevención, sus indicadores son remarcados de acuerdo a la revisión de la literatura y las consideraciones del autor.

## Discusión

La variedad de disciplinas que enriquecen a las neurociencias permiten que se avance en ellas de manera sostenida en el tiempo, con cada nuevo descubrimiento mejora la comprensión del funcionamiento del cerebro y su incidencia en las diversas facetas del ser humano, entre las cuales se encuentra no solo las de tipo cognitivo, motrices, del lenguaje, sino también las relacionadas con la conducta de cada individuo, como por ejemplo la psicosis.

Aunado a ello, en la actualidad el concepto de salud mental, se encuentra conjugado en diversos ámbitos, con una amplitud mayor no solo como percepción del individuo, sino que se proyecta de una manera más extensa, como Miranda Hiriart (2018) lo explica a continuación:

ya se ha dicho, sin embargo, el auge de la salud mental comienza con la postguerra, y muchas veces, la salud mental se acompañe de expresiones tales como: 'ciudadanía', 'derechos humanos', 'democracia', o 'exclusión social'. Como necesidad de generar orientaciones políticas y sociales que garanticen la paz social (p.91).

En este momento de desarrollo, efectivamente las neurociencias, gozan de una sólida trayectoria para beneficiar a diversas disciplinas, debido a las aplicaciones para conocer la efectiva interacción entre el cerebro y las cualidades humanas del individuo, aquellas que diferencian a los humanos, tales como voluntad y conciencia, dentro de las disciplinas que forman parte de las neurociencias, la neuropsicología, se dedica al según Portellano (2005) al "estudio de los procesos cognitivos superiores: pensamiento, lenguaje, memoria, funciones ejecutivas, percepción y motricidad. También estudia las consecuencias del funcionamiento cerebral sobre la conducta emocional" (p.7). Como lo señala Araujo (2022):

Dado que diversos estudios del cerebro cuestionan la existencia del libre albedrío, y que este es base del principio jurídico de la autonomía de la voluntad, se analiza si realmente existe o no, cuestión esencial para el derecho y se revisan, asimismo, las posibilidades que ofrece las neurociencias para contar con nuevos medios para buscar la verdad (p.126).

En consecuencia, la neuropsiquiatría y la neuropsicología, se presentan con interés en los trastornos y en la conducta de los individuos, encontrándose las mismas interrelacionadas por los campos de acción dentro de los cuales se desempeñan, trabajando en conjunto permiten despejar dudas en lo referente a la conducta, percepción de la realidad, la voluntad, todos ellos elementos importantes para el derecho penal y la determinación de la imputabilidad, lo cual permite la resolución de las incógnitas, en casos de conductas lesivas.

## Conclusiones

Dentro del contexto de la neurociencia, la variedad de disciplinas afines que trabajan interconectadas para la comprensión del funcionamiento de la mente, de todo aquello que nos hace humanos, las llamadas habilidades cognitivas superiores, es de interés para el artículo, una de las disciplinas en concreto, es decir la neuropsiquiatría por la amplitud de sus distintos usos dentro del ámbito del derecho penal es enorme, definir los elementos que constitu-

yen la voluntad de la conducta lesiva es de gran interés para el derecho penal, pues permite determinar si existió la intención en dicha acción antijurídica, por lo cual dicha variable incide directamente no solo en la imputabilidad sino en la duración de las penas, en el lugar donde dicha persona cumplirá la sanción penal, entre otros aspectos que estipula la normativa.

Asimismo, en aras de mejorar los conceptos ambiguos manejados por la normativa penal venezolana, con respecto a términos estipulados en la misma (imbécil, loco), cuyo carácter además de peyorativo es inexacto en función de abarcar todos los trastornos neuropsiquiátricos, sin diferenciación entre sí, reflejando el carácter vetusto de la legislación que debe reformarse en vista de una codificación acorde a los avances científicos y del principio de legalidad.

Aunado a ello, la neuropsiquiatría busca desarrollar en mayor medida, la detección temprana de los trastornos, lo cual, a su vez, redundará en una intervención multisectorial, con la finalidad de permitir mitigar los síntomas de los trastornos manifestados, en virtud de ello es posible que se eviten conductas antijurídicas por parte de aquellos diagnosticados de manera temprana.

En síntesis, la neuropsiquiatría es una herramienta de vital importancia dentro del derecho penal, no solo en el ámbito del peritaje forense, es necesario el rol de asesora en la elaboración de normativa acorde con los trastornos neuropsiquiátricos y la posible afectación de la voluntad, con todo lo que ello conlleva.

## Referencias

- Araujo, J. C. (15 de enero-junio de 2022). *Las Neurociencias y su impacto en el Derecho. El papel del Cerebro en el quehacer jurídico. El Neuroderecho. Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud*, 125-158. doi:<https://doi.org/10.25009/revmedforense.v7i1.2951>
- Arispe Alburquerque, C., Yangali Vicente, J., Guerrero Bejarano, M., Lozada de Bonilla, O., Acuña Gamboa, L., & Arellano Sacramento, C. (2020). *La investigación científica. Una aproximación para los estudios de posgrado*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Código Penal*. Caracas: **Gaceta Oficial Extraordinaria 5.768 de fecha 13-04-2005**.
- Avendaño, C. (2002). *Neurociencia, neurología, y psiquiatría: Un encuentro inevitable. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXII(83), 65-89.
- Bernácer, J. (2019). *Neurociencia y la persona Hacia una circularidad positiva entre la Neurociencia y las Humanidades. Almogaren*, 51-81. Recuperado el 22 de Marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7704915>
- De Almeida, L., & Martins-Valença, A. (2020). *Evaluación de Imputabilidad Penal en Crímenes Sexuales. Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 58(4), 447-450. Recuperado

el 23 de marzo de 2023, de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-92272020000400447](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272020000400447)

Gil, R. (2019). *Neuropsicología* (Septima ed.). Barcelona, España: Elsevier. Recuperado el 21 de Marzo de 2023, de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang\\_es&id=ngCiDwAAQ-BAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=neuropsicolog%C3%ADa&ots=cNfvOop1\\_W&sig=B9d8jRd3fP-GHli408fgiEHNJNqs#v=onepage&q=neuropsicolog%C3%ADa&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang_es&id=ngCiDwAAQ-BAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=neuropsicolog%C3%ADa&ots=cNfvOop1_W&sig=B9d8jRd3fP-GHli408fgiEHNJNqs#v=onepage&q=neuropsicolog%C3%ADa&f=false)

Gómez Arcila, P. (2018). *El dictámen pericial psiquiátrico, medio de prueba y criterios de valoración para la declaratoria de inimputabilidad*. Recuperado el 23 de marzo de 2023, de Universidad de Manizales (Derecho. Pregrado): <https://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/3423>

Guaña-Bravo, P., & Gende-Ruperti, C. (2022). *La inimputabilidad de personas con síntomas de trastorno mental y la vulneración del principio de inocencia en contravenciones flagrantes*. **Digital Publisher CEIT**, 7(1-1), 698-713. doi: <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1030>

Miranda Hiriart, G. (2018). *¿De qué# hablamos cuando hablamos de salud mental? Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(83), 87-95. doi:<https://zenodo.org/record/1438570>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Quinta ed.). Bogota: Ediciones de la U. Recuperado el 26 de Julio de 2022

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). **Salud Mental**. Recuperado el 23 de marzo de 2023, de <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental#:~:text=El%20Proyecto%20de%20Salud%20Mental,las%20enfermedades%20ps%C3%ADquicas%2C%20prevenir%20las>

Pérez González, E., & Rodríguez Jorge, R. (2021). Criminología, proceso de determinación de salud y control penal del enfermo mental inimputable. **Revista Medicina Legal de Costa Rica**, 38(1), 62-79.

Portellano, J. (2005). **Introducción a Neuropsicología**. (J. Cejudo, Ed.) Madrid, España: McGraw-Hill. Recuperado el 22 de Marzo de 2023, de <https://ns1.clea.edu.mx/biblioteca/files/original/43a9d63fc649d7606bd928a7bdf87ca7.pdf>

Tamayo, M. (2003). **El proceso de la investigación científica** (Cuarta ed.). Mexico DF, Mexico: Limusa. Recuperado el 29 de Julio de 2022

Zaffaroni, E. S. (2006). **Manual de Derecho Penal**. 2da. edición. Buenos Aires: Ediar.

# Ensayos





## Bicentenario batalla naval del lago 24 de julio de 1823

Ángel Rafael Lombardi Boscán\*

I

"Todo lo que escuchamos es una opinión, no un hecho. Todo lo que vemos es una perspectiva, no es la verdad".

*Marco Aurelio*

¿Qué tanto conocemos de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo del 24 de julio de 1823? Cada vez que indago descubro que sé muy poco en realidad. Son muchas las lecturas y los recuerdos fragmentados. Son más las omisiones que las certezas. Y lo inventado es lo que prevalece.



Reproducción de la obra .Larry Parra Queipo.

Obra: Batalla naval del Lago de Maracaibo

Fecha: mayo 25 de 1930

Autor: Régulo Díaz, Kuruvinda

Medidas: 315 X 180

Técnica: Óleo sobre tela

\* Director del Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia. Premio Nacional de Historia de Venezuela, ANH, 2007.

Para empezar, ya tenemos un intríngulis alrededor del siempre vigente tema borgiano del héroe y traidor. Padilla, el héroe en 1824, en las hermosas riberas del majestuoso Lago de Maracaibo, ya es traidor, en la fría Bogotá del año 1828. Bolívar, dio la orden de fusilarlo por traidor, porqué supuestamente acompañó el complot que intentó asesinarle. Urdaneta, el gran héroe zuliano, es el encargado de que el pelotón de fusilamiento haya acabado con la vida del Almirante Padilla. La historia, humana al fin, no es nada apacible ni justa que digamos.

La escuadra de Padilla es una confluencia de barcos que provienen de Cartagena y Santa Marta. Y otros de Puerto Cabello. Había que cercar y tomar Maracaibo y solo esto era posible controlando las rutas marítimas y destruyendo las pocas fuerzas navales realistas en el Caribe. Después de Carabobo el 24 de junio de 1821 los restos del ejército realista encontraron refugio en Cumaná y Puerto Cabello. Entre ellos existió la remota expectativa de ser socorridos desde el mar desde Cuba y Puerto Rico.

Para comprender esta etapa final de la Guerra de Independencia entre los años 1822 y 1823 hay que remitirnos a lo que se conoce como la Campaña de Maracaibo. La mayoría ignora esta campaña porque supone que Carabobo fue el punto final. Además, Simón Bolívar, ya no está en Venezuela sino Páez y Soublette como los encargados de rematar la faena.

La Campaña de Maracaibo fue la resurrección inesperada de un moribundo. Porqué La Torre, jefe militar principal realista, no se rindió al asedio que Páez le impuso en Puerto Cabello. En dos años y medio, desde Puerto Cabello, los realistas se lanzaron a la ofensiva y conquistaron Coro, Maracaibo y los Andes venezolanos. A mediados de 1822, Miguel de la Torre, es obligado a dejar Venezuela y se trasladó hasta Puerto Rico. Francisco Tomás Morales, asumió como Capitán General y consolidó la conquista militar del Occidente. Esto hizo prender las alarmas en el campo republicano que organizaron de inmediato una contraofensiva por mar y tierra para acabar con el audaz jefe realista y sus muy disminuidas fuerzas. Es en este contexto en que tenemos que ubicar la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, ocurrida el 24 de julio de 1823, como la culminación exitosa de los esfuerzos militares republicanos de abatir definitivamente esta reacción post Carabobo.

Así tenemos que hay que hacerse un mapa mental primero para identificar los espacios, sus rutas, las fuerzas militares implicadas, las embarcaciones marítimas y actores principales y secundarios. Y no sólo los de un solo bando. Ya que hubo un vencedor y un derrotado. Conocer ambas versiones. Lo más común es que este tema sea prisionero de la tenaza patriótica y de la exaltación del vencedor que termina monopolizando los recuerdos e impone las celebraciones. Es importante señalar que los historiadores con formación profesional no nos dedicamos a la Historia Patria y mucho menos a la exaltación de los héroes. Cuando mucho llevamos a cabo un intento de comprensión lo más amplio posible y desde la pluralidad de las miradas.

El “inicio” de la Batalla Naval del Lago sucedió el 1 de mayo de 1823 en Puerto Cabello,

también conocido como combate naval de Isla Larga. Tres meses antes de Maracaibo. Esto es clave. Laborde, “Segundo Jefe de las Fuerzas Navales de la América Septentrional”, y su flotilla, rompen el bloqueo que impone la escuadra republicana bajo el comando del comodoro estadounidense John Daniel Danells sobre Puerto Cabello. Las cartas de ambos contendientes se revelan. Es bueno acotar que la escuadra republicana estuvo respaldada por embarcaciones de guerra estadounidenses, británicas y francesas. La lucha naval durante la Independencia fue irregular e intermitente por el muy bajo número de las embarcaciones implicadas. Fue más bien una guerra entre corsarios. Unos al servicio de España y otros al servicio de la naciente nueva República de Colombia. El Mar Caribe fue el epicentro de la confrontación geopolítica colonial desde el siglo XVI con la presencia de las viejas y nuevas potencias destacando la presencia de Inglaterra y Estados Unidos cuyas marinas de guerra fueron las más robustas.

Ya hemos dicho que Bolívar está en el Sur. Y su “espalda” quedó al descubierto por el audaz e inesperado movimiento de Morales ocupando todo el Occidente de Venezuela con la amenaza latente de incursionar sobre la Nueva Granada. Santander es quién reaccionó ante éste inesperado peligro y envió una escuadra desde Cartagena al mando de Padilla. Soublette y Páez desde Venezuela coordinan el cerco desde el flanco oriental. El general Manuel Manrique, cojedeño, es el encargado de liderar las tropas terrestres que transportó Padilla hasta el Lago de Maracaibo. Ambos jefes tuvieron discrepancias insalvables. De la misma forma que las tuvieron Morales y Laborde. Algunos historiadores señalan estos brotes de indisciplina como auténticas “guerras civiles”: historias secretas y ocultas, muy humanas por cierto, pero que desentonan en los relatos heroicos.

La estrategia naval tenía que estar acompañada por una estrategia terrestre para cercar al Zulia y derrotar a las fuerzas de Morales que tuvieron la expectativa de ser reforzadas desde Puerto Rico y Cuba. Los republicanos lanzaron ataques desde la Guajira, Gibraltar y los Puertos de Altigracia en combinación con la escuadra de Padilla ya internada dentro del Lago desde el 8 de mayo cuando entró a forzar la barra. Los medios militares de los republicanos fueron muy superiores comparados con los de los realistas. Bastaría con sumar el número de cañones y carricañones de parte y parte y el tonelaje de las embarcaciones implicadas en la refriega.

Laborde, fue el encargado de una misión de rescate y salvamento, diríamos que imposible por la falta de medios militares adecuados. Además, llegó tarde, tan tarde y sin barcos, ni ejércitos y mucho menos dinero, que le pidió a Morales una retirada ordenada hasta Puerto Cabello que el canario rechazó. Lo cierto del caso es que el último bastión realista en Venezuela, el de Maracaibo, con algunas posibilidades de actividad militar ofensivo: careció de poder de fuego. No había el indispensable dinero para alimentar una máquina de guerra ya de antemano muy disminuida y desmoralizada. Y los secuestros de ganado en Perijá se iban reduciendo en la medida que las fuerzas republicanas iban estrechando el cerco.

Aun así había dos formidables retos que vencer. Uno técnico y otro militar. El primero: entrar al Lago por la Barra y sus traicioneros fondos bajos y sortear al Castillo de San Carlos. Y el otro: derrotar a un marino experto como Laborde que había vencido en Puerto Cabello y venía precedido de muy grande fama como competente marino de guerra. La cronología lo explica todo mejor. 8 de mayo Padilla fuerza la Barra y durante seis días ingresa toda la escuadra con la excepción del bergantín Gran Bolívar que terminó encallando. En el Castillo de San Carlos no hay baterías sólo fusilería y eso no es más que un rasguño. En las recriminaciones mutuas que se hicieron los jefes realistas en La Habana cuando estaban masculando la dolorosa derrota, Laborde le reprochó a Morales su falta de previsión para artillar el Castillo de San Carlos y su displicencia en no atacar a Padilla con la escuadra que tenía acantonada dentro del Lago permitiendo que éste se enseñoree a sus anchas.

Ya dentro del Lago, Padilla se estaciona con su escuadra y reconoce el entorno lacustre alrededor de los Puertos de Altagracia dónde ubica su base de operaciones, secuestra bienes y pertrechos, además de bloquear a Maracaibo porqué tiene superioridad naval. Es de suponer que apresó embarcaciones ligeras, que son las más aptas para circunnavegar el lago y sus muchos ríos, y que a la postre, conformarían lo que se conoce como fuerzas sutiles. Se puede decir, ya conociendo los hechos, que los republicanos ya en ese entonces ganaron la batalla náutica. Es bueno conocer éste importante dato: la escuadra de Padilla, la de los independentistas, estuvo tres meses dentro del Lago de Maracaibo hasta concurrir al encuentro final el 24 de julio.

¿Dónde está Laborde y sus navíos para enfrentar el reto de Padilla ya interno en el Lago de Maracaibo? Laborde llegó el 14 de julio. Y lo hace sin la fragata Constitución y la corbeta Ceres, sus dos principales barcos de batalla, que se habían destacado en Puerto Cabello y tenían un poder de fuego temible. Su alto tonelaje impidió franquear el Paso de la Barra y terminaron fondeando en el apostadero de los Taques en la Península de Paraguaná. Y esto es algo que la mayoría pasa por alto. Padilla pudo preparar la refriega con tres meses de tiempo y Laborde con sólo 10 días. Razón por la cual Laborde, viendo las desventajas tácticas, de su propio componente, propuso una retirada ordenada. Además, Laborde iba a comandar una flotilla lacustre que no era la propia y que no estuvo preparada para el combate naval con ninguna posibilidad de éxito. Y las rencillas mutuas entre Morales y Laborde tampoco ayudaron. Y aun así Laborde mantuvo el tipo.

Si uno analiza el día de la Batalla y la situación de ambas escuadras uno concluye que Padilla vino a "cobrar" mientras que Laborde rezó por un milagro. Padilla atacó con fiereza con toda su escuadra en movimiento con las velas desplegadas. Laborde, alineó en defensa, con sus barcos estáticos y anclados: acoderados diría un marino experto.

Otro dato asombroso: la mayoría de los capitanes de los bergantines y goletas de Padilla fueron extranjeros: franceses, británicos y estadounidenses. Puede que el más diestro de todos haya sido el francés Renato Beluche. Todos ellos con experiencias de años en la

lucha corsaria. Y en el campo realista no se vaya a creer que las tripulaciones fueron todas formadas por andaluces, gallegos, vascos, canarios, castellanos o catalanes. Desde hace un buen rato el ejército realista estuvo formado por soldados nacidos en el propio país dirigido por una oficialidad española desmoralizada por el abandono metropolitano a la que fue sometido.

En la refriega lo que hubo fue una carnicería: el uso de granadas en el abordaje de los navíos realistas fue toda una fatalidad para ellos, dato éste que me aportó el especialista en temas militares Edgar Blanco. Baralt da estas cifras: pérdidas patriotas, "8 oficiales y 56 marineros y soldados muertos y 14 oficiales y 105 marineros e infantes heridos". Pérdidas realistas: "800 muertos y heridos y 69 oficiales y 569 soldados y marineros capturados". Yo era uno que le daba poco mérito a este combate naval. Me hice eco de la teoría de un: "Combate de Canoas". Y esto no es cierto.

Un combate naval a mar abierto en aguas oceánicas es muy distinto que hacerlo en aguas fluviales o lacustres. Y si bien hubo numerosas fuerzas sutiles, es decir, embarcaciones menores; los bergantines y goletas, le dieron relieve a esta hazaña militar.

La conmemoración de estos hechos sucedidos 200 años atrás debe honrar al vencedor y al derrotado. Y debe procurar una comprensión amplia de esos recuerdos sin las cadenas ideológicas que impone la "ley marcial" atrapada en el nacionalismo más rancio. A Padilla no se le puede ningunear por su condición de enemigo de Bolívar ya que fue mandado a fusilar por éste en Bogotá en el año 1828. Tampoco por su condición de "extranjero" ya que nació en Río Hacha y entonces fue neogranadino. Y tampoco por ser un guajiro negro. La pretensión de algunos de borrar su nombre y memoria es un completo exabrupto.

Las telarañas ideológicas son censuras que debemos evitar para conocer este hecho que hoy conmemoramos. Y estar claro que todo conocimiento histórico del pasado es parcial, remoto e imperfecto. Con vacíos y deformaciones inevitables como se apuntó al principio de este escrito.

Es la Batalla Naval del Lago la que cierra el ciclo independentista en Venezuela porqué el 3 de agosto de 1823, el último Capitán General de Venezuela, el canario Francisco Tomás Morales, capituló. Sólo quedaría el bastión de Puerto Cabello que terminaría rindiéndose a Páez en noviembre de 1823.

Los zulianos celebran y no celebran el acontecimiento porqué es desde Caracas y "su Armada" los que están oficiando la Misa Patriótica desde las versiones al uso alineadas con la Venezuela Heroica de Eduardo Blanco. Y además, se hacen estas celebraciones Bicentenarios dentro de un contexto país signado por la tragedia humanitaria y con el proyecto democrático en sus mínimos.



Dice Arthur Schopenhauer (1788-1860) que: “Lo que cuenta la historia no es de hecho más que el sueño largo, pesado y confuso de la humanidad”. La historia escrita que vale la pena es aquella que entiende las limitaciones que le impone la tenaz lucha contra el olvido. Que sabe que las versiones del pasado son miles y sus combinaciones millones. Que sabe que todo relato histórico es más ficción que realidad. Que sabe que no sabe nada en realidad.

El Poder no sabe de Historia. Porque sólo toma aquellos personajes y hechos que le interesa publicitar para apuntalar sus propios intereses en el presente. En cambio lo que les son incómodos los borra o los desdeña desde el más grande desprecio. Por eso la Historia patria no es Historia. Es Mito.

El Rey está desnudo y no nos atrevemos a delatarlo porque es más fácil vivir en las convenciones fundadas en las mentiras. Toda idea dominante es un convencimiento impuesto a los dirigidos por parte de los dirigentes, y que conviene a estos últimos. Y la rebelión ante esos pensamientos de hambre, bajo los auspicios del pensamiento crítico, verdadera llave de la libertad, son siempre incómodos e incomprendidos. El italiano Galileo Galilei (1564-1642) es una demostración palpable de esto que decimos.

Lo evidente no es popular. El Zulia, sus historiadores y sus gobernantes, han vivido con el complejo histórico del Judas no perdonado. A los guyaneses ya se les perdonó su infidencia con la octava estrella en la bandera nacional. A los de Coro se les ignora olímpicamente también.

El Día de la Zulianidad es un 28 de enero de cada año. La escogencia de dicha fecha contó no sólo con un pésimo asesoramiento sino que formó parte de un sofisticado plan de modificar la memoria, en realidad, de ocultar pecados históricos de inconveniente publicidad o revelación.

Ese 28 de enero de 1821, el Cabildo de Maracaibo, se “plegó” muy patrióticamente al bando republicano de Simón Bolívar. Lo que no se dice es que desde el año 1810 hasta 1820 la Provincia de Maracaibo y su Capitán General Fernando Miyares encabezaron una coalición de ciudades y provincias unidas contra Caracas y los aliados de estos. La caída de la Primera República en el año 1812 fue obra principalmente de los ejércitos de Coro.

¿Por qué no decir esto? Porque la verdad molesta a los triunfadores y denigra y avergüenza a los perdedores. Y está escrita una condena de castigo silencioso sobre Maracaibo, Coro y Guayana por acompañar las banderas del rey. Nadie lo dice pero el castigo existe y genera arrepenimientos históricos que buscan lavar el pecado.

Maracaibo, fue realista y cabeza de la contrarrevolución contra Caracas entre los años 1810 y 1820. Y cuando Urdaneta la invadió en los primeros meses del año 1820, violando lo estipulado en el Armisticio de 1820, la ciudad es sólo “libre” hasta mediados de año.

Francisco Tomás Morales, último Capitán General de Venezuela, inició la desconocida y olvidada Campaña de Maracaibo entre los años 1821 y 1823. Cuando ocupó sorpresivamente a todo el Occidente de Venezuela y se hizo fuerte en el puerto-capital de la ciudad de Maracaibo, rey y señor de un hinterland con identidad cultural e histórica propia; económicamente fluido con ramificaciones e influencias tan vastas que le conectaban con los Andes, Apure, Barinas, Aruba, Curazao, la Guajira, Perijá, Cúcuta y Pamplona.

Razón por la cual, Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de la Gran Colombia, atendió con celeridad la inesperada maniobra militar de Morales que percibió como una muy seria amenaza. Se puede decir, aunque esto moleste al patriotismo venezolano, que la liberación de la Provincia de Maracaibo fue una operación militar neogranadina más que caraqueña. Esto abre un ariete en la pretensiosa historia militar patriótica venezolana que exige exclusividad en las glorias marciales. Y es bueno recordar que la Campaña Admirable de 1813 se hizo básicamente de la mano de un ejército de la Nueva Granada comandado por Bolívar. A su vez, Bolívar vence en Boyacá en 1819 con tropas venezolanas y británicas.

Estos temas están contaminados por la ideología nacionalista. Razón por la cual el mito es lo que manda y deforma todos los recuerdos suplantando los hechos históricos crudos y reales. ¿Qué tanta verdad histórica estamos dispuestos en aceptar los zulianos y venezolanos en general?

Padilla merece estar en el Panteón Nacional en Caracas. Y también en el Panteón de los zulianos. Fue el principal artífice del triunfo militar que hoy conmemoramos en la Batalla Naval del Lago del año 1823. Pero se prefiere traer a un actor de reparto como Pedro Lucas Urribarrí porqué nació en La Rita. Lo mismo sucede con Ana María Campos y Domitila Flores, dos supuestas heroínas nacidas en los Puertos de Altigracia, de dudosa existencia histórica ambas.

La hazaña de la Batalla Naval del Lago hay que bajarle el volumen. No fue ni Abukir (1798) y tampoco Trafalgar (1805). La modestia de los barcos en la refriega así lo delata. Tampoco fue una "Batalla de Canoas". Y los capitanes de la flota de Padilla fueron en su inmensa mayoría extranjeros: franceses, británicos y estadounidenses.

La Batalla Naval no fue una contienda entre españoles y venezolanos. Hay que quitarse ese chip mental que no es del todo respetuoso con una memoria más justa del pasado. Salvo la oficialidad, las tropas realistas, estuvieron formadas por venezolanos o zulianos. Y la infantería de marina y la tripulación de los barcos independentistas en su mayoría fueron neogranadinos porque la expedición partió del puerto de Cartagena de Indias.

En la Batalla Naval del Lago las embarcaciones más numerosas utilizadas por los dos bandos fueron las Goletas. Y no todas de un mismo tipo. Las había de gavias y otras de vela-cho. La "Especuladora", una goleta, fue el buque insignia que utilizó Laborde el jefe realista.

La Batalla Naval del Lago de Maracaibo del 24 de julio de 1823 fue una victoria estratégica superior. Porque fue la reconquista militar del Zulia por mar y tierra en unas condiciones

extremas e inéditas. Y que demostró la organicidad de un ejército regular mucho más compactado que las primeras partidas irregulares que dominaron los primeros años de la guerra.

Los historiadores zulianos junto a sus gobernantes harían bien en empezar asumir la “historia como sucedió” tal como lo recomienda el historiador clásico alemán Leopold Von Ranke (1795-1886). Sin vergüenza y sin ocultamientos. Asumiendo todas las memorias; asumiendo las circunstancias de los actores del pasado desde sus propios intereses del momento y no de nuestros intereses en el presente.

La Maracaibo realista se explica por la sencilla razón de una rivalidad administrativa, económica/comercial y política entre Caracas y Maracaibo. Gestada en los tres siglos coloniales. Entre 1670 y 1770, Bogotá, a través de sus gobernantes coloniales, ejerció dominio administrativo sobre Maracaibo aunque era Maracaibo la capital y cabeza de su propio hinterland. Maracaibo fue primero parte de la Nueva Granada que parte de Venezuela (Caracas). El año 1777 acabó nuestra historia neogranadina. La medida centralizadora de los borbones no gustó a Maracaibo. 1810, fue un año de deslindes sobre una rivalidad histórica. Comprender la Batalla Naval del Lago desde esta óptica no sólo la enriquece sino que la hace mucho más veraz.

La novena estrella para el Zulia es algo importante porqué reforzaría el sentimiento de unidad nacional y pondría en remojo todos los amagos secesionistas de los zulianos cuya lista de agravios recibidos le avalan para dicha aspiración. Y porqué también se harían las paces entre memorias rotas y recelosas entre sí. En suma, compartir la gloria histórica aceptando que ésta es la reafirmación de un compromiso en el presente por una Venezuela mejor.

### III

*“y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”.*

*Juan, 8:32*

“Corsarios, son aquellos que navegan por cuenta propia, pero como agentes libres autorizados por un determinado Estado a hacer presas de embarcaciones de otros Estados con los cuales el primero se encuentra en guerra”. Luis Britto García, “Demonios del mar. Piratas y Corsarios en Venezuela, 1528-1727”, 1998.

Lo evidente está oculto. La venda patriótica es una operación de camuflaje que blanquea memorias desteñidas; e incluso, prontuarios criminales. Aunque todo está ahí, a la vista de todos.

Hay un cuento de Edgar Allan Poe (1809-1849): “La carta robada” (1844) dónde los más encumbrados detectives y policías no pueden encontrar el objeto de sus investigaciones. Desarman la casa que esconde la evidencia del delito; buscan en los lugares más recónditos y estrafalarios; y ya finalmente, se dan por rendidos. Sólo un detective perspicaz y disciplinadamente racional con la mente de un experto jugador de ajedrez, encuentra la

resolución del misterio. La carta robada está en el lugar más visible de la estancia principal de la casa: sobre un escritorio.

Así nos sucede cuando estudiamos y se nos presenta a los actores muy heroicos, patriotas y sagrados de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo del 24 de julio de 1823. Las conmemoraciones Bicentenarias les colocan un disfraz de lujo con sus muchas mascararas para no revelar la fealdad o las imposturas. Lo mundano es la sustancia de la historia aunque el discurso patriótico reniegue del mismo.

“200 años de Libertad” es el lema pretencioso de estas celebraciones. Los Padres de la Libertad: los Libertadores; contra las fuerzas oscuras del Imperio del mal y representante de la tiranía más abyecta. Atrapados en una red de chantaje histórico e historiográfico prácticamente sin escapatorias.

La realidad es más compleja. La realidad nos delata que la “carta robada” está a la vista de todos pero nos negamos a verla. Toda la operación militar para desalojar a las diezmas tropas del último Capitán General de Venezuela, el Mariscal de Campo Francisco Tomás Morales, atrincherado y famélico en las imponentes riberas del Lago de Maracaibo, fue una operación llevada a cabo por naves corsarias al servicio del estado de la Gran Colombia (1819-1831).

La oficialidad neogranadina es visible a través del Almirante José Prudencio Padilla, héroe y traidor. Aunque sus principales capitanes son extranjeros. Pero no son anónimos a pesar de los relatos patrióticos que los han silenciados. Formaron una fuerza Wagner, a semejanza del ejército privado de Yevgeny Prigozhin que estuvo hasta hace poco al servicio de Putin en la invasión contra Ucrania.

Los Próceres Navales de Venezuela fueron básicamente corsarios, piratas, contrabandistas y ladrones de los mares. Luis Brito García diseccionó toda su genealogía que abarcó los tres siglos coloniales en un libro magnifico que invito a revisar: “Demonios del mar. Piratas corsarios en Venezuela 1528-1727” del año 1998.

La guerra corsaria fue una guerra privada hecha por particulares bajo los auspicios de un Estado que les financiaba o les otorgaba las famosas patentes de corso. En el Mar Caribe hicieron estragos contra las flotas españolas que transportaron el oro y la plata desde América hasta Europa durante los tres siglos de la dominación hispánica. La línea divisoria entre el corsario y pirata es tenue e intercambiable. A la violencia legal anteponían la propia. Y las formalidades “modernas” de las guerras institucionales quedaban de lado o como un mero saludo a la bandera.

En la Independencia de Venezuela (1810-1823) se privilegió la guerra terrestre porqué Bolívar fue como Napoleón Bonaparte, un militar de tierra. En la inmensa fachada del eje costero norte que baña las luminosas playas en el Mar Caribe se peleó a través de la guerra marítima corsaria. Y no sólo de parte del bando independentista sino también de parte de

los partidarios del realismo que luego de la derrota en Trafalgar (1805) se quedaron sin marina de guerra robusta.

¿Por qué Santander y Padilla contrataron a un “Grupo Wagner” para incursionar en el Lago de Maracaibo durante la llamada Campaña de Maracaibo entre los años 1821 y 1823? Por la sencilla razón que el Estado de la Gran Colombia no tiene sus propios barcos de guerra, ni escuela de marina y financieramente está quebrada. La guerra de la Independencia se pagó en el propio terreno de los acontecimientos a través del pillaje, el saqueo, el robo, el secuestro y la extorsión. Napoleón Bonaparte decía que la guerra se tenía que pagar con la misma guerra.

Además, ya Simón Bolívar había abierto el camino, siguiendo las recomendaciones de Nicolás Maquiavelo en *El Príncipe* (1532), sobre las ventajas y desventajas de contratar mercenarios para hacer la guerra de una forma exitosa. La Legión Británica que se inmoló en la Batalla de Carabobo del 24 de junio de 1821 fue otro “Grupo Wagner” al servicio de la causa de los independentistas. Y según la opinión del dictador Marcos Pérez Jiménez en confidencia que hizo a Agustín Blanco Muñoz: Bolívar como no podía pagarles prefirió enviarlos al infierno.

El hoy “contraalmirante” Giovanni Bianchi, italiano, fue corsario al servicio de la causa de la Independencia. El hoy “comodoro” francés Louis-Michel Aury, fue otro famoso corsario en aguas del Mar Caribe al servicio del mejor postor. El “Almirante de la libertad”, el curazoleño Luis Brion, máximo héroe marítimo venezolano también ofreció “sus servicios” a la causa de la Independencia.

Es mejor identificar a los capitanes de la flota de Padilla para salir de dudas.

1. Bergantín Independiente, Capitán de Navío Renato Beluche
2. Goleta Manuela Chitty, Alférez Félix Romero
3. Goleta Peacock, Teniente de Fragata Clemente Castell
4. Goleta Emprendedora, Alférez Tomás Vega
5. Goleta Independiente, Capitán de Fragata Samuel Pelot
6. Goleta Leona, Capitán Juan Mc Cann
7. Bergantín Confianza, Teniente de Navío Pedro Urribarrí
8. Goleta Antonia Manuela, Capitán J. Rastigue de Bellegarde
9. Goleta Espartana, Capitán Marcy Mankin
10. Bergantín Marte, Capitán de Navío Nicolás Joly

Como es fácil constatar, la mayoría son extranjeros. Son mercenarios que se internaron en el Lago de Maracaibo a buscar grandes recompensas. Una auténtica Legión Extranjera.

La célebre Cofradía de los Hermanos de la Costa revivida. Las presas que obtuvieron luego de masacrar a la endeble escuadra del Almirante realista Angel Laborde el 24 de julio de 1823 fueron siete embarcaciones entre bergantines y goletas. “Tres goletas escaparon únicamente: las dos que estaban a vanguardia y la Especuladora, que acercándose cuanto pudieron a tierra, huyeron para Maracaibo, junto a la Guaireña, Atrevida Maracaibera y flotilla de faluchos y piraguas armadas, pero hechas pedazos y con muy poca gente”. Este lacónico parte de guerra corresponde al derrotado Almirante español Ángel Laborde.

Todos estos corsarios y mercenarios tienen en común que son el producto residual de la larga disputa colonial en el Mar Caribe. Y que fueron a por los despojos de una España moribunda ya en fase terminal. La España de la estrategia de la derrota; la España altiva de la “locura gloriosa”. En 1808, España se apeó de América y la dejó prisionera de la incertidumbre. Y cuando se acordó de ella en 1814, porque se zafó del invasor francés, apeló a la política represiva sin contar con los medios económicos y militares para reconquistarla. Los imperios, nos dice el historiador inglés Arnold Toynbee (1889-1975), caen siempre por mucho que su poderío haga pensar lo contrario.

Lo que hoy escribimos y parece tan obvio escapó por completo a un “especialista” en el tema. El hallazgo de ésta “carta robada” se lo debo al Rector Ángel Lombardi y sus capacidades como almologo y a mi buen amigo y gran ensayista Miguel Ángel Campos transfigurado en el exquisito detective Chevalier Auguste Dupin, cuando en el prólogo que hace a mi libro: “Conspiración de Maracaibo, 1799” (2009), hace ésta observación: “Un intento de saqueo, organizado entre gente patibularia del cabotaje y arribistas de la ciudad, se transforma en gesta pionera, pero la participación de auténticos piratas en la Batalla naval del Lago, combatiendo del lado de la República, es un hecho casi desconocido por la historiografía, y por supuesto jamás enseñado en la escuela, pues no se ajusta al canon (Consúltese: “El curso venezolano” de José Rafael Fortique, 1968)”.

El discurso patriótico es tan poderoso y subyugante que ejerce un control incluso sobre las mentes más acuciosas e inquietas. Romper esta cárcel ideológica es tarea prioritaria en Venezuela.

## Guerra y paz

Ángel Lombardi\*

En términos geo-políticos este nuevo conflicto en Medio Oriente forma parte del ajedrez bélico en curso desencadenado con la invasión rusa a Ucrania. Por un lado EEUU/OTAN y aliados y por el otro Rusia, Irán y sus aliados. Detrás de todos los golpes de Estado en los últimos 2 años en África Central ha estado Rusia y su brazo operativo: el Grupo Wagner. En el conflicto actual Palestino-Israelí los brazos ejecutores son Hamás y si hay escalada, Hezbollah, talibanes e iraníes. Rusia desestabiliza otras regiones porque quiere acabar pronto la guerra de desgaste que está sufriendo en Ucrania. Creo que Putin se equivocó al invadir Ucrania y cada vez está más enredado en su propia madeja. Volviendo al conflicto Palestino-Israelí, esta es una guerra abierta y en fases que comenzó en 1948. Ambos pueblos han pagado un alto costo y lo siguen pagando, lo racional sería la convivencia en función de la realidad, los palestinos tienen derecho a ser un país e Israel también. La guerra no es un juego, muchos sufren y muchos mueren, civiles y combatientes y al final gana, no el que tiene razón sino el más fuerte. En Ucrania los rusos le quitaron a ese país Crimea y actualmente el 20% de su territorio y casi el 80% de sus costas. Cuando la guerra termine y si no hay cambios significativos, Ucrania queda amputada, como lo fue México en el siglo 19 y ambos pueblos pagarán un alto costo. Las guerras siempre son trágicas e insensatas, pero la humanidad todavía no ha aprendido a evitarlas, de allí el valor supremo de la PAZ aunque a veces parece una ilusión.

En la actual escalada palestina contra Israel, esta tiene el argumento supremo “del derecho a la defensa”, igual que los ucranianos y si las cosas suceden como es previsible, la respuesta israelí va a ser feroz. La paz en el Medio Oriente mucho va a depender de los acuerdos chinos-norteamericanos y la conducta de los gobiernos de la región en particular Irán, Arabia Saudita, Turquía y la Comunidad europea. El resto del mundo, fuertemente condicionados por las ideologías y la propaganda asumirá su simpatía por uno u otro, más allá de lo real y lo racional. Si el mundo no se despolariza la tercera guerra mundial en el siglo 21 es bastante probable y con los arsenales atómicos y nucleares que existen hablar del suicidio de la humanidad se convierte en una amenaza real. En lo personal condeno el terro-

---

\* El Dr. Ángel Lombardi, destacado historiador y analista político, ha dejado una notable impronta en la academia. Como Rector de la Universidad Católica “Cecilio Acosta” y la Universidad del Zulia, su extenso conocimiento en historia, política, economía y cultura se refleja en numerosas obras. Con estudios en la Universidad del Zulia, la Complutense de Madrid y la Sorbona de París, ha recibido múltiples títulos de Doctor Honoris Causa. Su enfoque integral y multidisciplinario ha dejado una huella perdurable en la educación y la historia.

rismo y la violencia y la responsabilidad de los dirigentes y gobiernos. Pero no soy ingenuo y respeto la realidad de los hechos y he tratado de comprender las guerras. Para el mundo griego la guerra era lo real-inevitable y por ello la palabra “paz” significaba “tregua” un periodo entre dos guerras y eso no ha cambiado pero con las nuevas armas, como ya dije, hay paz o estaremos convocando el apocalipsis. El gobierno venezolano alineado con una de las partes, por razones ideológicas y políticas, comete un grave error geo-político. Somos un país plural y pacífico y por razones históricas, culturales y geo-políticas nos conviene NO militar en ninguno de los bandos chinos-rusos- norteamericanos, no hay imperio bueno ni imperio malo y cada país defiende sus intereses. Defendamos lícitamente los nuestros que son los intereses de todos los venezolanos y de la Nación y del Estado.

A nivel personal cada uno piensa y cree en lo que quiera, pero un gobierno debe representar a la Nación y al Estado y no a una parcialidad ideológica y política.

# Breves contribuciones epistemológicas para el desarrollo de un renovado proyecto historiográfico regional\*

Jorge Jesús Villasmil Espinoza\*\*

## Salutación y reconocimiento a la academia de la historia

En principio, es necesario reconocer la invalorable actividad de la Academia de la Historia del estado Zulia, fundada en 1940 por decreto del Dr. Manuel Maldonado, presidente del estado Zulia, como una institución de vanguardia en el estudio de las particulares realidades materiales y culturales del Zulia, lo que incluye de forma sustantiva a un conjunto de paisajes, personas y comunidades con identidades propias muchas veces desconocidas o subvaloradas por la narrativa de la historia patria.

La historia del Zulia adquiere, en nuestra academia su mejor defensa mediante dos dimensiones particulares. Por un lado, como centro modulador –desde su fundación– de una variedad diferenciada de proyectos de investigación, historiadores y cronistas que tienen en el Zulia, –como región histórica que antecede al Estado nacional venezolano–, su objeto de estudio y razón de ser, que se expresa en particulares valores, prácticas, discursos, tradiciones, experiencias ancestrales y modos de vida, que existen de forma autónoma por derecho propio. Por el otro, la academia tiene, junto a otras instituciones culturales, una función social transcendental en la administración documental de nuestro pasado histórico, como núcleo que sirve de modelo interpretativo de lo que somos y seremos como zulianos.

Antes de iniciar formalmente mi discurso debo reconocer, aunque sea de forma breve, a las ilustres personalidades que ocuparon antes que yo, como individuos de número, el sillón XXI. Destacan en esta celebre lista, el Dr. Humberto J. La Roche, quien en vida ocupara: “(...) importantes cargos: los de Rector, Decano de la Facultad de Derecho y secretario de la Universidad del Zulia, presidente del Colegio de Abogados del Estado Zulia, Profesor Universitario y Miembro Prominente de otras reconocidas Instituciones Jurídicas Nacionales

\* Discurso pronunciado en la Sala de Armas del Museo Histórico «General Rafael Urdaneta» el 21 de septiembre de 2023, en el marco de la Sesión Solemne de Incorporación del Dr. Jorge Villasmil Espinoza como Individuo de Número de la Academia de Historia del estado Zulia.

\*\* Historiado experto en procesos históricos contemporáneos. Doctor en Ciencia Política con estudios postdoctorales en Derechos Humanos. Profesor titular de la Universidad del Zulia, Venezuela. Editor de la Revista Cuestiones Políticas; Editor jefe de Multiverso Journal. Miembro fundador de la Fundación Difusión Científica. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0791-3331>. Email: [jvillasmil52@hotmail.com](mailto:jvillasmil52@hotmail.com)

e Internacionales” (Tribunal Supremo de Justicia, 2000, p, 01). Fue precisamente el Dr. La Roche, quien funda, además, en la década de los setenta, el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos y Administrativos CIEPA, que posteriormente se transforma en el célebre Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público IEPDP, institución que lleva su nombre, en la cual he experimentado la fase más fructífera de mi trayectoria universitaria.

Seguidamente, confiero toda mi gratitud a la Dra. Ileana Parra Grazzina, quien fue mi profesora en la Facultad de Humanidades y Educación, y es una de las historiadoras de la época colonial más destacada por sus inconmensurables aportes al desarrollo de la historiografía regional, con estudios pioneros sobre las relaciones económicas de Maracaibo en los siglos XV y XVI. Por último, es el profesor Livio Roberto de los Ríos Pirela, quien ocupó también el sillón XXI, como un intelectual preclaro con una variada formación profesional, con quien he compartido gratuitamente los espacios de docencia e investigación de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Zulia. A todos ellos, mis saludos y respetos por los aportes y contribuciones que hicieron en su momento en nuestra amada Academia de la historia del estado Zulia.

## Exordio

Discutir un renovado proyecto historiográfico representa redefinir simultáneamente una concepción filosófica sobre el conocimiento histórico como formación discursiva<sup>1</sup>, que tiene unos objetivos y propósitos particulares, cuando se busca –con bases sólidas– el resguardo de la conciencia e identidad colectiva de una comunidad material y simbólicamente delimitada como el Zulia. En el caso específico de lo que se llamada historia regional, el debate debe examinar además de forma desprejuiciada, algunos conceptos transversales de la llamada historiografía nacional venezolana, tanto en su fase patriótica como también en la científica o académica (Cardozo,1998), conceptos tales como: Estado nacional, provincias, historia patria, venezolanidad, entre otros, que sirven para diseñar y resignificar continuamente nuestra memoria colectiva.

Estos conceptos y otros similares en su esencia y existencia, parecen convivir en tensión dialéctica con las categorías de: zulianidad, historia regional o región histórica, de modo que la comprensión acertada de los mismos, demanda de su revisión epistemológica, es decir, del examen de los intereses y saberes que han convertido a la historia nacional, no en un mosaico armónico de paisajes y regiones con alguna autonomía ontológica, sino como una

---

1 Siguiendo a Vasilachis de Gialdino (1998), la noción de formación discursiva tiene su origen en el denso pensamiento de Michel Foucault y remite a la idea de convergencia discursiva entre diferentes texto y narrativas que, más allá de su autonomía y particularidades de toda índole: “(...) construyen objetos y proponen modelos de interpretación y de legitimación que poseen características similares...” (1998, p. 299). En este orden de ideas, dentro de una misma escuela historiográfica o Academia de la historia el conocimiento histórico se expresa como formación discursiva en la medida en la cual los diferentes textos e historiadores que la componen, se articulan voluntariamente a un mismo proyecto historiográfico compartido, con objetivos transversales comunes y modelos interpretativos de la realidad histórica relativamente similares.

síntesis homogeneizante impulsada por un centro de poder político hegemónico para justificar (en cada momento) el desarrollo del Estado nacional, que Anderson (2006), denomino acertadamente como una *comunidad imaginada*.

En este punto en particular, el Estado nación de tipo moderno es una comunidad imaginada, al decir de Anderson (2006), por diferentes razones que vale la pena enunciar y resumir. En principio, todas las naciones se autoperciben con una inusitada centralidad histórica que les daría, al menos, un protagonismo y autoridad para dirimir los asuntos propios, sin la intromisión de otras naciones, idea que vincula indefectiblemente nación y soberanía. Segundo, toda nación es una construcción social, no natural, que le permite imaginar a un grupo diverso de personas y comunidades que, más allá de sus diferencias y particularidades de: idiomas, clases sociales, religiones, intereses o territorialidad, son parte de una comunidad mayor, la nación, que funciona como un crisol que reduce las diferencias existentes y, al mismo tiempo, exalta los aspectos similares como un hilo conductor que crea vínculos duraderos para la convivencia.

En este orden de ideas, todas las naciones modernas son construcciones históricas-sociales que producen y reproducen un tipo particular de fenómeno subjetivo o estado de conciencia, como lo es la identidad nacional, de modo que los países y sus naciones no solo existen en los mapas, sino, además, en las mentas de las personas que los viven y representan como fenómenos immanentes a su propia existencia.

Aunque la historiografía se perfila como el producto de una actividad científica y académica en sentido estricto, es obvio que posee una marcada dimensión política e ideológica que puede tener al menos, según sea el objeto del historiador, dos propósitos generales y antagonicos: por un lado, revisar críticamente la relaciones asimétricas de poder y saber que subyugan, naturalizan o hacen invisible la situación de vulnerabilidad estructural de regiones, personas y comunidades históricamente marginadas por el proyecto nacional<sup>2</sup>; y, por el otro, representan el proceso histórico como la condición de posibilidad de un presente legítimo en términos de *economía política*, en este sentido Josep Fontana explica magistralmente que:

La descripción del presente –producto obligado de la evolución histórica– se completa con lo que llamo, genéricamente, una “economía política”, esto es: una explicación del sistema de relaciones

2 Utilizamos la noción de Proyecto nacional en el sentido que le asigna Carrera Damas (2006), como un dispositivo de dominación política e ideológica diseñado por la clase dominante venezolana desde la época de las guerras independentistas: “(...) como instrumento de control social y como instrumento de consolidación ideológica de esa misma clase en la estructura social.” Por lo demás, el proyecto nacional ha tenido unos propósitos muy claros dado que: “La formulación del proyecto nacional implica establecer –y para esto sirve la historiografía...– una identificación entre independencia y libertad, entre independencia e igualdad y entre independencia y progreso. Esto se consigue mediante una operación ideológica que es posible detectar a través de los textos. ¿Cuál es el resultado? Por esta vía se llega a ver la independencia no solo como un fin en sí mismo, –cosa que todavía se nos inculca en las escuelas–, sino también como un bien compensatorio de la ausencia de otros bienes: es decir, no hay libertad, pero somos independientes; no hay igualdad, pero somos independiente; vivimos en la miseria, pero somos independientes, y la independencia es un valor tan alto que compensa la ausencia de libertad, la ausencia de igualdad y la ausencia de bienestar” (2006, p. 84).

que existen entre los hombres, que sirve para justificarlas y racionalizarlas –y, con ellas, los elementos de desigualdad y explotación que incluyen– presentándolas como una forma de división social del trabajo y funciones, que no solo aparecen ahora como resultado del progreso histórico, sino como la forma de organización que maximiza el bien común. (Fontana, 1999, p. 10)

De la anterior cita se infiere que no hay historiografía neutral en sentido político e ideológico como pensaron ingenuamente los positivistas; de modo que, todos los textos y narrativas historiográficas se pliegan, incluso sin que su autor tenga plena conciencia de esta situación, a la justificación o crítica de un modelo de sociedad caracterizado por un sistema de relaciones que benefician a unos grupos, personas y regiones y, al mismo tiempo, perjudican y explotan a otros. Desde esta perspectiva se puede considerar además que el proyecto nacional venezolano, instaurado por la elite caraqueña desde al menos el 19 de abril de 1810, ha significado para algunas regiones del país, como el Zulia, el sometimiento a una relación asimétrica de poder que subordina sus posibilidades de crecimiento y desarrollo sostenible a los imperativos categóricos de un centro hegemónico, que en nada tiene que ver con las posturas federales de gobierno o con la idea democrática de un ordenamiento policéntrico de descentralización y desconcentración del poder político nacional.

En términos expositivos, el presente discurso se divide en tres etapas o momentos particulares. En un primer momento, se describen las principales influencias teóricas que hicieron posible el desarrollo de estas reflexiones. En la segunda, se explica de forma sucinta nuestra concepción de la historia regional, como historia primaria de toda comunidad humana en su movimiento temporal, y como condición de posibilidad para, en la tercera sección, discutir nuestra propuesta de renovación historiográfica en términos gnoseológicos o de teoría del conocimiento histórico. Por último, se arriban a las principales conclusiones del caso.

A lo largo del discurso me permito utilizar continuamente el pronombre personal tónico de la primera persona del plural en afirmaciones como: “nuestra propuesta”, porque parto del supuesto de que las ideas aquí referidas se inscriben en una tradición historiográfica más amplia que tiene entre sus principales artífices a historiadores como: Rutilio Ortega y Germán Cardozo Galué, quienes fueron mis ilustres maestros en la facultad de humanidades y educación de la gloriosa Universidad del Zulia.

## **1. Influencias teóricas y aclaratorias conceptuales**

Este trabajo es subsidiario de todas las perspectivas históricas regionales que debaten la idea de nación y de historia nacional en su sentido más profundo, como condición de posibilidad para entender a la región histórica como unidad ontológica primaria del ser y el hacer de la persona humana en comunidad, con sus iguales y diferentes. Por lo demás, la relación igualdad-diferencia es la base simbólica que sirve de sustento a la producción y reproducción de las identidades humanas. En este orden de ideas conviene preguntar entonces ¿Qué es la nación? ¿Qué es el Estado nacional? Y, en consecuencia ¿Cómo han funcionado en términos gnoseológicos hasta ahora los diferentes proyectos de historia nacional?

Para responder al menos tentativamente a la primera pregunta, se debe aclarar que la nación es un concepto polisémico que adquiere variadas y hasta controvertidas definiciones. En palabras de Rivas (2008), la idea de nación alude a una serie de vínculos materiales y culturales que identifican a un conjunto de comunidades humanas multiétnicas y policulturales, más allá de sus particularidades internas y, simultáneamente la diferencian, en términos étnicos, lingüísticos, religiosos o históricos, entre otros, de otras comunidades humanas, cercanas o lejanas en su identidad y ubicación geográfica. Comúnmente la nación está dotada además de un lazo jurídico y político de carácter vinculante que adquiere su máxima expresión en el Estado nacional o incluso multinacional, ubicado en un tiempo y espacio geográfico delimitado con soberanía y personalidad jurídica concreta, como sujeto activo del derecho internacional.

No obstante, interesa recordar entonces que no todas las naciones poseen un Estado formal que les represente y organice en una territorialidad definitiva, tal como lo muestra el caso de los gitanos, palestinos o kurdos, pero si una identidad sustantiva<sup>3</sup>; ni todos los Estados nacionales albergan en su seno a una sola nación; de hecho, hay formaciones estatales que albergan en su interior a comunidades profundamente diferentes que reclaman para sí el derecho a conformar Estados nacionales independientes, tal como sucede en España con los radicales Vascos o en el Quebec en Canadá. Lo que demuestra que las fronteras entre las agendas políticas y los proyectos historiográficos son difusas e imprecisas. De hecho, todo indica que en la era digital veremos surgir Estados nacionales virtuales con territorios inmateriales a los que solo se podrá acceder por la WEB, ¿serán por ello Estados menos legítimos?

Hay muchas razones para afirmar que algunos Estados nacionales nunca han sido el resultado de un contrato social, como metafóricamente lo plantea la filosofía contractualista, sino, más bien, formaciones políticas artificiales o impuestas al calor de la guerra, que han terminado por dividir en diferentes territorios a comunidades verdaderas enmarcadas en su región histórica natural. Muy comúnmente estos procesos históricos de aculturación, división o asimilación forzada de comunidades y regiones con identidad propia, esto es, con una forma diferenciada de ser y hacer en el mundo que configura a un modo de vida colectivo, es justificada por ideologías chovinistas, de izquierda o de derecha.

En este orden de ideas la relación entre el nacionalismo como ideología que justifica los intereses geopolíticos del Estado nación y la historiografía nacional son evidentes. Al decir de Hobsbawm (2021, p. 35): “El pasado legitima. Cuando el presente tiene poco que celebrar, el pasado proporciona un trasfondo más glorioso”. No obstante, el problema radica en que no tenemos acceso al pasado en sentido puro, sino mediante los relatos y narrativas

3 Para nosotros, la identidad sustantiva es la identidad de una región histórica, única y particular, en el sentido antropológico del concepto. Normalmente estas identidades entran en conflicto con las llamadas identidades nacionales, porque tal como indica Alarcón Puentes (2005, p.190): “Lo que se reconoce hoy como identidad nacional no es el proceso lento y progresivo de construcción de unos determinados símbolos que nos representen en su totalidad como país, sino un cumulo de pautas de distintos espacios regionales que han sido generalizados al resto de la población, desde los distintos centros de poder hegemónico...”

que nos proporciona el conocimiento histórico en función muchas veces de los intereses y necesidades de los actores de poder y no de la verdad en sentido óptico.

En efecto, las ideologías nacionalistas que tanto daño hicieron a la humanidad en el siglo XX, porque sirvieron de motivo al desarrollo de guerras y políticas de exclusión en detrimento de la dignidad humana, se han desarrollado en completa sintonía con un proyecto historiográfico de férreo carácter “patriótico”, que niega la condición cosmopolita que entiende a las fronteras en general como límites artificiales impuestos de forma arbitraria que sujetan el ejercicio de la ciudadanía<sup>4</sup> a espacios reducidos y, al mismo tiempo, buscan invisibilizar, al menos en algunos casos, las legítimas diferencias de las regiones históricas que configuran a un Estado nación determinado, como condición de posibilidad para la emergencia de la identidad nacional, en tanto máxima expresión de la “comunidad imaginada”.

Posiblemente por estas situaciones, muchos de los más destacados filósofos de la antigüedad clásica (Sócrates, Diógenes Laercio o Diógenes de Sinope) gustaban autodefinirse como Cosmopolitas o ciudadanos del mundo (Nava, 2020). De hecho, Diógenes de Sinope, afirmó en su momento categóricamente que: “No soy ateniense ni griego, sino ciudadano del mundo. El mundo es un lugar enorme lleno de auténticas maravillas, todos los seres humanos deberíamos ser completamente libres de poder explorarlo” (Citado por: Juárez, 2020, párr., 8). Por lo demás, debe quedar claro que, desde sus orígenes helénicos, las ideas cosmopolitas no son necesariamente antagónicas con la percepción de ser parte integrante de una comunidad particular como *la polis*, región histórica por antonomasia, sino de los nacionalismos modernos como expresión de chovinismos recalcitrantes.

La región histórica, tal como la define el maestro German Cardozo Guale, como: “... un espacio con especificidad y ritmo históricos propios, diferenciable, en cuanto a su dinámica y características fundamentales, del resto de los conjuntos regionales de las áreas vecinas...” (1989, p. 11) no debe su esencia y existencia a las políticas o decisiones de un Estado, se trata más bien de una cuestión simultáneamente histórica, antropológica y hasta ontológica, que resulta de la articulación de un conjunto indeterminable de condiciones objetivas y subjetivas en el tiempo, dando vida a una entidad o una comunidad específica en una territorialidad más o menos definida, dotándole intersubjetivamente de una realidad propia y particular. De modo que, regiones históricas, como la península guajira, están ubicadas, por ejemplo, entre dos Estados nacionales y, otras, como la península de Crimea en Europa del Este, pueden por razones geopolíticas ser anexadas arbitrariamente a un estado invasor como la federación rusa, sin perjudicar su identidad.

---

4 En este punto se recomienda consultar el interesante artículo científico de Arbeláez-Campillo, Rojas-Bahamón y Arbeláez-Encarnación (2019), intitulado: *Apuntes para el debate de las categorías ciudadanía universal, derechos humanos y globalización*, según el cual la materialización de una ciudadanía universal que se desprende como coloraría del discurso de la modernidad política propio de la ilustración dieciochesca, ha sido limitada por los Estados Nacionales a sus esteras particulares de soberanía, quizás a las espera de un Gobierno mundial para algunos utópico o distópico según la perspectiva de análisis.

Por las razones aludidas, las regiones históricas conservan su identidad a pesar de posibles invasiones (caso Crimea), separación territorial forzada por motivo de delimitación entre Estados nacionales (caso de la guajira colombiana y venezolana), divisiones político territoriales dentro de un mismo estado nacional (caso de diversas “naciones indígenas” de América latina).

Todo lo discutido permite perfilar al menos la necesidad del surgimiento de una nueva escuela historiográfica denominada tentativamente por nosotros como de “Cosmopolitismo regional” que postula, sin complejos, la artificialidad de todo Estado nacional como forma de organización territorial de los espacios geográficos en los que se desarrollan dialécticamente diferentes regiones históricas –lo que no necesariamente representa cuestionar su legitimidad en términos del derecho internacional público– y; al mismo tiempo, defiende que, a diferencia de la nación como expresión de las ideologías modernas, la región histórica es una entidad que existe por derecho propio, antecediendo en su desarrollo en el tiempo al Estado nación y no esta necesariamente en conflicto con la ideas cosmopolitistas, pero si con los chovinismos y su expresiones historiográficas que niegan o reducen sistemáticamente a las heterogeneidades locales en nombre de la identidad nacional, concepto de origen metafísico.

No obstante, el problema de este argumento es que se constituye en la base de sustentación de la plurinacionalidad en España, la que sustenta (en menor medida) la consagrada en Bolivia, la que se introdujo en la fallida constitución chilena. En general, este planteamiento es el preludio de la exigencia de la independencia total. En este sentido son elocuentes los intentos vascos, catalanes en España, y los mapuches en Chile.

Creemos que el desarrollo de estas ideas puede tener profundas consecuencias historiográficas, políticas e ideológicas, en beneficio de la verdad histórica y de los esfuerzos futuros ganados a conquistar espacios de autonomía y dignidad para las regiones y localidades de Venezuela y el mundo.

## **2. Alcance y significación de la historia regional**

La historia regional es entonces la experiencia vital en el tiempo, de un espacio geográfico y simbólico con identidad verdadera, en relación dinámica con otros espacios como la nación y el mundo. En consecuencia, la salvaguarda de su memoria requiere de un proyecto historiográfico que es subsidiario de distintas influencia teóricas y metodológicas que vale la pena revisar en sus postulados generales, principios básicos y posicionamientos políticos, bajo el supuesto de que la *historiografía regional* significa, en buena medida, la superación o complementación de las historias nacionales fabricadas desde los centros de poder políticos e ideológicos, sin contacto verdadero con las localidades.

En este particular, Cardozo Galué (S/N), explica que el problema fundamental de la historia nacional venezolana está en su óptica sesgada, que interpreta por analogía con lo sucedido en Caracas y su entorno sociopolítico, todos los procesos históricos locales y regionales sin valorar sus identidades, intereses y especificidades, de modo que se trata

más de una “historia nacionalista” que realmente nacional. En franco contraste, Cardozo propuso que una verdadera historia nacional —asignatura pendiente para los académicos del siglo XXI— debía escribirse en cada momento no únicamente desde el ambiente urbano del centro capitalino, sino desde las diversas realidades regionales-locales, valorando sus conexiones y desconexiones con los imaginarios de la nación. Se trata de configurar entonces una historiografía policéntrica y polifónica en su narrativa esencial.

Sin lugar a dudas, un proyecto historiográfico así compagina muy bien con las ideas federales de gobierno democrático, que construyen relaciones horizontales de poder político entre el centro capitalino (*Primus inter pares*) y las diversas entidades de gobierno local y regional; relación que asimismo tiende a descentralizar el poder político nacional mediante la configuración de un esquema policéntrico que dota a las entidades regionales de altos niveles de autonomía en el manejo de sus propios asuntos y, al mismo tiempo, incrementa la gobernanza y la gobernabilidad, al acercar los aparatos de toma de decisiones con las bases ciudadanas en sus mundo de vida. En este sentido, se puede afirmar que las historias regionales y locales se fortalecen con la existencia de gobiernos federales y, por el contrario, se debilitan ante las estructuras centralizantes del poder casi siempre defendidas por liderazgos carismáticos, nacionalistas y autoritarios, quienes personalizan la política de forma radical. En palabras de Romero y Romero (2005) el objetivo de toda federación consiste en:

(...) lograr la reconciliación de los principios de unidad y diversidad para que, de esta forma, los entes estatales asociados puedan protegerse de la autoridad opresora o tiránica de un poder central, puedan además fortalecer sus identidades y valores, balancear los intereses de sus diversos grupos étnicos y lingüísticos (en el caso de tenerlos) e incrementar la participación ciudadana (2002, p. 86).

Otro problema recurrente de las historias nacionales es que en su discursividad se menosprecia o, se ha menospreciado, la forma de ser de algunas regiones que, en su devenir, han desarrollado relaciones asimétricas de poder con los centros capitalinos y su hinterland y han defendido para sí una identidad diferenciada. Este es el caso por ejemplo de Maracaibo ante Caracas o de la región caribe de Colombia con Bogotá. En palabra de Múnera (1997) regiones históricas como las ubicadas en el caribe colombiano (Barranquilla y Cartagena de Indias) han experimentado una profunda conflictividad política, cultural y económica con el centro andino. En consecuencia, la historiografía nacional colombiana ha desarrollado una serie de mitos que afirman que la Nueva Granada, base de la actual Colombia, ya era una unidad política y territorial en el siglo XVIII, con una autoridad central en santa Fe de Bogotá. Pero no solo eso, Múnera (1997) es decisivo al afirmar las tesis siguientes que impregnan a toda su obra historiográfica:

...la Nueva Granada no existió nunca como una entidad política unificada sino como un fragmentado conjunto de regiones autónomas en conflicto. En segundo lugar, que al momento de construir la república no existía, por lo tanto, una elite criolla dotada de una visión nacional sino, por el contrario, un conjunto de elites regionales con proyectos e identidades diferentes.

Tercero, que la independencia de España al interior de Colombia produjo un resultado mayor: la derrota del proyecto de autonomía política del caribe colombiano, la creación de un Estado andino y la consolidación de un discurso nacional que tenía como uno de sus ejes una imagen negativa del caribe. (1997, p. 64)

Todo indica que la situación de la historia colombiana con su correspondiente relato mitológico, esto es, una narrativa sustentada en una historiografía de mitos tergiversados más que por realidades verificables mediante la crítica interna y externa de las fuentes, identifica en mayor o menor medida a todas las llamadas *historias patria o nacionales* de la región latinoamericana, donde ciudades como: Maracaibo, San Pablo, Arequipa, Guayaquil, Barranquilla, Cartagena o Montevideo, entre muchas otras, vivían desde su pasado colonial inmersas en una profunda dinámica de autonomía reproducida por una elite local con plena conciencia de su identidad y de los intereses geoestratégicos de la región histórica que controlaban desde el cabildo. De modo que, los procesos de ruptura con los nexos coloniales y la consecuente creación de Estados republicanos “independientes” necesito de la fabricación de una idea de identidad nacional desconocida por los colectivos sociales hasta bien entrado el siglo XIX.

### **3. Renovación historiográfica: perspectiva epistemológica**

Hablar de perspectivas epistemológicas significa la necesita de explicitar las teorías, métodos, interés y conceptos que harán posible el desarrollo de un proceso de renovación historiográfica como condición suficiente y necesaria de una nueva historiografía de *Cosmopolitismo regional*, noción que puede resultar paradójica al combinar dos conceptos aparentemente contradictorios en su alcance y significación concreta. En este sentido, conviene entonces explicar que el cosmopolitismo o universalismo político-cultural, no es una visión que se opone a las identidades locales y regionales que, en último término, definen a las personas en su ser y hacer y, al mismo tiempo, la vinculan con las territorialidades en la cuales participan como actores sociales o sujetos políticos.

En efecto, todo indica que las dicotomías antagónicas entre globalismo y localidades está en muchos sentidos superada en el siglo XXI, si se comprende a cabalidad que las identidades locales y regionales no se desarrollan, ontológicamente hablando, de forma autoexcluyente, ni son necesariamente antagónicas con otras formas de identidad como las nacionales e internacionales, incluso en muchos aspectos psicológicos estas identidades, en sus diferentes niveles y expresiones, pueden converger y de hecho lo hacen. Por ende, una persona con conciencia histórica es simultáneamente: marabina, zuliana, venezolana y latinoamericana y, porqué no, ciudadana del mundo. Al parecer, este debate que posicionaba de forma pendular: identidad local vs globalización fue impulsado a principios del siglo XXI, por cierta izquierda radical opuesta a las economías de mercado.

En este orden de ideas, nuestra apuesta por el fortalecimiento de una renovación de la historiografía zuliana, como condición de posibilidad para comprender las condiciones materiales y simbólicas que fortalecen nuestra identidad, no busca defender de ninguna

manera una posición de ultra-regionalismo obstinado que se aleja del ser y el hacer de una ciudad puerto como Maracaibo, históricamente abierta al mundo, otra razón que permite desarrollar el concepto de Cosmopolitismo regional.

Defendemos si una visión narrativa de la historia, que entiende que el discurso histórico no se aleja tanto de la ficción literaria y que más allá de su importante nivel de científicidad, adquiere, en su esencia, una profunda carga subjetiva y poética, de modo que en muchos aspectos el pasado se nos presente como conjunto de interpretaciones más que como una cadena de hechos objetivos.

Por lo tanto, **el pasado es tanto descubierto como construido**. La diferencia entre ficción y verdad no afecta a las narraciones historiográficas pues cuando se trata de elegir entre diferentes visiones de la historia, las únicas bases para preferir una interpretación de otras son morales y estéticas. (Ercoli & Veleda, 2015, p. 58) (negritas añadidas).

Estas ideas requieren de una explicación adicional para evitar las interpretaciones indebidas. En principio, las opiniones citadas no significan que la ficción literaria y la historiografía sean la misma cosa, cuando de hecho –en esencia y existencia– no lo son. Se trata más bien de debatir una concepción postmoderna de la historia que entiende que el núcleo de significación de todo relato histórico está en los modelos interpretativos de la realidad que selecciona el historiador con arreglo a sus gustos, interés y sesgos personales, de modo que, sin lugar a dudas, el pasado es tanto *descubierto como construido narrativamente*. Por ende, en el discurso histórico científico la dimensión moral y estética del investigador cobra una importancia crucial a la hora de seleccionar, consciente o inconscientemente, las fuentes, ordenar los eventos historiados y privilegiar el protagonismo de algunos actores en detrimento de otros. Incluso, muchos actores y regiones importantes pueden ser omitidas de un relato por el historiador.

Por las razones expuestas, la renovación historiográfica que proponemos es, en cierta forma posmoderna y posestructuralista en sus postulados y métodos. Ya que no solo valora la científicidad a la hora de producir saberes históricos con utilidad social, sino que además está ganada para examinar otras fuentes como: la literatura, el cine, la filosofía, la prensa o el arte en general como los mejores símbolos y signos de una realidad pretérita abierta a diferentes interpretaciones válidas; leídas siempre además por distintas perspectivas de análisis que pueden complementarse en su búsqueda de un pasado-presente-futuro con sentido para los zulianos.

Nos interesan también la tradición postmoderna que construye *saberes descentrados* de forma horizontal para la cual las historias basadas en la justificación de personajes casi-divinos, estructuras hegemónicas de poder o concepciones totalizantes de la patria o de la nación, deben ser superadas, como condición de posibilidad para el logro de narrativas más amplias que aprecien, en igualdad de condiciones, las historias fragmentadas u omitidas de las personas, grupos o regiones marginadas por las relaciones de saber y poder que sirven de justificación al centralismo histórico.

De igual modo, nos oponemos a la idea obsoleta de que el método histórico es uno y singular. En franco contraste al monismo metodológico, defendemos la inter y trans-disciplinariedad como espacio epistemológico que puede proporcionar al *historiador informado* un conjunto variado de herramientas y técnicas de investigación como: la hermenéutica, el análisis del discurso, la fenomenología, la etnografía, la teoría fundamentada, las historias de vidas, los relatos testimoniales, la genealogía o los grupos focales de discusión, entre otras, que pueden proporcionar una comprensión objetiva y subjetiva de los procesos históricos regionales y locales. En efecto, la renovación historiográfica propuesta impulsa una visión holística e interdisciplinaria de la historia como ciencia social.

En el plano doctrinal, proponemos la comprensión del Zulia no solo como una región histórica, con autonomía ontológica, esto es, con un ser y hacer particular en el mundo (que recuerda el *Dasein* de Heidegger), que se expresa de forma individual y colectivamente, sino que, igualmente, entendemos al Zulia como una Nación. Esta afirmación no debe confundirse con un llamado político a la independencia del Zulia, sino más bien como el inicio de un posicionamiento teórico y doctrinal diferente de la idea tradicional de nación, que por lo demás sirve de superestructura a los Estados modernos. Creemos que esta afirmación teóricamente bien sustentada (la del Zulia como nación y la zulianidad como su identidad nacional) puede generar un debate epistemológico fructífero en los próximos años.

En este sentido, recordemos que para Anderson (2006) el paradigma de la nación moderna, esto es, las naciones que surgen en Europa y el mundo occidental como representación política del pensamiento liberal ilustrado del siglo de las luces, al calor la revolución industrial, la independencia de las 13 colonias angloamericanas (1776) y de la Revolución francesa (1789), se manifiesta como *comunidades imaginadas* en el sentido de que son el resultado material y simbólico de un diseño ideológico en términos de representaciones sociales e imaginarios colectivos y, no necesariamente, de comunidades reales. Por estas razones y por otras que no vienen al caso discutir ahora, Craig (2016) refiere que: "Anderson pensaba los nacionalismos como un modo de imaginar y, por tanto, de crear una comunidad" (2016, p. 12).

Igualmente, afirma que al asumir la nación como una construcción social en constante resignificación de su identidad constitutiva:

Lo que los expertos tienen que examinar no es tanto la verdad o la falsedad del proceso imaginativo nacional, sino los diferentes estilos y formas que adopta la nacionalidad, y las condiciones materiales y prácticas para la producción de este proceso. (Craig, 2016, p. 13)

Desde esta perspectiva, la nueva o renovada historiografía que proponemos debe poder responder en su momento a preguntas como: ¿Cuáles son las condiciones necesarias para la producción y reproducción de la nación zuliana? ¿Se trata de un proceso antropológico espontáneo o requiere de ciertas políticas de afirmación identitaria? ¿Es la idea de nación la expresión cualitativamente superior de una identidad regional o local? ¿La nación zuliana se trata de una idea subversiva o, por el contrario complementa a la venezolanidad?

Estamos convencidos de que el avance de nuestra historiografía zuliana dependerá en buena medida de la defensa de posturas teóricas y metodológicas coherentes que pueden resultar díscolas a los saberes tradicionales, de modo que, si es necesario, nos declaramos en *desobediencia cognitiva* y en *rebeldía epistemológica* ante la impronta de historiografías de mayor divulgación que no nos representan completamente como condición de posibilidad para lograr acercamientos más significativos con nuestra identidad zuliana.

Otro aspecto fundamental a discutir en toda renovación historiográfica es su dimensión ética y política. En este particular, somos partidarios del desarrollo de una historiografía crítica y contrahegemónica que, más allá del tema, metodología o sesgos ideológico del historiador, este efectivamente comprometida con los verdaderos interés, aspiraciones y necesidades de la nación zuliana, con un foco especial en la reivindicación de los grupos, personas y localidades vulnerables y en condición de emergencia social. Una historiografía así tiene la capacidad según Teun A. van Dijk, citado en el prólogo efectuado a la obra de Vasilachis de Gialdino (1998), de construir un andamiaje teórico acerca del modo como las estructuras de poder y sus múltiples violencias y coacciones dan vida al discurso dominante en la historia y en la sociedad en general.

“En segundo lugar, es capaz de demostrar como la dominación y la desigualdad son representadas, constituidas y reproducidas por las diversas formas que asumen los textos orales y escritos en la sociedad” (Vasilachis de Gialdino, 1998, p. 15). El análisis crítico del discurso y su correlato en la historiografía crítica, está políticamente situada, lo que es diferente a estar condicionada por intereses partidistas, porque: “Toma una posición explícita en favor de los grupos dominados y ofrece instrumentos analíticos para denunciar; exponer y criticar el discurso de la elite y su poder persuasivo en la construcción del consenso y la hegemonía ideológica” (Vasilachis de Gialdino, 1998, p. 16).

La idea de crear una historiografía crítica y contrahegemónica para denunciar abiertamente las sutiles formas de dominación ideológica que justifican al centralismo histórico y a sus variadas contradicciones narrativas en desmedro de la historicidad de regiones históricas como el Zulia, ¿significa necesariamente un posicionamiento ideológico de tipo marxista revisionista o progresista? Este pudiera ser el caso, pero no lo es, de lo que se trata aquí es de crear definitivamente un relato histórico en completa identificación con la dignidad humana de las personas marginas, para coadyuvar a la configuración de las condiciones epistemológicas que posibiliten el goce y disfrute de sus derechos fundamentales, lo que requiere en principio de la visibilización histórica de las realidades que obstaculizan el desarrollo de sus capacidades humanas<sup>5</sup>.

5 Entendemos las capacidades humanas en el sentido literal que las define Nussbaum (2012), esto es, como la realización del conjunto de posibilidades incommensurables de ser y hacer en el marco de un proyecto de vida elaborado desde la soberanía individual. Desde esta perspectiva teórica, las capacidades humanas se subdividen además en capacidades internas que se expresan en: rasgos de la personalidad, capacidades intelectuales y emocionales, estado de salud y de forma física, aprendizaje interiorizado o habilidades de percepción y movimiento. Configuran habilida-

## Consideraciones finales

La renovación historiográfica que proponemos, al menos en la dimensión gnoseológica de su ser, se sintetiza en varias ideas centrales que enunciamos a continuación:

1. El reconocimiento del Zulia no solo como región histórica sino como nación, lo que significa la afirmación de su condición de comunidad imaginada con identidad ontológica propia.

Los detractores de esta propuesta pueden suponer que bajo esta lógica teórica y argumentativa todas las regiones históricas que componen el país pueden reclamar para sí el estatus de nación también; no obstante, la respuesta a esta cuestión es algo que no corresponde a nosotros sino a los historiadores, científicos sociales y comunidades de las regiones aludidas, en cada caso. De cualquier modo, podemos adelantar desde ya que Venezuela podría convertirse en un Estado multinacional en un futuro próximo, y que, en la conciencia histórica de las personas cohabiten diferentes identidades de diverso signo, sin mayores dificultades.

2. Tal como lo afirma el maestro Cardozo Galue (2003; 2006), la única posibilidad de construir una historiografía nacional con sentido y significado es desde la articulación de las diferentes historias locales y regionales que componen al país. De modo que, la superación del centralismo histórico depende en buena medida de la construcción narrativa del protagonismo que ciudades como Maracaibo han alcanzado en el acontecer nacional.
3. Apostamos por un enfoque teórico y metodológico de franco carácter interdisciplinario que ponga a disposición del historiador: las diferentes herramientas que proporcionan la investigación cualitativa y la reflexión filosófica.
4. Proponemos adelantar una renovación historiográfica zuliana desde la incidencia de un posicionamiento estético, ético y político que, en los parámetros de las ciencias sociales críticas, tome partido por la reivindicación histórica de las personas y comunidades vulnerables y que, aun hoy en pleno siglo XXI, no han alcanzado el goce y disfrute pleno de sus derechos fundamentales en el Zulia.
5. En lo epistemológico proponemos la construcción de una historiografía de Cosmopolitismo regional a tono con las corrientes filosóficas posmodernas y holísticas que toman distancia crítica de los centros de saber y poder que construyen discursos de *economía política* que justifican su hegemonía y su subordinación histórica de comunidades y regiones enteras.

Finalmente, las propuestas que defendemos se conectan muy bien con una tradición histórica que, como bien lo explica Morales Manzur (2004), ha trabajado históricamente en

---

des y destrezas particulares en cada persona, y; capacidades básicas, en tanto, facultades innatas de la persona que hacen posible su posterior desarrollo y formación multidimensional.

el Zulia por el logro de mayores espacios de autonomía, hasta el punto de haber configurado en algunos momentos particulares, propuestas abiertamente independentistas, basadas en una idea de la autonomía como práctica liberadora, que trasciende a los dominios de lo estrictamente político e impacta la realidad cultural, en el arraigo de una identidad nacional zuliana y; en la historiografía del siglo XXI, como una propuesta de renovación al servicio de los intereses y necesidades de la comunidad zuliana, por encima de otras consideraciones que terminan por subordinar siempre al Zulia al centro de poder capitalino.

## Contestación al discurso de incorporación del Dr. Jorge Villasmil Espinoza como individuo de número de la Academia de Historia del estado Zulia

Édixon Ochoa Barrientos\*

*Contestación pronunciada en la Sala de Armas del Museo Histórico «General Rafael Urdaneta» el 21 de septiembre de 2023, en el marco de la Sesión Solemne de Incorporación del Dr. Jorge Villasmil Espinoza como Individuo de Número de la Academia de Historia del estado Zulia.*

De acuerdo con el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española) o DLE (Diccionario de la Lengua Española), la carrera de resistencia en la que se recorre una distancia de 42 km y 195 m se denomina **maratón**, pero también define así a una actividad larga e intensa que se desarrolla en una sola sesión o con un ritmo muy rápido. Entendido a partir de esta perspectiva filológica y, en concreto, semántica, semiótica o semiológica, el ciclo de incorporaciones de nuevos individuos de número a la Academia de Historia del estado Zulia, iniciado al concluir el primer trimestre de este año, ha proseguido hasta ahora a manera de científico, humanístico e intelectual maratón. Y en esta oportunidad, nuestro Filípides, Fidípides, Tersipo o Eucles –esto según la versión del relato de la batalla griega que escojamos, de acuerdo con nuestra preferencia– es otro conspicuo, estudioso y promisorio zuliano.

Jorge Jesús Villasmil Espinoza nació en Maracaibo el 12 de marzo de 1983, Licenciado en Educación: Mención Historia (LUZ, 2005), Magíster Scientiarium en Historia de Venezuela (LUZ, 2008), Doctor en Ciencia Política (LUZ, 2013), con estudios postdoctorales en Derechos Humanos, docente universitario y escritor (historiógrafo, ensayista y autor científico). Se desempeña en la Universidad del Zulia como profesor de historia contemporánea de Venezuela en la Escuela de Trabajo Social -de cuya cátedra económica y social es jefe- y en los programas de postgrado de Intervención Social y Ciencia Política (desde 2006), investigador activo del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público «Dr. Humberto J. La Roche» (desde 2015) y editor de su revista *Cuestiones políticas* (desde 2018). Es directivo fundador de la Fundación Difusión Científica y editor de la revista *Multiverso Journal* (desde

\* Médico especialista en Sexología, Magíster Scientiarium en Historia de Venezuela, Profesor Agregado de la Universidad del Zulia, Individuo de Número (sillón XXV) de la Academia de Historia del estado Zulia. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3694-0550>. Email: [edixon.ochoa2000@gmail.com](mailto:edixon.ochoa2000@gmail.com)

2021). Posee en su haber 23 publicaciones, entre artículos científicos y ensayos enmarcados en las temáticas de la historia, la ciencia política, las ciencias sociales y los derechos humanos. En suma, un científico y catedrático ganado para el humanismo.

Para incorporarse como individuo de número de nuestra benemérita corporación, Villasmil Espinoza nos presenta un discurso titulado *Breves contribuciones epistemológicas para el desarrollo de un renovado proyecto historiográfico regional*. Una fresca e innovadora pieza de arquitectura netamente historiológica que, no obstante, plantea un nuevo modelo historiográfico.

Siguiendo la clásica configuración discursiva, conjugada con los cánones científicos, Villasmil comienza la versión consignada de este trabajo de incorporación con un resumen que sirvió de aperitivo para este servidor, en su afán de comprender la naturaleza de la temática abordada. Avanza con la primera sección, destinada al acostumbrado elogio a la Academia y el reconocimiento de su alta función, del cual quiero subrayar la afirmación según la cual la historia zuliana posee su mejor defensa en nuestra Academia mediante dos dimensiones: su cualidad de centro modulador y su función de administradora documental de nuestro pasado histórico. Sin duda, una elogiosa y asertiva manera de caracterizar a la decana de las academias regionales de historia en Venezuela.

De inmediato, el recipiendario prosigue con el reconocimiento a sus predecesores en el sillón XXI: Humberto La Roche, Ileana Parra Grazzina y Livio de los Ríos, todos ellos historiadores y catedráticos como el nuevo ocupante del sillón, con destacables méritos intelectuales que, en el caso de los dos últimos, no se ven menoscabados por la breve pasantía institucional, toda vez que la segunda –educadora, investigadora y escritora– continua felizmente dentro de nuestra membrecía correspondiente, mientras que el primero nos acompaña todavía desde el plano inmaterial, al cual retornó hace 23 años, un 21 de abril de 2000, con la satisfacción del deber cumplido. Hablo, claro está, del jurisconsulto, docente universitario, escritor y magistrado, Humberto J. La Roche.

Apelando al exordio contextualizador del estudio aquí presentado y escuchado por todos, Villasmil Espinoza nos desglosa en primera instancia unas aclaraciones en torno al concepto de Estado, Nación y Estado Nacional, desde la perspectiva más heterodoxa posible; así como también nos expone la influencia del nacionalismo como ideología aglutinadora de los propósitos configuradores del Estado Nacional a lo largo del tiempo histórico mediato e inmediato, su utilidad para la confección de una línea historiográfica a veces negadora de las realidades regionales, así como la inexistencia de contradicciones con el cosmopolitismo que, antes bien, puede servir para visibilizar la heterogeneidad que las regiones históricas le confieren a cualquier nación.

En segunda instancia, el recipiendario nos muestra cómo la historia regional permite la salvaguarda de la memoria de las regiones históricas, además de constituir un contraveneno para la historia nacional que, a la larga, termina siendo nacionalista o patriótica, negadora o anuladora de la región, de la localidad sin la cual no puede existir la Nación o

el Estado Nacional, inclusive. En este orden de ideas, nos afirma categóricamente que la historia regional se amalgama con el concepto de Estado Federal Descentralizado, mientras que la historia nacionalista constituye una base segura para los proyectos centralistas, clásicamente fraguados desde las capitales nacionales.

En tercera instancia, discurre Villasmil Espinoza en la perspectiva epistemológica de la renovación historiográfica planteada en su discurso. Para ello, fragua el constructo de cosmopolitismo regional, que propicia la integración de los microespacios, mesoespacios y macroespacios históricos, así como el descubrimiento y construcción del pasado, siendo lo primero posible gracias a las fuentes documentales –en su más amplia concepción– y lo segundo, al bagaje propio del historiador, no exento de lineamientos científicos, metodológicos y éticos propios de su oficio. Todo esto es posible, ya no desde una visión unidisciplinaria ni multidisciplinaria, sino desde la visión interdisciplinaria y transdisciplinaria, es decir, con destrezas compartidas, metas compartidas y objetivos comunes que propenden al desarrollo de la actividad histórica conjunta e, incluso, la configuración de un conocimiento histórico emergente sin fronteras y allende las fronteras.

Para unificar los tres macroaspectos discursivamente abordados, concluye nuestro destinatario con la enumeración de sonoras, atractivas y significativas ideas como basamentos de su propuesta de renovación historiográfica: el reconocimiento del Zulia como región histórica y nación, la construcción narrativa del protagonismo zuliano como mecanismo de superación del centralismo histórico; el enfoque teórico-metodológico interdisciplinario y transdisciplinario, proporcionador de herramientas cualitativas y filosóficas; el posicionamiento estético, ético y político reivindicador del zuliano en lo individual y social; y la construcción de una historiografía fundamentada en el cosmopolitismo regional.

Por último, al concluir mi contestación, manifiesto a Jorge Villasmil Espinoza mis felicitaciones por la impecabilidad de su discurso de incorporación, como también por el hecho mismo de su admisión a la Academia, al tiempo que apelo al poder de la intención para que sus sanas aspiraciones se cristalicen en favor de su trascendencia y la de nuestra corporación, a cuya Asamblea de Individuos de Número y Junta Directiva solicito que acoja, adopte y formalice su propuesta de renovación historiográfica como eje transversal del venidero y sucesivo quehacer de la Academia de Historia del estado Zulia, para que ésta emprenda una nueva, reformadora y contundente etapa en la consecución de su fin supremo, como lo es el estudio, investigación, divulgación, defensa y preservación de los conocimientos históricos que constituyen los cimientos de la zulianidad y, por consiguiente, de la venezolanidad. Porque el Zulia ha sido, es y será la causa de Venezuela y nunca jamás su consecuencia.

DIOS, PATRIA Y ZULIANIDAD

Muchísimas gracias.

## Referencias

- Alarcón Puente, J. (2005). La trama de la identidad nacional. En M. Leal Jerez, & J. (. Alarcon Puente, *Antropología, Cultura e identidad* (pág. 242). Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Anderson, B. (2006). *Comunidades imaginadas Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Arbeláez-Campillo, D., Rojas-Bahamón, M., & Arbeláez-Encarnación, T. (2019). *Apuntes para el debate de las categorías ciudadanía universal, derechos humanos y globalización. Cuestiones Políticas*, 34 (61), 139-161.
- Barreara Morales, M. (2006). *Holística*. Bogotá: Quirón Ediciones.
- Cardozo Galué, G. (1989). *Maracaibo y su Región histórica. El Circuito Agroexportador 1830-1860*. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia.
- Cardozo Galue, G. (1998). *Historia Zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX*. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia.
- Cardozo Galue, G. (2003). Venezuela de las regiones históricas a la nación (Discurso de Incorporación) . *Academia nacional de la historia*, 276-354.
- Carrera Damas, G. (2006). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericanos.
- Craig, C. (2016). *La importancia de Comunidades Imaginadas y de Benedict Anderson. Debates*, 30 (01), 11-17.
- Ercoli, A., & Veleda, J. (2015). La filosofía narrativista de la historia. En R. (. Belvedresi, *Introducción a la filosofía de la historia* (pág. 79). Mar del Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Fontana, J. (1999). *Historia: análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo.
- Hobsbawm, E. (2021). *Sobre el nacionalismo*. Barcelona: Critica Barcelona.
- Juárez, C. (01 de julio de 2020). *Las 80 mejores frases de Diógenes de Sinope*. Obtenido de Psicología y mente: <https://psicologiymente.com/reflexiones/frases-diogenes-sinope>
- Morales Manzur, J. C. (2004). *Perspectiva histórica de la intendencia del Zulia* . Maracaibo: Famusc.
- Múnera, A. (1997). *EL Caribe colombiano en la Republica Andina: Identidad y autonomía política en el siglo XIX. Procesos Revista ecuatoriana de historia*, (10), 63-82 .
- Nava, M. (18 de agosto de 2020). *"Kosmopolites", ciudadano del mundo*. Obtenido de Prodavinci: <https://prodavinci.com/kosmopolites-ciudadano-del-mundo/>

- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Rivas Quintero, A. (2008). *El Estado y Estructura y Valor de sus Instituciones*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Romero, M. T., & Aníbal, R. (2002). *Diccionario de Política Conceptos fundamentales Grandes autores Relaciones internacionales*. Caracas: Editorial Panapo.
- Tribunal Supremo de Justicia. (21 de abril de 2000). *Acuerdo motivo de duelo para el Tribunal Supremo de Justicia y el Poder Judicial de la República por el fallecimiento del doctor Humberto J. La Roche*. Obtenido de TSJ: [http://www.tsj.gob.ve/acuerdos/-/asset\\_publisher/7sHtLg-0CqM7w/content/acuerdo-motivo-de-duelo-para-el-tribunal-supremo-de-justicia-y-el-poder-judicial-de-la-republica-por-el-fallecimiento-del-doctor-humberto-j-la-roche](http://www.tsj.gob.ve/acuerdos/-/asset_publisher/7sHtLg-0CqM7w/content/acuerdo-motivo-de-duelo-para-el-tribunal-supremo-de-justicia-y-el-poder-judicial-de-la-republica-por-el-fallecimiento-del-doctor-humberto-j-la-roche)
- Vasilachis de Gialdino, I. (1998). *La construcción de las representaciones sociales Discurso político y prensa escrita Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Buenos Aires: Gedisa editorial.



# Reseñas





# La africanidad en la costa sur lacustre de Maracaibo: Códigos Africanos desde la oralidad y del registro fotográfico en los pueblos ancestrales de Gibraltar, Bobures, Palmarito, San José, Santa María y San Antonio\*



**Autora: Evelyn Canaán\***

**Comentario: Jorge F Vidovic\*\***

La oralidad como tradición, en relación al aspecto cultural y científico, refleja y refuerza el proceso histórico de los pueblos y de los grupos sociales según su asentamiento geográfico, en este caso, la costa sur del Lago de Maracaibo. La narrativa histórico-oral, con sus categorías específicas, ha permitido mantener la esencia de

la tradición Agé-Benito a lo largo del tiempo, con todas sus implicaciones geográficas. Por tanto, la inmanencia de la tradición oral radica, en su capacidad de trascender también en lo cotidiano, lo anecdótico, como en lo geográfico, ya que se sustenta en la no desaparición de la misma. En este sentido, la tradición oral se convierte en vanguardia en cada generación, y cada generación reivindica el legado ancestral en diferentes formas.

La comunidad sostenida por códigos orales, establece un acuerdo histórico-ancestral que se convierte en su consciencia histórica y su identidad. La tradición se mantiene a lo largo del tiempo, a través del consenso como grupo, lo que implica un acuerdo compartido en la comunidad. De esta manera, la oralidad como tradición, llega a ser un elemento esencial en la identidad y continuidad de los pueblos y grupos sociales. Su permanencia permite que

\* Fuente: DOI: <https://zenodo.org/doi/10.5281/zenodo.8320213>

\*\* Historiador. Miembro honorario de la Academia de historia del estado Zulia/Venezuela. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>

perdure en el tiempo y se mantenga como vanguardia en cada generación, fortaleciendo así, la consciencia histórica y la identidad del grupo.

En el contexto de la reconstrucción histórica a través de la oralidad, el trabajo de Evelyn Canaán "La espiritualidad en la Costa Sur Lacustre del Lago de Maracaibo" cobra una importancia fundamental. La investigación se destaca por ser una suerte de compendio oral que recopila la cosmovisión y la tradición del culto Agé-Benito. Todo ello se logra mediante entrevistas con participantes y promotores de dicho culto. Canaán, en su papel de fotógrafa y relatora, ha logrado capturar la esencia de esta tradición religiosa a través de su trabajo fotográfico y al registrar las voces y testimonios de los cultores, quienes se convierten en fuentes orales generacionales. Estos cultores son portadores de la sabiduría y el conocimiento transmitidos de generación en generación. Esto convierte sus testimonios en una fuente valiosa para comprender y preservar esta forma de espiritualidad ancestral.

Entre los testimonios que presenta Canaán (2020), el de la cultora Isabel Segunda Andrade Tovila<sup>1</sup>, quien describió su devoción a San Benito y recordó que su papá, Natividad Andrade estuvo sirviendo de director por treinta años. Andrade, aclara que antes eran cinco golpes que tocaban cuando sacaban el santo por la calle. Con el golpe de Agé, sacaban el santo de la iglesia para pasearlo por el pueblo, después cambiaban el golpe; tocaban Chimbangalero, después de Chimbangalero era Sangorongome, después de Sangorongome, era Misericordia. Después de la Misericordia era el Chocho, que tocaban otra vez, para meter el Santo y el Agé. Con el santo por la calle, no echaban Cantica señala Andrade. Pues, mientras estén con el santo por la calle, no tocan el golpe Cantica. También Andrade mencionó, Los Tambores: El Tambor Mayor, dos Tambores Segundo, el que llaman el Cantante y el Medio golpe.

Cada cultor reivindica su afrodescendencia, manteniendo su culto a través de la oralidad, con símbolos, danzas, vestimenta, banderas, instrumentos, jerarquías y roles. Todos estos elementos emergen como patrimonio cultural afro-zuliano e incluso como patrimonio cultural de la Nación, ya que en este acontecer se reivindica tanto la identidad zuliana como la venezolana. Cada fotografía connota el colorido semántico de cada elemento, personaje, danza, símbolo de Agé-Benito, vestimenta, flores, instrumentos y la tambora con cada golpe, que dirige toda una sonoridad narrativa. Esta narrativa construye el sincretismo de lo mitológico, el cántico religioso, el culto, lo histórico-ancestral y la afrovenezolanidad en el espacio lacustre del municipio Sucre-Zulia.

Las entrevistas y el material fotográfico permiten adentrarse en la cosmovisión y prácticas del grupo, facilitando la comprensión y valoración de su identidad. El enfoque en la oralidad destaca su importancia como vehículo para transmitir conocimientos y sabiduría ancestral. La voz de los practicantes se convierte en un código ancestral que abarca aspectos históricos, espirituales y estéticos. Esta oralidad no solo asegura la pervivencia de la tra-

1 Entrevistas realizadas por la autora en San José, con fecha: 07/04/1911-28/01/2015. Fuente: <https://zenodo.org/doi/10.5281/zenodo.8320213>

dición del culto Agé-Benito en la zona sur lacustre de Maracaibo, sino que también refuerza la cultura y la identidad del grupo a lo largo del tiempo. En resumen, el trabajo de Canaán refleja cómo la oralidad se erige como un elemento crucial para la transmisión y continuidad de la herencia cultural y espiritual del culto Agé-Benito en esta región.

Finalmente, diremos que el trabajo de Evelyn Canaán permite apreciar lo afro-zuliano desde una perspectiva distinta de la filosofía de la religión, a través de su canto espiritual que se resiste a lo meramente católico y religioso. Su obra refleja todo el sincretismo religioso-cultural de la espiritualidad lacustre de la costa sur, con el simbolismo de la negritud de Bobures. Agé, por su parte, continúa siendo un símbolo de resistencia étnica para la trascendencia de la memoria histórica y la identidad afrodescendiente de la zona lacustre. En este sentido, su trabajo representa un aporte etnográfico y fotográfico significativo que ha enriquecido la espiritualidad de los pueblos lacustres, como Santa María, Gibraltar, San José, San Antonio, Bobures y Palmarito, desde sus distintas singularidades mítico-religiosas. Además, su trabajo ha contribuido al acervo cultural-ancestral del Chimbángueles, la Gaita de Tambora y el Tambor Largo, motivo por el cual celebramos esta nueva edición.



**Arte**





# Anotaciones sobre una épica del paisaje urbano en la obra de Edgar Queipo

Juan Calzadilla

Edgar Queipo se dio a conocer como integrante de una promoción de dibujantes que surgió a comienzos de la década del setenta alrededor de las escuelas de arte de Maracaibo. A esa promoción pertenecieron también, por ubicuidad y vocación, Ender Cepeda, Carmelo Niño, Angel Peña, Oswaldo Parra, Henry Bermúdez, Felisberto Cuevas, Oswaldo Parra, Edwin Villasmil, Pablo Durán, entre otros. Su visión poco académica les permitió a estos figurativos de nuevo cuño abordar aspectos insólitos y temáticas mágicas de la marginalidad. El oficio, mezcla de autodidactismo y lecciones de anatomía aprendidas en libros y tenazmente volcadas a una dibujística laboriosa y a menudo prolífica en su gusto por la descripción y la anécdota estrafalaria, derivó en una figuración autóctona que se apartaba de toda óptica convencional. Esos creadores, con Queipo a la cabeza, no formaron una generación y ni siquiera salieron de los talleres o escuelas de Maracaibo, pero se identificaron entre sí por el grado de irreverencia con que se apoyaron en el dibujo y en la caricatura para renovar el espectro de la figuración, igual que lo habían hecho un poco antes, con otras características, los zulianos Diego Barboza y José Ramón Sánchez, quien llena él sólo un rico capítulo del surrealismo venezolano.

Independientemente de que estuvieran o no agrupados, todos empezaron sus carreras como dibujantes que encontraban en la resistencia del medio a aceptarlos un estímulo para trabajar sus obras de manera marginal al estatus, pero también para cuestionar los valores consagrados y las instituciones. La pintura figurativa había entrado en un letargo tenso en todo el país y la educación que se recibía en las escuelas de arte con miras a formar pintores era ya deplorable. En el dibujo tuvieron esos jóvenes iconoclastas una herramienta crítica de la cual podían disponer sin tener que someterse a los jurados de los salones ni asistir a éstos a buscar consagración. Ellos mismos organizaban en Maracaibo sus formas de participación colectiva, asimilados a grupos literarios o por cuenta propia, para expresarse a través del panfleto, la caricatura, la ilustración, los manifiestos y revistas, tal como se pudo apreciar en la actividad irreverente aunque de corta vida del grupo Guillo. El dibujo marabino de los años setenta fue muy rico en manifestaciones y está en la base de los lenguajes pictóricos que luego desarrollaron algunos de sus practicantes. En este sentido, antes de hacerse pintores, tuvieron la oportunidad de acceder a un lenguaje como el dibujo, mucho más flexible que la pintura o la escultura para aplicarse a géneros intermedios como el diseño gráfico, el grabado, la caricatura, la ilustración, vías en las cuales aquella promoción encontró cauce para

ser aceptada por el establecimiento. El dibujo representó también para ellos una herramienta de fácil alcance, con la que podían lograr las destrezas que los conducirían, tal como ocurrió en los casos más conspicuos, al oficio de pintores, de una manera autodidáctica y segura.

Todos esos hechos supusieron un proceso lento, bien documentado pero acerca del cual todavía no se ha escrito lo suficiente y que ahora esbozamos como para un debate futuro.

Negarse a aceptar la obra de arte como pura expresión de la armonía de sus componentes visuales, como planteaba Maurice Denis en su famosa definición de la pintura, justifica que se pueda tomar partido por una figuración crítica o, también, por un arte fantástico que nuestra tradición formalista se ha negado a aceptar. Y si algo puede tener sentido es que el artista comprometido llegue a considerarse, no precisamente un pintor sino un artesano, un oficiante oscuro e iconoclasta.

En todo caso, no podemos formarnos una imagen fidedigna del arte zuliano de los setenta sin asociarla a la idea de que la fortaleza de esta imagen se encuentra casi exclusivamente en el dibujo y en las obras sobre papel. Y no es éste un juicio concluyente que muestre, de nuestra parte, un interés particular en preferir el dibujo a la pintura. Premios y distinciones ganados por los gráficos zulianos en los salones que se celebraban en el país son, más que documento irrefutable, una experiencia con la que a diario nos encontrábamos al visitar estos eventos en donde, en todas partes, la participación de artista zuliano recibía gran atención.

## Nostalgias y mitologías

Una característica del dibujo zuliano de los años 70 fue la nostalgia por el laminario de la Edad Media y el Renacimiento. Esta afección se hace patente también en cierta inclinación a mitificar las costumbres y tipologías de la cultura popular, de las zonas rurales y urbanas del Zulia, de modo anecdótico y con humor picaresco y con ingredientes no pocas veces absurdos y surrealistas, transplantados luego a la pintura. Queipo pareciera ser, de ese grupo, el que más se interesó en la lectura desenfadada de los estilos de ilustración del arte clásico y medieval para aplicarlos, por el lado de la técnica, menos que por los temas, a su propia obra.

Sergio antillano, el crítico de arte marabino más importante, encontraba en el afán de Queipo por adoptar un lenguaje extrapolado de las mitologías occidentales una forma de arte que, en su caso, se adecuaba a los caracteres de la realidad marginal y suburbana, a las costumbres e idiosincrasias del maracuchismo. "Sus imágenes –decía Antillano- no las extrajo de ningún libro aunque leyó algunos sobre mitos. Queipo vivió sus días de niño en La Guajira. Salinares, dunas, viento. La muchacha que corre detrás de sus corderos mientras su manta se hincha con el viento. Una mariposa. El Jagüey".

## Los comienzos

En los comienzos de su carrera empleó tinta china, aguadas y tonos ocres derivados de los pigmentos de agua, aplicándolos sobre soportes de papel, que le permitían trabajar en

un estilo incisivo, de penetrantes atmósferas y efectos dramáticos, combinando los temas del retrato y las escenas con personajes sacados de un imaginario estrambótico, no exento del humor y la rabia de los surrealistas, y habitado por seres fantásticos que parecían salidos de los aquelarres de Goya o de los cuentos de Kafka, tal como se aprecia en la serie de ilustraciones que hiciera Queipo para la famosa pieza de Samuel Beckett, Esperando a Godot. Las imágenes reflejan el clima absurdo que caracteriza al teatro del autor irlandés, y esta característica se encuentra como un estribillo en todos los trabajos de esta época en que Queipo optó por el dibujo.

Cuando se trabaja con este medio para lograr efectos propios de la pintura como la atmósfera y la perspectiva, extendiendo las tintas en superficie sobre el papel para lograr texturas corridas, el proceso resulta lento y laborioso. El dibujo es poco productivo cuando se usa la plumilla para construir los volúmenes. Por eso esta etapa inicial fue útil más que todo para el aprendizaje pictórico a que se entregó en adelante Queipo cuando descubrió que podía reemplazar el papel por otros soportes más consistentes.

## Versatilidad técnica

Uno de los rasgos sobresalientes de Queipo es su versatilidad técnica. Él ha estado, a lo largo de su carrera, explorando el uso de materiales y pigmentos de diverso signo y adecuándolos a su lenguaje expresivo. Fue así como partió del dibujo y ha continuado siendo, ante todo, un dibujante (el dibujo ha sido para él medio investigativo).

Recordemos que la mayoría de sus trabajos hasta la década de los noventa está realizada sobre papel. La escogencia de una determinada técnica está en razón directa del provecho que pueda sacarle un creador, sobre todo si es él el que la ha creado. Pero esto no significa que no pueda hacer uso, incluso simultáneamente, de otras técnicas. Reverón es en este sentido un ejemplo. En sus primeros tiempos adoptó el óleo sobre tela y realizó con este binomio algunas de sus mejores obras. Pero a partir de 1930 empleó la ténpera antes de sustituir este colorante convencional por pigmentos minerales y orgánicos disueltos en cola, obteniendo con ello una técnica heteróclita que consistía en extender sobre el papel los pigmentos de agua muy licuados y esperar a que secan. Poco después comenzó a trabajar con un tipo de temple a base de ingredientes naturales y minerales, con el cual ejecutó sus obras del llamado Período Blanco, obras pintadas sobre yute o arpillera, que es un lienzo empleado en el embalaje de mercancías secas. El material de yute se lo proporcionaban los comerciantes mayoristas de La Guaira y Caracas.

Queipo ha sido también reacio al uso de las técnicas convencionales y ha creado procedimientos propios como la preparación de sus bastidores con lienzo de fique, que es un yute criollo obtenido de una fibra vegetal y que se usa para la fabricación de sacos de transportar café y otros granos. El fique ofrece una calidad muy parecida a la del yute pues presenta una trama reticular rugosa, compuesta por granos y ojetes que dejan pasar la luz y la exponen

a la vista como un recurso plástico; la coloración sepia del lienzo se convierte en un valor de entonación de la pintura resultante. Este descubrimiento tuvo singular importancia en la obra de Queipo y se podría decir que constituye el eje central de su trabajo, pues señala, además, la transición desde la serie de dibujos de una primera época hasta el momento en que introduce la robusta definición volumétrica que encontramos en su época de madurez, hasta hoy. Incluso, el carácter escultórico de sus retratos y escenas criollas pudo haber sido resultado de la preparación del fique para recibir una capa de pintura a base de pastel. Y esto significó un cambio definitivo en la evolución de su obra.

## **El retrato, instantes de un reparo a la realidad, que la embellece**

El retrato ha estado más asociado en la obra de Queipo a la construcción de un modelo de personaje nativo que a la verificación de su parecido con un sujeto determinado. El retrato está en todas sus etapas desde que comenzó a pintar. Para Queipo viene a ser la marca misma de su estilo y está presente como rostro, máscara, cuerpo, busto o grupo de personajes a lo largo de toda su obra. Frecuentemente representa figuras femeninas resueltas volumétricamente para dar la sensación (como también ocurría en el caso de Emerio Darío Lunar respecto a su extraña retratística) de llenura de los cuerpos mediante un empaste rápido que cubre en espesor la tela. Delante de ésta se tiene la impresión de que, pudiendo el artista eximirse de copiar el modelo, puede limitarse a imaginarlo con la misma fuerza que si lo estuviera mirando.

En todo caso, Queipo ha visto en estas figuras enigmáticas y dulces el tipo de mujer mestiza que él asocia con el ideal de belleza de la mujer zuliana. La volumetría que acusa la definición de las formas se caracteriza por el sintetismo y la celeridad de movimiento de la pincelada o el empaste y con cierta frecuencia favorece la intención de Queipo de apoyarse deliberadamente en el estilo de ciertos maestros como Cézanne, Van Gogh o Picasso.

De unos y otros pareciera asumir como propios algunos rasgos constructivos, pero también la obsesividad con que retoma una y otra vez un mismo modelo.

## **Imaginario para un neo-realismo social**

El imaginario de Queipo visto desde cierta perspectiva y cuando lo contextualizamos en la historia del arte figurativo puede ofrecer argumento para aproximar su pintura al realismo social de la pintura venezolana de aquel período histórico en que el país atravesaba por grandes reclamos sociales (entre 1936 y 1945) y los pintores iban a iniciar una rebelión contra la pintura abstracta. La definición del tema que descansa en unos personajes que ocupan un primer plano, la persistencia de la anécdota que remite al paisaje rural o urbano, la propensión a los formatos murales y a la simbología de los temas por sobre la descripción, son caracteres que pudieran aducirse como argumento para encontrar en la pintura de Queipo afinidades con un realismo social que, para sorpresa de todos, guarda relación con todo lo que en materia de empoderamiento del pueblo está ocurriendo actualmente en nuestro país.

Sin duda que por su eclecticismo aplicado a la búsqueda de una pintura identitaria, regionalista en sus temas y universal en sus referencias icónicas a las vanguardias universales (con algo de invención técnica), Edgar Queipo no puede ser fácilmente catalogado, y esa no es nuestra misión. La de Queipo es una obra varia y densa en sus diversos planteamientos, obra que tan pronto roza un simbolismo provisto de fuerza evocativa y poder abstractivo suficientes para sintetizar acciones complejas en donde el argumento aparece facetado, fragmentado, sesgado o mitificado. Mezcla de figuración mágica y de, por momentos, realismo social, en la cual poco falta para que, detrás de su estilo barroco y

desenfadado, descubramos, también, en otro tipo de búsqueda, un costumbrismo rayano en la ilustración, en todo lo cual vuelve a aparecer la marca de ese dibujo constructivo que ha sido como el leit motif de toda la obra de Queipo, este malabarista de un circo estatuario.

## **Por una épica del paisaje urbano: Mixtura del puerto**

Ya hemos visto que la manera de definir la figura humana como el eje del cuadro para resaltar sus formas a través del recurso al modelado escultórico, no ha sido la única preocupación de Queipo. Sus retratos hemos dicho que ocupan gran parte del espacio y tiempo de su obra, pero no menos verdad es que Queipo se esmeró en contextualizar sus figuras en un ambiente que a veces coincide con un trozo de paisaje rural o urbano a través de una lógica sencilla: la propia del retrato. Otras veces procura asignarles a las figuras función en el espacio con la misma fuerza que pone para que el paisaje y el asunto protagonicen por partes iguales.

Y ahí está, como comprobación, esa suerte de surrealismo adosado a unos muros que danzan sobre las aguas del puerto.

Pocas veces, eso sí, ha tratado el paisaje puro, incluso el paisaje nativo, como hacían los pintores del Círculo de Bellas Artes y sus seguidores. Las figuras de Queipo se superponen al paisaje donde se insertan, para llenarlo materialmente, con sencilla arrogancia y llamar nuestra atención hacia ese pasado ideal que sus mujeres de otro tiempo encarnan. Para Queipo el paisaje continúa reñido con los personajes. Y el lo coloca sobre los cielos recortados como para que den la impresión de que el paisaje viene de otro lugar. O como si se viera en una ventana habitada por la memoria, donde se ha situado el espectador. Queipo nos propone la paradoja de que no sepamos si el cuadro consiste en una simulación de lo real o de lo que están imaginando sus personajes. Le proporciona al punto de vista un marco surrealista que permite que algunos objetos estén a punto de caer y las personas y los relojes floten impersonalmente. Por otra parte Queipo, sabe también hacer del paisaje un espacio simbólico y el lugar de lo sagrado, como lo que rodea inmediatamente a un altar. El paisaje no es un escenario ni el lugar de los hechos, sino aquello que se invoca, se imagina o sueña desde lo visible de él. Y en eso consiste la dinámica de sus representaciones. En una suerte de metamorfosis que está al alcance de las manos pero que sólo se produce en nuestras mentes.

Por esta vía Queipo ha llegado a convertirse, en su última fase, en el pintor de lo urbano de Maracaibo, en un cartógrafo ubicuo, atraído por la arquitectura y los iconos de la ciudad, en un estilo que se vuelve cada vez más meticuloso y ambicioso, y que lo llevará probablemente al muralismo, si es que sus obras últimas no son ya bocetos de cristalerías orbitantes, donde resuenan el sol inclemente de Maracaibo y galaxias de colores. Ahora hace sus retratos a cielo abierto, sin que posen los personajes, pero conservando en éstos sus atuendos antiguos, su solemnidad llana y un talante más monumental, como si rivalizaran con las gruesas columnas de los atlantes que están detrás, en el plano superior.

De allí que Queipo cifre su principal aportación a la pintura en este pórtico urbano sin mediciones que nos hace pensar en un paisajista veneciano que ha vuelto a su lago.

Para referirse a esta propuesta, si así puede llamarse, Queipo utiliza el término de **Mixtura del puerto**, es decir, el lugar de fusión y transfusión de varias culturas, la vitrina pública del contrabando de imágenes y su trasiego y transformación desde la modernidad europea hasta las tranquilas aguas de sus telas. Allí donde no faltan la iglesia de Auvers, la línea opulenta de Picasso, los pajares diagonales de Cézanne, las meninas de Velásquez ni los edificios de la Plaza Baralt, justamente enfrente de donde hoy se levanta el Camlb. Todo a saco.

En esa combinación de realidades en la cual se pone de por medio, entre las figuras y el paisaje, un segmento de la utopía y de los sueños, está justamente la clave para comprender la propuesta con que Queipo encara el reto de empujar hacia adelante a la pintura zuliana.

Esperemos a ver qué pasa.

Juan Calzadilla

## Un poco del perfil de Edgar Queipo<sup>1</sup>

Nació en Maracaibo el 19 de marzo de 1951.

Su infancia la vivió en Tulé, municipio Mara y la baja Guajira.

Artista visual (pintor y dibujante). Realizó estudios en la Escuela de Artes Plásticas Neptalí Rincón (1968-1971) Taller de grabado de la misma escuela (1981-1983).

Trabajo durante 16 años como dibujante y diseñador en el Departamento de Dibujo de la dirección de Cultura de L.U.Z. (1970-1986).

Fue profesor 2 años en la Sección pedagógica de Reeducación

De la Cárcel Nacional de Sabaneta conjuntamente con El Taller de Telémaco y el Centro de investigaciones Criminológicas de LUZ.

1 [queipianos@gmail.com](mailto:queipianos@gmail.com)



<https://www.facebook.com/edgar.queipo?mibextid=JRoKGI>

<https://www.instagram.com/edgarqueipoarte?igsh=MTZzbHpvdTU4dnV1dQ==>

“Creación tras las Rejas” (1979-1981) profesor de pintura y dibujo en el Barrió “Raúl Leoní” con el Frente de cultura popular 1977- 78.

Diseño y fue el impresor en offse del libro “Maleconeros” cuentos de José Quintero Weir. 1977.

Miembro fundador del Grupo Guillo- Taller de Telémaco-Frente de Cultura Popular, Movimiento de lo poderes creadores del Pueblo “Aquiles Naza”. Cooperativa Arte Zulia.

Ha participado en numerosas publicaciones tales como “El pez que Fuma”- La Revista Guillo. “En ristre” Por asalto. La Foja. La Cuadriga del Sol. Esproleta. El Cayuco de papel, ediciones del pueblo, la Gárgola, entre otras.

Viajó 1989. Galería Bass. Exposición “Venezuela Arte Emergente” Deutsche Bank. Frankfurt am Main- Bremen-Gottingen Alemania. París, Francia.

Secretario Adjunto de Cultura del Estado Zulia en el año 1995.

Ha desarrollado experiencias en diferentes Técnicas pictóricas tales como tinta china s/ papel, Pastel fijado s/fique, acrílico s/tela, grabado s/metal, serigrafía, Óleo s/tela y las nuevas Tecnologías como impresiones en plotter s/tela. Color Láser s/papel.

Según César Chirinos “trata de penetrar los problemas socio-históricos Venezolanos. Por un lado el aprendizaje progresivo de técnicas y creación y por otro lado por los actos de compromiso humanos, para llegar a un ostracismo que él ha separado de su idea y de su deseo de influenciar el arte por la sociedad y la sociedad por el arte.(...) sus personajes son paisajes y su contenido en general, han estado desprovistos de lo inútil hasta que las imágenes se ajustan espontáneamente en su espacio telúrico. Él ha fijado la orientación de los deseos de su poesía plástica hacia los temas tanto rurales como urbanos sobre los cuales, él había trabajado tanto. El dibujo es ponderado siguiendo las

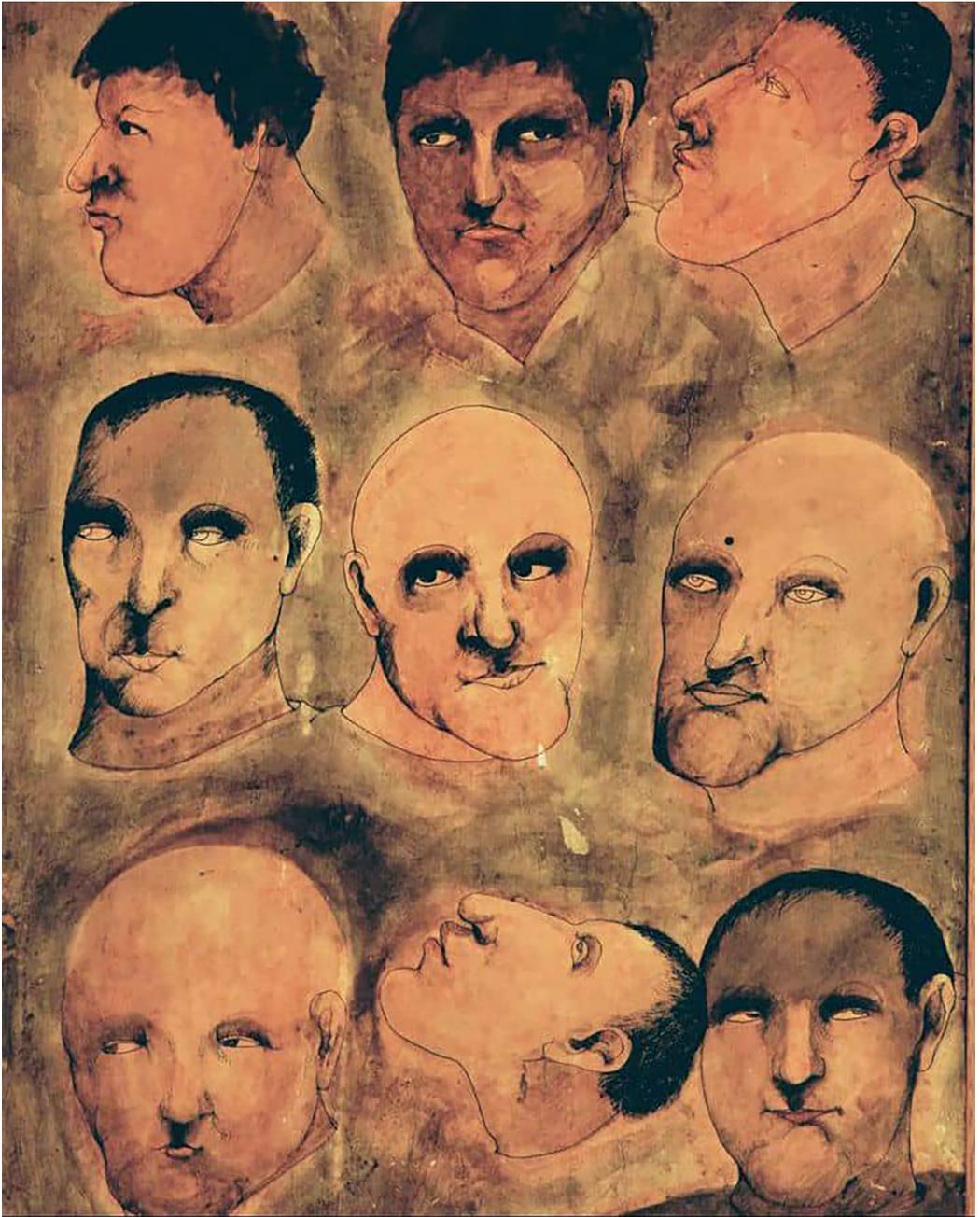
posibilidades de línea y el arte del dibujar, la costumbre de elegir el mejor de cada escuela, olvidando su propio potencial, está descartada para dar lugar a un color vigoroso sobre un material (el fique), notablemente mágico y sincrético. Sus personajes, de sentimientos transparentes, nos recuerdan las comunidades que oscilan entre el amor y la naturaleza.

También podemos mencionar la reseña reciente y parte del texto de Oscar González Bogen que dice lo siguiente.

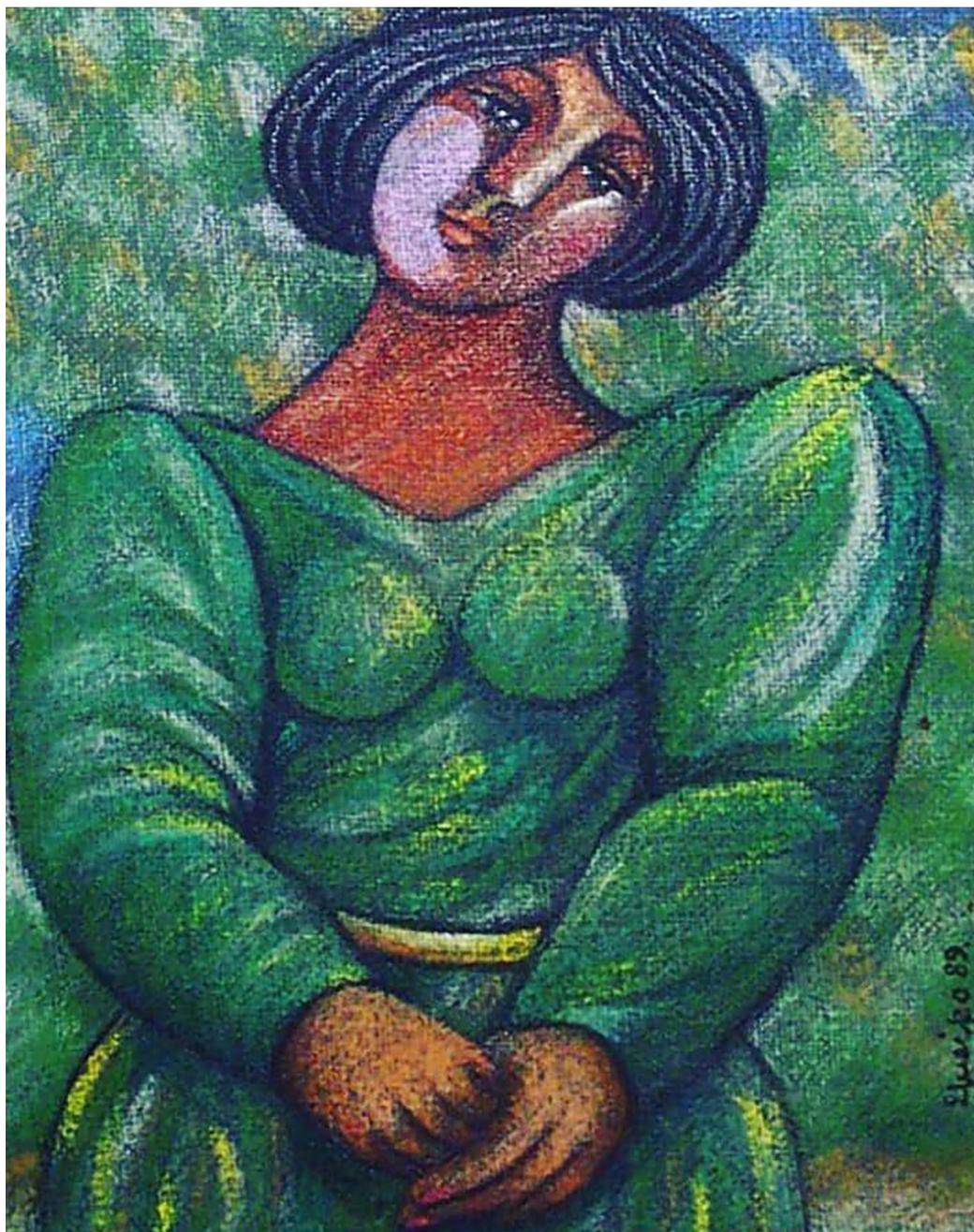
“En la obra de Edgar Queipo el tema principal, el que domina casi en forma única, es la figura humana como expresión de una realidad poética engarzada a los sueños; pareciera que su propósito al pintar fuera el de embellecer artísticamente la vida a través de temas, percepciones y vivencias transformadas con un gran sentido Lírico porque la posición que asume frente a su lenguaje es la misma que asume frente a la realidad”.



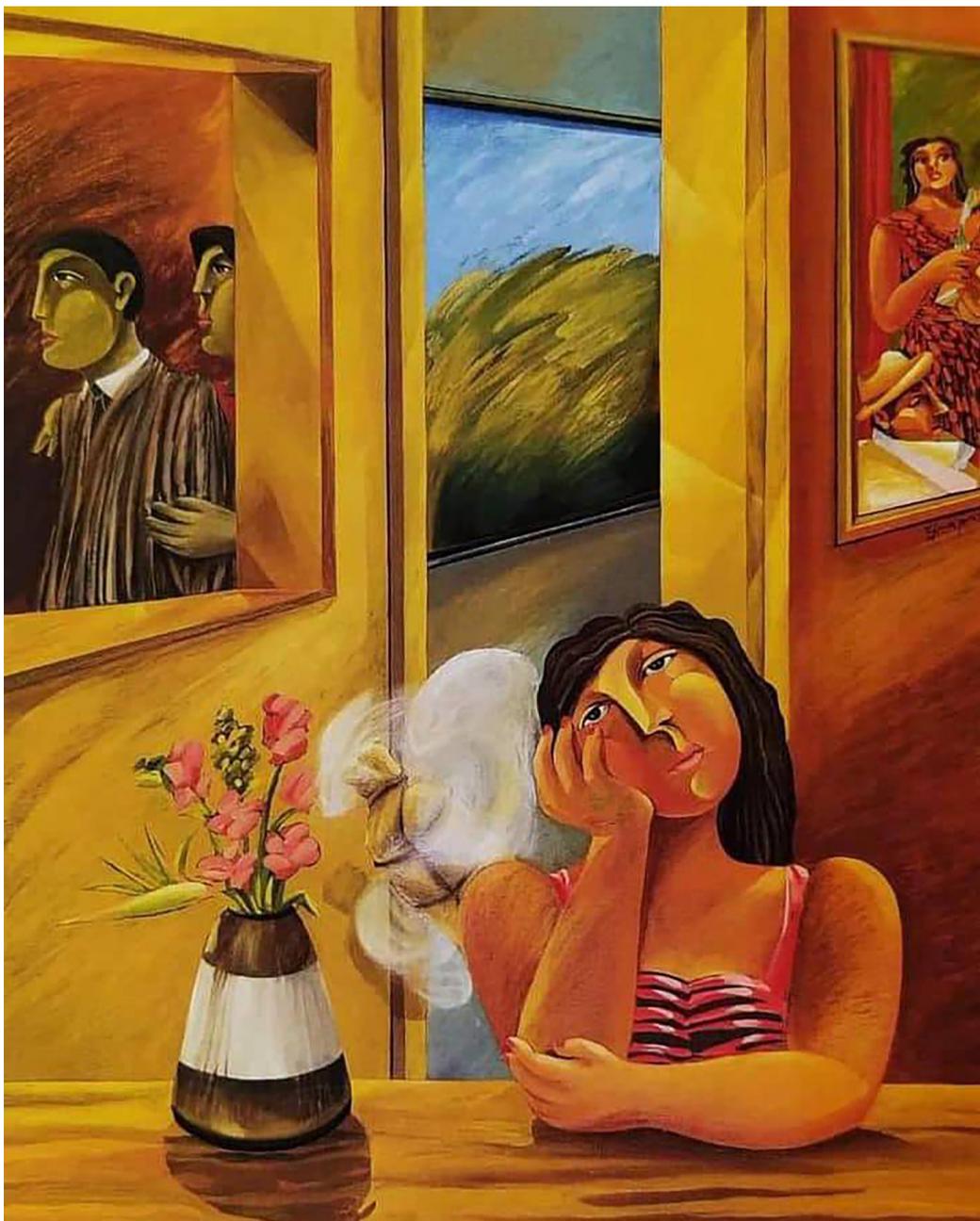
*Esperando a Godot*. Técnica: Tinta china, café, azul de metileno y yodina. S/papel. Medidas: 0.76x0.55 m. Año: 1973. Colección LaRoche-Lopez.



*Perfil psicológico del personaje.* Técnica: plumilla en tinta china y aguadas s/ papel. Medidas: 0.76x0.48 m. Año: 1976. Colección Isilio Pirela.



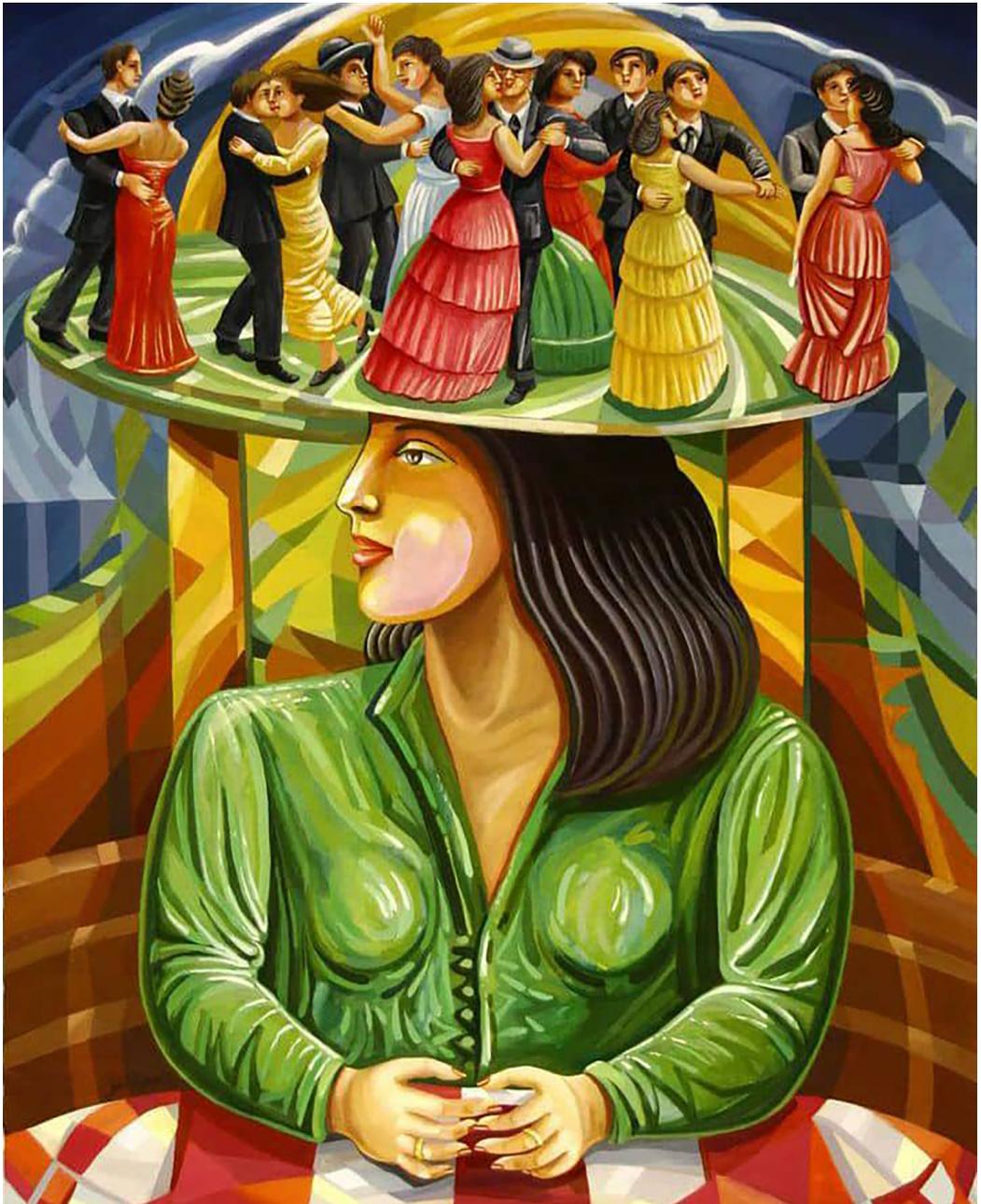
*Muchacha en verde*. Técnica: tiza pastel s/fique, coledo. Medidas: 0.76x0.48 m. Año: 1989. Colección Carlos Castellanos Aristiguieta.



*De la serie los Humitos.* Técnica: Óleo s/tela. Medidas: 1.30x0.80 m. Año:1991. Colección privada.



Muchacha en amarillo en la plaza. Técnica: Óleo s/ tela. Medidas: 1.10x0.80 m. Año: 2005. Colección privada.



Baile en el sombrero. Técnica: óleo s/ tela. Medidas: 0.78x0.57 m. Año:2013. Colección privada.



Árbol de gallo. Técnica: Óleo s/ Tela. Medidas: 1.20x1.00 m. Año: 2022. Colección Néstor Gallo verde



Café en la montaña. Técnica: Óleo s/ fique, coletó. Medidas: 0.40x1.20 m. Año: 1992. Colección: Neva Mora.



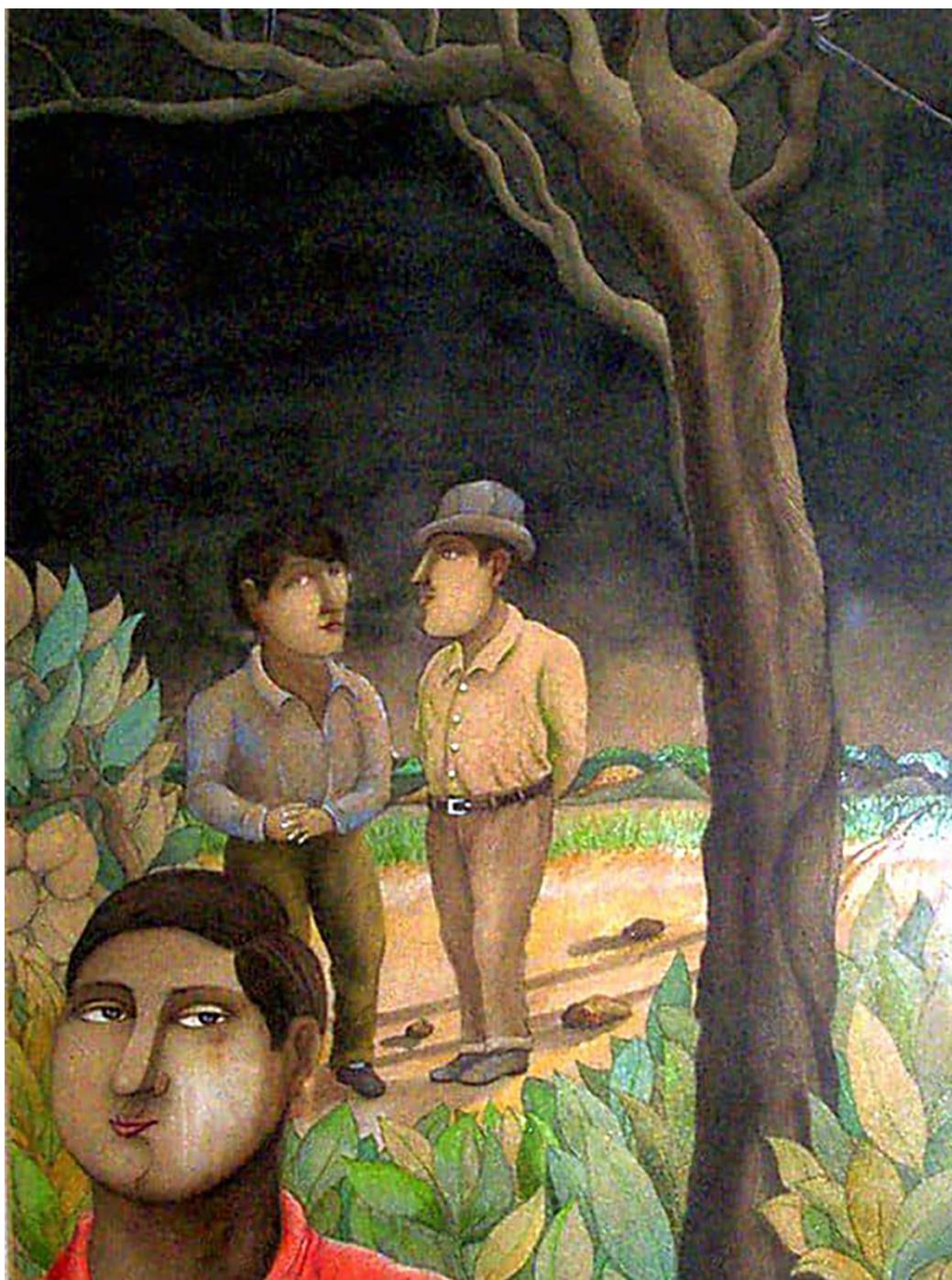
María Antonieta en la plaza Baralt. Técnica: óleo s/ tela. Medidas: 1.20x2.20 m. Año: 2018. Colección privada.



Muchacha con frutas. Técnica: Acrílico s/Tela. Medidas: 0.68x0.48 m. Año: 2023. Colección Yasmin Pacia.



Doña Chepita la calavera, vende sus flores para celebrar el día de los muertos y yo le rindo homenaje a José Guadalupe Posada, el cuate que valorizo, visualizo, generalizo y popularizo la Catrina. Aquí los Cuates Pancho Villa y Emiliano Zapata acompañados por una montaña de revolucionarios. Autor: Edgar Queipo. Técnica: materiales diversos. Medidas: 1.16x0.92 m. Año: 2012. Colección del pintor.



De la serie de los caminos verdes. Técnica: tinta chinas s/papel. Medidas: 0.74 x0.48 m. Año:1.975.



Muchacha con mariposas amarillas. Técnica: Acrílico s/tela. Medidas: 0.90x0.50 m. Año: 2023.



Canto de Gallo con salamandra. Técnica: Acrílica s/Tela. Medidas: 1.20x1.00 m. Año: 2008. Colección privada.

# Normas

## 1. Métodos de Envío y de Evaluación de los Trabajos

Los investigadores interesados en publicar sus trabajos en Ediciones Clío deberán remitir su propuesta a los siguientes correos. [esdicionesclio.es@gmail.com](mailto:esdicionesclio.es@gmail.com) . [jorgevidovi.cl@gmail.com](mailto:jorgevidovi.cl@gmail.com)

Las propuestas deben tener: identificación del autor o autores, indicando: nombre, apellido, institución que representa (universidad, instituto, centro de investigación, fundación), correo electrónico, resumen curricular de cada autor con una extensión no mayor de diez (10) líneas, incorporar el enlace [ORCID](#) de cada autor y proporcionar un número celular con el código internacional del país de procedencia. Así mismo se presentará una comunicación escrita firmada por los autores y dirigida al director de la revista señalando que manifiesta interés de proponer su trabajo para su publicación.

Los artículos o escritos propuestos deben ser inéditos y no deben haber sido propuestos simultáneamente a otras publicaciones. Todos los trabajos serán evaluados por parte de un Comité de Árbitros Especialistas de reconocido prestigio en cada una de las áreas del conocimiento que sean propuestas. La evaluación de los Árbitros se realizará mediante el procedimiento conocido como par de ciegos: los árbitros y los autores no conocerán sus identidades respectivas. Los criterios de evaluación son los siguientes:

**a.- Criterios formales o de presentación:** 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) claridad y coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto; 5) todos los demás criterios establecidos en la presente normativa.

**b.- Criterios de contenido:** 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente.

Al recibirse la respuesta del Comité de Árbitros designados se informará a los autores por correo electrónico la decisión correspondiente; en caso de ser aceptado, el trabajo deberá remitirse por correo electrónico a los contactos – correo, WhatsApp - proporcionados por la revista.

## 2. Presentación de los trabajos

Los trabajos deben presentar un resumen de 150 palabras como máximo y hasta cuatro palabras claves; tanto el resumen como las palabras claves estarán en español e inglés. Igualmente, el título y el subtítulo del trabajo serán presentados también en español e inglés. La extensión máxima del trabajo no debe superar el máximo de veinte (20) páginas y como mínimo de quince (15). Todos los trabajos serán presentados en formato Word digital tamaño carta, con numeración continua y con márgenes de (2) centímetros a cada lado. El texto

se presentará a espacio y medio, en fuente Times New Roman, tamaño 12. Para las notas a pie de página el tamaño será en fuente Times New Roman tamaño 10.

### 3. Cuerpo del artículo

**Título:** Debe ser corto, explicativo y contener la esencia del trabajo. Este título debe proporcionarse tanto en el idioma español como inglés.

**Autor(es):** Indicar los nombres y apellidos completos, el nombre de la institución donde se realizó el trabajo o de la institución a la cual pertenece el autor. Esto se debe colocarse como nota a pie de la primera página del artículo.

**Resumen:** No mayor de ciento cincuenta (150) palabras, en español y en inglés. En caso que el trabajo se presente en otro idioma. El resumen debe redactarse en ese mismo idioma, en español e inglés.

**Palabras clave:** Deberán incluirse palabras claves en español y en inglés, en un número que oscila entre tres y cuatro palabras. Estas palabras descriptoras facilitan la inclusión del artículo en la base de los datos internacionales.

**Apartados y Sub-apartados:** Se recomienda, si es el caso, dividir el trabajo en: resumen, introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis o discusión, conclusión o consideraciones finales y referencias. Cada uno de los apartados o sub-apartados serán numerados con números arábigos.

**Citas:** El citado se realizará en el texto utilizando la modalidad autor-fecha indicando, en caso de ser cita textual, se ubica dentro del paréntesis: apellido (s) del autor, coma, año de publicación de la obra, seguido de dos puntos y el (los) número (s) de la (s) página (s), por ejemplo: de acuerdo a (Granadillo,1998: 45); si no es cita textual sino una paráfrasis no se indicará el número de año, ejemplo: de acuerdo a Granadillo (1998) o (Granadillo, 1998). Si hay varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenarán literalmente en orden alfabético; por ejemplo, (Granadillo, 2008a: 12), Granadillo (2008b: 24). Si son dos autores, se colocarán solamente el primer apellido de cada uno, por ejemplo: Según Pietri y Granadillo (2008: 90) o (Pietri y Granadillo, 2008: 90), siguiendo el mismo criterio explicado anteriormente para las citas textuales y las paráfrasis. En caso de ser tres autores o más se colocará el apellido del autor principal seguido de "et al", ejemplo: (Rincón et al, 2008: 45). Deben evitarse, en lo posible, citas de trabajos no publicados o en imprenta, también referencias a comunicaciones y documentos privados de difusión limitada, a no ser que sea estrictamente necesario. En caso de fuentes documentales, electrónicas u otras que por su naturaleza resulten inviables o complejas para la adopción del citado autor – fecha, sugerido en estas normas, puede recurrirse u optarse por el citado al pie de página.

**Referencias bibliográficas:** Las referencias (bibliográficas, hemerográficas, orales y/o documentales) se presentarán al final del texto, El orden de las referencias es alfabético por

apellido. Las diferentes obras de un mismo autor se organizarán cronológicamente, en orden ascendente, y si son dos obras o más de un mismo autor y año, se mantendrá el estricto orden alfabético por título.

Se referirán únicamente a las citadas en el trabajo y se ordenarán en estricto orden alfabético. Los autores son responsables de la fidelidad de las referencias.

Si se trata de libros o manuales, deben contener apellido(s) y nombre(s), del (de los) autores en mayúscula (punto); año de publicación entre paréntesis (punto) título de trabajo en negritas (punto), lugar de publicación editorial.

Si se trata de información obtenida por medios electrónicos, la referencia bibliográfica deberá contener los mismos elementos señalados por los artículos sumados a: medio electrónico, dirección electrónica o página web, fecha de recuperación y cualquier otro dato que se considere útil para la plena identificación de la referencia.

**Anexos:** los anexos constituyen elementos complementarios del texto que refiera el lector a una parte del trabajo o fuera de él, con el propósito de ilustrar las ideas expuestas en el texto, ampliar o aclarar o complementar lo allí expresado. Los anexos son contabilizados como parte del número de páginas del escrito. En el caso de figuras y cuadros, el autor podrá acompañar el original con las ilustraciones que estime necesarias.

**Otros Trabajos:** Se aceptan también los siguientes trabajos de corta extensión (máximo quince cuartillas): Conferencias, Ensayos, Reseñas: comentarios de lectura reciente. Recensiones: análisis (o comentario) crítico de la lectura reciente, documentos, textos de carácter histórico, jurídicos, acuerdos, declaraciones, entrevistas: realizadas con fines de investigación.

Cualquier otra situación no prevista, será resuelta por los editores según estimen apropiados a los intereses de la revista.

## **4. Objetivos y Alcances de la publicación**

### ***Enfoque y alcance***

La revista Clío, constituye una publicación auspiciada por Ediciones Clío, Academia de Historia del Estado Zulia, Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas, Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia y Red Internacional Sobre Enseñanza de la Investigación; entre otros centros asociados.

Entre sus objetivos figuran:

- Contribuir con el progreso científico de la Ciencia Histórica y las Ciencias Humanas, a través de la divulgación de investigaciones y avances de investigación propuestos por sus autores.
- Estimular la investigación en Ciencias Sociales, así como en todas las disciplinas afines.

- Propiciar la presentación, discusión y confrontación de las ideas y avances científicos con compromiso social.

Clío aparece al menos dos veces al año y publica trabajos originales con avances o resultados de investigación en las áreas de Ciencias anteriormente descritas, los cuales son sometidas a la consideración de árbitros calificados.

## 5. Declaración de privacidad

La revista Clío, reconoce públicamente el compromiso ético de todas las partes involucradas en el proceso de elaboración intelectual de las investigaciones o avances de investigación. De conformidad a lo dispuesto en las actuales normativas de Protección de Datos, le informamos que el responsable de tratamiento de los mismos es de carácter personal. Solo se utilizará para atender las consultas y cualquier tipo de gestión realizada por este medio de comunicación, razón por la cual, sus datos no se cederán a terceros, salvo por obligación legal.

Tiene usted derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento.

## 6. Etapas del Proceso Editorial

Una vez que el Editor y el Comité Editorial reciben un artículo, se iniciará su revisión en siete semanas, más tres semanas para su publicación que están sujetas a la periodicidad de Clío. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico.

**Etapas 1:** Revisión Interna o pre-revisión, en un lapso de una (2) semanas. Se verificará la correspondencia entre citas y referencias, la compatibilidad temática del artículo con los bloques disciplinarios de la revista, así como el control y verificación de plagio a través de un software en la Web. Se informará al autor sobre la aceptación o rechazo para continuar en el proceso de arbitraje.

**Etapas 2:** Revisión externa, en un plazo de cuatro (4) semanas, mediante la inclusión de dos pares especialistas, como evaluadores del artículo bajo la modalidad doble ciego, y en caso de presentarse desacuerdo en la evaluación, se asignará un tercer evaluador para dirimir los desacuerdos. Estos especialistas realizarán observaciones y emitirán un concepto en términos de: (a) Publicable sin modificaciones, (b) Publicable con ligeras modificaciones, (c) Publicable con modificaciones sustanciales, (d) No publicable. Tal como se aprecia en nuestro instrumento de evaluación.

En el proceso de arbitraje se tienen en cuenta los siguientes criterios:

**a. Criterios de contenido:** 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente.

**b. Criterios formales o de presentación:** 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) claridad y coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto.

El formato que usan los revisores para evaluar los artículos incluye dos grandes parámetros: Criterios formales o de presentación y Criterios de contenido, los cuales se evaluarán en una escala que expresa los valores: E=Excelente B=Bien R=Regular D=Deficiente

**Criterios formales o de presentación:** 1) Originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) Claridad y coherencia del discurso; 3) Adecuada elaboración del resumen: objetivo, metodología, resultados y palabras clave; 4) Organización interna del texto.

**Criterios de contenido:** 1) Dominio de conocimiento evidenciado; 2) Rigurosidad científica; 3) Fundamentación teórica y metodológica; 4) Actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) Aportes al conocimiento existente.

Una vez arbitrado el artículo, se dará a conocer el concepto de publicación a través de un correo electrónico al autor(es) de contacto. En caso de requerirse ajustes al artículo (Aceptado previo cumplimiento de correcciones), el o los autores tendrán un plazo máximo de 15 días para realizar los ajustes (este lapso forma parte de las 5 semanas la Fase 2), y deberán enviar nueva versión del documento y una carta en la que se responda a cada una de las sugerencias/observaciones emitidas por los evaluadores. Es responsabilidad de los autores dar cumplimiento a todas las sugerencias y recomendaciones enviadas; si existen desacuerdos, deberán informar y argumentar su posición. El editor decide si el artículo modificado es enviado nuevamente a los mismos pares evaluadores asignados para solicitar su aval final. Recibidos los comentarios, conceptos o correcciones, el editor junto con el Comité Editorial, toma la decisión final de Aceptado para Publicación o No Aceptado, según el caso.

Si el artículo es Aceptado para publicación (sin correcciones o correcciones mínimas) los autores deberán cumplir con la entrega de; a) la versión final del artículo en español o en inglés, según la preferencia de los autores; (b) una autorización al Comité Editorial de la revista para la reproducción de texto con firmas de los autores; y (c) los datos de identificación de los autores para la respectiva base de datos de la revista (código ORCID, nombres completos y correo electrónico).

Los artículos rechazados (No aceptados para publicación) serán notificados a sus autores vía correo electrónico.

**Etapa 3:** Una vez aceptado el artículo, se inicia el proceso de edición final y maquetación, en tres (3) semanas, que incluye la asignación de DOI y publicación del material en formato electrónico en la plataforma de [Clío. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico.](#)

# Guidelines

## 1. Methods of Submission and Evaluation of Works

Researchers interested in publishing their work in Ediciones Clío should send their proposal to the following emails. [esdicionesclio.es@gmail.com](mailto:esdicionesclio.es@gmail.com).

Proposals must have: identification of the author or authors, indicating: name, surname, institution that they represent (university, institute, research center, foundation), email, curriculum summary of each author with an extension no greater than ten (10) lines, incorporate the link of each ORCID of each author and provide a cell phone number with the international code of the country of origin. Likewise, a written communication signed by the authors and addressed to the director of the magazine will be presented stating that he expresses interest in proposing their work for publication.

Proposed articles or writings must be unpublished and must not have been simultaneously proposed to other publications. All works will be evaluated by a Committee of Specialist Referees of recognized prestige in each of the areas of knowledge that are proposed. The evaluation of the Referees will be carried out through the procedure known as a pair of blind men: the referees and the authors will not know their respective identities. The evaluation criteria are the following:

a.- Formal or presentation criteria: 1) originality, relevance and adequate extension of the title; 2) clarity and coherence of speech; 3) adequate preparation of the summary; 4) internal organization of the text; 5) all other criteria established in these regulations.

b.- Content criteria: 1) domain of evidenced knowledge; 2) scientific rigor; 3) theoretical and methodological foundation; 4) topicality and relevance of the sources consulted; 5) contributions to existing knowledge.

Upon receipt of the response from the appointed Referees Committee, the authors will be informed by email of the corresponding decision; In case of being accepted, the work should be sent by email to the contacts - mail, WhatsApp - provided by the magazine.

## 2. Presentation of the works

The works must present an abstract of 150 words maximum and up to four keywords; both the abstract and the keywords will be in Spanish and English. Likewise, the title and subtitle of the work will also be presented in Spanish and English. The maximum length of the work must not exceed a maximum of twenty (20) pages and a minimum of fifteen (15). All papers will be presented in letter-size digital Word format, with continuous numbering and with margins of (2) centimeters on each side. The text will be presented at a space and a half, in Times New Roman font, size 12. For footnotes, the size will be in Times New Roman font size 10.

### 3. Body of the article

**Title:** It should be short, explanatory and contain the essence of the work. This title must be provided in both Spanish and English.

**Author (s):** Indicate the full names and surnames, the name of the institution where the work was carried out or the institution to which the author belongs. This should be placed as a footnote on the first page of the article.

**Abstract:** No more than one hundred fifty (150) words, in Spanish and English. In case the work is presented in another language. The abstract must be written in the same language, in Spanish and English.

**Keywords:** Keywords in Spanish and English should be included in a number that ranges from three to four words. These descriptive words facilitate the inclusion of the article in the international database.

**Sections and Sub-sections:** It is recommended, if applicable, to divide the work into: summary, introduction, theoretical foundations, methodology, analysis or discussion, conclusion or final considerations and references. Each of the sections or sub-sections will be numbered with Arabic numerals.

**Citations:** The citation will be made in the text using the author-date modality, indicating, if it is a textual appointment, it is located within the parentheses: last name (s) of the author, comma, year of publication of the work, followed by a colon and the number (s) of the page (s), for example: according to (Granadillo, 1998: 45); if it is not a textual quotation but a paraphrase, the year number will not be indicated, for example: according to Granadillo (1998) or (Granadillo, 1998). If there are several works by the same author published in the same year, they will be arranged literally in alphabetical order; for example, (Granadillo, 2008a: 12), Granadillo (2008b: 24). If there are two authors, only the first surname of each will be placed, for example: According to Pietri and Granadillo (2008: 90) or (Pietri and Granadillo, 2008: 90), following the same criteria explained above for textual citations and paraphrase. If there are three or more authors, the last name of the main author will be placed followed by "et al", example: (Rincón et al, 2008: 45). Quotations from unpublished works or works in print, as well as references to communications and private documents of limited circulation, should be avoided as much as possible, unless strictly necessary. In the case of documentary, electronic or other sources that by their nature are unviable or complex for the adoption of the aforementioned author - date, suggested in these regulations, the one cited at the bottom of the page can be resorted to or chosen.

**Bibliographic references:** References (bibliographic, newspaper, oral and / or documentary) will be presented at the end of the text. The order of the references is alphabetical by surname. The different works by the same author will be organized chronologically, in ascending order, and if there are two or more works by the same author and year, the strict alphabetical order by title will be maintained.

They will refer only to those cited in the work and will be ordered in strict alphabetical order. Authors are responsible for the accuracy of the references.

If they are books or manuals, they must contain surname (s) and name (s), of the authors in capital letters (period); year of publication in parentheses (period) title of work in bold (period), place of editorial publication.

If it is information obtained by electronic means, the bibliographic reference must contain the same elements indicated by the articles added to: electronic means, address electronic or web page, date of retrieval and any other information that is considered useful for the full identification of the reference.

**Annexes:** the annexes constitute complementary elements of the text that the reader refers to a part of the work or outside of it, with the purpose of illustrating the ideas presented in the text, expanding or clarifying or complementing what is expressed there. The annexes are counted as part of the number of pages of the document. In the case of figures and tables, the author may accompany the original with the illustrations that he deems necessary.

**Other Works:** The following short works are also accepted (maximum fifteen pages): Conferences, Essays, Reviews: recent reading comments. Reviews: critical analysis (or comment) of recent reading, documents, texts of a historical and legal nature, agreements, statements, interviews: carried out for research purposes.

Any other unforeseen situation will be resolved by the editors as they deem appropriate to the interests of the magazine.

## **4. Objectives and Scope of the publication.**

### *Focus and scope*

The Clío magazine is a publication sponsored by Ediciones Clío, the Academy of History of the Zulia State, the Zulia Center for Genealogical Research, the Center for Historical Studies of the University of Zulia and the International Network on Research Teaching; among other associated centers.

Its objectives include:

- Contribute to the scientific progress of Historical Science and Human Sciences, through the dissemination of research and research advances proposed by their authors.
- Stimulate research in Social Sciences, as well as in all related disciplines.
- Promote the presentation, discussion and confrontation of ideas and scientific advances with social commitment.

Clío appears at least twice a year and publishes original works with advances or research results in the areas of Sciences described above, which are submitted to the consideration of qualified referees.

## 5. Privacy statement

Clío magazine publicly recognizes the ethical commitment of all parties involved in the process of intellectual development of research or research advances. In accordance with the provisions of current Data Protection regulations, we inform you that the person responsible for data treatment is personal. It will only be used to answer questions and any type of management carried out by this means of communication, reason for which, your data will not be transferred to third parties, except by legal obligation.

You have the right to access, rectify or delete erroneous data, request the limitation of the processing of your data as well as oppose or withdraw consent at any time.

## 6. Stages of the Editorial Process

Once the Editor and the Editorial Committee receive an article, the review will begin in seven weeks, plus three weeks for its publication, which are subject to the periodicity of Clío. Journal of History, Human Sciences and Critical Thought.

**Stage 1:** Internal review or pre-review, within a period of two (2) weeks. The correspondence between citations and references, the thematic compatibility of the article with the disciplinary blocks of the journal, as well as the control and verification of plagiarism through software on the Web will be verified. The author will be informed about the acceptance or rejection to continue in the arbitration process.

**Stage 2:** External review, within a period of four (4) weeks, through the inclusion of two specialist pairs, as reviewers of the article under the double-blind modality, and in case of disagreement in the evaluation, a third evaluator will be assigned to settle disagreements. These specialists will make observations and issue a concept in terms of: (a) Publishable without modifications, (b) Publishable with slight modifications, (c) Publishable with substantial modifications, (d) Not publishable. As can be seen in our evaluation instrument.

The following criteria are taken into account in the arbitration process:

**a. Content criteria:** a) domain of evidenced knowledge; b) scientific rigor; c) theoretical and methodological foundation; d) topicality and relevance of the sources consulted; f) contributions to existing knowledge.

**b. Formal or presentation criteria:** 1) originality, relevance and adequate extension of the title; 2) clarity and coherence of speech; 3) adequate preparation of the summary; 4) internal organization of the text.

The format used by reviewers to evaluate articles includes two main parameters: formal or presentation criteria and content criteria, which will be evaluated on a scale that expresses the values: E = Excellent B = Good R = Fair D = Poor

**Formal or presentation criteria:** 1) Originality, relevance and adequate extension of the

title; 2) Clarity and coherence of speech; 3) Adequate preparation of the summary: objective, methodology, results and keywords; 4) Internal organization of the text.

**Content criteria:** 1) Domain of evidenced knowledge; 2) Scientific rigor; 3) Theoretical and methodological foundation; 4) Actuality and relevance of the sources consulted; 5) Contributions to existing knowledge.

Once the article is refereed, the concept of publication will be made known through an email to the contact author (s). If adjustments to the article are required (Accepted after completing corrections), the author (s) will have a maximum period of 15 days to make the adjustments (this period is part of the 5 weeks of Phase 2), and they must send a new version of the document and a letter in which each one of the suggestions / observations issued by the evaluators is answered. It is the responsibility of the authors to comply with all the suggestions and recommendations sent; if there are disagreements, they should inform and argue their position. The editor decides if the modified article is sent again to the same peer evaluators assigned to request their final endorsement. Once the comments, concepts or corrections are received, the editor, together with the Editorial Committee, makes the final decision of Accepted for Publication or Not Accepted, as the case may be.

If the article is Accepted for publication (without corrections or minimal corrections) the authors must comply with the delivery of; a) the final version of the article in Spanish or English, according to the preference of the authors; (b) an authorization to the Editorial Committee of the journal for the reproduction of text with the authors' signatures; and (c) the identification data of the authors for the respective journal database (ORCID code, full names and email).

Rejected articles (Not accepted for publication) will be notified to their authors via email.

**Stage 3:** Once the article is accepted, the final editing and layout process begins, in three (3) weeks, which includes the assignment of DOI and publication of the material in electronic format on the [Clío platform. Journal of History, Human Sciences and Critical Thought.](#)

## Datos sobre el trabajo

Título del trabajo.	
Fecha de Recepción en RCS:/ /	Fecha de envío al Arbitro:/ /
Recibido por el Arbitro:	Fecha de Evaluación:

## Arbitraje

Aspectos a Evaluar	E	B	R	D	Justificación y/o Observaciones
1. Título					
2. Resumen					
3. Palabras Claves					
4. Claridad y coherencia del discurso					
5. Coherencia interna del trabajo					
6. Organización de secciones y sub-secciones					
7. Bibliografía citada					
8. Dominio del conocimiento					
9. Aportes al conocimiento del objeto					
10. Contribución a futuras investigaciones					
11. Conclusiones					
12. Tablas, cuadros y gráficos					
13. Apreciación General					
<b>E=Excelente B=Bien R=Regular D=Deficiente</b>					

## OPINIÓN

Publicable sin modificaciones.	
Publicable con ligeras modificaciones.	
Publicable con modificaciones sustanciales.	
No publicable.	

\* Nota: Si requiere modificaciones, por favor inclúyalas en hoja aparte; y siempre que sea posible indique página y líneas donde sugiere las modificaciones. Esto se puede hacer como nota de comentario al texto en la parte lateral derecha del mismo. Atentamente; Dr. Jorge Vidovic Director – Editor de Clío. [Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento crítico.](#)

Clío: Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico; es un órgano de difusión periódica de investigaciones arbitradas de alcance internacional, adscrita a Ediciones Clío, La Academia de Historia del Estado Zulia y al Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas. Su objetivo es difundir investigaciones y reflexiones que se hacen desde las Ciencias Humanas abordando problemáticas sociales desde distintas áreas del estudio como la Historia, Filosofía, Educación y Pedagogía, Ciencias Políticas, Antropología, Sociología entre otras ciencias humanas; siempre bajo una perspectiva crítica. Su naturaleza es interdisciplinaria de manera que aparte de publicar artículos científicos; permite la incorporación de otras secciones o apartados dentro de su contenido para conferencias, ensayos, entrevistas, escritos sobre arte y artistas, textos de carácter histórico, jurídico, acuerdos, declaraciones, reseñas de libros y medios audiovisuales; entre otros.



CLÍO: Revista de Historia, Ciencias Humanas y pensamiento crítico

Año 4, Núm 7. Enero/Junio (2024)

Provincia de Pontevedra - España

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en Enero - Junio de 2024 por la Fundación Ediciones Clío, La Academia de Historia del Estado Zulia y al Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

<https://www.edicionesclio.com/>

<https://ojs.revistaclio.es/index.php/edicionesclio/index>

# CLÍO

Revista de Historia, Ciencias Humanas  
y Pensamiento Crítico

Clío: Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico; es un órgano de difusión periódica de investigaciones arbitradas de alcance internacional, adscrita a Ediciones Clío, La Academia de Historia del Estado Zulia y al Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas. Su objetivo es difundir investigaciones y reflexiones que se hacen desde las Ciencias Humanas abordando problemáticas sociales desde distintas áreas del estudio como la Historia, Filosofía, Educación y Pedagogía, Ciencias Políticas, Antropología, Sociología entre otras ciencias humanas; siempre bajo una perspectiva crítica. Su naturaleza es interdisciplinaria de manera que aparte de publicar artículos científicos; permite la incorporación de otras secciones o apartados dentro de su contenido para conferencias, ensayos, entrevistas, escritos sobre arte y artistas, textos de carácter histórico, jurídico, acuerdos, declaraciones, reseñas de libros y medios audiovisuales; entre otros.

Su publicación es semestral; cada número está conformado por artículos sobre temas en cada una de las áreas de sus competencias. La revista tiene como compromiso ofrecer un puente de comunicación entre los diferentes enfoques y propuestas de investigación en el sentido de generar un debate ante las complejidades del saber y el hacer social entre las ciencias humanas, permitiendo las críticas necesarias pues consideramos que la ciencia tiene que ser constantemente interpelada ya que su naturaleza no es estática, sino que está en continuo movimiento.

Correo electrónico: [edicionesclio.es@gmail.com](mailto:edicionesclio.es@gmail.com)

Sitio web: <https://www.edicionesclio.com/>

Vigo-España